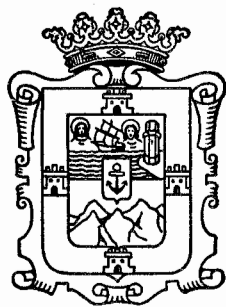


DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año II I LEGISLATURA 7 Novbre 1983 — Número 11 Página 319

SUMARIO

P R E S I D E N T E :

DON MARTÍN SILVÁN DELGADO

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO
Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 1983.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1983.

ORDEN DEL DIA

DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA PARA 1983.

Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Buenas tardes. Vamos a empezar el Pleno de la Comisión de Hacienda para discutir el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en base a lo dispuesto por los artículos 110 y 111 del Reglamento provisional de esta Asamblea.

En una reunión de la Mesa que hemos tenido, hemos acordado como método de trabajo y de ordenación de los debates, empezar a discutir primero el articulado, posteriormente entrar en las secciones y, finalmente, debatiríamos la exposición de motivos.

Se va a hacer en cada enmienda un turno a favor, un turno en contra. Puede haber, porque el Reglamento así lo garantiza, derecho a réplica y posteriormente cada Grupo puede fijar posturas cara a la enmienda que esté en discusión. Votaremos a mano alzada. Es voluntad de esta Mesa trabajar con intensidad, trabajar con la mayor eficacia, de tal manera que este Proyecto de Presupuesto esté lo más pronto discutido como ha sido hasta ahora la norma de adaptación de la Mesa desde que llegó a ella, tras el Pleno de totalidad. El horario que hoy hemos previsto,

con las pausas que las necesidades nos aconsejen, será trabajar hoy hasta las diez de la noche, y al final de la sesión fijaremos la hora del inicio de la sesión de trabajo de mañana.

Los Grupos que tengan la intención de suscitar la comparecencia de algún Consejero o algún funcionario, que nos lo comunique a la Mesa para hacer esa citación y concretar con la persona que deba de comparecer en el momento de hacer la comparecencia ante esta Comisión.

Sí, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.2 del Reglamento, por el cual cualquier diputado puede pedir durante la discusión, o antes de votar, la lectura de normas o documentos que crea conducentes a la administración de la materia de que se trate, a nosotros, toda vez que el Consejo de Gobierno ha decidido no aceptar las enmiendas 38 bis, 39 y 60 presentadas por mi Grupo Parlamentario, y toda vez que en el documento de Ponencia se dice que se enviarán a la Comisión las notas explicativas recibidas referentes a determinadas enmiendas, tendríamos interés en conocer el razonamiento empleado por el Consejo de Gobierno para no aceptar las enmiendas citadas, propuestas por mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SEÑOR REVILLA: Lo mismo que el Grupo Socialista, yo quisiera tener una explicación de por qué se han rechazado, no admitido a trámite.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a proceder a leer el texto.

LA SEÑORA SECRETARIA (Fernández Fernández): En contestación a la comunicación de esta Presidencia de 29 de septiembre de 1983, registro de salida del día 30, número 272, remito a V.E. en tiempo y forma, de acuerdo con lo normado en el artículo 121 y

concordantes del Reglamento de la Asamblea, la respuesta a este Consejo de Gobierno a las enmiendas remitidas, con el ruego de su tramitación legal. Asimismo le significo que en la reunión del Consejo de Gobierno del día 30 de septiembre del año en curso, se acordó mostrar la disconformidad a las enmiendas. Se acompaña certificación. Santander 1 de octubre de 1983. Firmado: José Antonio Rodríguez.

La contestación a la enmienda número 39 del Grupo Parlamentario Socialista de enmienda a la partida 933, artículo 96, capítulo 9 del estado de ingresos del Presupuesto, como no está previsto que las empresas eléctricas financien para este ejercicio más del porcentaje ya estipulado, no procede la variación de los préstamos a concertar. Independientemente de lo expuesto a la enmienda 38 bis.

Contestación a la enmienda 38 bis, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la supresión del concepto 7.592, artículo 75, capítulo 7 del presupuesto de ingresos. El Gobierno entiende que la forma más idónea de financiar este plan de comarca especial y que sea viable, requiere la aprobación municipal que se propone en los presupuestos generales del Gobierno de Cantabria.

Contestación a la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la reducción a 900 millones de pesetas, del capítulo 9, artículo 96, grupo 963, Préstamo a concertar. El pretender rebajar 981.855.000 pesetas supondría reducir en la misma cuantía las inversiones.

Jesús Ruiz Rugama, Consejero de la Presidencia del Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria y Secretario de dicho Consejo. Certifico que en la reunión del Consejo de Gobierno de Cantabria del día 30 de septiembre de 1983, se adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice así: Vistas las enmiendas números 5 y las número 38 bis y 39, del Grupo Parlamentario Socialista, el Consejo de Gobierno acordó mostrar su disconformidad a cada una de las referidas enmiendas. Firmado: Ruiz Rugama.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SEÑOR AMBROSIO ORIZAOLA: A la denegación por parte del Consejo de Gobierno a la enmienda número 38 bis, con respecto a la supresión pedida por mi Grupo Parlamentario, hacer constar la discrepancia, discrepancia que puede asegurarse por la vía matemática de la suma. Las comarcas de acción especial, en la financiación de esos planes dice que las diputaciones y ayuntamientos su participación no podrá ser inferior al 10 % de la suma de subvenciones estatales y a los préstamos concedidos por el Banco de Crédito Local. El Estado va a colaborar o va a financiar el plan de acción especial de la región de Cantabria con una cantidad de 51.300.000 pesetas. El Banco de Crédito Local va a conceder, según está estipulado, un 150 % de préstamo, lo cual significa 76.750.000 pesetas. Por lo tanto, la Diputación Regional de Cantabria debiera de colaborar con el 10 % de la suma de estos dos sumandos, lo que significaría 12.825.000 pesetas, y en la misma cuantía los ayuntamientos, 12.825.000 pesetas. Para este Grupo Parlamentario es absolutamente incomprensible cómo si el 10 % de esos 128.250.000 pesetas es 12.825.000, el Gobierno ha fijado de forma unilateral, sin haber consultado a los ayuntamientos, la partida de ingresos que dice al Plan de Comarcas de Acción Especial 46.333.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No vamos a entrar en debate porque, evidentemente, no es el momento de debatir esto sino que vamos, una vez que tienen conocimiento de por qué el Consejo de Gobierno ha rechazado las enmiendas, vamos a pasar sin más demora, haciendo un paréntesis, para insistir en que si algún Grupo quiere la comparecencia de algún funcionario o algún Consejero lo comunique a esta Mesa con la mayor brevedad posible, para concretizar esa comparecencia. Sin más demora vamos a pasar a las enmiendas al articulado.

EL SEÑOR SAINZ AJA: Únicamente, mi Grupo Parlamentario desearía que compareciese el Consejero de Presidencia o, en su defecto, el funcionario que designase el Gobierno Regional para

explicar algunas cuestiones que no quedaron claras en la información dada a la Ponencia sobre las enmiendas a personal, presentadas por mi Grupo Parlamentario.

EL SR. REVILLA: El Partido Regionalista quisiera la comparecencia del Consejero de Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se tomarán las medidas oportunas para que, a poder ser, esta tarde puedan comparecer ante esta Comisión el Consejero de Presidencia y el Consejero de Hacienda, o en quien ellos puedan delegar.

EL SR. REVILLA: También quisiéramos la comparecencia del de Obras Públicas y el de Industria, aunque por el orden del articulado, si es que se va a debatir cronológicamente, primero es el de Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Además del de Presidencia, el de Obras Públicas y el de Industria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quizás para racionalizar la comparecencia, el momento oportuno de la comparecencia sea cuando se vayan a tocar temas o secciones que afecten a esas Consejerías.

Pasamos al debate del articulado. Pasamos con la enmienda número 10 del Grupo Socialista, referida al artículo 2º. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: El texto de esta enmienda que nosotros proponemos hace referencia, fundamentalmente, a las retribuciones del personal perteneciente a la administración de la Comunidad Autónoma y a los ingresos retributivos especificados en la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado. Mi Grupo Parlamentario lo que pretende es que se adecúen las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma al Régimen General

de los funcionarios de la Administración Civil del Estado. Esta es la razón por la que nosotros presentamos esta enmienda.

En cuanto a la cuantía mínima mensual de retribuciones, se estará a lo establecido en el artículo 3 de la citada Ley de Presupuestos del Estado en que se fija esa cuantía, cosa que no figura en el proyecto remitido por el Gobierno. El proyecto remitido por el Gobierno hace referencia a la Ley de Presupuestos, pero a nosotros nos parecía que es conveniente que figure explícitamente en los presupuestos esa cuantía. Ese es el espíritu de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para turno en contra, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros entendemos que no procede tener en cuenta esta enmienda, toda vez que se estima más precisa la redacción del proyecto que la que se propone en la enmienda. Además en ésta distingue entre funcionarios pertenecientes a la administración autonómica y funcionarios adscritos a la misma, distinción que es totalmente errónea por cuanto todos los funcionarios al servicio de la administración autonómica son pertenecientes a la misma. Con la redacción del proyecto se hacen innecesarios los dos párrafos de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Va a haber turno de réplica. Si quiere hacer uso de él el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Nosotros entendemos que los funcionarios de la Administración Autonómica son los funcionarios que hoy están adscritos a la Diputación Regional de Cantabria, cualquiera que sea su origen. Es decir, sabemos que hay funcionarios provenientes de la extinguida Diputación Provincial, hay funcionarios provenientes de la Administración Central del Estado, que han sido transferidos a la Comunidad Autónoma y, por otro lado, hay no funcionarios, altos cargos que son funcionarios de la Administración Civil del Estado, pero que están en

situación de comisión de servicio. De cualquiera de las maneras, todo este bloque de funcionarios configuran los funcionarios de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, nosotros entendemos que si es buena, es incluso mejor, la redacción que nosotros proponemos que el texto remitido por el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿El Grupo Popular quiere hacer uso de ésta réplica?. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Bien, lo dicho. Entendemos que no procede.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Abrimos un turno de fijación de posturas. El Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: El Grupo Mixto va a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Algún otro Grupo?. Bien, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 10?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Queda rechazada la enmienda por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a la enmienda número 11 del Grupo Socialista, referida al apartado primero del artículo 2º. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda es una enmienda de adición en la que nosotros pedimos que se especifique en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, la cuantía de retribuciones del personal fijo de plantilla adscrito a la Comunidad Autónoma, en el que se adapten las retribuciones del personal laboral y sus cuantías a las del funcionariado y, en tercer lugar, el personal laboral transferido en convenios laborales en vigor en los organismos de procedencia, se respeten sus derechos laborales y cualquier otro derecho adquirido. Como estos preceptos no están contenidos en el Proyecto de Ley remitido por el Consejo de Gobierno, es por lo que nosotros pedimos su inclusión, para respetar fundamentalmente los derechos

adquiridos por el personal laboral y servicios concedidos de otro personal, como hace referencia el propio texto de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por el Grupo Popular turno en contra. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: No es cierto que en el Proyecto de Ley no se hace referencia al personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma ya que el mismo queda englobado en el apartado 1 del artículo 2, cuando se dice las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma, se comprende tanto al personal laboral como al contratado y a los funcionarios. Se comprende a todo él.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La verdad es que no estamos de acuerdo con lo que dice el representante del Grupo Popular, porque textualmente el apartado 1 del artículo 2 dice: Las retribuciones de personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, experimentarán durante el año 83 un aumento porcentual igual al señalado en la Ley de Presupuestos del Estado. Nosotros pensamos que esto es absolutamente insuficiente, y por eso hacemos referencia a la situación de otro personal, el personal laboral fijo o el personal que se rige por convenio laboral de servicios transferidos y que no se contempla, en absoluto, en el texto remitido por el Consejo de Gobierno. Por eso insistimos en la nueva redacción del apartado 1 del artículo 2.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Efectivamente, se hace referencia en cuanto que no se hace exclusión de ningún tipo de personal laboral, ni de ningún otro tipo. Se dice que las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria es todo, sea del origen o de la adscripción que sea. Se le ha dado un

tratamiento genérico a todo el personal sin distinciones de ningún tipo. Comprende, por tanto, al personal laboral, contratado y funcionarios de todos los orígenes y adscripciones. Por tanto, entendemos que no procede.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Revilla, ¿quiere fijar posición?.

EL SR. REVILLA: Simplemente fijar posición a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 11.

Pasamos a la discusión de la enmienda número 12 al apartado 2º del artículo 2º. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda trata de adecuar, una vez más, las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma a la nueva situación. Es cierto que en los artículos anteriores o en los apartados de los artículos anteriores que hemos tratado de enmendar, se establecía el aumento de los salarios de los funcionarios de la Comunidad Autónoma a los establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. No bien es cierto que existe un incremento del 2,5 % sobre la masa salarial global, en el que nosotros aquí, en esta enmienda, tratamos de que se reparta lo más equitativamente posible. A tal fin proponemos que se faculte al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, previa consulta formal con las organizaciones sindicales representativas en la administración de la Comunidad Autónoma, el reparto de este 2,5 % de la masa salarial a fin de asegurar la cuantía mínima mensual a que nos hemos referido en la enmienda anterior, a fin de homogeneizar y racionalizar la administración de la Comunidad Autónoma y a fin de financiar programas conducentes a la mejora y a la eficacia de la administración en la Comunidad Autónoma. Por

lo tanto, nosotros pensamos que esta enmienda de sustitución del apartado 2, del artículo 2, es mucho más claro, mucho más equitativo que el texto remitido por el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: El Grupo Popular entiende que la enmienda no procede tenerla en cuenta, toda vez que está reproduciendo y adaptando diversos párrafos de la ley de Presupuestos del Estado, cuando en el proyecto se dice lo mismo pero de una forma más concisa. En definitiva, en el proyecto ya se está hablando de la ley de Presupuestos del Estado y a ello estamos adaptados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: A nuestro Grupo Parlamentario nos parece que no es exactamente lo que dice el representante del Grupo Popular, que estemos reproduciendo lo que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado, sino que estamos, en primer lugar, tratando de asegurar que el reparto del 2,5 % a la masa salarial se reparta de una forma justa y equitativa y, además, se establece una facultad al Consejo de Gobierno, a través de la propuesta del Consejero de Economía, para que se haga ese reparto. Por tanto, a nosotros nos parece que es mucho más claro el texto de la enmienda que nosotros propugnamos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votación de la enmienda número 12. ¿Votos a favor de la enmienda número 12?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 12.

Pasamos a discutir la enmienda número 13 del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda es una enmienda de adición, en la que se propone que el total de las retribuciones íntegras de personal eventual contratado en régimen de derecho laboral o administrativo, se incremente en el 9,5 %, tal y como se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Como

realmente esto no viene en el texto remitido por el Consejo de Gobierno, nosotros consideramos importante que se introduzca esta enmienda para que se sepa cuál es el porcentaje de incremento de este personal que, evidentemente, tiene un tratamiento diferente que el personal que habíamos propuesto en las enmiendas anteriores, y al tener tratamiento diferente debe de figurar en alguna parte. Por eso, nosotros consideramos importante que en esta enmienda se incluya este nuevo párrafo al apartado 2, del artículo 2, de retribuciones de personal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Entendemos que no procede tenerla en cuenta, toda vez que ya se hace referencia en el artículo 2 del proyecto que las retribuciones tendrán el mismo aumento, y se distribuirán con los mismos criterios que lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales para 1983.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Renunciamos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda número 13?: ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 13 por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda número 14 del Grupo Socialista, referida al párrafo 3º del artículo 2º. Tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: En el texto que nos remite el Consejo de Gobierno dice que se faculta al Consejo de Gobierno para dictar las disposiciones de desarrollo e implantación de lo dispuesto en ese artículo. Nosotros, lo que hacemos es una enmienda estilo, en el que se dice que se faculta al Consejo de Gobierno para dictar las disposiciones de carácter reglamentario para implantación, etc., etc. Evidentemente, el Gobierno tiene una serie de facultades reglamentarias, facultades que nosotros recogemos, y

en esta enmienda lo que tratamos es de facultar al Consejo de Gobierno para que, en aras de su potestad reglamentaria, pueda desarrollar el precepto contenido en este artículo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Efectivamente, entendemos que es una corrección de estilo, donde simplemente quita la palabra "desarrollar". Nosotros, nos vamos a oponer a esa enmienda, dado que entendemos que el texto del proyecto es más completo que la enmienda que se propone.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Al Partido Regionalista le parece que la propuesta del Gobierno es correcta y vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda número 14?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 14.

Enmienda número 15 al artículo 3º. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda es una enmienda de sustitución al artículo 3 del Proyecto de Ley remitido por el Consejo de Gobierno, en el que el Consejo de Gobierno se compromete a elaborar plantillas orgánicas y presupuestarias de todos los servicios dependientes de la Comunidad Autónoma. Para el Grupo Socialista, la elaboración de plantillas orgánicas, lo mismo que lo que supone la creación de una administración de nueva planta, que es lo que necesita la Comunidad Autónoma, puesto que estamos en una etapa de construcción política de Cantabria, pensamos que esta facultad de crear una administración de nueva planta es una facultad legislativa; por lo tanto es una facultad que depende del Pleno de la Cámara. Por lo tanto, nuestra enmienda va dirigida al compromiso por parte del Gobierno

de remitir a la Cámara, en este mismo año, un proyecto de ley regulador de plantillas orgánicas y presupuestarias de la administración de la Comunidad Autónoma. Es decir, lo que se trata es de una nueva administración, una administración de nuevo cuño y, en consecuencia, esto pensamos que es facultad del Pleno de la Asamblea y nunca una facultad reglamentaria del propio Consejo de Gobierno. Este es, por lo tanto, el sentido de nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: La situación de las plantillas orgánicas no parece aconsejable que se haga mediante ley regional, y es deseo del Gobierno y del Grupo Parlamentario que le apoya, que en los presupuestos generales del 84 figuren las mismas y de esa manera tener con rango de ley esa fijación de las plantillas orgánicas. Por tanto, se rechaza la enmienda.

El SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: A mi Grupo Parlamentario le parece que si el propio Grupo mayoritario recoge en su intervención la necesidad de que las plantillas orgánicas se aprueben mediante ley, parece que el texto de la enmienda tiene todo sentido. Si a esto le añadimos que el propio Presidente del Consejo de Gobierno, en el debate de investidura, prometió remitir a la Asamblea un proyecto de ley urgente de plantilla, a nosotros nos parece que nuestra enmienda tiene pleno sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica ...

EL SR. VALLINES: No, tan solo decir que no tiene sentido el hecho de establecer unas plantillas orgánicas, la fijación de las plantillas orgánicas, sino que la oposición a la enmienda es en la rigurosidad del plazo 31 de diciembre de 1983, que es el que establece la enmienda. Es decir, dentro de la filosofía parece que tenemos la misma, pero el plazo es lo que no es

fundamentalmente admisible.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: El Partido Regionalista vota a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda número 15. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 15.

Enmienda número 16, del Grupo Socialista, al artículo 3º. Tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 16 de mi Grupo Parlamentario es una enmienda de adición, adición de un nuevo párrafo al artículo 3 del Proyecto de Ley remitido por el Consejo de Gobierno en el que se establece el compromiso formal por parte del Gobierno de remitir a la Cámara un proyecto de ley que regule el régimen de dedicación e incompatibilidades de los miembros del Consejo de Gobierno, de los diputados regionales y de los altos cargos, así como de los cargos de libre designación del Consejo de Gobierno y sus Consejerías y, en general, del personal adscrito al servicio de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, nosotros defendemos esta enmienda dentro de lo que es la filosofía política del Grupo Parlamentario que yo represento, en el sentido de que es necesario que exista una ley que regule el régimen de dedicación e incompatibilidades de los parlamentarios y altos cargos de toda la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: No procede tener en cuenta esta enmienda, toda vez que el Consejo de Gobierno y el Grupo que le apoya es partidario de establecer un sistema de incompatibilidades. Ahora bien, entendemos que deban de estar en consonancia con las que se señalen a nivel estatal. Por ello, entendemos que no puede darse ningún plazo hasta que el Estado no regule definitivamente este tema.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Dos puntualizaciones. Primero, se conoce ya cuál es la filosofía de los proyectos de ley que a nivel del Estado van a regular las incompatibilidades de Diputados, Senadores y altos cargos, porque son proyectos que ya se encuentran en las Cámaras de las Cortes Generales. Por tanto, es posible conocer esa filosofía. Por otro lado, me parece que si el propio Grupo mayoritario reconoce la necesidad de que exista una legislación a nivel regional, esta es buena ocasión para aceptar nuestra enmienda, puesto que lo único que se propone es un compromiso por parte del Consejo de Gobierno para remitir a la Cámara este proyecto de ley.

Por otro lado, tengo que recordar que el propio Presidente del Consejo de Gobierno, en el debate de investidura, se comprometió, formalmente, a remitir a la Cámara proyectos de ley que regulen las incompatibilidades de altos cargos y parlamentarios de la Administración de la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Si existe ese compromiso, lo que nosotros entendemos es que no es el momento de esta enmienda

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla, por lo visto.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 16. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 16, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 17, del Grupo Socialista, enmienda al artículo 4º. Tiene la palabra el Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Con respecto a esta enmienda, en

donde se pretende fijar en 50 millones de pesetas la cantidad hasta la cual se podría adjudicar obras por la vía de la adjudicación directa, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que habría que distinguir las condiciones que afectan, por un lado, a la Ley de Contratos del Estado y, por otro, la Ley Presupuestaria, en cuanto a Presupuestos Generales del Estado y, por otro lado, a las condiciones que realmente se dan en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A este respecto, es evidente que la Ley de Contratos del Estado vigente hasta hace no muy poco tiempo, era evidente que las cuantías que señalaba para que los órganos de contratación pudiesen optar entre subasta o concurso subasta, las cuantías que señalaba, por otro lado, para la adjudicación por contratación directa y la cuantía que señalaba para la formalización de contratos de obras, evidentemente eran muy pequeñas y que habían quedado completamente obsoletas.

En lo que respecta a esta enmienda que es aquella cuantía que se refiere a la posibilidad de adjudicación directa, la Ley de Contratación del Estado, en su artículo número 54, elevó de 5 millones a 25 millones la posibilidad de adjudicación directa de una obra, además de seguir respetándose otras condiciones no cuantificables en pesetas.

Posteriormente, la Ley Presupuestaria en la que (y que por tanto afecta a los Presupuestos Generales del Estado) esta cuantía de 25 millones al objeto de agilizar la contratación de obras por parte del Estado Central, hizo que esta cuantía, que este límite de 25 millones, se elevase hasta 50 millones de pesetas.

Entendemos que 50 millones de pesetas puede ser una cantidad lógica, incluso, quizás, hasta pequeña a nivel estatal, pero que, por supuesto, tratar de homogeneizar Cantabria en cuanto a la cuantía de sus obras con respecto a la cuantía estatal, sería hacer una mala homogeneización, puesto que cualquiera que tenga la más mínima experiencia en cuanto a las cuantías de las obras

que la Diputación Regional de Cantabria, a lo largo de su historia, ha sacado a contratación, ha sacado a adjudicación, evidentemente comprenderá que en caso de no admitirse la enmienda que propone el Grupo Parlamentario Socialista supondría que todas, absolutamente todas las obras, quien dice todas dice, pues no sé, seguramente algo más del 99 por ciento de ellas, cabría la posibilidad de que el Consejo de Gobierno amparándose en motivaciones de urgencia, que en algunos casos puede que estén perfectamente justificados, pero aquí se le dá la vía de que sea absolutamente en todas, en todas estas ocasiones, digo, todas las obras serían adjudicadas por la Ley de Adjudicación Directa.

A nosotros nos parece que el no salvaguardar las condiciones de protección que suponen las premisas que avalan una adjudicación, bien por la vía de subasta o bien por la vía de concurso-subasta, y el ofrecer facilidades para que se desvíen adjudicaciones por la vía de la contratación directa, en definitiva lo que va a suponer es una merma de calidad o, por lo menos, poner en peligro de que suponga una merma de calidad y una merma económica, incluso, en todas aquellas obras que el Consejo de Gobierno pretenda sacar a subasta.

En consecuencia, a nosotros nos parece que para Cantabria el decir que 25 millones de pesetas, que hasta 25 millones de pesetas, sea el tope máximo que pudiera adjudicarse obras bajo la modalidad de contratación directa, satisfaría de forma más que suficiente a las necesidades de urgencia del Gobierno Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Entiende nuestro Grupo que no procede tener en cuenta esta enmienda, razón que se ha adoptado la cifra exacta de 50 millones de pesetas que se ha establecido en los Presupuestos Generales del Estado para 1983, como así ha reconocido, ha expresado el Portavoz del Grupo Socialista.

Lo avanzaba el ejercicio con esta introducción; lo que se pretende es flexibilizar el procedimiento de inversiones, en

detrimento del control de las mismas, no pudiendo aceptar la mención que me ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, a que en el pasado la Diputación Regional no ha contratado inversiones de cuantía, suficiente como para justificar esta introducción, puesto que no estamos en una Diputación Provincial antigua, sino que estamos en una disposición Autónoma, una dirección de plena autonomía, y entendemos que debemos de olvidar las antiguas concepciones de la Diputación Provincial.

Por tanto, vamos a rechazar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Nadie está hablando de Diputaciones Provinciales, estoy hablando de Diputaciones Regionales. Por ejemplo, el año pasado, quizás el año pasado ha sido cuando la Diputación Regional por primera vez ha sacado las obras de mayor cuantía, tanto en la Consejería de Obras Públicas como en la Consejería de Industria, con los planes que se desarrollaron en aquellos momentos y, desde luego, quizás, las cuantías más importantes fueron Electrificación Rural. Creo recordar que salvo, pues, aproximadamente uno, dos, quizás tres o cuatro proyectos, no más, ninguno de ellos sobrepasaron la cuantía de 50 millones de pesetas.

Estimo que, efectivamente, esa es una cantidad que puede ser válida para España, entendida en su totalidad de regiones, pero que, en concreto, para una sola región como la nuestra, puede parecer, y de hecho es, una cantidad excesiva.

Esa misma filosofía la ha recogido el proponente de la ley presupuestaria de Cantabria, cuando lógicamente y sensatamente no ha transcrito literalmente la otra condición que la Ley de Presupuestos Generales del Estado pone para agilizar las obras, que podría haber sido que los ministros regionales, los Consejeros, tuviesen facultad de firma de hasta 500 millones. Si en la segunda condición ha habido, evidentemente, una sensatez, una prudencia en cuanto a la firma que puede tener un Consejero,

no equiparándole al de un Ministro nacional, porque, evidentemente, no son las mismas cuantías las que uno y otro van a firmar, parece lógico, también, que hubiese un freno en cuanto a las limitaciones a imponer para la adjudicación directa y toda vez que el Partido Socialista propone una cuantía de 25 millones de pesetas que, insisto, es absolutamente capaz y suficiente como para abarcar la práctica totalidad de las condiciones que en el desarrollo de las contrataciones de las obras previstas para inversiones cabe suponer de esta ley.

En definitiva, 50 millones es una cantidad que puede hasta parecer grande, perdón, pequeña a nivel estatal, pero que en Cantabria sería admitir el que todas las obras por motivos de urgencia, van a ser adjudicadas por la vía directa. Entiendo que eso va a ser altamente perjudicial en cuanto a calidad y en cuanto a pérdida de economía, en cuanto a pérdidas económicas para la Comunidad de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines:

EL SR. VALLINES: En primer lugar, una precisión en cuanto a agradecer al Portavoz del Grupo Socialista que diga que en la enmienda, que creo que es la enmienda número 18 de su Grupo, ha existido sensatez, y manifestar que su Grupo entiende que no ha habido insensatez en ningún momento del proyecto de ley de presupuestos, sin entrar a clarificar lo que ha querido decir con sensatez. Quiero manifestar que, en terminos generales, hay insensatez.

Y por otra parte decir, simplemente, que nos dedicamos al mantenimiento expreso y que, bueno, un puente vale 50 millones, lo haga el Estado directamente o lo haga la Diputación Regional directamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: El Partido Regionalista en su filosofía es huir en lo posible de las contrataciones directas, por lo que

incluso a nosotros la cifra de 25 millones nos parece hasta excesiva. De todas formas, en esa línea nosotros vamos a votar en favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 17. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 17 del Grupo Socialista, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 18 del Grupo Socialista, al artículo 5º. Tiene la palabra el Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En la misma línea de la propuesta de enmienda anterior y, evidentemente, matizando lo de la sensatez que no había tenido ningún concepto peyorativo, como parece que quiere sacarle punta el Grupo Popular, no había ninguna intención peyorativa, entendía que sensatamente el Estado tiene unas ciertas magnitudes, nosotros tenemos otras magnitudes. Es cuestión de adaptar esas magnitudes. Interpreto que aquí si ha habido un intento de adaptarlas, a nuestro juicio, evidentemente, no suficiente, puesto que todavía planteamos una enmienda y que en el anterior, por motivos que ya no vienen al caso, pues no ha habido esa voluntad de adaptación.

Entiendo que, por los mismos motivos que anteriormente expuse, en cuanto a las cuantías de adjudicación directa el que un Consejero Regional tenga potestad de, él solo, sin pasar por el Consejo de Gobierno, de poner tener firma, hablando coloquialmente, para cuantía de hasta 20 millones de pesetas, muy poquitas cosas va a tener que aprobarse en Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por el Grupo Popular, Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Bueno, efectivamente, se ha alabado la cifra actualmente existente concordante con la filosofía que viene arrastrando todos estos Presupuestos del carácter transitorio y

del momento en que estamos de lo avanzado del año, y para aumentar la flexibilidad al proceso de inversiones y adaptándose a la filosofía de los Presupuestos Generales del Estado, si bien con el criterio y con la medida que ha interpretado el Consejo de Gobierno y que nosotros respetamos.

Nosotros podríamos considerar un acercamiento a las posturas para contemplar el punto de vista que el Grupo Socialista ha planteado.

EL SR. REVILLA: Pediría una concreción en la enmienda para debatirla sobre la concreción.

EL SR. VALLINES: El proyecto de ley habla de 20 millones de pesetas, y la enmienda del Grupo Socialista ha dado 10 millones de pesetas. Una cifra de 10 millones de pesetas podría ser adecuada y que, bueno, que pueda el Grupo Socialista admitir que se aproxima un poco a su filosofía de que no todas las situaciones pasen, no pasen al Consejo de Gobierno, sino que pasen más.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista agradece la buena voluntad del Grupo mayoritario.

Diez millones, la verdad es que se sigue considerando excesivo, porque escasamente muy pocos proyectos van a tener una cuantía, digamos, que pueda entrar dentro de ese orden. Pero en principio, pues, evidentemente, acogemos con buena voluntad, o con buena impresión, la buena voluntad del Grupo mayoritario de rebajar, que el Grupo Socialista desea matizar que no es una falta de confianza, puesto que no da lugar y estaría fuera de tono y fuera de cualquier contexto el que no nos merezcan confianza la utilización correcta de los guerreros públicos del Gobierno Regional. No, lo que quiero decir es que tanto en esta enmienda como en la anterior, están dentro de un contexto que, a nuestro juicio, se ha transcrito demasiado literalmente, ciertos artículos de la Ley Presupuestaria General del Estado, que,

insisto en la teoría del Grupo Parlamentario Socialista, a nivel estatal pueden ser corrector en cuanto a magnitud y a nivel regional pueden ser excesivamente grandes. Todo lo que sea rebajarlas sería bien aceptado por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Mixto, Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de la enmienda, en la misma línea de la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo rogaría al Grupo Socialista si mantiene la enmienda en su sentido inicial, o si de hecho asume la medida transaccional del proceso... Dejamos sobre la mesa la enmienda número 18.

Pasamos a la enmienda número 19, al artículo 6º. Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta es la que está referida... perdón un momento, a la cuestión de avales que aquí dice que el proyecto de Gobierno, la Diputación Regional de Cantabria podrá avalar, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, las operaciones de crédito que las Entidades Financieras concedan.

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista, aquí, con la enmienda que presenta, pretende unir dos objetivos: por un lado, la salvaguarda máxima de la Diputación Regional en cuanto a los posibles riesgos que pueda correr en el otorgamiento de avales, en el sentido de que no nos dejemos engañar por aquella filosofía que dice que el aval no cuesta dinero. El aval puede, en determinadas condiciones, en determinadas circunstancias, (que evidentemente no deseamos para la Diputación Regional de Cantabria) costar dinero.

Entonces, entendemos que la misión de la Diputación Regional de Cantabria puede ser, algo así, como la del Esado en las

cuestiones de los segundos avales. Es decir, que la Diputación Regional tenga diques de contención anteriores a que el riesgo sea capaz de alcanzarla en un determinado momento. Eso por un lado; y por otro lado, evidentemente, en coherencia con la postura de política industrial del Partido Socialista, entendemos que es absolutamente imprescindible potenciar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, y una forma de potenciar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas es potenciar al máximo aquella forma, aquella vía, por las cuales se ven exoneradas, entre comillas, de los principales, de uno de los principales costes que más inciden en ellas, como son los costes financieros, a través de la financiación, a través de los avales que les proporcionan las Sociedades de Garantía Recíproca.

Es decir, en definitiva, la lectura de la enmienda que propone el Grupo Socialista, añadir: entidades financieras concedan, prestando un segundo aval sobre las empresas que, hablamos ya de segundo aval, amparadas por las Sociedades de Garantía Recíproca, sean socios participantes de ellas.

Entendemos que, por un lado, se protegen y se salvaguardan los intereses públicos, por un lado, y, por otro lado, se potencian las unidades de garantía recíproca, uno de los puntales bases para afianzar el desarrollo de la creación de empleo en nuestro país.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Coincidimos con el criterio del Grupo Socialista, en el sentido de apoyo a la pequeña y mediana empresa, que está siendo objetivo de nuestro Grupo y, evidentemente, por eso está aquí, por primera vez en unos Presupuestos, esta partida de avales para empresas. Entonces lo que no nos parece que siendo el primer año que se introduce esta posibilidad y, vuelvo a insistir, en el momento en que estamos del presupuesto y del año, no es conveniente establecer barreras.

Creo que con esto y durante este breve espacio de tiempo, con

esa cuantía de 50 millones de pesetas, lo que se hace es reforzar, precisamente, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, y liberamos en parte a la Sociedad de Garantía Recíproca, que la Sociedad de Garantía Reciproca va por su lado y que el Gobierno de Cantabria puede complementarlo durante, insisto, breve período de tiempo, con esa partida, sin pasar por la Sociedad de Garantía Reciproca.

Por tanto, entendemos que debe de rechazarse o no tenerse en cuenta esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Parlamentario Socialista entiende que, independientemente de la época o del período del día en que se esté del ejercicio, entendemos que esto es una cuestión de eso que parece tan fácil, pero que a veces es tan difícil, de voluntad política de hacerlo. Esto es, simplemente, firmar un documento y se terminó. Entonces ese documento, entendemos, ese documento de colaboración que de alguna manera corre esa sensación, que entiendo, involuntariamente, ha querido dar el representante del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de que las Sociedades de Garantía Recíproca vayan por un lado y el Gobierno Regional, complementariamente, por otro. Entendemos que lo que deben de ir es juntos y unidos. Para ir juntos y unidos no hay mejor forma que el Gobierno Regional, que la Diputación Regional, como este parlamentario ha mantenido anteriormente y ahora, colabore eficazmente, participe realmente, realmente, en las Sociedades de Garantía Recíproca, que es un deber moral, yo diría, de la Diputación Regional de Cantabria, participar en las Sociedades de Garantía Recíproca porque, por un lado, insisto, esta enmienda va a defender los posibles riesgos de un aval, mitigar los posibles riesgos de avales y, por otro lado, a potenciar las Sociedades de Garantía Recíproca que creo que todos estamos de acuerdo en que es necesaria. Luego si todos estamos de acuerdo en que es necesario mitigar los riesgos, o minimizar los riesgos, por un lado de los avales que pueda prestar la Diputación Regional y, por otro lado, también,

potenciar las Sociedades de Garantía Recíproca, que las potenciamos dándolas aquí un cierto protagonismo y exigiendo, vía indirecta, que las empresas se afilien y, por lo tanto, aumenten sus grados de partícipes y así aumentará su capital social con todos estos beneficios indirectos que luego conlleva.

En definitiva, creo que si pudiera existir un mínimo de voluntad política a favor, creo que sería fácilmente admisible esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: En primer lugar, quizá mi torpeza de expresión me ha llevado a decir que las Sociedades de Garantía Recíproca y la acción del Gobierno Regional sean independientes. Todo lo contrario.

Lo único que he querido decir, y está claro que lo he querido decir, aunque lo he dicho mal, es que si estamos en este momento, esta acción que se comienza a través de las Sociedades de Garantía Recíproca, no hay duda que eso puede lentificar el proceso y, por otra parte, lo que hacemos con eso no es duplicar, sino tener dos caminos de acción, uno las Sociedades de Garantía Recíproca que va por su camino en el sentido de que tiene su campo, y en cuanto a la proporcionalidad que tiene de dar avales en función del capital social etc. etc. o participado, y esta otra vía que, por supuesto, creo yo que si cuando luego hablemos de las Sociedades de Garantía Recíproca vamos a hablar de la relación entre la Diputación Regional y las Sociedades de Garantía Recíproca, han de ir muy unidas, porque lo que en este momento es voluntad del Gobierno al parecer, es la voluntad del Gobierno y es la nuestra también, precisamente, dada la situación crítica de la economía regional es, bueno, tratar de cuanto antes meter ese instrumento sin tener que contar con otras instrucciones que pueden deshilar la tramitación de estos expedientes, aunque aumenten garantía, aumenten el estudio, pero creo que ese supuesto, por un estudio más concienzudo, una dedicación más expresa, en este período de tiempo para este tipo de acciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros estamos en contra de la enmienda, por entender que esto es añadir una burocracia mayor a la tramitación. Entendemos que la Diputación Regional, en el caso de conceder un aval, tiene los suficientes instrumentos para analizar la solvencia de las empresas, para exigirles garantías y estamos de acuerdo con la propuesta del Grupo mayoritario, de que esto puede ser un complemento a la otra vía de la Sociedad de Garantía Recíproca para empresas que no estén asociadas.

Por lo tanto, nosotros en esta enmienda vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se procede a votar la enmienda número 19. Votos a favor de la enmienda número 19. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 19 con tres votos a favor y seis votos en contra.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente. El Grupo Popular solicita, por una ausencia temporal, muy breve, del Señor Pajares Compostizo, sea sustituido por el Señor Bedoya.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente: ¿La sustitución del Diputado del Grupo Popular es para toda la sesión de la tarde?, porque las sustituciones se pueden hacer para la sesión, pero si es interior no se puede volver a sustituir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos un momento a una consulta sobre el tema.... El Señor Letrado nos podría informar.

EL SR. CEBALLOS (Letrado): El artículo 38.2 del Reglamento de la Asamblea permite la sustitución de los miembros de una Comisión por otros del mismo Grupo y si la sustitución fuere solo para un determinado asunto, debate o sesión, la comunicación se hará verbalmente o por escrito al Presidente de la Comisión, y si en ella se indicara que tiene carácter meramente eventual, el

Presidente admitirá como miembro de la Comisión indistintamente al sustituto o al sustituido.

(El Señor Presidente consideró procedente la sustitución.)

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la enmienda número 20, una enmienda del Grupo Socialista al artículo 6. Tiene la palabra el Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda número 20 lo que pretende es una clarificación en cuanto al concepto, a la calificación de empresa, pequeña y mediana, que es a las que prioritariamente, mejor dicho, únicamente, van dirigidas la posibilidad del aval.

Entendemos que la calificación de pequeña y mediana empresa es absolutamente necesaria para que se cuantifique, de alguna forma, a qué empresa van a ir, van a poder tener opción de optar, valga la redundancia, de estos avales, que si únicamente se dice pequeña y mediana pues queda eso en nebulosa.

De entre los varios conceptos que se pueden utilizar para definir a una PYME, evidentemente, puede ser, pues, desde su facturación hasta su capital social, pasando por el número de trabajadores, etc. etc. Bien, pues hemos escogido la del valor añadido porque entendemos que es aquella variable, aquel parámetro, que condensadamente expresa las características del personal, amortización, gastos financieros y capital y que, por lo tanto, es la que mejor puede adaptarse para, de una sola tacada, valga la expresión, calificar a una sola empresa.

En definitiva, hecha la selección de valor añadido que sea la característica para adjetivar a una pequeña y mediana empresa, pues proponemos la cantidad de hasta 200 millones de pesetas, entendiendo que toda empresa que tuviese un valor añadido superior a 200 millones de pesetas cabría ya de calificarla como gran empresa y, por lo tanto, no estaría autorizada para optar a los avales de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular, Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Bueno, efectivamente, la definición, o la limitación a la concesión de los avales, cuyo valor añadido no sea 200 millones de pesetas, no hace más que, evidentemente, dividir el número de empresas en pequeñas, medianas o grandes, que es una calificación de la forma de determinadas empresas en las que tienen más de 200 millones de pesetas de valor añadido, y las que tienen menos millones de valor añadido. Pero entendemos que no es un coto definitivo para definir las pequeñas y medianas empresas y, por tanto, entraríamos en un proceso de terminologías que limitarían, entendemos, artificialmente, en gran parte artificialmente, la posibilidad de concesión de avales para actividades que en un momento determinado cumpliera el objetivo que es el que se emprende con esta política, que es apoyar a la pequeña y mediana empresa. Porque, evidentemente, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, la clasificación de pequeña y mediana empresa se puede definir, o no hay trrminos muy concretos, si el personal, si las ventas, si las inversiones fijas, si el capital circulante; son muchos los factores y añadimos que es un solo y, por tanto, regidiza el procedimiento de concesión de avales, o lo limita, o lo clasifica sin aportar más que rigidez para la concesión de estos avales. Por tanto, entendemos que debe de rechazarse la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Evidentemente, hay muchos factores, pero eso significa que es un problema complejo, es un problema que no está solucionado, evidentemente, no hay, ya lo he dicho al principio, no hay una variable que defina exactamente cuál es pequeña y mediana empresa, pero, desde luego, en el proyecto de ley que envía el Gobierno no se puede cometer ningún error porque se deja tan abierto, tan abierto que no se limita, es decir, se deja, dice inversiones productivas de pequeñas y medianas empresas. Bien, si no tratamos de realizar el más mínimo esfuerzo por cuantificar cuál es una pequeña y mediana empresa, entiendo

que queda a criterios absolutamente subjetivos del Consejo de Gobierno o quizás del Consejero de turno, el decir, usted es pequeño o mediano y usted no lo es. Creo, insisto, que el parámetro que sin, evidentemente, ser absoluto, es decir, esto es algo dogmático pero que, a muy juicio, y creo que podríamos estar de acuerdo en que el valor añadido es aquella variable que mejor cuantifica la empresa en general, en cualquiera de los factores que queramos buscar, precisamente porque en él se condensan factores de activo, factores humanos y factores de capital; luego, por lo tanto, en definitiva es aquel parámetro que engloba en sí mismo la calificación de una empresa.

Evidentemente, siempre será susceptible de discusión de si el listón le ponemos en 100 millones, en 200 millones o en los millones que sean. Lo que la enmienda socialista pretende es, por un lado, cuantificar, mojándose, que es una pequeña y mediana empresa, no dejando abierto la nomenclatura sin especificarlo, con cual, evidentemente, se corre el riesgo que he señalado de que el Consejero de turno, a discreción, o en base a criterios subjetivos, no objetivos, califique las empresas. De esta manera tendríamos un listón absolutamente válido, absolutamente cuantificado, absolutamente medible, que sería el valor añadido.

Por otro lado, creo que tampoco sería malo el que las pequeñas y medianas empresas de nuestra región empezaran a manejar y a acostumbrarse a manejar conceptos como el valor añadido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado). Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Bien, indudablemente parece que se abunda en el punto. Nada más, brevemente, lo que se ha dicho antes que, bien, estamos de acuerdo que es un valor que hay que mojarse, a lo mejor nos mojamos demasiado con esto. Que podemos no parecer en este corto período de tiempo que tenemos para la concesión de avales a empresas, y resulta que todas las que abarca son pequeñas o medianas, pero que tienen un valor añadido superior a 200 millones de pesetas, y entonces limitamos el procedimiento.

Quizá, lo que si está claro que si se dá un aval a una gran empresa, todos sabemos lo que es una gran empresa o, por lo menos, la gran empresa. Entonces creo que no va a entrar ahí en ese capítulo de pequeña y mediana empresa; lo que si se puede dar es a una pequeña o mediana empresa, donde a lo mejor resulta que pasa de 200 millones de pesetas de valor añadido, a lo mejor resulta, digo yo, no es que yo sepa que haya algún proyecto concreto, pero puede ser que esa limitación y creo que está conmigo de acuerdo, que a lo mejor alguna pequeña o mediana empresa que responda en todas sus variantes, menos en este valor añadido, a la categoría de pequeña o mediana empresa.

Como es una innovación este tema en los Presupuestos, lo de concesión de avales, entendemos que meter rigideces para tan corto período tiempo de aplicación, quizá pueda ser bueno una vez que nos pongamos mas de acuerdo cuál es una pequeña o mediana empresa a efectos, de concesión de avales, quizá pudieran introducirse esas limitaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Bien, nosotros entendemos que es mucho mejor, aunque se pueda discutir, que el concepto único del valor añadido pueda clasificar una empresa, por grande o por pequeña, entendemos que es mucho mejor esto que dejar abierta la puerta a que se puedan conceder avales a empresas que no tienen la categoría de pequeñas y de medianas.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Un instante, en turno de fijación de posturas.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No, creo que sería no sé, son unas posturas muy... Entiendo que, no sé, creo que sería bueno que el Grupo Popular por lo menos intentara un acercamiento en el sentido de decir, bueno, pues no admitimos el valor añadido, admitimos la cifra de ventas, pero creo que al Consejo de

Gobierno hay que darle un parámetro, hay que darle una guía por la cual se rijan; es decir, todos sabemos que si Nueva Montaña Quijano va a pedir un aval se le va a decir que no porque es grande, pero es grande ¿por qué?, ¿por qué tiene muchas pérdidas? ¿por que está en peligro? ¿por que tiene muchos obreros? ¿por que tiene valor añadido, o por qué? ¿por que es muy grande y ocupa mucho?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Me temo que Nueva Montaña Quijano con un aval de 50 millones de pesetas no vaya a ir muy lejos, pero de todas formas sí podría intentarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces aparcamos la enmienda número 20.

Pasamos a la número 21, una enmienda del Grupo Socialista, que en gran parte, pues, coincide con la enmienda número 2 del Grupo Mixto; tiene una discrepancia en la reducción de las sumas. Entonces vamos, quizás, como vamos bien de tiempo, el ritmo es bueno, las podemos tratar las dos separadas. Entonces vamos a pasar a la número 21 del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bueno, creo que la justificación es que nos parece insuficiente la cuantía de 50 millones. Creemos que no puede ser excusa el justificar esta pequeña cuantía, únicamente en el pequeño tiempo disponible para entablar negociaciones con posibles solicitadores de avales. Entendemos que, como mínimo, habría que duplicar esa cuantía, sobre todo basandonos en esa otra cláusula que, de alguna manera, rigidiza bien la concesión de avales en el sentido de que a una sola empresa no se le puedan conceder avales por una cuantía superior al 5 % del total que consigne el Presupuesto. Bien, hacemos la cuenta al 5 % de 50 millones pues, francamente, creo que la discusión anterior de valor añadido, de facturación o de venta, es absolutamente ya demencial, porque desgraciadamente tal como está hoy la peseta creo que ofrecer un aval de dos millones y

medio de pesetas no nos va a llevar a ningún sitio.

Evidentemente, se me puede replicar que de 5 tampoco, pero bueno, por lo menos hemos, creemos y entendemos, que en comparación con lo que actualmente está en el mercado, entendiéndolo por el mercado otras regiones españolas, 100 millones de pesetas nos acercaría más a la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: En todas estas enmiendas hay una filosofía que es un procedimiento nuevo, procedimiento nuevo pues por las limitaciones de su novedad. Entonces admitir una subida hasta los 100 millones de pesetas entra dentro de la lejanía y evita endeudamiento potencial regulado por la lógica, porque los avales se cuantifican a efectos como un riesgo potencial exactamente igual. O sea, esa partida hay que tenerla dispuesta puesto que, como decía antes el Portavoz del Grupo Socialista y como se ha dicho vulgarmente, fírmame aquí, fírmame aquí, en seguimiento de que no tiene más que firmar, y luego hay que pagar. Ese riesgo de pagar es evidente y ese riesgo hay que plasmarle dentro de una consignación que rebajaría los límites que tiene establecidos la Ley de Financiación Orgánica de las Comunidades Autónomas.

Evidentemente, participamos de que la cifra es pequeña con una política de avales poco ágil y poco importante. Pero entendemos que esto está basado en que es un procedimiento nuevo y que, bueno, tiene ya bastante mérito. Para nosotros tiene mérito ya el introducirlo como novedad en este Presupuesto del año 83 de tan corto plazo de novedad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En la legislatura, digo por lo del mérito y la novedad, quizá, de alguna manera está obligado a, no a rebatir, puesto que es verdad, pero sí por lo menos a puntualizar.

Ya en la legislatura pasada hubo intentos serios de adjudicación de avales con respecto a determinadas empresas, que no es del caso ahora aquí explicitar. Quiero decir, que en este tema se estaba ya, en concreto en la legislatura anterior, por parte de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Industria. Por lo tanto, no es una cuestión absolutamente nueva, aunque si, evidentemente, es la primera vez que se plasma en un Presupuesto.

Por otro lado, dudo, expreso mi duda razonable, de que pasar de 50 millones a 100 millones se rebasen los coeficientes de endeudamiento previstos en la LOFCA. Creo que el nivel de endeudamiento al que llega este Presupuesto que se nos presenta, el proyecto de Ley de Presupuestos, está bastante distante del listón del 25 % que señala la LOFCA, y que incluso se ha bajado el grado de endeudamiento con respecto al año anterior, como ya se puso de manifiesto en el debate de la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: No voy a contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda, aunque tenemos otra alternativa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 21... Votos en contra.... Queda rechazada la enmienda número 21 por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 2 del Grupo Mixto. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros habíamos planteado...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Número 2, del Grupo Mixto. Es una enmienda al artículo 6. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros habíamos planteado la comparecencia del Consejero de Hacienda, precisamente en esta enmienda, en función de que en el debate de la enmienda a la totalidad de la Ley, hizo una alusión, muy por encima, al tema del tope en los avales, y como aquí se está hablando por parte del Grupo Popular de que hay un límite que no se acaba de concretar, entiendo yo que esto estará perfectamente cuantificado y se podrá decir cuánto es en lo que podemos nosotros avalar a las empresas, sin dejarlo a una disposición que no ha quedado concretada ni en la intervención del Grupo Popular, ni en la intervención del Grupo Socialista. Por lo tanto, yo creo que sería bueno que el Consejero de Hacienda nos dijese, exactamente, en función del volumen total de los Presupuestos, cuánto es el límite de avales que puede conceder la Comunidad Autónoma.

A mí, de todas formas, lo de 100 millones y, dejando al margen de que estemos o no en el límite que se nos puede autorizar, también me parece escasísimo. Yo creo que el poner 50 millones, aunque sea una novedad, es tan ridículo que es preferible casi no poner nada, y nosotros habíamos subido a la cifra de 200 millones. Y esto, sobre todo, cuando hace unas semanas se ha leído en la prensa que la Diputación Foral de Navarra ha avalado a Superser, nada menos que en 1.200 millones, a una sola empresa. No sé esos en que límite estarán de posibilidades de conceder avales, pero han avalado en 1.200 millones a una sola empresa.

Entiendo que este camino de los avales es un camino muy interesante para las empresas y que la Diputación debe de agotar al máximo los límites. Por eso el Consejero es conveniente que nos diga hasta dónde podemos llegar, porque nosotros estaremos siempre dispuestos a que en el tema de avales estemos en el máximo que nos autorice la Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si todos los Grupos están de acuerdo, podríamos aparcar esta enmienda y que comparezca el Consejero de Economía y Hacienda y proceder después a su votación. Únicamente que compareciera para este supuesto, no

vamos a seguir debatiendo, está suficientemente debatido, sino que compareciera para más.... Sí, señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Lo que quiero decir es que si, por procedimiento, bueno, todos tenemos estudiadas las enmiendas, todos tenemos las lagunas que podemos tener en cuanto a información, en cuanto a detalles, como este puede ser el conocimiento del endeudamiento. Entonces si fijáramos la comparecencia del Consejero de Economía, en este caso, para hacerle todas las preguntas que creamos conveniente hacerle, abreviaremos, porque sino tendríamos que interrumpir el procedimiento y volver, y entonces, bueno, creo que la dinámica no sería buena.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La intención de la Mesa era no hacer comparecer al Consejero para un hecho puntual, sino para un hecho más global. Como parece ser que el Grupo Mixto tiene interés en la comparecencia para la hora de debatir, y este es un derecho que ampara a todos los Grupos, pedir la comparecencia ante esta Comisión de Consejeros, Técnicos, funcionarios de esta Diputación Regional, si no hay inconveniente yo sugeriría aparcar esta enmienda, dado que se requiere mayor información para hacer un debate más preciso y, aprovechando el momento en que comparezca el Sr. Consejero, volver sobre esta enmienda.

EL SR. VALLINES: Me parece que como surjan cuatro o cinco como esta, al final no vamos a saber dónde estamos, volvemos para atrás, para adelante y creo...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El buen sentido es la capacidad de orientación de los Señores Diputados, de que no perdieran la brújula en el debate. Entonces, si les parece, la dejamos apartada hasta la comparecencia del Señor Consejero de Economía y Hacienda que, evidentemente, ha de comparecer para algo más que una simple enmienda. Tiene razón el Señor Vallines de que se convertiría esto en una entrada y salida de Consejeros o de funcionarios que impediría un debate racional y eficaz.

Pasamos, consiguientemente, a la enmienda número 22 del Grupo Socialista, al artículo 6º. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Simplemente, cerrar el proceso de los avales de manera que el Consejo de Gobierno informase trimestralmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, de los Presupuestos que, perdón, de los avales que hayan sido concedidos.... Estamos en la enmienda número 22....

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Estamos en la enmienda número 22, exactamente, al párrafo 6º del artículo 6º.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En la 22. Estoy viendo a Vallines haciendo gestos de asombro...

EL SR. VALLINES: Perdón, estaré equivocado de enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si hay alguna duda, pues, se dice a la Presidencia, y no se interrumpen las intervenciones. Ahora que estamos todos orientados, pasamos a reanudar el debate con la enmienda número 22. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La 22 es una enmienda que entiendo formal, pero formal en el sentido de que a expensas todavía de la enmienda número 23, que de alguna manera cierra el proceso de concesión de avales de manera que, trimestralmente, o se sugiere que trimestralmente, se pide que trimestralmente, el Consejo de Gobierno informase a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de cuáles habían sido los avales concedidos y, evidentemente, qué empresas habían sido las benefactoras de esos avales. Creo que sería, ni más ni menos, el ejercicio de la labor de control por parte del Legislativo sobre el Ejecutivo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como es una cuestión que no transfiere la discusión de la enmienda, en el momento en que el Señor Consejero de Economía y Hacienda comparezca, pues será una pregunta que el Grupo Socialista también preguntará, pues no

entra en el fondo de la discusión de la enmienda. Seguimos discutiendo, si os parece

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Me parece que el Sr. Presidente no acaba de coger la brújula.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda es la 22, y quiere la comparecencia para que informe....

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No, yo no he pedido la comparecencia...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bueno, bien, bien, de acuerdo. He entendido que se pretendía la comparecencia, que el Presidente informará de las ayudas concedidas hasta ahora... No se iba tan allá. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Perdón del Grupo Popular porque un gesto digital suyo haya alterado la marcha de este asunto, que no un gesto de voz, digo no una voz, ni una intervención fuera de lugar.

Efectivamente, bueno, dentro de todo el artículo este de avales. En cuanto al control la cuantía máxima se fija por la Asamblea Regional, es decir, que la cuantía máxima de avales a conceder, y bueno, eso es lo que estamos ahora diseñando dentro de la Ley de Presupuestos.

Entendemos que, y lo voy a decir rápidamente, no hay ningún inconveniente en aceptar esta enmienda, puesto que, bueno, garantiza, o va más que a garantizar, porque creo no dudamos de la garantía del, buen uso que puede hacer el Gobierno en este sentido, pero sí quiero que garantice la información de cuál es la política concreta y periódica que el Gobierno va a llevar en este tema.

Por tanto, creo que es una enmienda que puede aceptarse por parte del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Mixto. ¿De acuerdo?.

EL SR. REVILLA: Se acepta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, entonces es aceptada. Se procede a la votación. Votos a favor de la enmienda número 22... Queda aceptada la enmienda número 22.

Pasamos a la enmienda número 23... Ya hemos tomado en cuenta su incorporación a la Comisión. La enmienda número 23, enmienda al artículo 6, párrafo 5. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bien, la enmienda esta lo que persigue es, únicamente, precisar quién propone la concesión de un aval, puesto que, entendemos, en el párrafo 5º del artículo 6º del proyecto de ley remitido por el Gobierno no está especificado puesto que dice " los avales serán concedidos por el Consejo de Gobierno y autorizados..." etc. etc. Entendemos que, prácticamente, es una enmienda de estilo en el sentido de decir "los avales serán concedidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de los titulares de cada Consejería", puesto que es obvio que alguien tiene que proponer que se conceda un aval.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos que en el sentido la enmienda no procede aceptarla, no porque no estemos de acuerdo con el procedimiento, el procedimiento ya está establecido. Una cosa es quien lleva el control de la tramitación de los avales en sí mismos, y dónde surge la necesidad de pedir un aval o de instrumentar un aval y que lo facilite la Diputación Regional.

La legalidad vigente lo establece así. Las propuestas de avales tienen que ser establecidas por el Consejero de Economía, Hacienda y Comercio. Otra cosa es que emanen de una Consejería concreta, porque, por supuesto, habrá de ser, por ejemplo, la Consejería de Industria de donde surja esa necesidad. Lo que

estamos hablando es de un apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Entendemos que la enmienda no añade nada al procedimiento, quizá le confunde un poco porque ya está establecido que ha de ser la Consejería de Economía y Hacienda la que tramite estos avales, la que la proponga al Consejo de Gobierno.

Por tanto, entendemos que no procede aceptarla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Justamente esta enmienda lo que pretende es totalmente lo contrario de lo que está diciendo el Grupo Popular. Precisamente por eso está puesto. Porque debe de ser, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, cada Consejería la que proponga el aval. Otra cosa es que la autorización meramente formal sea del Consejero de Economía y Hacienda. No entendemos por qué el Consejero de Economía y Hacienda debe de tener absolutamente todo el protagonismo en la cuestión de los avales, ser quien proponga y ser quien autorice. En todo caso tendrá que ser el, digamos, notario que hace que la propuesta del Consejero de Industria, del Consejero de Obras Públicas, del Consejero de Agricultura, ha respetado todos y cada uno de los pasos necesarios mediante los cuales la empresa deba, o se haya hecho acreedora de recibir ese aval, pero no debe de ser el Consejero de Economía el único y exclusivo protagonista. Entendemos que debe de ser, o debe de jugar, únicamente el papel de notario que hace que da fé de que cada Consejero, de que cada Consejería ha cumplido con la empresa, de la mano los dos, empresa y Consejero o Consejería, fielmente los pasos. Por eso propone cada Consejero, y el Consejero de Economía, únicamente lo que hace es dar fé de que todo ha sido correctamente planteado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado) Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Quizá yo con mis palabras haya intentado ir más allá de lo que el propio proyecto de ley dice, que dice que "los avales serán concedidos por el Consejo de Gobierno y

autorizados por el Consejero de Economía, Hacienda y Comercio". Evidentemente, lo que no se dice es quién propone. Pero lo que yo decía es que el que concede los avales es, por supuesto, el Consejo de Gobierno y el que los propone no se dice, pero es evidente que ha de ser propuesto a través de la Consejería de Economía y Hacienda al Consejo de Gobierno, previa demanda de donde surja la necesidad; es decir, todos los temas que afecten a la concesión de avales y actuaciones similares, entendemos que deben de ser hechos a través de la Consejería de Economía y Hacienda y, por supuesto, autorizados por ella como cualquier otro tipo de actuación económica. Pero que quede claro que los avales serán concedidos por el Consejo de Gobierno y que surgen en el seno del Consejo de Gobierno a través de la Consejería de donde surja la necesidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros estamos en contra de la enmienda, porque entendemos que el tema de la concesión de un aval, que es una inversión sin riesgo, no es potestativo de cualquier Consejería. El hacer un análisis económico de la empresa que lo pide es una especialidad concreta de una de las Consejerías, que es la de Hacienda, donde se supone que deben de estar las personas cualificadas para diagnosticar si una empresa es merecedora de un aval o no, mientras que, por ejemplo, la de Trabajo o la de Industria, con todos mis respetos a los Consejeros y al equipo que lo forman, son de unas concrepciones técnicas fuera del contexto de lo que supone dar un aval.

Por lo tanto, nos parece correcto que, aunque procedan de una Consejería para eliminar intermediarios, todo sea censurado, porque si lo presenta la Consejería de Hacienda se supone que va a ir ya más o menos mascado al Consejo de Gobierno. De la otra manera podría darse el caso de que el propio Consejo de Gobierno por la falta de preparación, digamos, de alguna determinadas Consejerías para la concesión de avales, diera lugar al rechazo de alguna de ellas.

Nosotros, por lo tanto, estamos en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la fijación, Señor Sáinz.

EL SR. SAINZ AJA: Para la fijación de postura de mi Grupo. El problema es que el representante del Grupo Popular, en todo el momento de su intervención, tanto en su intervención primera como en la réplica, ha hablado de propuesta de los titulares, que es justamente la enmienda que nosotros introducimos. Pero da la casualidad que en el texto remitido por el Consejo de Gobierno, lo que se dice es que los avales serán concedidos por el Consejo y autorizados por el Consejero de Economía. Justamente, nosotros no hablamos de autorización, sino a propuesta del Consejero correspondiente y el propio Consejero de Economía; es decir, no hablamos de autorización, hablamos de propuesta. El Señor representante del Grupo Popular sigue hablando de propuesta. Entonces yo pienso que aquí podría haber una enmienda de acercamiento entre la postura nuestra y el propio texto del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por el Grupo Popular, Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Yo entiendo que no, que no hay posibilidad de acercamiento, quizá no me acierte a expresar. Creo que toda tramitación de avales debe de ser a través de la Consejería de Economía y Hacienda, independientemente de que surja la necesidad, pero porque eso está ya implícito dentro de la legislación vigente, es decir, que no es que yo diga que deba de ser así, es que la legislación dice que debe de ser así. Entonces, lo que yo estaba indicando es que las necesidades del aval surgen de una Consejería concreta, que es la Consejería que tiene actividad económica, en cuanto al objeto del aval que es...

EL SR. SAINZ AJA: Entonces yo sugiero, la enmienda transaccional, perdón, es para una enmienda transaccional...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si va a presentar una enmienda transaccional del Grupo Socialista, que la concretice para pasar a su discusión. Señor Revilla

EL SR. REVILLA: Bien, como yo creo que he captado las dos expresiones, tanto la del Grupo Popular, como la del Grupo Socialista, yo estoy de acuerdo en la propuesta del Grupo Socialista en el sentido de que no se matiza aquí que la propuesta sale de una Consejería en concreto, sino que esa Consejería le da luego el visto bueno. Pero tampoco estoy de acuerdo con el Grupo Socialista en que la propuesta fuera a partir de cada una de las Consejerías, sino de una en concreto. Entonces la transaccional sería en el sentido de decir que todas las propuestas de avales van a ir a través de la Consejería de Hacienda al Consejo de Gobierno. Esto es lo que yo creo, que además está en el espíritu de la expresión oral del Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Concretando, ¿el texto concreto que se propone como transaccional?

EL SR. REVILLA: El texto concreto que proponemos nosotros como transaccional es que en vez de poner aquí que la autorización la hará el Consejero de Economía y Hacienda, la propuesta al Consejo de Gobierno, la hará el Consejero de Economía, Hacienda y Comercio. La propuesta. Para evitar que cada Consejería haga una propuesta por supuesta empresa, que sean todas cribadas a través de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio. Esa es la transaccional.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, como la primera enmienda transaccional que se proponía aquí partía de mi Grupo Parlamentario, entonces yo voy a hacer una enmienda transaccional para acercar el texto que nosotros hemos propuesto, es decir, nuestra propia enmienda a la propuesta del Consejo de Gobierno. Yo eliminaría, por lo tanto, a propuesta de los titulares de cada Consejería, y mi enmienda transaccional consistiría en sustituir del texto del Consejo de Gobierno la palabra "autorizado" por "a propuesta".

En consecuencia el artículo quedaría de la siguiente manera: "los avales serán concedidos por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, etc. etc.". Lo demás continuaría como estaba.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para el turno de réplica, Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros entendemos que tal como viene el texto del proyecto está perfectamente claro. En concordancia con la legalidad vigente debe ser concedida a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado)! Ya que no hay acercamiento en las enmiendas transaccionales, pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda transaccional, que es la que está en estos momentos sobre la mesa.... Admitida la instrucción de la enmienda número 22. Votos a favor de la enmienda transaccional que ha propuesto el Grupo Socialista, ya que la otra ha quedado superada a la corrección de la enmienda original que es la número 23.

Votos a favor de la enmienda transaccional....Votos en contra... Queda rechazada la 23 por retirada y la 23 bis transaccional queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda número 24 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda número 24 trata de ofrecer o contribuir a que tenga mayor claridad y mayor operatividad el artículo 7º en su párrafo 2, donde el proyecto remitido por el Gobierno dice que "se autoriza al Consejo de Gobierno para emitir Deuda Pública amortizable de la Diputación Regional de Cantabria en el supuesto de que no pudieran

formalizarse alguna de las operaciones etc. etc.".

El Grupo Parlamentario Socialista estima que lo que debe de propiciarse con la redacción de este apartado 2 del artículo 7º es la posibilidad de que el Consejo de Gobierno pueda emitir Deuda Pública amortizable en la cuantía máxima que se estima a través de las conclusiones que aparecen en este proyecto de ley que le haga falta, independientemente de que prosperen o no prosperen algunas de las operaciones de crédito que tenga previstas.

En definitiva, nosotros lo que estimamos es que el Consejo de Gobierno debe de tener, y así lo propugnamos, que tenga la posibilidad de emitir Deuda Pública en la cuantía máxima total de 1.000 millones de pesetas y teniendo, evidentemente, libre las manos para ejercer la potestad que le da esta enmienda en el sentido que crea más oportuno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos que no procede aceptar esta enmienda, o no tenerla en cuenta, porque dentro del texto del proyecto del Gobierno, que coincide con la enmienda socialista en cuanto a que el límite es el mismo para Deuda Pública, hasta 1.000 millones de pesetas, ya se indica cuál es una preferencia; el Gobierno indica que la que tiene preferencia es la que está en su planteamiento, que es ir al endeudamiento antes que a la financiación mediante Deuda Pública.

En el proyecto se plantea la Deuda Pública como alternativa, dada las actuales dificultades del mercado financiero para colocación de las emisiones.

Por tanto entendemos que ...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Ratificar que nosotros lo que entendemos es que, simplemente, lo que el Gobierno necesita y expresamos es que tenga la posibilidad de endeudarse vía emisión

de Deuda Pública hasta 1.000 millones de pesetas, sin más.

EL SR. VALLINES: En el texto se coincide. Nada más que lo único que yo creo que añade un poco el programa es por donde puede ir la acción del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: El Partido Regionalista no entiende por qué se limita la posibilidad de la Deuda Pública, como si la Deuda Pública fuese peor que el crédito habitual privado o público. Por tanto, nosotros estamos a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votación de la enmienda número 24. Votos a favor... Votos en contra... Queda rechazada la enmienda número 24, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 25 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 25 del Grupo Socialista es una enmienda que hace de modificación del artículo 11, que hace referencia a la redistribución de los créditos.

El texto que nosotros proponemos, pensamos que es un texto más claro, que indistintamente mejora la redacción, pero manteniendo el espíritu del proyecto remitido por el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular, Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos que sí, que efectivamente se puede aceptar esta enmienda, o es aceptable, y es preciso tenerla en cuenta, puesto que las razones expuestas por el Grupo Socialista me parecen positivas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 25. Queda aceptada la enmienda número 25 con nueve votos a favor y ninguno en contra.

Pasamos a la enmienda número 3 del Grupo Mixto. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Es el artículo 11 que dice: "los titulares de las respectivas Consejerías podrán resumir los créditos de las mismas entre las distintas partidas de un mismo concepto presupuestario" y luego dice: "cuando se trate de gastos de personal será necesario el acuerdo favorable de dicha Consejería".

Nosotros proponemos una enmienda de modificación en el sentido de que el texto quede "cuando se trate de gastos de personal será necesario el acuerdo favorable de la Consejería de la Presidencia, previo informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio", por entender que todo el tema referente a personal debe ser objeto de tratamiento por parte de la Consejería de la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos que no procede tener en cuenta esta enmienda. Estamos de acuerdo con el Grupo Mixto en que la política de personal es de la Consejería de Presidencia. Pero aquí no se trata tanto de una política de personal como de una política de retribuciones de personal y, por tanto, retribuciones a gastos de personal y, por tanto, esa sí que es competencia total de la Consejería de Economía y Hacienda, todo lo que sea cuestión económica de fijación de sueldos, de gastos e intervención de estas partidas, por tanto, aunque estamos de acuerdo con la filosofía de que la política de personal es deber de la Consejería de Presidencia. Entendemos que no procede aceptar la enmienda.

EL SR. REVILLA: Nosotros entendemos que, precisamente, la redistribución y gastos de personal es una pieza fundamental de la propia política de la Presidencia. Por lo tanto, nosotros

mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular quiere hacer uso ... El Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja, quiere intervenir... Procedamos a la votación de la enmienda número 3. Votos a favor de la enmienda número 3... Votos en contra... Queda rechazada la enmienda número 3, con un voto a favor y ocho en contra.

Enmienda número 26 al artículo 12. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja,

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 26 del Grupo Socialista es una enmienda que solicita la sustitución del artículo 12 del texto remitido por el Consejo de Gobierno, por un nuevo texto.

La filosofía que marca esta nueva redacción se basa en que la Ley de Presupuestos, o los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, es una ley votada por la Cámara y, en consecuencia, no puede sufrir modificaciones posteriores del Consejo de Gobierno.

En consecuencia, nosotros hacemos esta enmienda en que para utilizar transferencias de créditos es solamente posible con autorización del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, pero dentro de los mismos servicios para temas como, por ejemplo, el Fondo de Compensación Interterritorial, o para redistribución de incrementos de retribuciones de carácter legal, pero nada más, y dando cuenta además a la propia Comisión de Economía de las transferencias efectuadas.

Es decir, que la filosofía de esta enmienda es limitar las transferencias de créditos a un supuesto muy concreto que son los que se establecen en el propio texto enmendado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a rechazar la enmienda, porque entendemos que la aprobación de la enmienda introduciría más

recidentes de los habituales en las discusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja. El turno de réplica.

EL SR. SAINZ AJA: Perdón, no he entendido bien.

EL SR. SANTAMARIA: Digo que vamos a rechazarla porque la aprobación de la enmienda introduciría más recidentes de los habituales en las discusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja, ¿quiere hacer uso del derecho de réplica?.

EL SR. SAINZ AJA: A nosotros nos parece que la introducción de esta enmienda lo único que hace es respetar el texto del proyecto de ley de la Comunidad Autónoma y que se evitaría que el Consejo de Gobierno pudiese modificar los conceptos presupuestarios, y a nosotros nos parece que los conceptos presupuestarios es algo que debe ser casi, casi inamovible, porque como he dicho antes es una propia ley aprobada por la Cámara y las leyes no pueden modificarse más que por otra ley de la misma Cámara y no por autorizaciones que se den al Consejo de Gobierno. Entonces la característica que introduce aquí el Consejo de Gobierno en el texto que nos remite, a nuestro juicio, es una característica muy amplia y que le faculta casi, casi para modificar cualquier concepto presupuestario. Por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 26... Votos en contra... Queda rechazada la enmienda número 26, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 27 al artículo 13. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 27 es una enmienda que presentamos al artículo 13 del texto remitido por el Consejo de Gobierno, en el que se hace referencia a los remanentes, es decir, a los créditos para gastos al último día del ejercicio contable y para la formalización de lo que se llama ejercicios cerrados de los Presupuestos de la Comunidad.

A nosotros nos parece que el proyecto remitido por el Consejo de Gobierno establece muchas posibilidades de créditos para gastos a último día y a nosotros nos parece que esto es malo, que los créditos consignados son los créditos consignados, que no se deben modificar y que se debe estar a la aprobación de la nueva ley de presupuestos y, por lo tanto, mantenemos el texto de nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a rechazarla, porque entendemos que la incorporación de remanentes es un tema técnico y, por tanto, no debe de salir de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 27... Votos en contra... Queda rechazada la enmienda número 27, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 28 al artículo 14, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 28 trata de la supresión del artículo 14 de normas para la agilización de las

modificaciones presupuestarias.

Evidentemente, esta enmienda va directamente conectada con las dos enmiendas anteriores en el que, a nuestro modo de ver, si las redistribuciones de créditos, las transferencias de créditos deben de ser algo excepcional, es evidente, que no se pueden dictar normas para agilizar la excepcional, porque entonces estamos realmente quebrando un principio de filosofía presupuestaria importante.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que este artículo 14 está de sobra porque, como digo, va en contra de los principios que deben de enmarcar toda ley presupuestaria, va en contra del principio de exactitud del propio presupuesto, porque se establecen mecanismos para modificar el presupuesto con mucha facilidad. Si el presupuesto es una ley que se aprueba como tal por la Cámara y siguiendo, naturalmente, todos los trámites parlamentarios, evidentemente el introducir normas que faciliten o que faculten la modificación de la propia ley, es algo que a nuestro modo de ver está fuera de todo lugar y de toda razón.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a rechazar la enmienda porque con este artículo entendemos que el presupuesto es válido y se pretende eliminar en lo posible todas la rigideces de la sesión del presupuesto, habiéndose seguido la filosofía de los Presupuestos Generales para 1983.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja. Tiene usted uso del derecho a réplica.... Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 28 del Grupo Socialista... Votos en contra.... Queda rechazada la enmienda número 28, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 29, al artículo 16. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 29 es una enmienda que trata de modificar el texto del artículo 16 en el sentido de obligación, de establecer la obligación de la justificación documental de la aplicación a la inversión de los fondos recibidos con cargo a subvenciones.

A nosotros nos parece que el texto que nosotros proponemos es un texto formalmente mejor expresado que el remitido por el Consejo de Gobierno, y por eso mantenemos nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros vamos a rechazarla por entender que las normas que dicte la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio tendrán siempre presente la legislación vigente que, por analogía, es competencia de dicha Consejería.

EL SR. PRESIDENTE: Señor Revilla.

EL Sr. REVILLA: Nosotros ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sainz Aja, un momento. Señor Revilla, perdón. El Señor Sainz Aja quiere hacer uso del derecho a réplica.

EL SR. SAINZ AJA: Nosotros seguimos manteniendo la enmienda, porque a nosotros nos parece que no es aconsejable delegar en una Consejería el dictar normas, porque esto va unido a la filosofía de las enmiendas que hemos presentado anteriormente que estamos haciendo un presupuesto tan flexible, tan flexible, que realmente bastaría con haber aprobado los conceptos de gastos y de ingresos globales ya el Consejo de Gobierno podría elaborar su presupuesto casi mensualmente o semanalmente.

A nosotros nos parece que el presupuesto no puede ser tan flexible como el texto este que nos está remitiendo el Consejo de Gobierno. Fijamos las cantidades globales de gastos y la de ingresos y "sanseacabó".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Me ratifico en lo dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros entendemos que el nuevo texto de la enmienda no añade nada al artículo 16 del proyecto de ley. Por lo tanto votamos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 29... Votos en contra... Queda rechazada la enmienda número 29 con tres votos a favor y seis votos en contra.

Enmienda número 30 al artículo 17. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 30 es la que hace referencia al artículo 17 de la ley sobre expedición de órdenes de pago.

El texto propuesto por el Consejo de Gobierno dice que no se expedirá ninguna orden de pago sin que los respectivos Jefes de Servicio hayan expresado su conformidad con la realización de obras, suministros o servicios a los que se refiera.

A nosotros nos parece que no se establecen las cautelas debidas y, en consecuencia, debe de estar establecido en la propia normativa presupuestaria los mecanismos de salvaguarda de los intereses públicos y los caudales públicos.

Por esto es por lo que defendemos el texto que proponemos, en el que se especifican mecanismos de control presupuestario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a rechazar la enmienda puesto que entendemos que esta enmienda pretende reglamentar, lo cual no debe de ser nunca objeto de una ley de presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda no quita la facultad o la potestad reglamentaria del Consejo de Gobierno; lo que sí hace es enmarcar la potestad reglamentaria del Consejo de Gobierno y, como decía antes, si no se enmarcan las diferentes facultades del Consejo de Gobierno por parte del Parlamento Regional, evidentemente estamos ante lo que decíamos antes de una flexibilidad tan amplia en la ley de presupuestos que le permite prácticamente cualquier actuación arbitraria. Arbitraria en el sentido de acuerdo con sus propios criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Me ratifico en lo dicho.

EL Sr. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: El Grupo Regionalista entiende que todo lo que sea evitar la posible manipulación por una sola persona de las certificaciones pues es bueno y, por lo tanto, nosotros estamos a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 30. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 30, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 31 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 31 es una enmienda de adición de un nuevo párrafo al artículo 18 de ordenación de pagos

en el que la filosofía es exactamente la misma que la seguida en las enmiendas precedentes en la que el texto remitido por el Consejo de Gobierno para la ordenación de pagos no se establecen casi requisitos o están, lo requisitos, están poco desarrollados.

A nuestro modo de ver la Ley Presupuestaria debe especificar las formalidades para la ordenación de pagos y es lo que hacemos mediante esta enmienda, introducir estas formalidades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Dado que es una enmienda que va en concordancia con la anterior, me remito a lo indicado para la enmienda anterior. Por tanto, vamos a rechazarla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: El Grupo Regionalista va a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 31...

EL SR. SAINZ AJA: Perdón, para la posición de Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la fijación, Señor Ambrosio.

EL SR: AMBROSIO ORIZAOLA: Ratificar las anteriores palabras de mi compañero de Grupo, en el sentido de que no compartimos la calificación de rigideces dadas por el Grupo Popular y destacar que en la Ley General Presupuestaria del Estado esas pretendidas rigideces del Grupo Parlamentario Popular que así las califica, que nosotros entendemos que es únicamente rigor en la disposición de los gastos públicos, ocupan varias páginas de los Presupuestos Generales del Estado, lo que en los Presupuestos Generales de Cantabria se limita a ocupar escasamente dos o tres líneas nada más.

EL SR. PRESIEDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular quiere hacer uso Bien, vamos a votar la enmienda número 31. Votos a favor de la enmienda número 31... Votos en contra... Queda rechazada la enmienda número 31 con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a la enmienda número 32, del Grupo Socialista, una enmienda de adición. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 32 es una enmienda de adición en la que se propone incorporar al texto articulado del proyecto remitido por el Consejo de Gobierno, un nuevo artículo que es el artículo 19, el artículo referente a órganos de nueva creación.

A nuestro juicio, el Grupo Parlamentario Socialista ha criticado la creación de algunos órganos por parte del Consejo de Gobierno, como es la figura del Secretario General y otros órganos mediante decreto, vulnerando, a nuestro juicio, como he dicho antes, la legalidad vigente, toda vez que el propio Presupuesto, según el Reglamento de la Cámara y el Estatuto de Autonomía, el propio presupuesto debe de fijar o debe de tener fijadas consignaciones presupuestarias para la creación de nuevos servicios o si se crean nuevos servicios que no tienen fijadas consignaciones presupuestarias se debe de hacer un estudio económico para añadir al Decreto de creación de este nuevo servicio para en ejercicios subsiguientes hacer las correspondientes consignaciones presupuestarias.

A nuestro juicio, como he dicho antes, el Consejo de Gobierno no ha tenido esta precaución y, por lo tanto, nos parece que hay que legalizar una situación de ilegalidad. La forma de legalizarla es que mediante este nuevo artículo en el que se autoriza al Presidente del Consejo de Gobierno para completar sus órganos de asistencia y apoyo de acuerdo con lo establecido en la ley de 4 de febrero 1/1983 de la Asamblea Regional de Cantabria, sobre estructura orgánica de la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a rechazar la enmienda por entender que el Presidente del Consejo de Gobierno ya tenía autorización legal para hacer y regular su estructura propia, como así ha hecho, según la ley que se cita en la enmienda 1/83 del 4 de febrero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado). Turno de réplica, ¿quiere hacer uso de él el Grupo Socialista?. Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Evidentemente, es posible y no dudamos de que legalmente esa autoridad la tenga; lo que expresamos nuestra duda razonable es si habiendo hecho uso de esa autoridad para crear el cargo, con cargo a qué partida presupuestaria va a ser retribuido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado). El Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: Me ratifico en lo dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 32... Votos en contra de la enmienda número 32... Queda rechazada la enmienda número 32, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 33 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 33 es una enmienda, también, de adición, por la cual se añade un nuevo artículo al texto remitido por el Consejo de Gobierno, que es el artículo número 20, que sería el artículo número 20.

En este artículo se establece que de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio informe a la Asamblea del coste de funcionamiento y las características de todo nuevo servicio o todo nuevo órgano que se cree. Y por otro lado se pide también que la citada Consejería de Economía y Hacienda, remita a la Asamblea la numeración expresa de los órganos que se creen, de los órganos de nueva creación.

Por lo tanto, esta enmienda es complementaria de la enmienda anterior y a nosotros nos parece que esto introduce un elemento de racionalidad y de claridad en el tema tan oscuro como es el de la creación de nuevos servicios o de nuevos órganos, que puede dar lugar a intervenciones demagógicas o a intervenciones poco clarificadoras de cara a los ciudadanos de nuestra región, por un lado, y, por otro lado, de cara a la propia Administración de la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a rechazar la enmienda, ya que entendemos que no se trata de un órgano nuevo, pues ya estaba previsto en el artículo 1º 2.C de la Ley 1/83 del 4 de febrero; en el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo no establece que el Ministerio de Hacienda informe a las Cortes. Además el Gobierno y su Presidente han tenido ya en cuenta el estudio económico previo y, por demás, la disposición final primera del proyecto de presupuestos entendemos que ofrece la solución a la enmienda planteada. Por todo ello, vamos a rechazarla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, ¿quiere hacer uso de él algún Grupo?... Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la

enmienda número 33. Votos a favor de la enmienda número 33... Votos en contra ... Queda rechazada la enmienda número 33, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a la enmienda número 34, del Grupo Socialista...

EL SR. SAINZ AJA: La retiramos, la enmienda número 34.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es retirada. Consecuentemente pasamos a la enmienda número 35 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 35 es una enmienda donde se trata de sustituir la disposición adicional segunda, remitida por el Consejo de Gobierno, con un nuevo texto.

Pero antes de entrar a la defensa de la enmienda en sí, me gustaría expresar, un poco, la perplejidad del Grupo Parlamentario Socialista por el procedimiento de tramitación de esta enmienda que a nuestro juicio es un procedimiento atípico.

El Consejo de Gobierno remitió en su día a esta Cámara el proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en la que obviamente no se encontraba esa disposición adicional segunda.

En el período y recalificación por parte de la Mesa de la Asamblea Regional del propio proyecto de ley, se sucedieron los graves hechos de las riadas y de las inundaciones en Cantabria, y el Consejo de Gobierno remitió esta disposición adicional segunda a la Mesa de la Cámara para su incorporación al proyecto.

A nuestro modo de ver esta es una actitud incorrecta, porque el Reglamento de la Cámara establece que el Gobierno, una vez presentados los proyectos de ley, tiene facultades de retirarlos en cualquier momento, y que las posibilidades de enmendar los proyectos del Gobierno pertenecen a la Cámara, a través del Grupo Parlamentario.

Es decir, que a nuestro modo de ver el Gobierno o debiera de haber retirado el proyecto para incluir esa disposición y remitirlo a la Cámara o, dada la urgencia, podría haber sido el propio Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno quien hubiese presentado la enmienda en el mismo momento procedimental en que la presentó el Gobierno.

De todas formas quiero decir que es un aspecto procedimental de trámite, pero que a nuestro Grupo Palamentario le parece que aquí no se ha respetado adecuadamente lo establecido por el Reglamento de la Cámara.

Por otro lado, nosotros enmendamos la disposición remitida por el Consejo de Gobierno en el sentido de que si es verdad que la urgencia de atender a las prerentorias necesidades originadas por las riadas y por las inundaciones, estas inversiones se deben de hacer no con cargo al presupuesto ordinario de la Comunidad Autónoma para este año, porque entonces, si es verdad que se atiende a una necesidad perentoria, se disminuye la capacidad de inversión y la capacidad de ejecución de la propia Comunidad.

Por lo tanto, nosotros lo que proponemos es el que se autorice al Consejo de Gobierno a habilitar los créditos necesarios para hacer frente a estas necesidades y con cargo a la consignación de otros presupuestos, pero nó con cargo a los presupuestos de este año.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular, Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: En primer lugar, es evidente que el criterio del Grupo presentante de la enmienda y el criterio del Gobierno y del Grupo que lo apoya es diferente en cuanto al tratamiento de este tema.

Por otra parte, bueno, sería entrar un poco en sutilezas, pero la técnica de retirar un presupuesto y volverle a presentar modificado, en este caso con una disposición adicional nueva, no

sé si reglamentariamente es absolutamente correcto, pero presentar un adicional, un añadido al presupuesto, prácticamente supone como retirarlo y presentarle como el añadido. Este es el procedimiento, aunque reglamentariamente no sé como encaja, desde luego, prácticamente. Parece que es como retirar y presentar un proyecto nuevo, nada más que añadiéndole una disposición al final.

Por otra parte, se ha hablado de la diferencia de filosofía o de planteamiento del problema por las dos partes. Entendemos que el texto, la redacción es más precisa y concreta en la redacción del proyecto y no implica necesariamente una minoración de las inversiones, pues la financiación de los gastos podrá hacerse mediante recursos de terceros, privados o públicos y, por tanto, entendemos que no procede tener en cuenta esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Bueno, yo quiero decir que el Grupo Popular que sustenta al Gobierno podría haber presentado perfectamente la enmienda y estaba subsanado el defecto de trámite.

Por otro lado, a nuestro modo de ver, si de los Presupuestos o si de las consignaciones presupuestarias para cualquier concepto que se encuentren aquí, se detraen cantidades para hacer frente a los gastos producidos por la catástrofe, evidentemente se dejará de realizar algún tipo de inversiones. Por eso, a nuestro modo de ver, digo, debían de habilitarse créditos extraordinarios o especiales, con cargo a otros presupuestos de ejercicios venideros en que aumentará nuestra capacidad de endeudamiento, toda vez que, lógicamente, aumentarán los recursos de la Comunidad Autónoma como consecuencia de aumentos bien porque se aprueba la Ley de Cesión de Tributos, bien por las transferencias, bien porque aumente el Fondo de Compensación Interterritorial, o bien porque aumenten como consecuencia del coste efectivo de nuevos servicios transferidos. Evidentemente, es más llevadero hacer cargar el peso financiero de esta operación respecto a ejercicios próximos que no a este ejercicio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quiere hacer uso de la palabra el Grupo Popular... Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 35. Votos a favor... Votos en contra... Queda rechazada la enmienda número 35, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a la enmienda número 36. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Socialista, es una enmienda en la que se solicita la sustitución del texto de la disposición final primera, remitida por el Consejo de Gobierno, por un nuevo texto que presentamos nosotros.

Mediante la disposición final primera se autoriza al Consejo de Gobierno a realizar adaptaciones técnicas necesarias en el presupuesto porque haya reformas administrativas, por transferencias de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma, o por cambio de situaciones administrativas en el personal.

Nosotros estamos de acuerdo en que en una situación de transitoriedad, como es la actual, evidentemente, hay que tener cierta flexibilidad de cara a la autorización al Consejo de Gobierno, pero no una flexibilidad total, de tal forma, como ya he expresado anteriormente, que se permita al Consejo de Gobierno todo o casi todo.

El texto que nos remite el Consejo de Gobierno, incluso le autoriza a la habilitación de nuevos conceptos presupuestarios. La creación de conceptos presupuestarios es algo que establece la Cámara mediante ley. A nuestro modo de ver, esto no se puede delegar en el Gobierno y, por lo tanto, esa es una de las razones por la que presentamos la enmienda.

En segundo lugar, nosotros eliminamos el apartado C de la disposición final primera, porque los cambios de situaciones administrativas de personal no permiten, tampoco, habilitación de nuevos conceptos presupuestarios, porque está expresamente prohibido por la Ley General Presupuestaria de 1977.

Por todas estas razones, nosotros mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular, Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros vamos a rechazar la enmienda, pues, en fín, repitiendo un poco argumentos anteriores, de aceptarla entendemos que se añadirían más obstáculos a los deseables para la gestión presupuestaria.

Estos criterios, por demás, ya estaban, de alguna manera, previstos en la ley de presupuesto del año 82.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Quiere hacer uso del derecho a réplica, Señor Sáinz Aja?. Entiendo que el Grupo Socialista no quiere hacer uso de esa réplica. En turno de fijación de posturas, Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda número 36... Votos en contra... Queda rechazada la enmienda número 36, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a proceder a una pausa, de media hora.

EL SR. REVILLA: Que se tome nota que en la reanudación, me sustituirá Esteban Solana.

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, compareciendo el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, acompañado del Sr. Gaspar Laredo).

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Parlamentario Socialista desearía que se citase a comparecer al Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, para que nos explique los presupuestos de la "Fundación Marqués de Valdecilla".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Al Grupo Regionalista, que solicitó la presencia en la Comisión del Consejero, le ruego que realice las preguntas que considere pertinentes al Consejero. El Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA: Es sobre-marcar si hay un tope legal para los avales.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: En realidad, el aval es un compromiso financiero como cualquier otro y, en consecuencia, nosotros no tenemos una disponibilidad de masa financiera tal que podamos absorber los avales en otras cifras que no sean las de nuestro presupuesto anual. En consecuencia, tenemos que tener en el aval la posibilidad de acudir al impago del principal con la totalidad de la cantidad dispuesta. Por lo tanto, es una cantidad más, un compromiso financiero más como el de una amortización o el de un interés de pago anual obligatorio, que puede no tener lugar pero que tiene que estar previsto en el techo de endeudamiento. El techo de endeudamiento de los presupuestos del 83, los ingresos corrientes, están cifrados en 5.123,5 millones de pesetas. De acuerdo con lo dispuesto en la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas), la posibilidad legal para cargas financieras es el 25 %, techo, con lo cual este techo se pondría en 1.280,8 millones de pesetas. Las amortizaciones comprometidas marcadamente son la mitad, del orden de seiscientos y pico millones; los préstamos a concertar con motivo del presupuesto son 504 y los avales 50. Harán un total de 1.175 millones de pesetas comprometidos, que supone que nos queda un residuo hasta el techo máximo, absoluto, de 105 millones de

pesetas de compromiso, que suponen el ocho por ciento. Es decir, tenemos comprometido el 92 % del techo, este 8 % lo consideramos el mínimo colchón imprescindible para poder acudir a cualquier emergencia y crédito extraordinario, como es lógico, que pasaría por la aprobación previa de la Asamblea, pero esta capacidad del 8 % del endeudamiento residual es llegar al techo ya. En consecuencia, esos 50 millones es el tope. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA: Una aclaración. El concepto de aval se entiende que aquí está referido a los avales a conceder a empresas. ¿Eso queda englobado en el conjunto de los avales que puede prestar la Diputación?

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Eso son los avales que puede prestar la Diputación. Eso queda englobado en la capacidad de variación del pasivo financiero de la Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Algún otro Grupo quiere solicitar información al Consejero?. Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Únicamente, nosotros deseáramos conocer, (nos da lo mismo que nos informe el Consejero de Economía y Hacienda o el Consejero de la Presidencia o cualquier otro Consejero o miembro de la Administración), lo referente a la información que nos facilitó en Ponencia respecto de la situación de los funcionarios. Nosotros hemos presentado una partida de enmiendas, creo que son 52 enmiendas, en las que solicitábamos que se retirasen unos capítulos referentes a funcionarios, a expensas de que el Consejo de Gobierno nos informase sobre el tema. Evidentemente, nos dió una información el Consejo de Gobierno que, a primera vista, estábamos conformes, pero nos gustaría algunas aclaraciones o matizaciones. En primer lugar, se nos ha aclarado el número de funcionarios de una serie de Consejerías, justificando las retribuciones básicas y complementarias, pero a nosotros nos parece que hubiese sido bueno el conocer el grado de dedicación de los funcionarios que

estaban acogidos por el régimen de retribuciones complementarias, es decir, funcionarios de dedicación plena, exclusiva, normal o lo que fuere, que hubiera sido necesario un detalle en esas partidas. Por otro lado, hay otras informaciones en que se hace referencia a los decretos de transferencias de los funcionarios, se hace referencia al concepto por el cual están incluidos, pero no especifica el número de funcionarios ni sus retribuciones. Se dice que sus retribuciones están contempladas en los capítulos correspondientes de las secciones, pero no se especifica el número de funcionarios afectados por cada uno de los conceptos de los decretos de transferencia. Es una información que nos gustaría tener, si fuese posible, antes de que finalizase el debate de Comisión de la Ley de Presupuestos. Es decir, los funcionarios afectados por las especificaciones de los reales decretos de transferencias, que no están especificados, y si fuese posible el régimen de dedicación de los demás funcionarios aquí especificados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Fernández Escalante.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Con relación a los funcionarios que vienen con motivo de las transferencias, los anexos de las transferencias especifican, tanto el grado cuanto los conceptos retributivos, sean complementos, sean retribuciones básicas, sean complementos o sean incentivos, puesto que también vienen de Cuerpos Especiales que tienen esa modalidad retributiva de incentivo de medio Cuerpo o incentivo de productividad. Por supuesto, con indicación de qué concepto y por qué conceptos devengan complementos concretos, como puede ser el de la antigüedad. Expliqué, con motivo de la presentación, que sí que puede haber en algunos casos y no será raro que no cuadren con gran exactitud algunas de las partidas del capítulo uno de los transferidos por una razón. No tenemos la totalidad de los expedientes de personal y pueden fallar en los conceptos de trienios, de antigüedad y algunos otros derechos económicos de matrimonio, hijos, etc. Esa es la única matización que quisiera hacer con respecto a los transferidos. Es decir, situación

explícita de los transferidos. Nos remitimos a los decretos, y al ser una ley promulgada, publicada en el B.O.E., etc., no consideramos necesario explicitarla. Por supuesto, se puede facilitar sin mayor trámite, por mera fotocopia de los decretos de transferencia.

EL SR. SAINZ AJA: Un momento, para explicar nuestra postura. Nosotros vemos en los anexos de los decretos de transferencias que están explicitados funcionarios transferidos correspondientes a cada uno de los Servicios. Lo que ocurre es que hay algunos casos en que se está en fase de negociación y hay una estimación en el presupuesto. A esos es a los que me refiero para conocer, al menos, el número de funcionarios que están en la situación de transitoriedad. Los que está publicado en el B.O.E. es de dominio público, pero me refiero a esos otros que están en situación de transitoriedad.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Entiendo, y se facilitará a la mayor brevedad esa precisión. Afectará a muy pocos del total, pero será concretado.

EL SR. SANTAMARIA: Yo le pediría un poco más de precisión cuando habla del régimen de dedicación de los funcionarios, ¿se está refiriendo al tipo de jornada que realizan, al tipo de retribución complementaria que se les paga en relación con esa jornada?.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sí, sí, es por ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Algún otro Grupo quiere hacer alguna matización?.

EL SR. VALLINES: Una puntualización. Transitorios se refiere vacantes, vacantes no cubiertas, vacantes transferidas, con fondo, sin fondo...

EL SR. SAINZ AJA: Yo sé que, por ejemplo, se han transferido servicios con su correspondiente dotación presupuestaria y, por

ejemplo, no hay funcionarios transferidos. Hay otros casos en que sí hay funcionarios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Alguna otra pregunta?.
Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente lo que quería era aclarar un poco este tema sobre intervenciones de personas de la Diputación, en el sentido que creo entender que al principio ya se han fijado qué personas iban a solicitar ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Hemos acordado la Mesa quién se quiere que comparezca en esa sesión. Así haremos al iniciar las sesiones para discutir los presupuestos. Es decir, a cada inicio de sesión se pedirá la comparecencia para hacer los trámites oportunos por la Mesa para concretar la hora y el momento en que deben acudir los Consejeros o los funcionarios que sean convocados por esta Comisión.

EL SR. SANTAMARIA: Al inicio de ésta habíamos hablado de que se había solicitado la comparecencia del Consejero de Economía, Industria, Obras Públicas...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Presidencia, Economía y Hacienda, Obras Públicas e Industria. Se han pedido esas cuatro comparecencias.

EL SR. SAINZ AJA: La comparecencia del Consejero de Presidencia la había solicitado yo, y era fundamentalmente para informarme del tema de situación de funcionarios. Como ya por los representantes del Gobierno aquí nos han informado, por mi parte no creo necesaria su comparecencia.

EL SR. SANTAMARIA: Dado que tenemos aquí al Consejero de Economía y al parecer el de Obras Públicas no está, yo rogaría que se hicieran las preguntas al de Economía, si es que está en disposición de contestarlas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Los Grupos que han solicitado la comparecencia del Consejero de Obras Públicas no se sienten satisfechos por la sustitución, con todos los respetos, de un Consejero por otro, o ¿sigue manteniendo la necesidad de comparezca el Consejero que han solicitado al principio de la sesión?.

EL SR. AMBROSIO: Se sigue manteniendo que comparezcan Obras Públicas e Industria, y no se estima procedente que sea sustituido por el de Economía y Hacienda.

EL SR. VALLINES: Lo estimo improcedente, porque lo que se trata es de informar independientemente de quién sea el Portavoz del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Es evidente que las preguntas que en su momento serán realizadas al Consejero de Obras Públicas, atañen al programa de Obras Públicas y las que se realizarán al Consejero de Industria, atañen a Industria. Entendemos que necesariamente debe de ser el Consejero de Obras Públicas y el Consejero de Industria quien respondan a preguntas muy puntuales de su programa de inversiones. Otra cosa es que, indudablemente, no es que se minusvalore la capacidad de respuesta del Consejero de Economía, pero entendemos que no procede que el Consejero de Economía sea única y exclusivamente el que responda a cuantas preguntas se quieran aquí plantear.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo quisiera una aclaración desde el punto de vista reglamentario a los Grupos. Quiero hacer referencia al artículo 42, en su apartado 2º, que dice que la presencia en la Comisión por conducto del Presidente de la Asamblea, podrá recabar la presencia ante ella de los miembros del Consejo de Gobierno, para que informen sobre asuntos relacionados con sus respectivas Consejerías. En ese sentido es un derecho que el Reglamento les ampara, están en su derecho de mantener o no mantener la necesidad de que comparezcan los

Consejeros, en base a lo establecido en el artículo 42, apartado 2º, del Reglamento de esta Asamblea. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Indudablemente no sé si se puede interpretar textualmente este artículo, pero creo que la Mesa de la Comisión que ha ordenado el debate porque si, por ejemplo, el Consejero de Obras Públicas estuviera en un viaje de veinte días por el Japón, no vamos a suspender la Comisión de Economía y Hacienda para que pueda comparecer. Creo que es un tema que debe de resolver la Mesa de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La base reglamentaria es que los Grupos pueden pedir comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno. En este caso cada Grupo tiene la potestad y el derecho de pedir esa comparecencia. ¿El Sr. Ambrosio quiere hacer alguna observación más en este sentido?.

EL SR. AMBROSIO: De los Consejeros que se ha pedido la comparecencia, que son el de Economía y Hacienda, Presidencia, Obras Públicas e Industria, entendemos que quizás la dificultad esté en los de Obras Públicas e Industria.

EL SR. SANTAMARIA: El de Industria ha salido para Madrid, lamentablemente. El orden de las discusiones fué al revés; estamos esperando desde las cinco para esto y se nos comunicó que se habían pasado primero los asuntos de trámite general, quedando las interpelaciones para el final. Nos hizo, dicho sea con todo respeto, la cusquí porque al revés hubiera sido todo mucho más ordenado. El Consejero de Obras Públicas no está en estos momentos en Santander, está de viaje para despachar asuntos propios del departamento, estará mañana aquí.

EL SR. AMBROSIO: Si está mañana aquí no hay ningún problema. Su comparecencia se pospone para mañana. De todas maneras es obvio que el Consejero, en este caso de Industria o el de Obras Públicas, cuando le ha sido comunicada, aproximadamente a las cinco quince de la tarde, que iba a ser llamado a comparecer, hubiera dicho que a las ocho sale en avión, y hubiera habido una

capacidad de negociación. Una cosa es no decir nada y luego decir que ha surgido el avión. De todas maneras interpreto que va a ser fácilmente solucionable puesto que mañana va a estar aquí el de Industria, y ¿el de Obras Públicas es imposible su comparecencia o no?. Porque no lo sabemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: El artículo 42 empieza diciendo ...

El SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Eso ya ha sido leído, Sr. Vallines, por esta Presidencia.

EL SR. VALLINES: Creo que en este sentido es la Mesa de la Comisión la que ordena. Recogida en la Comisión la necesidad de comparecencia ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No es la Mesa, es un derecho que reconoce el Reglamento a los Grupos el pedir a través de la Presidencia de la Asamblea. En este caso lo hemos obviado para agilizar el trámite de discusión de la Ley de Presupuestos, y son derechos reglamentados, y si hay imposibilidad física de comparecencia de un Consejero, lo reconsideraría. En este caso el Consejero de Industria se ha ausentado, está aquí mañana, pues mañana puede comparecer a la hora que él esté aquí. No hay ningún problema, únicamente se cuestiona el problema del Consejero de Obras Públicas que parece ser que no es posible, al estar de viaje, que esté presente durante el debate. El Grupo que ha solicitado la comparecencia que lo valore y espero que actúe en consecuencia, ante la imposibilidad de que este Consejero esté aquí. Como hay pedidas estas comparecencias, la del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, que lo ha hecho, y el de Presidencia se ha retirado porque la información que se iba a demandar al Consejero de Presidencia ha sido aportada y se comprometió a ampliarla a la mayor brevedad posible por el Consejero de Economía y Hacienda. Únicamente tenemos los problemas de Obras Públicas, que parece ser que no es posible, y el de Industria creo que no sea tan urgente como para que no se pueda posponer la

comparecencia a la sesión de mañana. Espero que el Grupo Socialista reconsidere su petición de la comparecencia del Consejero de Obras Públicas ante la imposibilidad física de que pueda comparecer. Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Un momento, Sr. Presidente, se ha olvidado usted de la petición de comparecencia del Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Eso ha quedado apuntado, mañana se podrá pedir esa comparecencia. Cuando la Comisión ha aprobado de hecho la comparecencia del Consejero, al inicio de la sesión de esta tarde, ha pedido a los Grupos que solicitaran comparecencias de Consejeros o funcionarios de esta Diputación Regional y ningún Grupo de la Cámara ha manifestado nada en contra de la comparecencia, como era de prever. La Comisión aceptó la petición del Grupo Socialista, del Grupo Mixto en el sentido de demandar a los Consejeros antes señalados que comparecieran. Así ha sido interpretado por esta Mesa. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: En el caso de la comparecencia pedida por el Consejero de Industria, creo que no hay ningún problema por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que es quien lo ha demandado, no hay ningún problema en que comparezca mañana. Si mañana es cuando regresa, por la mañana o por la tarde, a la hora que él diga, aceptamos la comparecencia. En el caso del Consejero de Obras Públicas parece que es imposible porque no está aquí, no va a estar mañana ni pasado. Evidentemente, aceptaríamos, en el caso que sea absolutamente imposible que esté aquí mañana, su sustitución por algún alto cargo del mismo departamento, para lo cual sugerimos el Secretario General Técnico.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Algún Grupo tiene algo que objetar?.

EL SR. VALLINES: Únicamente decir que no puede estar parada la Comisión porque no esté una persona.

EL SR. AMBROSIO: No está planteado de ninguna de las maneras el parar los trabajos de la Comisión, sino que la enmienda próxima a debatir, a mi juicio, como miembro del Grupo Parlamentario que propone esta enmienda, antes de su debate es absolutamente imprescindible la comparecencia del Consejero de Industria y de algún otro Consejero. Asimismo, para debatir las enmiendas a la totalidad, por ejemplo de la sección 3 de Industria, es absolutamente imprescindible que comparezca el Consejero de Industria y exactamente igual para la comparecencia pedida al Consejero de Obras Públicas. Son temas exclusivamente de Industria y de Obras Públicas. El de Industria se trata mañana y el de Obras Públicas sino puede ser mañana, el Grupo Parlamentario Socialista, entiende que el alto cargo que le puede sustituir más idóneamente es el Secretario General Técnico de dicho departamento. Mientras tanto, seguimos el trabajo de Comisión de otros apartados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Estamos de acuerdo que en el caso de imposibilidad del Consejero se traiga la persona inmediata responsable del tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a continuar la discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos. Al Sr. Consejero de Economía, si no se le demanda más información, evidentemente tiene todo el derecho a permanecer como miembro del Consejo, pero se libera de la carga ya que no hay más preguntas que dirigirle por esta Comisión. Muchas gracias, Sr. Consejero de Economía.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Un momento. Intentaré que de acuerdo con la petición del Grupo Socialista, esté antes de la finalización de los debates. La mayor cantidad de documentación posible va a ser suministrada en dicha fecha, puede que casualmente algún fleco de esta información queda pendiente para posteriormente. Pero el compromiso formal de esta Consejería para facilitar estos datos es claro.

EL SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la discusión de la enmienda 38, aunque creo entender en base a lo expuesto por el Portavoz del Grupo Socialista, que pide su aparcamiento hasta la información de la Consejería de Industria, para entrar en la discusión de la enmienda número 38. Así que si todos los Grupos están de acuerdo, dejaríamos esta enmienda aparcada y esperar la información que realice el Consejero de Industria ante esta Comisión.

EL SR. SANTAMARIA: Por el Grupo Popular, de acuerdo.

EL SR. SOLANA: Por el Mixto, también.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la sección uno. Tiene la palabra, para defender la enmienda número 7, el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA: En la que decimos que la subida nos parece muy excesiva y, por lo tanto, proponemos lo que está en la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Turno en contra?. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Creemos que no procede tener en cuenta esta enmienda y además anunciamos la incoherencia de esta enmienda y la de las siguientes de esta misma sección, puesto que forma parte del Presupuesto de la Asamblea Regional y el Partido Regionalista ya aceptó en la Junta de Portavoces el Presupuesto de la Asamblea Regional. No comprendemos como ahora pretende con enmiendas corregir lo aprobado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Regionalista tiene turno de réplica. No hace uso de él. Puede fijar postura el Grupo Socialista.

EL SR. SAINZ AJA: Para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista se opone a la enmienda, porque tuvo un acuerdo por unanimidad de la Mesa de la Asamblea con la Junta de

Portavoces, respecto al Presupuesto de la Asamblea Regional que así se aprobó. Como fué por unanimidad, nosotros nos oponemos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votación de la enmienda número 7. ¿Votos a favor de la enmienda número 7?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 7 con un voto a favor y ocho votos en contra.

Pasamos a la enmienda número 8. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: La defensa sería la misma, en el sentido de que realmente hay que ser parcós en los gastos y, por lo tanto, proponemos esta reducción.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Ratificamos lo expuesto para la enmienda anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿El otro Grupo quiere fijar postura con respecto a esta enmienda?. Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Socialista, por la misma razón expuesta antes, se opone a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda número 8. ¿Votos a favor de la enmienda?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 8 por un voto a favor y ocho en contra.

Enmienda número 6. Tiene la palabra el Sr. Solana, del Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA: Los argumentos podrían ser los mismos, en cuanto que parece ser que no existe voluntad de usar el edificio

de San Rafael para lo que se había previsto en un principio, y creemos que no se justifica este gasto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. ¿Quiere hacer uso de él alguien?. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nos ratificamos en lo dicho para las anteriores enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura. Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Socialista por la misma razón que el Presupuesto de la Asamblea, se opone a la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votación de la enmienda número 6. ¿Votos a favor de la enmienda número 6?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 6 por un voto a favor y ocho en contra.

Pasamos a la Sección 2. Como hemos dejado aparcadas con anterioridad enmiendas del articulado en torno al tema de los avales y una vez que se ha recibido la información del Consejero de Economía y Hacienda, quizás sea el momento oportuno de la enmienda número 20 y número 2. Volver sobre ellas para dejarlas definitivamente discutidas. La enmienda número 20 es una enmienda presentada por el Grupo Socialista al párrafo 2º del artículo 6 y, posteriormente, la enmienda número 2 es una enmienda del Grupo Mixto, al artículo 6º.

Pasamos a la enmienda número 20 del Grupo Socialista. Si quiere hacer un turno de defensa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces pasamos a la enmienda número 20 del Grupo Socialista. Si quiere hacer un turno de defensa. Queda aparcada la número 20.

Se pasa a discutir la enmienda número 2 del Grupo Socialista.

¿El Sr. Solana quiere consumir un turno a favor de esta enmienda?.

EL SR. SOLANA: Mantenerme en el sentido en que está redactada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Algún otro Grupo quiere intervenir?.

EL SR. SANTAMARIA: Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. SAINZ AJA: Nos oponemos porque nosotros hemos presentado otro enmienda pidiendo el límite de avales que sea de 100 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces procedemos a la votación de la enmienda número 2.

Queda rechazada la enmienda número 2 por un voto a favor y 8 en contra.

Vamos a pasar a la enmienda de la Sección II, concretamente a la enmienda número 40 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda número 40 que presenta el Grupo Socialista es una enmienda de totalidad de esta Sección y, como se dice en su motivación, se fundamenta en tres puntos. El primer punto es que no existe una especificación suficiente en muchas partidas presupuestarias. La segunda, es que hay excesivos gastos específicos para funcionamiento de los Servicios. La tercera, una, muy puntual, en que no se está de acuerdo en mantener suspensiones a conceder por el Presidente por un importe de 50 millones de pesetas. El que no exista especificación en muchas partidas presupuestarias pues no consiste para ratificarse en ello.

Nada más que el leer simplemente la titulación que se ha dado a esas partidas para comprender que no existe ninguna cuantificación, en absoluto, ni de objetivos ni de motivos que

han inducido al Consejo de Gobierno a presentar ese gasto en cuanto a que hay excesivos gastos específicos para funcionamiento de los Servicios y es una realidad que esos gastos específicos, si hiciésemos una comparación con gastos similares del Estado, obtendríamos una cifra de varias decenas de miles de millones de pesetas.

Nos parece que son cantidades por sí mismas rechazables y mucho más cuanto sus objetivos de gastos son tan oscuros, como, por ejemplo, gastos reservados, publicaciones e informaciones, etc. etc.

Finalmente, entendemos que el cenit de este rechazo a la totalidad está en las subvenciones a conceder por el Presidente, por un importe de 50 millones de pesetas.

Entendemos que es absolutamente injustificable, desde cualquier punto de vista, que el Presidente de cualquier Ente Autonómico, de cualquier Gobierno Regional, tenga una capacidad de otorgar, bajo criterios subjetivos, una cantidad de 50 millones de pesetas, que entendemos que únicamente debe de concederse, o debiera de concederse, evidentemente, con criterios económicos o sociales, o que en todo caso respondiesen a criterios evidentemente cuantificados, de acuerdo a unas normas técnicas mínimas. En el caso de que esto fuese así, es evidente de que cualquiera que fuese la motivación, bien económica, bien técnica, bien social, indicaría esa subvención a conceder que estaría de acuerdo a un plan que desarrollase una determinada Consejería, pero indudablemente en ninguno de los casos sería el Presidente el que discriminadamente y bajo criterios no especificados concediese objetivamente una cantidad tan importante como 50 millones de pesetas, que es absolutamente rechazable desde cualquier punto de vista, como hemos dicho anteriormente.

En consecuencia, entendemos que es una Consejería, esta de Presidencia, en donde la suma de defectos de especificación de partidas presupuestarias y excesivos gastos específicos para

mantenimiento de los servicios y en concreto la partida puntual de los 50 millones de pesetas de subvención indiscriminada por parte del Presidente, la hace rechazable en su totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Entendemos que no procede tener en cuenta esta enmienda, por distintas razones.

A nuestro juicio sí existe especificación suficiente en las partidas presupuestarias y existe suficiente especificación con carácter general.

En cuanto al funcionamiento de los Servicios que se consideran que son excesivos, son las mismas cifras del Presupuesto del pasado año, y entendemos que no son excesivas.

Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista, para turno de réplica.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En cuanto a los tres criterios que estamos diciendo en cuanto a que no hay una especificación concreta de en qué se van a gastar determinadas partidas, simplemente poner el ejemplo de la partida 252/115, donde dice "gastos reservados".

Si hay mayor inconcreción para un gasto de decir que es un gasto reservado, ese es un ejemplo. En cuanto a que no hay demasiados gastos específicos, baste simplemente con hacer una comparación con cualquier otra Autonomía y se comprenderá que los gastos de representatividad estarán absolutamene disparados, y en cuanto a que los 50 millones a conceder por el Presidente de forma indiscriminada es algo que se hacía habitualmente en la Diputación Provincial.

Entiendo que, afortunadamente, la Diputación Provincial ha sido extinguida, y actualmente lo que nos encontramos es en una Diputación Regional, y si para algo tiene que servir la Autonomía creo que todos estaremos de acuerdo que es para terminar, diríamos, con antiguas maneras de interpretar la discrecionalidad política y a nadie se escapa que esos 50 millones de pesetas eran concedidos en forma de pequeñas limosnas a los alcaldes que venían a reclamarlas a los despachos presidenciales, y entendemos que es una cartidad lo suficientemente importante como para que sea auténticamente invertida en inversiones productivas, en inversiones que contribuyan a elevar, por ejemplo, el nivel de empleo en nuestra región, y que no sean -y mucho nos tememos que así va a ser- repartidas en base a criterios que en modo alguno se podrían clarificadoramente exponer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Quiere hacer uso del turno de réplica el Grupo Popular?. Fijación de posturas el Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA: Estoy a favor de la enmienda y a pesar de todo lo que se ha dicho de los 50 millones del Presidente, evidentemente han hecho una gran labor, puesto que para muchos pueblos y muchas Juntas Vecinales les ha supuesto, quizá, la solución de algunos problemas. Lo que no estoy de acuerdo es en la forma de repartirlos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a proceder a la votación. Queda rechazada la enmienda número 40 por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a la enmienda número 41, que es una enmienda en la que se pedía explicación. Supongo que quedará aparcada hasta que se complemente la información de la Consejería.

EL SR. SAINZ AJA: Queda aparcada hasta que se reciba la información a que se ha comprometido el Consejero de Economía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la enmienda

número 9 del Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA: Esta sigue la línea de las enmiendas anteriores, en el sentido de que consideramos que es disparatada la subida referida al presupuesto del año 82 y, por tanto, la seguimos manteniendo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿En contra quiere intervenir el Grupo Popular?.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a rechazarla y no se puede decir que sea disparatada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿El Sr. Solana quiere hacer uso del turno de réplica?.

EL SR. SOLANA: No, paso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para fijación de posturas, el Grupo Socialista.

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en la votación de esta enmienda, pero de cualquiera de las maneras nosotros quisiéramos fijar nuestra posición sobre la misma.

El Grupo Parlamentario Socialista está en contra de una política indiscriminada de connotación de personal laboral, puesto que nosotros consideramos que esto equivale a dar un cheque en blanco al Consejo de Gobierno para contratar personas sin especificar claramente clases y categorías del personal que se ha contratado.

A nosotros nos parece que dentro de la información suministrada por la Consejería de Economía y Hacienda, en la que se han fijado 59 personas contratadas con 32 millones y medio de retribuciones básicas y 16 millones de retribuciones complementarias para esta clase de personal, es suficientemente

alta como para no persistir en este tipo de contrataciones.

De cualquiera de las formas, mi Grupo se va a abstener en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 9. Se rechaza por un voto a favor, cuatro en contra y tres abstenciones.

La enmienda número 10 del Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA: Bien, sigue en la línea de la anterior.

EL SR. SAINZ AJA: Por la misma razón que anteriormente, el Grupo Socialista se abstiene, porque esta enmienda hace referencia a una de las partidas que he leído antes de las retribuciones complementarias de personal contratado eventualmente. Por la misma razón, nos abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda número 10. Queda rechazada por un voto a favor, cuatro en contra y tres abstenciones.

Pasamos a discutir la enmienda número 11 del Grupo Mixto. El Señor Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA: Sigue en la misma línea. Por lo tanto, los argumentos son los mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Algún Grupo quiere hacer algún turno en contra?.

EL SR. SANTAMARIA: Por los mismos argumentos que en las anteriores, nos vamos a oponer.

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Parlamentario Socialista se abstiene también en esta enmienda, porque va en el mismo paquete sobre retribuciones. Nos abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a la votación. Queda rechazada la enmienda número 11 por un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Tenemos ahora la enmienda número 42 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda número 42 se refiere a la partida 251/115, que se refiere a atenciones de carácter social y representativo, que en el proyecto de ley remitido por el Gobierno se fija en 30 millones de pesetas. 30 millones de pesetas nos parece una cantidad demasiado elevada para atender atenciones -perdón por la redundancia- de carácter social y representativo.

Nos confirma la excesiva cuantía sin más que con una comparación rápida con otras Autonomías. Podemos poner, por ejemplo, la Asturiana y la del País Vasco, en que estas cuantías están sensiblemente disminuidas por un divisor que, desde luego, es mayor que la unidad. Concretamente en el Principado de Asturias podríamos hablar, incluso, de tres veces menos de atenciones de carácter social y representativo. Entendemos que es dinero que se pudiera haber ahorrado en estos capítulos, diríamos frívolos, que ajustándolos a unas cantidades mucho más racionales y mucho más sensatas hubiera podido colaborar a incrementar otras partidas auténticamente generadoras de riqueza y auténticamente combatidoras de la lacra actual, como es el desempleo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para un turno en contra, el Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos que ha sido contestada esta enmienda cuando hemos rechazado la enmienda 40, del apartado 2, pues resulta ridículo dejar un crédito que estaba en 25 millones en 5 millones de pesetas.

Por tanto, vamos a rechazar esta enmienda. Es la misma cifra

que el año pasado, y en cualquier caso resulta ridículo bajar de 25 millones 5 millones de pesetas para todo un año.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Señor Ambrosio Orizaola tiene el uso de la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El que se haya contestado es una cuestión. El que sea un cifra ridícula para todo el año entiendo que no, puesto que los mismos deseos de solemnidad y de estar a la altura que le corresponde sentirán los asturianos con respecto a su Autonomía, como nosotros con la nuestra, y en concreto los gastos de representación para atender a cuestiones sociales, públicas y de protocolo en el Principado de Asturias son de 4 millones de pesetas. Interpreto que multiplicar por más de 7 los gastos de representación social en la Autonomía Cantabra es un despilfarro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Portavoz del Grupo Mixto tiene el uso de la palabra para fijar posición sobre esta enmienda.

EL SR. SOLANA: Va a estar a favor, puesto que también la número 12 del Grupo Regionalista es la misma. Nosotros proponíamos una reducción un poco mayor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 42. Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Creo entender que el Señor Solana retiraba la enmienda número 12, y entonces queda retirada por el representante del Grupo Mixto.

Para la defensa de la enmienda número 43 tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Muy rápidamente. Interpretamos que es absolutamente rechazable en su concepto, independientemente de

la cuantía.

Entendemos que no es admisible en unos Presupuestos Generales de Cantabria el que aparezcan gastos reservados, ni tan siquiera por una única peseta. Excuso decir si aparecen 6 millones, el sentimiento fuertemente negativo que nos inspira esta partida presupuestaria. Entendemos que en aras de la transparencia mínima y máxima que debe ser exigible a todo Presupuesto debiera ser voluntariamente retirada por el Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros no vamos a aprobar esta enmienda, vamos a rechazarla.

Entendemos que es práctica habitual que un Presidente del Consejo de Gobierno tenga una partida para gastos reservados, que no quiere decir que sean gastos que no se lleguen a conocer, sino que son, digamos, gastos imprevistos, y decir que esta figura así con este mismo nombre dentro de los Presupuestos del Estado desde siempre y además, en fín, la cantidad no nos parece tan excesiva.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿El Grupo Socialista quiere hacer uso del turno de réplica?.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Nos ratificamos en que abogamos por la aprobación de la enmienda, puesto que rechazamos el concepto y la cuantía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA: Nos ratificamos en lo dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA: Estamos de acuerdo con la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda número 43. Queda rechazada por cuatro votos a favor y los tradicionales cinco votos en contra.

Pasamos a continuación a la enmienda número 13 del Grupo Mixto. El Señor Solana tiene el uso de la palabra para un turno a favor.

EL SR. SOLANA: Es casi similar a la anterior y los argumentos son los mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista.

EL SR. SAINZ AJA: Apoyamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a la votación de la enmienda número 13. Queda rechazada por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 44. El Grupo Socialista tiene la palabra para un turno a favor.

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta enmienda en que se reduce una partida de 15 millones de pesetas para publicaciones e información. Esta enmienda, evidentemente, va de acuerdo con la filosofía que hemos mantenido en todas las enmiendas anteriores de tratar de evitar gastos absolutamente discriminados y que corren únicamente al arbitrio o a la voluntad del Consejo de Gobierno.

Nos parece que para gastos de información y publicación, 5 millones de pesetas es una cantidad más que suficiente, y por eso es por lo que defendemos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para un turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros vamos a rechazar la enmienda, porque entendemos que es necesario disponer de esta cifra y está calculada con criterios restrictivos para financiar las publicaciones e información que permitan, además, una edición de números extraordinarios del Boletín Oficial de Cantabria, revista de Cantabria, etc. etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para un turno de réplica, el Grupo Socialista.

EL SR. SAINZ AJA: Utilizando una expresión gráfica, yo diría que esta partida está destinada "ad majorem gloriam" del Gobierno, es decir, porque para lo que se dedica esta publicación o esta revista, a nosotros nos parece que esa no es información que se da la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: El concepto de la Autonomía y la conciencia de la Autonomía, creo que lleva toda esa línea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA: Antes se ha votado en contra por la supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a votar. Rechazada con tres votos a favor y seis en contra.

Pasamos a la enmienda número 45. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: En esta enmienda se pide que se suprima la partida 225/115 de dos millones de pesetas dedicados a promoción y desarrollo.

Esta es una enmienda que va dentro del espíritu de las anteriores, porque nos parece que se están dedicando una serie de

pequeñas partidas de 2, 5, 10, 15, 20 millones de pesetas para cosas absolutamente inconcretas, como promoción y desarrollo.

No sabemos qué se pretende promover y desarrollar, y a nosotros nos parece que con todos estos recursos que se utilizan en esas pequeñas partidas que no sirven para nada, se podría realmente planear alguna acción concreta de cara a las condiciones de vida en nuestra región, o de cara a la promoción industrial o cualquiea otra actividad. Ese es el espíritu que anima nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para un turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Creemos que la partida, aunque pequeña, es importante. Entendemos que es una acción importante para la administración y en relación con la propia enmienda que lo que indica no es que se lleve esta partida a promoción industrial, fomento de empleo. Lo que dice la propia enmienda es que se lleve la partida a la 482-115, que es para becas, becas de funcionarios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 45. Queda rechazada con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda número 46 tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 46 es una enmienda de supresión, porque a nosotros nos parece que se ha creado ahí una partida que no tiene demasiado sentido. La verdad es que es una enmienda testimonial, diría yo, porque es una partida de 40.000 pesetas destinadas al Colegio de Secretarios de Administración Local.

Utilizando esa técnica se podrían dedicar otras partidas a otro tipo de Colegios de otra naturaleza.

A nosotros nos parece que no tiene demasiado sentido mantener este concepto presupuestario y abogamos por su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para un turno en contra, el Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a oponernos a esta enmienda, dado que esta partida responde a la exigencia del propio Estatuto de Autonomía y que la Diputación Regional asumió todas las competencias, medios y recursos que según las Leyes le corresponden a la Diputación Provincial de Santander, según el artículo 31 del Estatuto. Esta partida está referida al Colegio de Secretarios, Interventores y Despositarios de la Administración Local. Dada la poca importancia, yo creo que se podía retirar la enmienda, que es lo que les propongo a los señores del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista, por favor.

EL SR. SAINZ AJA: Evidentemente, con el Estatuto de Autonomía ha desaparecido la antigua Diputación Provincial de Santander.

Por la defensa que hace el Grupo Popular, aquí se da uno cuenta que es cierto lo que el Grupo Parlamentario sostiene de que el Grupo Popular piensa que todavía sigue funcionando una Corporación de carácter local.

Los funcionarios transferidos de la extinguida Diputación Provincial, hoy son funcionarios de la Administración Regional, de la Administración Autonómica. Por tanto, han dejado de pertenecer a esa clase de funcionarios de Administración Local, y es evidente que no es necesaria ninguna vinculación a los servicios de la propia Administración Local.

Estamos a un nivel de Administración diferente de la Administración Local, estamos a nivel de Administración Regional.

Por lo tanto, mantenemos nosotros nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA: La posición del Grupo Popular es que es una obligación que tenía asumida la propia Diputación Provincial y que la asume la Diputación Regional.

Podríamos aceptar que a lo mejor no merecía el importe de la cuantía su especificación. En este caso parece que el Gobierno ha pecado de especificación, cuando se le ha criticado tanto de no especificación. En ese sentido si pudiéramos estar de acuerdo que podría ser demasiado específica esta partida por dos cosas, por el concepto y por la cuantía. Se podría resumir en otro concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para fijación de posturas, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Voy a ser muy breve, voy a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Insistimos en que la cuantía de esta partida es escasa y que es una enmienda testimonial, insistimos; pero este tipo de obligaciones, como consecuencia de funcionarios de Administración Local, a nuestro Grupo le parece que han desaparecido, porque las prestaciones que podrían darse a los funcionarios que procedían de la Administración Local hoy son prestaciones de otra naturaleza que tiene que dar la Administración Regional. Por lo tanto, es una obligación que, a nuestro juicio, no persite. Por lo tanto, nosotros pensamos que ese concepto no debe de existir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nos ratificamos en lo dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 46. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 46, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 47, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda esta es una enmienda que procede de las enmiendas anteriores puesto que se traspasan las partidas correspondientes a la enmienda 46 y la otra partida a la enmienda 45, para financiar un nuevo capítulo que es para becas a hijos de funcionarios o a funcionarios.

A mi me parece que esa enmienda no parece lógico que ni siquiera se vote, porque decae por su propia naturaleza. Lo que ocurre es como nosotros llevamos al Pleno las dos enmiendas anteriores, para el Pleno de la Asamblea también mantenemos esta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Esta enmienda o se retira como tramite, o se vota...

EL SR. SAINZ AJA: Quiero decir que si se han rechazado las dos enmiendas anteriores, como las partidas presupuestarias se traspasaban a esta, de todas formas es igual, si se quiere se vota y en paz, no hay mayor problema. Lo que quiero decir es que no tiene sentido si está rechazada esa enmienda, si se entiende rechazada al rechazar la primera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Con esa teoría, Señor Sáinz Aja, quiere decir que, prácticamente, desaparecerían la mayor parte de las enmiendas, con ese procedimiento. Si se mantiene o se retira, es lo único que yo quiero concretar.

E SR. VALLINES: Yo estaría de acuerdo con el procedimiento establecido por el Señor Sáinz Aja, porque de esta manera, aunque

es coherente lo que él dice, por supuesto, y por eso le apoyo, pero creo que no va a aceptar porque de esa manera iríamos con más claridad, porque, evidentemente, hay muchas enmiendas de estas que en la propia sección se ensamblan unas con otras. Pero, evidentemente, lo que hacemos, bueno, como he dicho antes que como hay una partida que era para funcionarios con un fin y se amplia aquí para becas que es otro fin de funcionarios y, por supuesto, entendemos que hay que rechazar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana, quiere fijar postura con respecto a la enmienda 47.

EL SR. SOLANA: Pienso a favor de ella, para seguir en la misma línea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda número 47. Votos a favor... Votos en contra... Queda rechazada la enmienda número 47, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Para la defensa de la enmienda número 48, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, como esta enmienda es consecuencia de las enmiendas 42, 43, 44 y 45, y de estas anteriores, pedimos que se pase directamente a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿ Están todos los Grupos de acuerdo?. Pasamos a votar la enmienda número 48. Votos a favor de la enmienda número 48... Votos en contra... Queda rechazada la enmienda 48, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a la enmienda número 49, del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría que esta enmienda quedase sobre la mesa hasta tener información sobre ella, porque esta enmienda es una

enmienda expresión de la partida 631/115 del artículo 63 del capítulo 6, en el que se pide que se especifique el patrimonio inmobiliario. Esta partida consta de 112.500.000 pesetas, no conocemos formalmente, la Comisión, el patrimonio a adquirir y, por lo tanto, nos gustaría mantenerla sobre la mesa, hasta que se conozca formalmente el patrimonio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Estamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): De acuerdo, aparcarse hasta adquirir información, para lo cual pediríamos la comparecencia o bien del Consejero o un miembro del Gobierno para que justifique...

EL SR. VALLINES: Yo pediría por economía procesal, o bien una comparecencia o una información suficiente ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): O información documental, que subsane la falta de información. La dejamos aparcada hasta tener una mayor información sobre esta enmienda.

A continuación está la enmienda número 14, del Grupo Mixto. Señor Solana tiene usted la palabra un turno de defensa.

EL SR. SOLANA: Puesto que se refiere a los mismos conceptos...

EL SR. VALLINES: Está rechazada en algún trámite anterior o no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, aquí el informe de Ponencia, está metida a trámite. Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Mixto se rechaza por Ponencia según parlamentario Popular, luego entró en Ponencia, fué rechazada a primer efecto, diría yo... sí, sí, yo la tenía en mis notas, sin embargo la Ponencia la dió como válida, no sé exactamente cuáles fueron los motivos, pero aquí consta el informe de admitida a trámite en

Ponencia.

EL SR. VALLINES: Me temo que es un error.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Será un error, pero evidentemente, para subsanarlo el señor letrado, Señor Ceballos nos podría aclarar.

EL SR. CEBALLOS: Yo por las notas que tengo aquí, efectivamente está no admitida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Efectivamente, en la enmienda número 14, hay un error en el Acta de la Ponencia, ya que con anterioridad la Mesa la había rechazado por no concreción en el texto que proponía, en base al artículo 106 del Reglamento.

A continuación tenemos la enmienda número 50, del Grupo Socialista. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, esta enmienda prácticamente está discutida, o sea, justificada con la intervención de mi compañero de Grupo, con la enmienda a totalidad de esta sección. Se trata, simplemente, de la supresión de la partida de 50 millones de libre disposición del Presidente del Consejo, como creo que se ha explicado. Renuncio a la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Esta enmienda es la misma que la número 15 del Grupo Regionalista, entonces vamos a proceder a la votación conjunta. Si el Portavoz del Grupo Mixto, Señor Solana, quiere hacer un turno a favor de la enmienda, tiene la palabra.

EL SR. SOLANA: Sí, es la misma, desde luego, y me mantengo en el texto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular. Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Dado que ya está contestado anteriormente, solicito que se pase directamente a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votación de las enmiendas 50 y 15. Votos a favor... Votos en contra... Quedan rechazadas ambas enmiendas, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

A continuación la enmienda número 51, del Grupo Socialista, es una enmienda de aclaración. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente. Esta enmienda teóricamente debe quedar aparcada porque es una de las enmiendas que va vinculada a la información que nos va a facilitar el Señor Consejero de Economía y Hacienda.

Por lo tanto, queremos que quede en el apartado de la información. Esto ocurre con las enmiendas número 51, 52 y 53 y la 54 también, porque la 54 hace referencia a las especificaciones del Real Decreto de Transferencias 2.640/82 del 24 de junio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quedan aparcadas, pendiente de la información, las enmiendas 51, 52, 53 y 54 del Grupo Socialista.

Pasamos a discusión la enmienda número 16 del Grupo Mixto. Señor Solana, tiene usted la palabra para un turno de defensa.

EL SR. SOLANA: Bien, pienso que esto va en la línea de otras enmiendas anteriores. Por lo tanto, me remito al texto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En ese sentido yo sugeriría al Portavoz del Grupo Mixto de que tienen en este momento la 16, la 17, la 18 y la 19 para hacer una defensa en conjunto de las cuatro enmiendas y que diga a favor o bien procedemos a la votación en conjunto de las cuatro enmiendas, que entiendo se refieren en el mismo sentido.

El Grupo Popular, Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: El sentido que tienen es no solamente no subir los sueldos de los funcionarios, sino que se los bajan, en algunos casos, a los funcionarios. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En turno de réplica quiere hacer el Señor Solana uso de él, en turno de fijación de posturas.

EL SR. SAINZ AJA: Perdón, si no he comprendido mal, la fijación de posturas y la votación de las cuatro enmiendas es simultánea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Simultánea, simultánea, sí. Ya que afectan...

EL SR. SAINZ AJA: El representante del Grupo Mixto está de acuerdo con ello.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, el representante del Grupo Mixto ha aceptado este criterio.

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Socialista se abstiene en esas enmiendas, que hacen referencia a retribuciones complementarias y demás.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos a votación las enmiendas 16, 17, 18 y 19. Votos a favor de las enmiendas... Votos en contra... Abstenciones.

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas 16, 17, 18 y 19, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Pasamos a continuación a las enmiendas presentadas, enmiendas a la sección 3. Cada enmienda tiene un turno a favor. El Señor Ambrosio, para la enmienda número 55, de la sección 3.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Parlamentario Socialista por lo que a él atañe, pide que las enmiendas a las secciones 3 y 4, que son Consejerías de Industria, Transportes y Turismo y Obras Públicas, sean tratadas las enmiendas que este Grupo nuestro presenta, después de que haya comparecido el Consejero de Industria mañana y el Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Están de acuerdo el resto de los Grupos.

EL SR. VALLINES: Tienen que saltarse esas dos secciones y continuar mañana con ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Las secciones 3 y 4.

EL SR. SOLANA: ¿Cuántas enmiendas son?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): A la sección 3 van desde la 55 del Grupo Socialista y la 21 del Grupo Mixto, hasta la 32 del Grupo Mixto y 69 del Grupo Socialista. En cuanto a la sección 4, van desde la 70 del Grupo Socialista y la enmienda 33 del Grupo Mixto, hasta la 40 del Grupo Mixto y 87 del Grupo Socialista. Esas son las enmiendas que corresponden a las secciones 3 y 4 del Presupuesto.

Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Yo diría que si el representante del Grupo Mixto, también tiene intención de aparcar las propias del Grupo Mixto en espera de la comparecencia o no.

EL SR. SOLANA: Puesto que sigue en la misma línea, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a continuar con las enmiendas presentadas a la sección 5. Para la defensa de la enmienda número 88 del Grupo Socialista, tiene la palabra el

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda número 88 es una enmienda de totalidad a la sección 5, que es la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, que la fundamentamos en los siguientes motivos:

En primer lugar, el presupuesto que ha confeccionado esta Consejería es auténticamente una reproducción sistemática, una reproducción calcada de la mentalidad anterior. Es decir, más que el presupuesto de la Consejería de Agricultura, pareciera que aquí lo que se ha querido es reproducir miméticamente el presupuesto de la Delegación de Agricultura. Evidentemente, no existe ninguna modificación, no ha existido tan siquiera ninguna modificación, ni siquiera en los altos cargos de la antigua Administración Central que siguen siendo absolutamente todos ellos los mismos que dificultan, y nunca mejor dicho, las mismas funciones que antes. Interpretamos que la crítica en cuanto a la filosofía de este presupuesto es que es un presupuesto para ejecutar, un presupuesto diseñado por ejecutivos de Agricultura, cuando lo que una Consejería de una Comunidad Autónoma lo que necesitan son directivos, señores con creatividad que no se limiten únicamente a, como he dicho al principio, miméticamente reproducir los mismos esquemas de trabajo que tenían cuando únicamente eran responsables de realizar lo más correctamente que les fuera posible instrucciones, programas, la creatividad, en definitiva, que en mejor o peor grado les venía dictada de Madrid y tienen que ser ellos ahora los que creen programas, no únicamente y meramente los que les ejecuten.

En consecuencia los objetivos no aparecen con la debida coherencia, no aparecen los debidos engarces que debieran de existir entre los diversos organismos que confluyen en esta Consejería de Agricultura. Como ejemplo, se pueden poner varios, pero quizás el ejemplo que más palpablemente va a estar constatando el ganadero constantemente es la multiplicidad de organismos crediticios que de alguna manera se ocupan o tratan de prestar ayuda, subvenciones, en definitiva, créditos financieros

a los pequeños y medianos agricultores y en este aspecto, pues, confluyen actividades del IRIDA, del ICONA, del Servicio de Extensión Agraria de Producción Vegetal.

En definitiva, entendemos que por el hecho de no haberse sabido crear una auténtica Consejería de Agricultura seguimos padeciendo en el campo de Cantabria los efectos tradicionales de la Administración Central. Entendemos que la Autonomía tiene que servir para algo más que para reproducir miméticamente esquemas obsoletos centralistas.

Por otra lado, es evidente que la Autonomía debe de marcarse unas prioridades. Es algo que el Grupo Parlamentario Socialista está sistemáticamente reclamando de este Gobierno desde el discurso de investidura y no vemos esas prioridades plasmadas en la Consejería de Agricultura.

A nuestro entender esas prioridades, y evidentemente entramos en lo que sería el presupuesto, digamos, que socialista de la agricultura en Cantabria, pasaría por tres prioridades clarísimas: en primer lugar, para nosotros sería la sanidad animal en el sentido de ir a campañas integrales de saneamiento, no a campañas parciales de saneamiento, como las que se contemplan en este presupuesto de manera que únicamente se contempla la sanidad animal excluyendo los otros agentes que intervienen en las campañas, que debieran de intervenir, en una auténtica campaña de saneamiento integral. En consecuencia, la partida presupuestaria destinada a la sanidad animal nos parece absolutamente insuficiente la que destina este presupuesto.

En segundo lugar, la prioridad socialista iría hacia la ordenación y mejora de pastos, tendente a invertir en recuperación de terrenos susceptibles de tener producción forrajera para la producción, para la potenciación de la ganadería extensiva. En consecuencia, las partidas presupuestarias que destina el presupuesto de agricultura, asimismo, nos parecen absolutamente insuficientes.

Y por último, iríamos a facilitar un apoyo económico a las ganaderías de carne, a las ganaderías de régimen extensivo, que es lo que nos parece que ha sido asimismo olvidado en la confección de este presupuesto de Agricultura.

Supletoriamente, también entendemos que existen otras carencias, quizás no tan importantes como las que hemos señalado, pero asimismo básicas y fundamentales y, en este sentido, pues, no deja de ser típico la partida presupuestaria que el presupuesto de agricultura contempla para fomento de la vaca tudanca que yo creo que, por defender un poquito el asunto, entiendo que aquí el Consejero de Agricultura se le debe de hacer una autentica lectura literal, es decir, fomento de la vaca tudanca, la única vaca tudanca que existiera en nuestra región, porque, evidentemente, destinar un millón de pesetas, pues más vale que lo quitásemos y que hubiésemos destinado ese millón de pesetas a otra cosa.

El Partido Socialista entiende que debe de irse a una protección de la ganadería de alta montaña, que no pasa, desde luego, por dedicar un millón de pesetas.

En definitiva, son argumentos que serán matizados y que serán expuestos con más claridad en las enmiendas parciales que a continuación pasaremos a debatir y que entendemos que todos ellos serían suficientes, y lo son, para pedir la devolución a la Consejería de Agricultura del presupuesto que ha presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Popular, Señor Vallines, turno en contra.

EL SR. VALLINES: Bueno, evidentemente, como también se dijo en el debate de la totalidad al presupuesto, no es el presupuesto que nosotros quisiéramos tener, no será hasta que no tengamos la Ley de Cesión de Tributos, tengamos asumidas todas las transferencias. Bien, entendemos que el proyecto de presupuesto presentado en esta sección es coherente con unos objetivos básicos bastantes definidos. Esta Consejería no podemos olvidar

que tiene un gran contenido de transferencias, muchas de ellas no están cerradas en su totalidad y, por supuesto, que este proyecto del presupuesto pretende ser un complementario de ese Presupuesto General del Estado que tiene gran incidencia en este momento y ahora en esta Consejería, e incide, o trata de incidir, dentro de las prioridades, por supuesto, políticas del mismo Consejo de Gobierno del Grupo Parlamentario que lo sostiene, y no dentro de los criterios del Grupo Socialista, como parece que ha pretendido el Portavoz del Grupo Socialista que sea.

Pero, evidentemente, hay que cambiarlo, evidentemente habrá que considerar qué organismos de los transferidos, tal cual, que ha hecho referencia creo que a ICONA, IRYDA, que se mantienen con las mismas estructuras, pues problamente haya que fusionar alguno, haya que fusionar, voy a decir a lo mejor una barbaridad, ICONA con IRYDA. Pero bueno, evidentemente, esto también tiene un programa por delante en el Presupuesto General del Estado, de que en este tema de modificación de estructuras en cuanto al Ministerio de Agricultura, creo que no hay ninguna novedad o no ha habido ninguna novedad de cambio, en cuanto a modificaciones en estructura.

Por eso cuando hablaba el Portavoz del Grupo de prioridad socialista, bueno, evidentemente creo que se refería a lo que he hecho mención antes de que este es un proyecto de presupuesto del 83 del Consejo del Gobierno, apoyado por el Grupo Popular que ganó las elecciones en esta región en el 83, mayo.

En cuanto a la vaca tudanca, supongo que la conocemos un poco más. Desgraciadamente no hay vacas tudancas que valgan un millón de pesetas, pero si la hay, no sé, seguramente será, no la vende por nada, pero desde luego no creo que se haya hecho ninguna transacción comercial con vacas tudancas que valgan un millón de pesetas.

Por tanto, entendemos que bajando de la distensión a la conclusión más seria, no encontramos ninguna razón suficiente como para aceptar una enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bien, por no hacer demasiado extenso el debate, únicamente significar que al Grupo Parlamentario Socialista le empieza a preocupar un argumento que sistemáticamente está empleando la coalición que sostiene al Gobierno y también el mismo Gobierno y es que para la fecha en la que estamos este es el mejor presupuesto. Entendemos que es un argumento que no debiera de utilizarse por cuanto este Gobierno lleva muchos meses, camino de los dos años, de prácticamente de ejecutoria, entendemos que lo que oculta ese argumento de a la fecha en la que estamos es que la realidad indiscutible de que el Gobierno, de que la coalición Popular, en definitiva, ganó unas elecciones, legítimamente, pero realmente sin un auténtico programa, como el mismo Presidente del Gobierno reconoció en la prensa.

Por lo tanto, evidentemente, es absolutamente imposible en un corto espacio de tiempo el imaginarse un presupuesto auténticamente coherente. Entonces, en este sentido, lo que hacemos es copiar, como he dicho, miméticamente los presupuestos anteriores del Estado y, en definitiva, lo que ponemos de manifiesto o lo que se pone de manifiesto es una incoherencia de objetivos francamente lamentables.

Nos parece que nos lo ha fiado muy tarde el Partido, la Coalición Popular, cuando por boca del Consejero de Economía y Hacienda en el debate de investidura, a intervención de este parlamentario que ahora habla, nos dijo que para el año 85 estaríamos en condiciones de obtener un presupuesto en condiciones. Lamentamos que nos lo fíe tan tarde y, sistemáticamente estaremos denunciando esta incoherencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: En primer lugar, contestando al Portavoz del Grupo Socialista, el deseo de perfección del Consejero de

Economía y Hacienda, creo que yo le criticaría por decir que va a ser un presupuesto perfecto del 85. Yo creo que no hay un presupuesto perfecto, como no hay nada perfecto, de lo que sea trabajar y perfeccionar y en ese sentido le criticaría, no porque se marcara esa meta como satisfactoria, la del 85, por tener un presupuesto coherente.

En primer lugar, ese argumento que se nos ha hecho creo que había advertido que era la única vez que lo hacíamos en esta Comisión en cuanto a que era el presupuesto de este momento, pero no el de este momento en el sentido de que no ha habido tiempo para hacerlo o que habría hecho falta hacerlo más lentamente para poder hacerlo bien. No, me refiero que es el momento de que estaba hablando de una Consejería y no estamos en el debate a la totalidad del Presupuesto, estamos en el debate sobre la enmienda a la totalidad de una Consejería, que es una Consejería que tiene un montón de transferencias, que probablemente es la que más transferencias tiene y, evidentemente, tiene que tener un peso fuerte la estructura antigua o actual. La actual y por eso es que me he referido antes a la modificación de la prioridad socialista en cuanto al Ministerio de Agricultura, porque mantiene, efectivamente, la misma, o prácticamente la misma estructura que tiene actualmente el Ministerio de Agricultura. En este sentido me refería al tiempo, la cosa es al tiempo en cuanto que, bueno, estamos en octubre, me estoy refiriendo al tiempo del proceso autonómico, más que al tiempo del presupuesto del 83.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En el turno de fijación de postura, Señor Solana, Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA: Solamente le estaba oyendo al señor Vallines y me estaba haciendo una reflexión. Y la reflexión en la siguiente. Espero que el presupuesto de esta sección no indique el cariño en el que el Grupo Popular tiene a la Agricultura y a la Ganadería en Cantabria, porque entonces la cosa iba a ser más que grave. Espero que evidentemente se mejore todo, porque si no la Agricultura y la Ganadería en Cantabria va a ir a la ruina. Por lo tanto yo apoyo la presentación del Grupo Socialista de esta

enmienda, porque considero que no está bien desarrollada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para fijar postura, Señor Sáinz.

EL SR. SAINZ AJA: Para fijar postura del Grupo Parlamentario Socialista, debo decir que, evidentemente, seguimos manteniendo la enmienda de devolución. Y hay un razón importante que ha expresado además el representante del Grupo Popular, y es cierto que la Consejería de Agricultura y Ganadería es una de la que mayores transferencias ha recibido, pero es también cierto que ha sido la primera Consejería que ha empezado a recibir transferencias, es decir, que prácticamente las primeras competencias que recibió la Comunidad Autónoma de Cantabria con efecto de 1 de julio de 1982 fué precisamente la de Agricultura y Ganadería.

Lo que a mi Grupo Parlamentario le preocupa es que habiéndose iniciado tan pronto las transferencia en esa materia no se ha iniciado un mínimo esbozo de creación de una nueva Administración Regional. Es decir, se transfirieron las primeras competencias y tras esas primeras estaban ya en cartera un montón de transferencias, inclusive la propia transferencia de ICONA que es, probablemente, la más abultada que todavía no se ha transferido por dificultades en negociación, pero que teóricamente, según el calendario primitivo, debía de haberse transferido a efecto de 1 de enero de este año de 1983, que se negociará con efecto de 1 de enero de 1984. Se negociará la transferencia, pero el problema es que no ha existido una orientación o criterios orientativos hacia otra reestructuración de la Comunidad en esa manteria. Y eso es justamente lo que preocupa a mi Grupo Parlamentario y por lo que presentamos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Popular, Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros vamos a oponernos a la enmienda

porque ya se han dado razones suficientes. Creo, entendemos, lo aportado por el Grupo Socialista, sobre todo esto último, que no tiene demasiado fundamento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda número 88. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 88 por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda número 89, que quizás sea aparcable en el capítulo especial. Queda aparcada para una información posterior.

La enmienda número 51 del Grupo Mixto. Sr. Solana, tiene usted la palabra. Es una enmienda del Servicio 00, capítulo 1º.

EL SR. SOLANA: Siguiendo la línea de otras anteriores, de que en tiempos de crisis hay que ahorrar dinero, proponemos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a rechazarla por cuanto supondría una rebaja de retribuciones que no consideramos admisible.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, tiene uso de réplica. Renuncia. ¿Turno de fijación de voto?. No hay turno. Pasamos a votar la enmienda 51. ¿Votos a favor de la enmienda 51 del Grupo Mixto?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Queda rechazada la enmienda 51 por un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Enmienda número 90. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda 90, de fomento de la ganadería, es en coherencia con el esbozo de programa que nuestro Grupo

Parlamentario antes ha indicado para lo que, a su juicio, debiera de ser un verdadero presupuesto de la Consejería de Agricultura, pues es evidente que hay unas partidas que se mueven a la baja, mientras que otras van a sufrir unos determinados incrementos. En concreto, teniendo en cuenta que una vez que se cierra el presupuesto en su debate a la totalidad, como es conocido por todos, deben de estar equilibradamente presentadas las enmiendas a la alta y a la baja, es por eso que solamente, entre comillas solamente, destinaríamos diez millones más de incremento al fomento de la ganadería, cuando nuestro deseo sería multiplicar esa cifra pero, en definitiva, lo que queremos hacer patente es la necesidad de disminuir ciertos gastos corrientes que iremos viendo a lo largo de las enmiendas y dedicarlos a auténticos gastos de inversión, cuyo ejemplo primero pudiera ser este incremento que se solicita para fomento de la ganadería en cuanto a transferencias corrientes a realizar a familias e instituciones sin fines de lucro por valor de diez millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos que no debe de ser aceptada la enmienda porque sube diez millones, un 11 %. Fundamentalmente debe de ser por ajuste e indica un deseo de mayor fomento de la ganadería, deseo por el cual estaríamos dispuestos a aceptar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, ¿quiere hacer uso el Grupo Socialista?.

EL SR. AMBROSIO: No solamente es motivo de preocupación que debiera de estar más dotada esta partida, sino que entendemos que destinar 90 millones o 100 millones a fomento de la ganadería está bien, siempre que antes se hayan explicitado los criterios en función de los cuales se van a destinar los 90 millones de pesetas. Cosa que desconocemos total y absolutamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica para el

Grupo Popular, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Nosotros tenemos conocimiento de que esa partida de 90 millones de pesetas, consta 70 millones para campaña de saneamiento ganadero, 15 millones para exposiciones ganaderas y 5 millones de pesetas para núcleos de control lechero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de fijación de postura. ¿Sr. Solana, quiere hacer uso de él?.

EL SR. SOLANA: Estoy de acuerdo con los argumentos del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO: La mantenemos, y lamentar que las informaciones de cómo se desglosan y de qué manera se van a invertir esos 90 millones no hayan sido repartidos a los demás Grupos Parlamentarios de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Popular, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: La concreción seguramente la hemos obtenido en un momento posterior a la aprobación del presupuesto, entonces se han perfilado las partidas porque están dependientes de las correspondientes transmisiones de las partidas del presupuesto del Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votación de la enmienda número 9, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 90, del Grupo Socialista, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 91, del Grupo Socialista. Tiene el uso de la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Únicamente hacer constar que

independientemente de la urgencia que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca sienta, que debe de sentirlo, para hacer mejoras en sus locales por 25 millones de pesetas, entendemos que tal pretensión, simplemente por una comparación de lo que esa misma Consejería destina para la reforma de estructuras agrarias, para el plan de caza y pesca, para la ordenación de pastos, etc., absolutamente impresentable el que pretenda destinar 25 millones a arreglar la Consejería cuando todos esos planes que he detallado, sea inferior lo que se vaya a destinar, por ejemplo, al programa de pesca, industria agro-alimentaria, al plan de pesca y caza, a la reforma de estructuras agrarias, cualquiera de estos programas que debiera de tener una prioridad máxima y absoluta y, por supuesto, siempre por encima del acondicionamiento del local del Sr. Consejero. Por lo tanto, entendemos que con diez millones se puede hacer una reforma bastante sustancial y notoria en los locales de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Los locales de la Consejería sé que son un despacho y un pasillo, y cuando vienen los ganaderos se les tiene que recibir en el pasillo. La propuesta que contiene es aparentemente la suficiente, aunque a lo mejor es insuficiente en su totalidad, y lo que trata es de coordinar todos los servicios transferidos y unificarlos, ya que andan dispersos por la ciudad, no marear al ganadero que tenga que estar de un sitio a otro, y de esta manera, quizá, evitar la insuficiencia de una estructura paralela de la Administración Central.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Entendemos que la réplica es fácil. De acuerdo en la intención pero, por supuesto, creo que el ganadero le agradecerá mucho más que se le atienda con inversiones reales en el campo que no con coquetos muebles en la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Supongo que lo agradezca mucho más, para agradecer lo uno tiene que tener lo otro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para fijación de postura, el Grupo Mixto ¿quiere hacer uso de la palabra?.

EL SR. SOLANA: De acuerdo con los argumentos del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda número 91. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 91 por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 92. Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Parlamentario Socialista retira esa enmienda número 92.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): A continuación, tenemos la enmienda número 52 que no fué admitida a trámite y, por tanto, no procede su discusión. La enmienda siguiente número 56, ya que la 55 tampoco fué admitida a trámite.

EL SR. VALLINES: Perdón, Sr. Presidente. Hay una serie de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto que son todas referentes a funcionarios. Como parece ser que en las anteriores que hemos visto de este Grupo, la postura del Grupo Popular es de rechazo y la del Grupo Socialista de abstenerse, yo propondría que las contemplemos todas y quitemos la ceremonia de votar y que cuando aparezca la enmienda digamos es de estas y adoptemos la postura, si es que el Grupo Socialista y el otro Grupo aceptan.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por parte de la Mesa no hay ningún inconveniente. Si el Grupo Mixto y Socialista están de

acuerdo ...

EL SR. SOLANA: Por el Grupo Mixto no hay ningún inconveniente.

EL SR. SAINZ AJA: Perdón, no nos hemos enterado muy bien porque estábamos hablando.

EL SR. PRESIDENTE: (Silván Delgado): El representante del Grupo Popular me manifestaba que dado que el Grupo Mixto tiene presentada una serie de enmiendas referidas a las retribuciones de Consejeros y funcionarios de esta Comunidad Autónoma. Como son todos los criterios iguales, se den todas por votadas y se obvia el votar una a una. El Grupo Mixto está de acuerdo.

EL SR. SAINZ AJA: Por parte del Grupo Socialista no hay inconveniente, pero creo que la decisión la debe de tomar el Grupo Mixto, creo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Yo entiendo que se deben de votar agrupadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El problema es que están muy dispersas y, bueno, según vayamos llegando al procedimiento de repaso de las enmiendas se pueden entender como rechazadas con los mismos criterios que las hasta ahora realizadas y con las mismas votaciones. Están muy dispersas a lo largo de todo el presupuesto, con lo cual quizá sea más fácil seguir este trámite. Entonces la 56 la damos como rechazada con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Pasamos a continuación a la enmienda número 97, del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda número 97 se refiere, dentro de ese juego del sube y baja, a su subir, en este caso, a la inseminación artificial, porque entendemos que deben de

potenciarse los servicios de control de este departamento tan importante para la mejora de nuestras razas, y en ese sentido lo que propugnaríamos sería el establecimiento y desarrollo de un programa de testaje de sementales, cosa que actualmente es inexistente. Es decir, actualmente, no me voy a referir a anécdotas de lo ocurrido con el último toro, sino que se importan sementales que se cruzan con las hembras autóctonas o semiautóctonas de la región, pero luego no existe un auténtico seguimiento científico, metodológico y estadístico de acuerdo a un cierto procedimiento, ni existe, asimismo, una auténtica metodología de testaje de estos sementales. Eso es una cosa que en otros sitios sí se está haciendo y consideramos que sería enormemente interesante que desde el primer momento Cantabria se incorpore a estas tecnologías de control de reproducción animal y en este sentido es por lo nos parece que sería muy interesante que el capítulo de inseminación artificial se viera favorecido con el incremento que propugnamos, hasta situarlas en los quince millones que se solicita en la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros vamos a rechazar la enmienda, si bien entendemos los argumentos del representante del Grupo Socialista. Entendemos que la inseminación artificial, tal como se contempla en el proyecto, está suficientemente atendida, siendo modélica en su género.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO: Entendemos que sería modélica, pues más modélica. Entendemos que se presenta una alternativa seria y fuerte de potenciar los servicios de la inseminación artificial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Grupo Popular?.

EL SR. SANTAMARIA: Nos ratificamos en lo dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Mixto, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: Diría nada más que lamentar no estar de acuerdo con lo de modélica, porque parece ser que funciona a medias o no funciona.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda número 97. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 97 con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 96. Sr. Ambrosio, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO: Mejora ganadera en ganado extensivo. Esto como dice en la defensa de la enmienda a la totalidad es uno de los puntos que entendemos clave en el presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería de Cantabria. Entendemos que debe de potenciarse todo aquello que sea la mejor utilización de los recursos naturales, entendiendo por tales los recursos forrajeros que pueden existir en nuestra región y, en definitiva, todas las acciones debieran de ir tendentes a potenciar el ganado extensivo y la forma extensiva de producción de ese ganado. En definitiva, estaríamos favoreciendo el pasto y la carne, donde entendemos que la industria agraria de nuestra región esta super dotada para ir por ese terreno. En consecuencia, ahí pretendemos destinar los incrementos que en la enmienda se señalan.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a rechazar la enmienda aun estando de acuerdo con la filosofía de lo expuesto, pero entendemos que la cantidad presupuestada es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. ¿Quiere hacer uso algún Grupo?.

EL SR. AMBROSIO: La mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posturas. ¿Sr. Solana?.

SR. SOLANA: Yo vuelvo a repetir lo de antes. Digo que lamentablemente yo aconsejaría a los señores del Grupo Popular que se dieran una vuelta por Francia para ver como se trata esto. Aquí con los once millones no hay ni para los sellos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posturas. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Para aclarar que no solamente es la partida en que está esto, hay otras partidas en que también se tocan estos temas. Son partidas complementarias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda número 96. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 96 por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 95, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Hemos llegado a la potenciación y fomento de la vaca tudanca. Entendemos que es una raza que en la alta montaña debe de perdurar y que antes no he querido decir, Sr. Vallines, que una vaca tudanca valiese un millón de pesetas. Lo que interpretaba es que con un millón de pesetas solamente se puede potenciar y promocionar la vaca tudanca. Como muestra de por donde van los tiros, por hablar coloquialmente, del presupuesto socialista en el caso de que dicho presupuesto se hubiese producido, entendemos que como mínimo la vaca tudanca, la vaca autóctona, merece bastante más del millón de pesetas. Entendemos que ha sido un lapsus que remarca o señala que se ha construido un presupuesto de la Consejería de Agricultura que no es tal, sino de la Delegación de Agricultura. Quizás la vaca tudanca para una Delegación de Agricultura casi pasase desapercibida, pero para una Consejería de Agricultura hubiera

tenido que pasar mucho más percibida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Es evidente que la raza tudanca nos hace reir a todos y no sé por qué cuando es un tema muy serio. Todos estamos de acuerdo en que hay que proteger, fomentar, y además con razones técnicas, pero hay una enmienda del Grupo Mixto que no se queda en cinco millones de pesetas sino que dota con bastante más este concepto. Perdón, la había porque fué rechazada. No es que esté de acuerdo en que sea la Delegación de Agricultura sino que lo que hemos admitido antes es que tiene mucho de la estructura. Entonces la raza tudanca, no solamente en los próximos presupuestos, sino en este mismo, no será reiniciada con un millón de pesetas, sino con bastante más que están por vía de servicios transferidos y se van a percibir como ayudas a la ganadería extensiva, que fundamentalmente en Cantabria es de raza tudanca. Entiendo que basta con que fijemos que el millón de pesetas no es simplemente testimonial sino que es una partida del presupuesto para sufragar determinados conceptos de la raza tudanca, como pueden ser asistencia a concursos y similares, pero que la protección de la raza tudanca y el fomento de la ganadería extensiva están por otras partidas de conceptos presupuestarios. Por tanto, vamos a rechazar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: El Grupo Parlamentario Socialista agradece las piruetas del Sr. Vallines para tratar de explicar la partida presupuestaria de un millón para la vaca tudanca, pero desde luego sigo considerándola absolutamente insuficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: No se si las piruetas serán de triple salto mortal. Creo que en el fondo lo que está claro es que todos tenemos interés en la vaca tudanca.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Sr. Solana, quiere hacer uso de turno de fijación de posturas?.

EL SR. SOLANA: Yo pienso que la raza tudanca está a punto de desaparecer y con estos presupuestos desaparezca, porque con este dinero no tiene Ambrosio ni para la exposición y menos para premios. Por lo tanto, de acuerdo con la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 95?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 95 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 94. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda número 94 que presenta el Grupo Parlamentario Socialista se me está ocurriendo que para ayudar a la interpretación la podríamos calificar como de banderillas de fuego, como enmienda de castigo a la presentación de una partida que diga reparación de fincas, once millones de pesetas. Entendemos que es la mejor manera de llamar la atención hacia la absoluta ineficacia y al absoluto descontrol que rige en esas fincas, de tal manera que antes de repararlas y gastarnos once millones de pesetas, que se presenten unos adecuados programas, con unos objetivos a alcanzar en cada una de esas fincas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Naturalmente nos estamos refiriendo a las fincas propiedad de la Diputación Regional, concretamente Abra del Pas y Sotama. Durante los años pasados no se han llevado a cabo programas de reparaciones y mantenimientos suficientes y es el momento de llevarlas a cabo. No creo que pueda ser una mala gestión y también en el Centro de Inseminación Artificial hay que hacer alguna reparación que justifican la partida de doce millones de pesetas, es decir, que hay unos programas concretos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿El Grupo Mixto, quiere fijar posición?.

EL SR. SOLANA: A tenor de estos gastos pienso ¿dónde fueron a parar los veinticinco millones que se gastaron en Sotama?. Por lo que se ve, yo siempre que voy a Sotama lo que veo son zarzas, igual que hace dos o tres años. Por lo tanto, estoy de acuerdo con la enmienda y pienso que mientras no se justifiquen dónde han ido todos esos dineros, desde luego no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 94. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 94, por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 93. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda número 93 es claro que la implantación de mercado para el ganado saneado es uno de los objetivos que debieran de ser absolutamente prioritarios de la Consejería. Entendemos que el dedicarle dos millones de pesetas a algo que como falle puede repercutir en cientos de millones de pesetas, es una proporción que no guarda relación. Si no es cientos dejémoslo en decenas de millones de pesetas, pero creo que la implantación de mercado de ganado saneado de tal manera que se facilite la consecución del objetivo de ganado carta verde para toda la Región, debe forzosamente de pasar por una multiplicación sustancial de esos dos millones de pesetas que se destinan en la partida de la Consejería y que nos parecen absolutamente insuficientes, mucho más con lo grave que puede ser el tener un fallo y que no se trata de explotar, demagógicamente, y que nadie quiere que semejante cosa ocurra pero creemos, sinceramente, que el mercado de ganado saneado requiere un esfuerzo notorio y que debiera de producirse aquí, en Comisión, un esfuerzo notorio para incrementar sustancialmente esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Popular, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Estamos de acuerdo en que debemos de hacer todo lo posible por evitar situaciones de complejidad en el proceso de saneamiento de campaña ganadera. En un mercado de ganado saneado, lógicamente, debe incitar a los ganaderos a tener el ganado saneado porque van a vender mejor sus reses y van a ver porqué venden con mejores garantías. Evidentemente, la acción fundamentalmente del saneamiento viene con la campaña de saneamiento que no está en esta partida y que entiendo que es una parte, aunque no la fundamental, de la sanidad animal. Entendemos que se considera una cantidad más que suficiente para el objetivo concreto, que es la implantación o la promoción del mercado de ganado en general.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: No nos parece suficiente puesto que en la enmienda a la totalidad ya hemos señalado que las campañas de saneamiento, la cantidad que me parece que dijo antes el representante del Grupo Popular que eran sesenta millones, he creído entender del desglose que nos dió de fomento de la ganadería, es que interpretamos que también esa cuantía es absolutamente insuficiente y que se está corriendo el riesgo de al no hacer campañas de saneamiento integrales, tratando únicamente el ganado y no tratando los otros potenciales transmisores de la enfermedad, cualquier enfermedad como brucelosis, etc., etc., corremos el riesgo de estar agarrando el problema únicamente por los pelos y no yendo auténticamente a la resolución de verdad del problema. Para resolver realmente el problema entendemos que no es un planteamiento ni de un año, ni de dos, ni de tres, somos conscientes de que estamos hablando de un programa de cientos de millones de pesetas, pero creo que bien merece la pena que en la Consejería de Agricultura se plantee más seriamente el problema del saneamiento ganadero, yendo a campañas integrales de saneamiento, ganado, establo y personas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Si, la cifra de 60 millones de pesetas es la parte, una de las partes, que la Diputación Regional aporta para la campaña de saneamiento ganadero. Las otras partes provienen de los Presupuestos Generales del Estado. Evidentemente que entre los planes de la Consejería, me consta, que lo que está es a la general 100 por 100 no a las campañas parciales como las que se efectuaban en años anteriores, que, bueno, lo que hacían era arreglar el asunto pero no garantizar el saneamiento entero, puesto que la movilidad del ganado siempre es mucho, mucho más la movilidad dentro de la propia provincia. Lo que hacía es que la campaña de saneamiento siendo positiva no fuera lo suficientemente positiva, lo suficientemente seria, en el sentido técnico, que podían ser siendo integrales. Pero me consta que dentro del programa de la Consejería está la campaña sanitaria al 100 por 100 y para todo tipo de sanidades, de enfermedades, tuberculosis, etc.

En cuanto a la sanidad humana ya no sé si entraría dentro de la Consejería de Agricultura, pero, evidentemente, sí que habría que tomar posiciones.

Entendemos de todas formas que la partida está suficientemente explicada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Mixto, para fijar postura, Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Yo pienso que con los dos millones no hay dinero suficiente ni para hacer las tarjetas de la carta ganadera. Por lo tanto, pienso que el dinero es más que insuficiente y, claro, me imagino que con esto y las partidas que se han mencionado calculo que en muchos años no acabamos con las rudinanas en Cantabria. Por tanto, de acuerdo con la moción.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votación de la enmienda número 23. Votos a favor... Votos en contra... Queda rechazada la enmienda número 23, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Yo me permitiría decir a los señores Diputados que hemos alcanzado el plazo previsto. Yo pienso que con un ritmo superior del que teníamos previsto en la Mesa, levantaría la sesión y en vista de la buena marcha que estamos llevando, aunque habíamos hablado de las nueve de la mañana para reanudar el trabajo en Comisión, quizás fuese las 10 la hora más adecuada. Si hay acuerdo por todos los Portavoces, por todos los Grupos, convocaríamos mañana la reunión a las diez de la mañana... Bien entonces a las nueve y media reanudamos los debates de la Comisión de Hacienda.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Una sugerencia, que por parte de la Mesa o de quien corresponda, se active el recordar al Consejero de Industria, al Secretario General Técnico de Obras Públicas la comparecencia mañana, el Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla y el Consejero de Trabajo.

(Finaliza la sesión a las veintidos horas, para reanudarse mañana, sábado, día 8).

(Comienza la reunión a las diez horas y diez minutos del día 8).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a seguir con la enmienda número 98, una enmienda presentada por el Grupo Socialista. El Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Es de aparcamiento especial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, es una enmienda del bloque aparcamiento especial. A continuación sigue la enmienda número 60, del Grupo Mixto. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Bien, en aras de abreviar, pues se trata del artículo 60 donde solicitamos austeridad económica, con una retribución de 1.095.110 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: El Grupo Popular se opone a esta enmienda en los mismos argumentos de enmiendas similares que ya han sido presentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla quiere...

EL SR. REVILLA: No digo nada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, realmente esta enmienda prácticamente va vinculada a la enmienda número 98 del Grupo Socialista y se está a expensas de que se nos dé información. Yo propondría que se aparcase, también, junto con la enmienda nuestra para votarlas conjuntamente, si es posible, y si acepta el representante del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si el señor Revilla lo acepta pues quedaría aparcada hasta recibir información.

La enmienda siguiente es la enmienda número 99. Tiene la palabra el Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda número 99 entendemos que señala el camino por donde, a nuestro juicio, pueden empezar a plantearse soluciones válidas de cara a los problemas que tiene el campo cántabro.

De todos es conocida la enorme dispersidad y la enorme variedad de las explotaciones agropecuarias de Cantabria; de todos es conocido que si se quiere competir con ese Mercado Común que está llamando a las puertas, es absolutamente necesario el hacer que esas explotaciones familiares pasen a ser auténticas pimes agropecuarias y el Grupo Parlamentario Socialista estima que el camino, que los raíles que pueden llevar a esas explotaciones familiares hoy en día, pues, con unas carencias que por obvias no voy a entrar a señalar, creo que el camino por el cuál podemos ir señalando a nuestros agricultores, a nuestros

ganaderos, como deben de irse organizando unas auténticas explotaciones que puedan competir con las europeas en general, es fomentar el cooperativismo, independientemente de que la Comunidad Cántabra tenga al momento actual competencias o no en el tema del cooperativismo. Entendemos que es un tema que no admite mayores dilaciones, entendemos que deben de ser protegidas e incluso fomentadas y estimuladas cualquier iniciativa de Cooperativa, Cooperativa de compras, de venta, de explotación, en general, Cooperativas de cualquier signo. El Gobierno Regional debiera de estimular este camino que, a fin de cuentas, va a suponer mayor productividad, mayor competitividad para el campo cántabro, en general, y así podrá hacer frente a las fortísimas presiones a las que se va a ver sometido dentro de muy pocos años.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros estamos de acuerdo en el planteamiento del representante del Grupo Socialista en cuanto a que es necesario potenciar el cooperativismo, etc, etc.

Nosotros entendemos, en esta enmienda en particular, que no es aconsejable en esta etapa de las transferencias, mezclar partidas de servicios transferidos con las que no lo son.

Por otra parte no se ha previsto partida presupuestaria para fomento del cooperativismo, ya que las medidas complementarias a los precios agrarios para 1983 y 1984 prevén dotaciones presupuestarias específicas para estimular el asociacionismo, y en este sentido las Ordenes Ministeriales de 26 de julio de 1983 y siguientes establecen las líneas de actuación que ya están siendo complementadas por Resoluciones adoptadas por este Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista, para turno de réplica.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Perdón, es que ha sido leída demasiado rápidamente. Las medidas complementarias a las que ha

hecho referencia el representante del Grupo Popular, son medidas complementarias, entendemos, que de disminución o de rapeles en los precios, incrementadas por ¿el Gobierno Central o por el Gobierno Regional?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Bueno, pero es un tema...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si quiere para dar una contestación...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votación de la enmienda número 99. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 99, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, para defensa de la enmienda número 100. Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Es una enmienda que, evidentemente, nos lleva en la misma línea de la anteriormente planteada. Son enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista tratando de cerrar todo un ciclo de filosofía del cómo hacer. En ese caso valdrían, prácticamente, las mismas palabras que he dicho antes de que se trata, entendemos, que las pequeñas explotaciones familiares deben dejar de ser pequeñas explotaciones familiares para convertirse en auténticas pymes agropecuarias. En este camino de transformación, entendemos que toda ayuda a la financiación, toda ayuda para que conlleve ayudas financieras por vía de créditos y por vía de subvenciones,

debiera de potenciarse al máximo, teniendo en cuenta las posibilidades de flexibilidad de subidas y bajadas. Nos parece que el plan de ayuda a la financiación agraria como mínimo debiera de estar dotado con los 10 millones de pesetas que el Grupo Parlamentario Socialista propone.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular, señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Dado que es una enmienda que tiene relación con las anteriores, nos ratificamos en lo dicho para la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Mixto, fijación de posturas, señor Revilla.

EL SR. REVILLA: A favor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a la votación de la enmienda número 100. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 100, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 101, que creo entender que corresponde a una enmienda que quedaría aparcada hasta recibir información de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos.

La 102 parece también que es de retribuciones complementarias, entendemos que también puede quedar aparcada, así como la número 61 del Grupo Mixto, que también es sobre retribuciones complementarias, si no hay inconveniente.

EL SR. VALLINES: Perdón, señor Presidente. Ayer se le propuso al Grupo Mixto, contestado por él, el que ese tipo de enmienda, todas las que se referían a retribución, congelación o paralización de la subida de sueldos de los funcionarios, como eran todas iguales en las argumentaciones, que se consideraran como debatidas y que se procediera indistintamente a aplicar los

votos, según se fueran produciendo estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Vallines. El representante del Grupo Mixto en la sesión de ayer por la tarde admitió una propuesta que se hizo desde el Grupo Popular de que las enmiendas que suponen minoración de las retribuciones que se dan por debatidas, con el resultado de las que hemos debatido, que eran un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones. Si el Grupo Mixto sigue manteniendo la posición de ayer tarde, pues pasaríamos estas enmiendas con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones. Si el señor Revilla está de acuerdo, procederíamos en este sentido.

Entonces la enmienda número 61 quedaría rechazada con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda 102 del Grupo Socialista es una enmienda que pide información, quizá pendiente.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente, la enmienda número 60 del Grupo Mixto estaría en el mismo caso que las anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí. La enmienda número 64 tiene las mismas características, sería con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

A continuación pasamos a la enmienda 103 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Portavoz, señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta enmienda se refiere a potenciar el fomento de la agricultura, en donde la cuantía que el Gobierno señala en su proyecto de 5 millones nos parece insuficiente, y nuestro deseo sería que se viese duplicada varias veces. Solamente podemos proponer multiplicar por dos, como otras veces me he referido, las posibilidades que ofrece de moverse en unos márgenes estrechos este Presupuesto.

Entendemos que si en todo el mundo la agricultura, la

apicultura en general, se está señalando por todos los científicos y por todos los técnicos como una de las alternativas a las carencias o a las penurias de hambre y de obtención de proteínas, etc. etc. de la humanidad, es claro que Cantabria ofrece unas características absolutamente magníficas para potenciar este tipo de industria y, en consecuencia, lo que debemos de hacer es apuntarnos al pelotón de cabeza, que quizás su máximo exponente está en las prospecciones, las investigaciones que se están llevando a cabo en la Comunidad Gallega, en la Comunidad Andaluza. Estimamos que si Cantabria pierde este tren que hoy empieza a ponerse en marcha en España de la piscicultura, de la agricultura, habrá perdido otro de los trenes de futuro, que puede ser tan importante o más que el propio agropecuario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular, señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Suscribo todo lo dicho por el representante del Grupo Socialista, pero entiendo que para este fin y en este año son suficientes los 5 millones de pesetas presupuestadas. Por tanto, vamos a rechazar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Nos ratificamos en lo dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla, fijación de postura.

EL SR. REVILLA: A favor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a la votación de la enmienda 103. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 103, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación la enmienda 104. Para su defensa tiene la

palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda 104, realmente el Grupo Parlamentario Socialista no entiende el porqué se consigna esa partida presupuestaria para realizar un inventario de industrias agrarias-pesqueras. Nos imaginamos, es más, tenemos la constatación de que industrias agrarias-pesqueras deben de contarse con los dedos de la mano las que existen en esta región.

Luego, por lo tanto, el consignar dos millones de pesetas para realizar un inventario de industrias agrarias-pesqueras nos imaginamos, y estaríamos dispuestos a rectificar si así no fuera, que esto es un lapsus procedente de la Delegación de Agricultura, en donde nos imaginamos que a lo mejor había sistemáticamente una partida presupuestaria de ese estilo. La verdad, entendemos cómo y porqué resulta tan complicado el hacer un inventario de industrias agrario-pesqueras; imaginamos que tendrá que encargarse a alguien de fuera y que cobra dos millone de pesetas.

Desde luego, nosotros lo que decimos es que este inventario que lo realicen los propios funcionarios, debe de ser sumamente fácil.

En el caso de que no concurren las circunstancias que el Grupo Parlamentario estima que concurren, pues, podríamos proceder a la revisión de esta enmienda; pero en principio la encontramos francamente absurda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Es evidente que el propio Portavoz del Grupo Socialista se ha contestado a sí mismo.

En esta partida y en otras enmiendas, el proyecto del Gobierno y las enmiendas del Grupo Socialista van al revés; en unas ocasiones el proyecto del Gobierno dice que se va a hacer un estudio por parte de funcionarios de esta Casa y proponer el Grupo Socialista que se dote una partida para hacer un proyecto,

un estudio por parte de personal ajeno a la Casa. En tal caso vamos al revés, parece claro que la Consejería de Agricultura considera conveniente el realizar este tipo de estudio, de inventario, y que con el personal que tiene contratado, que no tiene ninguno prácticamente, para realizar este estudio necesita contratar en el servicio.

Está claro que detrás de esa cifra está la idea de hacer un estudio para después, en cuanto se pudiera tener competencias en materia de pesca, poder desarrollar un trabajo de continuidad. Entonces creemos que la partida se explica por sí misma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Parlamentario Socialista no entiende que se explique por sí misma. Entendería, por poner un ejemplo, que se entiende por sí misma si hubiésemos dicho, por ejemplo, si estuviésemos tratanto, (es un simple ejemplo) pues inventario de establos en nuestra región. De acuerdo, eso tiene que ser una cosa, pues, que se cifre por miles. Pero francamente industrias agraria-pesqueras entendemos que a lo mejor con los dos dedos de la mano nos sobra.

Por lo tanto, francamente aquí no se dice que se va a realizar un estudio de posible potenciación de industrias agrarias-pequeras. Inventariar es contar las industrias agrarias-pesqueras que existen en nuestra región; mientras no se nos demuestre lo contrario, quizás con los dedos de la mano nos sobran. Por tanto, dos millones para menos de diez empresas, francamente lo encontramos desproporcional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Popular, señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: No compartimos las tesis del representante del Grupo Socialista, diciendo que, además, no se pueden contar con los dedos de la mano. Entiendo que es necesario hacer un inventario exhaustivo de toda la industria pesquera y no vamos a

entender por industria pesquera solo las Sociedades Anónimas de Pesca.

En este sentido nos ratificamos en rechazar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Mixto, quiere hacer uso del turno de fijación de postura. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasemos a votación de la enmienda número 104. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 104, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Tiene la palabra, para el turno de defensa de la enmienda número 110, el Portavoz del Grupo Socialista, señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda 110 es una enmienda de adición a la partida presupuestaria 641/820 del capítulo 6, del servicio 5, que trata de las industrias agrarias y pesqueras.

Entendemos que es un olvido lamentable del Gobierno, y en concreto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, el no destinar absolutamente ninguna partida en inversiones reales a lo que con absoluta y total seguridad es el futuro económico de esta Región. El futuro económico de esta Región es potenciar una industria para la cual se encuentra especialmente dotada desde todos los puntos de vista. Esa industria no es otra que la industria agroalimentaria.

En este sentido, incluso diríamos que no autocriticaríamos por poner únicamente y exclusivamente 10 millones de pesetas; insistir nuevamente en las rigideces, aquí sí que son rigideces, que impone los propios techos presupuestarios señalados por el Gobierno y señalar que esta sería la cuantía supermínima para tratar de, junto con las otras medidas que se proponen complementarias y que explican toda la filosofía, que pretendería

introducir, o que pretende introducir el Grupo Parlamentario Socialista de apoyo a cooperativismo, apoyo a la financiación agraria, desarrollo de la piscicultura, desarrollo de la industria agroalimentaria, creo que son enmiendas todas ellas que responden a un criterio, que responden a un programa de prioridades que el Grupo Parlamentario Socialista expone a través de sus enmiendas y que corrigen el deficiente presupuesto remitido por el Gobierno.

Entendemos que la industria agroalimentaria debe de ser la auténtica niña mimada de esta Región, el auténtico niño mimado del Gobierno, en el sentido de que su potenciación es absolutamente necesaria y desde ya.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Bueno, sí, entendemos que la industria agroalimentaria debe ser potenciada, apoyada no tan específicamente como ha establecido el Portavoz del Grupo Socialista, sino como un conjunto dentro de la industria. Evidentemente por nuestra dependencia o nuestra participación de nuestra renta en el mundo agrario, sí que estamos especialmente sensibles. Pero entendemos que en esta Consejería no debe de figurar específicamente esta actividad, puesto que afecta a varias Consejerías, y especialmente a la Consejería de Industria, donde defendemos dentro del programa de fomento, de protección, de apoyo a las industrias en general, se encuentra este criterio.

Por lo tanto, entendemos que debe rechazarse la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No compartimos el criterio. Compartiríamos el criterio, desde luego, y estaríamos dispuestos a una enmienda transaccional en el sentido de que si debe de ser la Consejería de Agricultura o debe de ser la Consejería de Industria. Bueno, quizás deben de ser las dos al tiempo, las dos de forma coordinada. Desde luego no compartimos el criterio de

que por aquello que es un tópico y un tópico que además no es correcto, que la renta del mundo agrario incide especialmente en el valor añadido de esta Región, y no es así, no es así, desgraciadamente, tiene relativamente bastante menor importancia que tiene el sector servicios o el sector industrial.

Luego, por lo tanto, precisamente para salvar esa descompensación y para tratar de incrementar y poner en situaciones normales la escasísima productividad que tienen todas nuestras industrias agroalimentarias y que no se refiere única y exclusivamente al agro, sino al agro industrial, pues entendemos que esa renta es escasa, entendemos que esa potenciación debe ser hecha desde la Consejería de Agricultura y desde la Consejería de Industria.

Si se nos contesta que en la Consejería de Industria ya se cuenta con los suficientes dineros públicos como para tratar de lograr eso, no hemos entrado en el tema de industria pero, desde luego, los 160 millones previstos en industria nos parecen tan lamentables como la carencia total de fomento a la empresa agroalimentaria que presenta el proyecto del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Mixto, Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros estamos de acuerdo con la enmienda, porque además no vemos que en el capítulo de los presupuestos de industria se contemple específicamente una asignación tan necesaria y clara como es el potenciar la industria agroalimentaria. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a la votación de la enmienda número 110. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 110, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 105, que puede quedar

aparcada porque es de las que necesitamos información. Señor Sáinz Aja

EL SR. SAINZ AJA: Quedarían aparcadas la 105, 106, 107 y 108.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La 106 no, señor Sáinz Aja. Es una enmienda de supresión. Entonces, quedan aparcadas la 105, 107 y 108. Tiene un turno a favor el Portavoz del Grupo Socialista para la defensa de la enmienda 106. Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda 106 lo que debe hacerse es entenderse en sus justos términos. Por supuesto el Grupo Parlamentario Socialista no pide la supresión pura y simple de esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista para la defensa de la enmienda número 106.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda 106 lo que de hacerse es entenderse en sus justos términos. Por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista no pide la supresión pura y simple de esa partida presupuestaria, puesto que sería un error el que se considerase así. Lo que pide es un traslado de competencias, única y exclusivamente. Lo que pide es que ese programa, que es concretamente el de electrificación rural, que sea desarrollado por la Consejería que es la normalmente encargada de la electrificación rural, que es la Consejería de Industria. Es decir, entendemos que es hora de que este Gobierno Regional, en la línea con la que ya hemos expresado, que debiera de modificar sus estructuras antiguas centralistas, que entonces tendrían un motivo de ser, el IRYDA, el ICONA, Extensión Agraria, etc., etc., bueno pues una señal, un testigo de que vamos readaptando esa estructura centralista generalizada para toda España. Nos parece no coherente el que haya una Consejería que realice electrificación rural por importe, en este caso propuesto, de 1.204 millones, y otra Consejería que también realiza electrificación rural, quizás con otros criterios distintos, de 46 millones. Lo que decimos es agrúpanse los dos conceptos,

evidentemente agrupando los ingresos y agrupando los gastos y realícese bajo una única dirección conjunta. Proponemos que esa única dirección conjunta debe de ser la Consejería de Industria. Lo que queremos aquí decir es trasládense los 43 millones (no recuerdo las cifras exactas en pesetas) de la Consejería de Agricultura a la Consejería de Industria, venciendo o subsanando cuantos obstáculos reglamentistas sea necesario subsanar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: En primer lugar, no se trata de interpretar erróneamente lo que esta aquí expresado en la enmienda, sino que el error quizá es cómo se ha confeccionado la enmienda, puesto que lo que sale es una supresión sin indicar nada más. Por otra parte, entendemos que ese es el sentido exacto; lo que está es mal planteada puesto que de esa partida no es que se diga que se incorpore a la Consejería de Industria, sino que se utiliza para programas que hemos visto en enmiendas anteriores donde se utilizan esos 43 millones de pesetas. Por tanto, lo que se deduce de esta enmienda es que la electrificación rural, esta concretamente que se plantea aquí, no interesa al Grupo Socialista y si le interesa haber desarrollado esos 43 millones de pesetas en otras enmiendas con otros motivos que anteriormente hemos estado escuchando por parte del Grupo Socialista. Por tanto, que no se nos diga que esa partida de la electrificación rural hay que cuidarla, porque todas las enmiendas de esta Consejería van en este sentido y, sin embargo, esos 43 millones desaparecen de estas enmiendas y se utilizan para otros conceptos. Por otra parte, es evidente que estos 43 millones proceden de la identificación o planes de electrificación rural desarrollados por el IRYDA, que son servicios transferidos y vienen a través de los presupuestos generales del Estado, que son programas distintos de la electrificación rural, tal como están en el plan de electrificación rural.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Las primeras justificaciones de la Coalición

Popular eran esperadas por este Grupo Parlamentario. De ninguna de las maneras puede esgrimirse ese argumento formal de que como aquí pone enmienda de supresión de la partida tal, el Grupo Parlamentario Socialista lo que quiere es restringir o retrasar la electrificación rural en la región, puesto que me parece que son tres, cuatro o cinco las proposiciones de enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista potenciando la electrificación rural. Solamente ha podido ser cercionada una de ellas, en base a motivos estrictamente formales pero como el Grupo parlamentario se temía esa posible poda de la Coalición Popular, es por la que la ha metido por tres o cuatro sitios, la electrificación rural va a salir, y una de las veces que sale es aquí y sale en este sentido aparentemente enmienda de supresión. Si se vé, y se verá, la partida correspondiente a la electrificación rural, cuando discutamos la Consejería de Industria, allí aparecen 1.281 millones de pesetas. Por lo tanto, como el proyecto del Gobierno indica 1.204 millones más 46 millones de traslado, entre comillas, de la Consejería de Agricultura, el total serían 1.241. El Grupo parlamentario Socialista no se conforma con un total de 1.241, sino que propone 1281. Por lo tanto, ya dejó bien claro en la enmienda podada por la Coalición Popular en el debate a la totalidad, que todo aquello que no sea el invertir en esta región un mínimo de 2.000 millones de pesetas anuales en electrificación rural, será un flaco favor a esta región, en el sentido de que estaremos retrasando la electrificación rural y, por supuesto, el incumplimiento total de la palabra, de la única palabra, del único compromiso adoptado por el Presidente de este Gobierno cuando en su discurso de investidura dijo que en esta legislatura se terminaría la electrificación rural. Lamentablemente durante el año 1983, con mucho cambio en las circunstancias, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que ni un solo poste de electrificación, correspondiente al presupuesto del 83, será plantado durante el año 83. Por supuesto, esta no es una aseveración sino que nos tememos que esto va a ocurrir así por la situación en que actualmente se encuentra.

Resumiendo: si se suman las partidas de electrificación rural

de la Consejería de Industria y de la Consejería de Agricultura, el Grupo parlamentario Popular presupuesta o apoya un presupuesto total de 1.241 millones. Las partidas presupuestarias que contemplaría el Grupo Parlamentario Socialista suman 1.281 millones. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista interpreta que hay 41 millones más en sus enmiendas, que superan la inversión necesaria de la electrificación rural. Lo único que hace es racionalizar los criterios de electrificación. Es decir, nos parece que no es lógico que haya unos elementos que estén electrificando de acuerdo a unos criterios que son totalmente dados la espalda o que no existe la suficiente conexión, la suficiente coherencia con otros criterios que se aplican en otras zonas de la región. Nos parece que lo lógico es juntar los criterios, juntar los esfuerzos y avanzar en una dirección única y coordinada. En resumidas cuentas, no entendemos por qué en esta región, ya con competencias claras en la materia, el IRYDA tiene que estar electrificando unas zonas con arreglo a unos criterios, y la Consejería de Industria otras zonas con arreglo a otros criterios. Aunemos esfuerzos y seremos mucho más productivos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Estamos de acuerdo en aunar esfuerzos, coordinar todo tipo de inversiones en nuestra región. Es una enmienda de supresión y una enmienda de supresión donde la partida se aprovecha para otras inversiones dentro de la misma sección, que si no se suprimiera ésta no se establecerían. Por otra parte, en cuanto que esperaba la poda no me parece adecuado, porque si esperaba la poda, lo que tenía que haber hecho es bien la enmienda y entonces no se hubiera podado. Por otra parte, destacar que la electrificación rural es importante, es una actividad del campo importante y que, de cualquier manera, se lleva una parte sustancial del programa de inversiones del presupuesto regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silvan Delgado): Tiene la palabra el Grupo Mixto. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros nos abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Para fijar postura. Es evidente que es una enmienda de supresión ...

EL SR. SANTAMARIA: Tomo nota de su principio de palabra, y cuando termine el Portavoz solicito un turno de fijación de postura.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entiendo que la postura ya está fijada. El trámite que hemos aprobado era un turno a favor, un turno en contra, hay réplica, hay contrarréplica y posibilidad de que cada Grupo fijara su voto.

Tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Estaba diciendo que evidentemente esa es una enmienda de supresión, lo que ocurre es que el Grupo Parlamentario Socialista es un Grupo enmendante. Como es un Grupo enmendante no le es permitido por la mecánica parlamentaria el trasvasar partidas por este concepto a otras Consejerías. Por lo tanto, el procedimiento que hemos utilizado ha sido que al suprimir esa partida de aquí, utilizada para financiar otras partidas de la propia Consejería y aumentar la inversión en electrificación rural, pues bueno. Por tanto, no se puede decir que nosotros tratamos de disminuir las partidas de electrificación rural.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿El Grupo Popular quiere hacer uso del derecho de fijación de posturas?.

EL SR. SANTAMARIA: No.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda 106. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Queda rechazada la enmienda 106 con tres votos a

favor, cinco en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda 109. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Ordenación y mejora de los pastos, como se puso de manifiesto en la exposición o la defensa de la enmienda a la totalidad, de la Consejería de Agricultura. El Grupo parlamentario Socialista señaló lo que, a su juicio, debieran de ser las prioridades que debiese atacar o contemplar las acciones previstas en el presupuesto. Esta es una de ellas, puesto que la única forma de comenzar potenciando la base de nuestro campo es poner en explotación, ordenación y mejorar las innumerables hectáreas que están fuera, o en lamentable estado de servicio. Por lo tanto, cualquier esfuerzo en este sentido será bien recibido por el Grupo Parlamentario Socialista y entendemos que la fijación de esta partida presupuestaria de 40 millones de pesetas es el mínimo esfuerzo que debiera de realizarse.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Estamos de acuerdo y, por supuesto, por eso está no solamente en el presupuesto esta partida sino además dentro del programa de nuestra Coalición. La mejora de los pastos de esta región y la partida entendemos que es insuficiente, no suficientemente satisfactoria, para un programa, pero es la cantidad que figura en los presupuestos generales del Estado. No obstante, este Grupo conoce de que a la vista de las buenas actuaciones que se han llevado en esta región sobre este tema, la Consejería va a recibir del Ministerio de Agricultura unas referencias mucho más importantes, que no se han podido incluir dentro de estos presupuestos porque han llegado posteriormente. Entendemos que va a ampliar bastante esta partida presupuestaria y va a permitir desarrollar más ampliamente el criterio, que compartimos, de desarrollo del programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: El Grupo Socialista conoce que esta partida es una partida transferida del Estado Central, y una vez más aduce que este presupuesto es un presupuesto de la Delegación de Agricultura. Me transfieren este dinero, me transfieren esta competencia y yo voy y la aplico, pero, señores, cuántas pesetas, cuántas iniciativas, cuánta creatividad procede no de la Delegación de Agricultura, no del Ministerio de Agricultura, sino de la Consejería de Agricultura de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Simplemente decir que lo que viene es el dinero. El trabajo creo que se desarrolla dentro de esta Casa y dentro de la Consejería. En definitiva, no es que no se trabaje. Estamos hablando aquí de un sistema contable donde la mayor parte de las partidas se establecen así, se contabilizan los fondos propios de la Diputación y, por otra parte, los de los servicios transferidos, a efectos de hacer el seguimiento del traspaso por costes transferidos, tener la claridad contable suficiente. En definitiva, el dinero se utiliza aquí y se gestiona aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros no lo tenemos muy claro y sí nos hubiera gustado que el Consejero de Agricultura nos explicase esto que nos dice el Ponente del Grupo Popular, porque pudiera ocurrir que esta partida entrara dentro de los epígrafes generales del Fondo de Compensación Interterritorial referente a otros capítulos, en los cuales las inversiones han sido contabilizadas como inversiones de la Comunidad Autónoma, pero en realidad ni el lugar, ni el destino de los fondos ha partido de la propia Consejería, sino del propio Estado, que marca ya las pautas de inversiones. De cualquier forma, estamos totalmente de acuerdo en lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista de que no hay una política por parte de la Consejería, en un tema que además concuerda con el programa electoral del Grupo mayoritaria, que es el de dedicar las mayores partidas de la Consejería de Agricultura a la recuperación de pastizales.

Concretamente el día anterior a las elecciones, al cierre de la campaña electoral, se resaltaba en toda la prensa que esa iba a ser la política a seguir por parte de Alianza Popular si ganaba las elecciones. Pues no hay ni una sola peseta, porque nosotros no consideramos inversión de la Comunidad Autónoma estos 34.600.000 pesetas, porque es una inversión del Estado, habiendo una carencia absoluta de iniciativa propia de la Consejería en un tema vital que además va en contra del propio programa anunciado a los electores, que de alguna manera pensamos es un fraude anunciar que se va a hacer una cosa y luego resulta que no se cumple. Por lo tanto, aunque nosotros la partida que propone el Grupo Socialista nos parece incluso muy baja, vamos a votar a la enmienda en lo que supone una mejora con respecto a la consignación y, sobre todo, porque entendemos que la propuesta de estos 40 millones, el Grupo Socialista lo que subyace en su intención de presentarla serían de iniciativa de la Consejería por encima de lo que transfiere el Estado a la Comunidad Autónoma. a través del Fondo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista, para fijar postura.

EL SR. AMBROSIO: En ningún momento, Sr. Vallines, se pone en duda por este Grupo Parlamentario y por este diputado el trabajo que realiza la Consejería de Agricultura y, concretamente, el Sr. Valentín Almansa que se le conoce de cerca y, efectivamente, trabaja. Lo que no estamos de acuerdo es en el cómo trabaja. Es decir, ese dinero se invierte y son 34.600.000 pesetas, pero no hay ni tan siquiera una sola peseta, ni una sola, que la Comunidad de Cantabria, en definitiva, el Gobierno de Cantabria, y en última instancia el Consejero de Agricultura de este Gobierno, haya luchado porque se incremente lo que mecánicamente viene de Madrid, lo que viene de Madrid. Lo ponemos y nuestro esfuerzo particular, porque para eso no hacía falta autonomía, lo mismo que venía de Madrid lo seguimos utilizando y ya está. Por lo menos pongamos una peseta, algo que testimoníe que es verdad esas promesas electorales a las que se refería el Sr. Revilla. Matizar que aquí se ha entendido al Sr. Revilla que esos 40

millones el Grupo parlamentario Socialista los propone además de los 34. No podemos, gustosamente nos gustaría que la partida fuera de setenta y tanto millones, pero volvemos a la rigidez del Reglamento de que tanto me dás, tanto me quitas. Por lo tanto, los Grupos de la oposición son los grupos enmendantes y, por lo tanto, debemos de someternos a la rigidez presupuestaria en las partidas y, por lo tanto, no cabe, a nuestro juicio, nada más que incrementar esa partida en cinco millones y medio por la propia rigidez del presupuesto presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: El Sr. Revilla dice que nuestro programa de la Coalición Popular en las elecciones incluía esto como prioritario. Incluía innumerables acciones a desarrollar en un programa de cuatro años y estamos en un presupuesto que le hemos calificado de transitorio. Por otra parte, está claro que el Consejero de Agricultura no es un vago, y en esto parece que estamos de acuerdo. En definitiva, creo que no hace falta abundar más en el sentido de que es un presupuesto que está establecido de esta manera, como es. Por eso creo que se justifica no solamente el que esta partida se contabilizara en esta cantidad, pensando que por las gestiones que se estaban tramitando se podía llegar a una partida superior, pero no se podía contabilizar mientras no estuviera el aspecto fehaciente de cuánto era. Pienso que cuando se contabilizó esa partida, se consideraba que era insuficiente pero que se iba a poder complementar posteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda 109?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 109, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación a pasamos a la enmienda 111. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Esta enmienda reincide en el juego de subir y bajar determinadas partidas. Una partida presupuestaria que

diga "Obras Centro de Higiene y Sanidad Pecuaria", 24.500.000 pesetas, lo apuntamos en otra partida presupuestaria que dice "Acondicionamiento de locales de la Consejería", 25 millones. Entendemos que en obras de mampostería, por hablar coloquialmente, se van más millones que en el programa que acabamos de discutir. Es decir, hacemos más por revocar paredes y por pintar despachos que por ordenación y mejora de los pastos. Eso nos parece que no guarda las debidas proporciones, no discutiendo que sea necesario el reacondicionar, el limpiar y el adaptar locales. Nos parece que es necesario, pero nos parece que todo tiene que guardar unas proporciones, y en este caso la proporción que plantea el Gobierno de gastarse más en acondicionar el Centro de Higiene y Sanidad Pecuaria, que seguro que es absolutamente imprescindible, y en construir un local de una Consejería, que también es necesario, pero no entiende el Grupo parlamentario Socialista que esas prioridades sean tan prioritarias que releguen a segundos términos programas de cultura, de fomento de la ganadería, de ordenación de pastos, etc. En consecuencia, destinaríamos unas partidas, que en este caso son catorce millones y medio, que son muchos millones para dejar el Centro de Higiene y Sanidad Pecuaria en unas condiciones muchísimo mejores que las que actualmente dispone. Al mismo tiempo, podríamos atacar otros planes de inversión, que son los que auténticamente el ganadero y el agricultor de esta región van a estar esperando de nosotros. Seguro que nos agradecen muchísimo más que incrementemos la puesta en explotación de pastizales, que incrementemos en un millón de pesetas un tendido de electrificación rural, que no que le atendamos en una Consejería muy bonita y muy bien pintada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: El romper las sesiones de un día para otro pueden llevar a estas cosas. Ayer lo importante era la sanidad y ahora parece que priva más el programa forrajero. Es una partida que lo ha sido en función de un proyecto redactado por los servicios técnicos de la Consejería, y que ya está en marcha con

la colaboración de la Dirección General de Producción Agraria. Incluso los fondos de los tres primeros trimestres ya están en las cajas de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Evidentemente, aquí dice Centro de Higiene y Sanidad Pecuaria y, efectivamente, lo vemos, pero también pone obras. Como ningún Consejero, ni siquiera el de Agricultura, ha tenido la amabilidad de reconocer que su obligación es informar a las respectivas Comisiones, ninguno se ha dignado comparecer sino que les tenemos que traer aquí tirándoles un poco de las orejas, pues, evidentemente, obras Centro de Higiene y Sanidad Pecuaria, creo que son unas obras por valor de 24 millones. Si esto lo tradujésemos a los presupuestos generales del Estado, vemos que esto que así son decenas de millones no es correcta la extrapolación, pero también nosotros somos una región pequeña comparados con el Estado, y empiezan a salir miles de millones. Es posible que sea necesario, pero no hay ninguna justificación, no hay ninguna explicación, es simplemente un epígrafe que pone "obras en el Centro de Higiene y Sanidad Pecuaria". ¿De qué obras se trata?. ¿Para qué son?. Entendemos que con quince millones de pesetas son suficientes. Aquí se nos dice 24-414, lo mismo que en su momento plantearemos por qué son 1.204 en electrificación rural.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Mixto. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: El Grupo Regionalista opina que esta partida, como tantas otras, adolece de falta de información. No se adjunta ningún tipo de anexo a ninguna de las inversiones que se hacen, y estamos totalmente de acuerdo con el Grupo Socialista en que esto de obras, mientras no se aclare, cualquiera puede interpretar que

se puede tratar de despachos para los veterinarios o puede tratarse de amueblamientos, etc., etc. Estamos totalmente en tinieblas sobre la inversión, porque nosotros no tenemos ningún tipo de información de a qué se va a destinar. Efectivamente, la higiene y sanidad pecuaria es muy importante pero, a lo mejor, resulta que la palabra primera "de obras" no tiene nada que ver con la higiene sino que tiene que ver con el suntuario amueblamiento, como en otras partidas hay por aquí de la Consejería de Agricultura, de despachos, etc., etc. Por tanto, como no hay una información que nos aclare o que nos haga ver la necesidad de esta inversión, nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Para fijar la postura. Se dice obras en el Centro de Higiene y Sanidad Pecuaria. Yo entiendo que si en los Presupuestos Generales del Estado, el Estado hubiera tenido que explicar partidas o inversiones de este carácter a los parlamentarios de la Carrera de San Jerónimo, me temo que estarían debatiendo los presupuestos durante tres o cuatro años. Por otra parte, una ventana o una puerta vale lo mismo para el Gobierno Central que para el Gobierno Regional. Vamos a mantener el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda 111. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 111 por cuatro votos a favor y cinco en contra.

A continuación tenemos la enmienda 112 y la 113, que a entender de la Mesa podrían ser aparcadas para discutir las.

Como hemos dado fin a las enmiendas de la sección 5, vamos a suspender el debate de enmiendas y pedir la comparecencia del Secretario General de la Consejería de Obras Públicas, e igualmente pasaremos a recibir la información del Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, yo rogaría que se citara a los dos a la vez.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Uno de ellos es Consejero y tiene derecho a estar, siempre que él quiera, en esta reunión de Comisiones. Si el Sr. Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social quisiera acompañarnos, nosotros estaríamos encantados de su presencia aquí, durante la información que quiera hacernos el Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas.

(A las diez horas y cuarenta y cinco minutos se suspende la sesión).

(Se reanuda a las once horas, incorporándose los Consejeros de Obras Públicas y de Trabajo, señores Cáceres e Hinojal, repectivamente).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a pasar a proceder a la información para lo cual ha sido llamado a comparecer a esta Comisión. En primer lugar, el Grupo Socialista ha pedido la comparecencia del Consejero de Obras Públicas.

Señores del Grupo Socialista, tienen la palabra para proceder a pedir las explicaciones que crean oportunas sobre los presupuestos presentados por esta Consejería.

EL SR. AMBROSIO: En primer lugar, agradecer la presencia del Consejero de Obras Públicas y, seguidamente, pasar a preguntarle por algunas matizaciones con respecto a algunas partidas presupuestarias de su Consejería, que por la gran cuantía y el elevado importe que algunas de ellas suponen, estimamos que necesitamos algunas aclaraciones con vistas a iluminar lo que aquí, quizás a nuestro juicio, demasiado brevemente se despacha con una sola línea. En primer lugar, nos gustaría conocer por qué criterios conceptos como inversiones con cargo al Fondo de

Compensación Interterritorial, este año se incluye en los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas, cuando el año pasado no estaba incluido, por qué se ha tomado este año la decisión de incluirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. CACERES: ¿Quiere repetir la pregunta?, por favor.

EL SR. AMBROSIO: No me refiero a ninguna enmienda en concreto sino que, evidentemente, son informaciones previas para, en su momento, retirar o ratificar el Grupo Parlamentario Socialista alguna de las enmiendas que ha presentado. En este sentido digo que en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria del año pasado, año 1982, no figuraba la partida del Fondo de Compensación Interterritorial. Este año figura con un importe de 1.255.800.000 pesetas, y el Grupo Parlamentario Socialista desearía saber por qué se ha decidido incluir, sin más especificaciones, en esta Consejería esta partida.

EL SR. CACERES: Con independencia de la parte que corresponda a la Consejería de Hacienda, naturalmente, entendemos que el Fondo de Compensación Interterritorial, sea cual fuere el origen de sus inversiones, evidentemente, el destinatario es la región de Cantabria. Nosotros consideramos que debe de considerarse como un todo y naturalmente debe de estar incluido en esas partidas. Dichas partidas tienen muy distintos orígenes, pero entendiendo que la finalidad de dicho Fondo es realmente inversiones en nuestra Región y que deben de estar coordinadas con las inversiones que propiamente llamaríamos de Diputación, que entendemos que deben de figurar también ahí.

EL SR. AMBROSIO: En base admitida esa filosofía, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría que el Consejero de Obras Públicas especificase qué proyectos son los que bajo la inspiración directa de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concreto de la Consejería de Obras Públicas, va a realizar el Gobierno Central.

EL SR. CACERES: Se trata de una posición, como muy bien apunta, del Gobierno Central, pero teniendo en cuenta que en la región autónoma de Cantabria existían necesidades anteriores a este mismo sistema y, naturalmente, se han tenido en cuenta aquellas indicaciones que nosotros hemos actuado juntamente con el Gobierno. Se trata de unas inversiones en las cuales la ausencia del Gobierno de Cantabria no es tan grande como podría pensarse. En segundo lugar, si esta ausencia se produjera, sería debido a la política propia del Gobierno Central.

EL SR. AMBROSIO: Entiendo que el Sr. Consejero no está contestando a la pregunta. Estoy diciendo que se me especifique, si puede ser, exactamente qué proyectos directamente fueron propuestos, con qué fechas, al Gobierno Central, porque entendemos que salvo disposiciones en contrario el Gobierno Central, para todas las Comunidades Autónomas, una vez establecida la cuantía que corresponda del Fondo de Compensación Interterritorial, cada Comunidad Autónoma tiene la oportunidad de controlar, dirigir, proyectar, intervenir, etc., etc., una cuantía de ese Fondo de Compensación Interterritorial equivalente al porcentaje de transferencias que ya haya recibido. En consecuencia, entendemos que o el Gobierno Central ha designado unilateralmente, porque la Comunidad Autónoma de Cantabria no le ha presentado ninguna petición concreta o, por el contrario, la Comunidad Autónoma de Cantabria sí presentó proyectos, y recordar al Sr. Consejero que esos proyectos se debieron de presentar antes de mayo para que reglamentariamente deban de ser tenidos en cuenta por el Gobierno Central. ¿Se produjo esa presentación de proyectos antes de mayo de 1983?. ¿Si o no?. En el caso de sí, qué proyectos se presentaron.

EL SR. CACERES: Nosotros contemplamos la redacción y, sobre todo, la aplicación de dichos proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial, conectado con el presupuesto del año siguiente y, sobre todo, con un plan cuatrienal del cual este es el primer año en concreto, puesto que hay que tener en cuenta que estamos dependiendo de un presupuesto puente, un presupuesto que no podemos considerar totalmente concreto. Lo que nosotros

intentamos es hacer conectar plenamente con nuestras necesidades regionales este Fondo de Compensación Interterritorial para los años siguientes.

EL SR. AMBROSIO: Deduzco de las palabras que el Gobierno Regional no ha presentado ningún proyecto en concreto para el presupuesto del año 1983 ni, en consecuencia, para el año 84.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Entiendo de que yo no sé como estará ordenado este debate por la Mesa. Imagino que habrán establecido criterios de ordenación del debate. Entiendo de que se debe de realizar la pregunta, se hace la contestación, pues esto no es una interpelación a ningún Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Los criterios generales eran de que aquellos aspectos de las diferentes Consejerías reflejados en los presupuestos, que no estuvieran claros a juicio de los que han solicitado la comparecencia, preguntaran para aclarar partidas concretas del proyecto de presupuestos. En la partida 228, hay 200 millones para tal plan. La idea era que se preguntara por las características del plan y su estructura técnica, etc., etc.

EL SR. SANTAMARIA: En eso estoy de acuerdo. Lo que digo es que si se hace una pregunta y se recibe la contestación, entiendo que es suficiente.

EL SR. AMBROSIO: Entiendo que esto no es una opción de pregunta-respuesta. Se ha hecho una pregunta, una pregunta enormemente concreta, de cuáles son los proyectos que con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial para el presupuesto del año 83 y 84, directamente, envió esta Administración Regional. La pregunta creo que ha sido enormemente concreta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, por eso se ha permitido preguntas concretas, pero sin que exista un debate.

EL SR. AMBROSIO: No es mi intención debatir, sino simplemente preguntar.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, nuestra intención aquí no es debatir, en absoluto, sino que nuestra intención es hacer las preguntas concretas a los Consejeros, y si quedase alguna duda respecto a la pregunta que hace el Sr. Consejero, nosotros pedimos una nueva aclaración pero, desde luego, eso no se puede entender como interpelación. Como sabe su Señoría, una interpelación va seguida siempre de una propuesta de resolución que en estos momentos no es competencia de esta Comisión, puesto que eso sería del Pleno de la Cámara o delegación expresa legislativa por parte del Pleno de la Cámara.

Una vez agotada esta intervención, respecto del mismo tema, me gustaria hacer una pregunta sobre el mismo tema que se estaba debatiendo, antes de pasar a otro punto diferente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Una pregunta muy concreta.

EL SR. SAINZ AJA: Respecto de las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial quería hacer una pregunta al Consejero, si es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Consejero de Trabajo.

EL SR. HINOJAL: No está claro, en absoluto, que ni en el 83 ni en el 84 el Gobierno no haya participado ni en conversaciones, ni en porcentajes de proyectos que se ejecutan por el Fondo de Compensación Interterritorial, en razón de los acuerdos y de los deseos de este Gobierno Regional, por lo que hay una cuota de participación del Fondo de Compensación Interterritorial que va a proceder a obras concertadas con esta Diputación Regional y para el año 84, sin que yo pueda entrar en porcentajes sobre el total de la inversión que se va a realizar, de acuerdo con las decisiones del Gobierno Regional de Cantabria. Yo ahora mismo no tengo por cientos pero sí se ha negociado y concertado con el

Gobierno Regional de Cantabria para la inversión de estos fondos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo pido a todos los Grupos que hagan un esfuerzo para concretizar. Se pide información; si la información no ha sido concreta se puede preguntar, pero no es el momento de sacar conclusiones sobre la información sino cuando se vayan a debatir aquellas enmiendas en base a la información recibida, y se podrán hacer valoraciones sobre la información recibida. Vuelvo a insistir en la necesidad de concretar y no entrar en debate.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Entiendo que intervenciones como la del Consejero de Trabajo van a llevar a un debate de lo que no es un debate. En primer lugar, no comprendo la intervención del Consejero de Trabajo en un tema del Consejero de Obras Públicas. Ruego a la Presidencia que corte el debate y no dé lugar a que una pregunta se convierta en debate.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vuelvo a tener que intervenir y siento tener que hacerlo, pero quiero insistir en que se centren las intervenciones a preguntas concretas sobre temas del proyecto de presupuestos a los Consejeros o funcionarios que están compareciendo ante esta Comisión de Hacienda, sin entrar en debate o en valoración de las respuestas.

Tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La pregunta que yo quería realizar respecto a las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial con cargo al presupuesto de este año, es la siguiente: Como a mí me consta que no existen proyectos específicos de la Comunidad Autónoma para el Fondo de Compensación Interterritorial para este año, a mí me gustaría saber si existe delegación para la ejecución de los proyectos aprobados en la ley del Fondo para este año, y qué proyectos concretos son los que va a ejecutar directamente la Administración Regional. ¿Qué proyectos son los

que va a realizar la Administración Central?. Es decir, de las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial para este año, habrá unos proyectos que ejecute directamente la Administración Central y otros proyectos, que serán los proyectos que ejecute directamente la Comunidad Autónoma. Eso es lo que quisiera saber.

EL SR. CACERES: En primer lugar, esos proyectos figuran en el Boletín Oficial del Estado y están publicados dentro de los Presupuestos Generales del Estado. En segundo lugar, todos estos proyectos los va a realizar el Estado, independientemente de que algunos vengán afectados por las transferencias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Yo quisiera hacer también una pregunta al Sr. Consejero. Simplemente que se me confirme si las partidas concretas que aparecen en los presupuestos generales del Estado para el año 1993 y las que aparecen para el año 1984, son consecuencia de un entendimiento entre la Administración Central y la Administración Regional, en base a proyectos presentados por ésta y contrastados por el Gobierno Central.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. CACERES: Efectivamente así es, puesto que nosotros hemos tenido una participación en esos proyectos, que de alguna manera hubiéramos resumido en parte si el Estado no los hubiera resumido también. La verdad es que existe esta conexión entre el Fondo de Compensación y los proyectos generales del Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sainz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La pregunta que ha realizado el representante del Grupo Popular al Consejero, hace referencia a los proyectos del año 83 y del año 84. Yo creo que es innecesario diferenciar unos proyectos de otros, porque en este momento

estamos debatiendo el presupuesto de 1983 y esto incide en la pregunta que hizo mi compañero de Grupo al anunciar la serie de preguntas al Sr. Consejero sobre los proyectos de 1983. La pregunta, por lo tanto, es ¿existió acuerdo para los proyectos de 1983, entre la Administración Autonómica y la Administración Central del Estado?.

EL SR. CACERES: Sí, hubo acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Otra pregunta. Sr. Ambrosio...

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, una cuestión de orden. Yo rogaría que si se van a leer una, diez o cinco preguntas, se digan de antemano para fijar el turno de intervenciones, porque sino podemos tirarnos aquí diez días.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Seguimos con las preguntas.

EL SR. AMBROSIO: Aclarar que son preguntas sumamente concretas y que desde luego el Grupo Parlamentario Socialista no es el que ha iniciado esta especie de debate.

Segunda pregunta: ¿Bajo qué criterios se ha eliminado, en el presupuesto del año 83, el Plan General de Encauzamiento de los Ríos?.

EL SR. CACERES: Naturalmente se trata de un presupuesto-puente y además un presupuesto con criterios de austeridad. Lamentablemente es preciso elegir cuando no se tiene más que una cantidad limitada. Esta, como otras peticiones, dolorosas, porque nos gustaría hacerlo todo, pero no podemos, y se debe a este criterio de austeridad, que es lo que informa este presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La partida presupuestaria correspondiente a Conservación de carreteras, ha sufrido un descenso notorio, entre el cuarenta y el cincuenta por ciento, con respecto al presupuesto del año 82. ¿Por qué criterios se ha disminuído esa partida en esa forma tan cuantiosa?.

EL SR. CACERES: Se debe al criterio anteriormente defendido y que, lógicamente, nos gustaría adaptarnos en el sentido de tener una partida más amplia para carreteras, que nos parece fundamental.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La partida correspondiente a los gastos de abastecimiento de aguas, aun siendo notorios los defectos que plantean -me estoy refiriendo a la partida numeración económica 222- ha sufrido un incremento del 13 %. ¿Son criterios de mera extrapolación o criterios de funcionalidad o mejora de gestión los que han hecho el considerar ese incremento del 13 %?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. CACERES: En efecto, la propuesta que se hace por el Grupo Socialista coincide con la necesidad de una sociedad regional de aguas que pasa, efectivamente, por un estudio previo.

EL SR. AMBROSIO: Yo no he hablado de sociedad de aguas. He dicho que ¿por qué criterios se ha decidido que va a ser suficiente un incremento del 13 % en los gastos de abastecimiento de aguas, partida económica 222, funcional 851?.

EL SR. CACERES: En cuanto se refiere a datos económicos, efectivamente corresponde igualmente a una decisión en base a la escasez de recursos y a una elección del criterio de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?.

EL SR. AMBROSIO: ¿El Gobierno, concretamente la Consejería de Industria, va a realizar algún estudio económico-financiero que avale el Plan Aguanaz?.

EL SR. SANTAMARIA: Perdón, Sr. Presidente. Se refiere a la Consejería de Industria ...

EL SR. AMBROSIO: El Plan Aguanaz, que tiene una importancia notoria, 45 millones de pesetas, este Grupo parlamentario interpreta que esa partida presupuestaria se ha consignado previo estudio económico-financiero de la viabilidad de ese Plan, ¿se ha realizado?, ¿se va a realizar?, ¿le considera el Gobierno necesario?.

EL SR. CACERES: Sí, se ha realizado.

EL SR. AMBROSIO: ¿Puede este Grupo parlamentario tener una copia de ese estudio económico-financiero de la viabilidad del Plan Aguanaz?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): A través de la Comisión, Sr. Ambrosio, puede pedir la documentación pertinente al Consejo de Gobierno sobre cualquier asunto.

EL SR. SAINZ AJA: Formalmente, el Grupo Parlamentario Socialista pide a la Presidencia de la Comisión que se tramite, a través de la Presidencia de la Asamblea, la petición de este estudio conforme establece el Reglamento de la Cámara.

EL SR. AMBROSIO: Evidentemente, por vía de urgencia para poder dictaminar la procedencia o no de esta partida presupuestaria.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, el Grupo Popular entiende de que se puede solicitar todo tipo de preguntas concretas. Entendemos que para esta pregunta la contestación es suficiente y, por lo tanto, el Grupo Socialista presente la oportuna pregunta por escrito, respuesta oral ante el pleno, etc.

Consideramos que en esta Comisión el tema está suficientemente tratado y por nuestro voto ponderado no entendemos de que deba de ser aplazada la toma de decisión sobre las posibles enmiendas relativas a este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quiero que quede muy claro a todos los Grupos que quien ordena y regula los debates no son los Grupos, sino que es el Presidente y la Mesa. La Comisión de Hacienda tiene el deber de disponer de todos los documentos necesarios para poder hacer un debate serio y riguroso. Es una posibilidad que permite el Reglamento de pedir información, documentar o información oral al Consejo de Gobierno y entiendo que la petición hecha por el Grupo Socialista es aceptable, dentro de las posibilidades que el Reglamento da para este tipo de peticiones.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente. Ayer tuvimos un cambio de pareceres sobre este tema y hablamos del artículo 42, al que se acogía para este tipo de actuaciones. El artículo 42, me permito leerlo, dice "las Comisiones, por conducto del Presidente de la Asamblea, podrán recabar ...". Es decir, interpretando este artículo creo que es la Comisión la que debe acordar qué tipo de información, en qué plazo, en qué forma se debe recabar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es cierto que es la Comisión la que pide la comparencia y así se ha hecho. Es cierto que el artículo 65, señala que un debate se podrá comenzar sin que tengan los informes y la documentación que haya de servir de base al debate, salvo que la Mesa de la Asamblea -en este caso es la Comisión-, de modo justificado, señale lo contrario. Pienso que para obviar estos problemas reglamentarios, pediría precisión y concreción en los debates y en la información a las diferentes Consejerías. El Grupo Socialista se puede sentir o no satisfecho con la información recibida y puede actuar en consecuencia, en base a lo que ellos consideren oportuno sobre la información. Esta Mesa no va a parar el debate por considerar que no es

oportuno porque no se tenga en este momento esa información.

Proseguimos el turno de preguntas. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Una matización sobre esto. El Grupo parlamentario Socialista hace una pregunta muy concreta. El Plan Aguanaz, que no solamente está afectada una determinada inversión de la Consejería de Obras Públicas, sino que este Grupo Parlamentario es consciente de que también hay otro cierto compromiso, digamos concatenado con este mismo, de la Consejería de Industria en el Plan de Electrificación Rural. De esta partida presupuestaria, concreta, 45 millones presupuestados para este año, pregunta si hay un estudio económico-financiero que demuestra la viabilidad de esa partida presupuestaria. El Consejero de Obras Públicas dice que sí existe. Obviamente, el Grupo Parlamentario Socialista necesita una información complementaria de cuáles son los resultados que arroja ese estudio. Entiendo que es elemental. El Grupo parlamentario dice ¿existe un estudio que demuestra que esto es viable?. Se le contesta que existe. Lógicamente, el Grupo Parlamentario Socialista dice enseñémos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El pedir esa documentación seguirá su trámite normal aparte de los debates que tenía la Comisión de Hacienda. Esta Comisión está en su derecho de pedir todo tipo de información o documentación al Consejo de Gobierno. Tomamos nota de la petición y se tramitará como una petición que puede hacer cualquier Grupo o Diputado de pedir información.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, entiendo que la respuesta ha sido contestada suficientemente e insisto en que siga con las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vuelvo a hacer un llamamiento a los Grupos, en el sentido de que no vamos a entrar

EL SR. REVILLA: Dentro del plan de Acción Especial Sur, en el año 1982 las inversiones fueron, entre lo que puso la Diputación, entre lo que puso el Estado y los Ayuntamientos, de 239 millones y observamos que para el año 83 la cifra baja a 174, fundamentalmente porque la Diputación Regional en el año 1982 hizo una aportación de 91 millones, en el año 83 no hace ninguna aportación y sin embargo grava a los Ayuntamientos con una aportación de 46. Quisiéramos saber el criterio por el cual la Diputación Regional, en el presupuesto del año 83, ha descendido a cero la inversión en el Plan de Acción Especial Sur.

EL SR. CACERES: En efecto, se trata de un descenso notable y es preciso recordar una vez más que nos movemos dentro de cifras muy limitadas. Si los Ayuntamientos en este año, en este ejercicio deben de aportar, su aportación concreta, naturalmente es un tema negociable, puesto que nos encontramos, no dentro solamente de un presupuesto, no de un presupuesto solamente del 83, si no, desde nuestro punto de vista, dentro de un plan cuatrienal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Otra pregunta que se refiere a una enmienda aparcada. Dentro del grupo de puertos hay una partida que dice "conservación y reparación de vehículos y maquinaria", 6.793.000 pesetas, que no consideramos proporcionadas con las inversiones reales de 37 sobre el epígrafe de este grupo. Quisiéramos saber a qué se debe esta partida.

EL SR. CACERES: Dada la presencia del Director de Carreteras y Puertos, Señor Quirce, creo que es conveniente que la conteste él mismo.

EL SR. QUIRCE: El epígrafe que pone "para vehículos y maquinaria" lo que pasa es que por uniformidad con otras Consejerías. Es decir, en Hacienda tienen establecidas unas determinadas atribuciones, y efectivamente, en el caso del Grupo de Puertos no responde a vehículos y maquinaria, porque, claro,

dedicar 6 millones para conservar vehículos cuando no tiene más que un coche pues parece excesivo. Lo que ocurre es que eso es el epígrafe que está más arriba puesto, o sea, conservación y reparación de inversiones. Es decir, con cargo a eso se repara igual una rampa en la que se haya producido un socabón, una escalera que se haya caído, una pavimentación en el puerto. O sea, que eso que es conservación y reparación de vehículos y maquinaria está mal expresado, pero es por uniformidad con otros que ya han sido puesto de manifiesto en Hacienda. Lo que pasa es que tiene unas dificultades de que, parece ser, por lo que sea, por ordenador, o por uniformidad con otra, se llama así. Pero si ha visto el señor Revilla, más arriba pone conservación y reparación de inversiones, que es lo que realmente es.

EL SR. REVILLA: Bien, pero de todas formas, entonces hay un fallo contable puesto que si fuese, como el señor Quirce nos explica, reparación, por ejemplo, de rampas, eso tendría que estar en el epígrafe de inversiones reales.

EL SR. QUIRCE: No, cada cosa tiene sus definiciones y las definiciones que hay es conservación y reparación de inversiones, y dentro de inversiones se entiende todo excepto, por ejemplo, edificios, inmuebles. O sea, eso no está. Hay un epígrafe aparte que es reparación de inmuebles.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vuelvo a recordar a los señores Diputados que se limiten a preguntar y no a debatir las contestaciones, salvo a calificar si son insuficientes, a su entender, las contestaciones dadas por los funcionarios o por los Consejeros. Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Una pregunta al Señor Consejero de Obras Públicas. Señor Consejero, con respecto al Plan de Comarcas de Acción Especial lo que desearía preguntar es lo siguiente: la partida presupuestaria del Plan de Comarca de Acción Especial, donde dice aportación de Ayuntamientos 46.333.000 pesetas, ¿ha sido esta partida, está puesta aquí con el consenso de los Ayuntamientos afectados?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. CACERES: Se trata solamente de la adherencia de años anteriores del Plan de Obras y Servicios del Plan de la Comarca de Acción Especial Sur y, por tanto, es causa de la continuación de una mecánica en la que, insisto, me parece que debemos corregir en los siguientes presupuestos en el sentido que apuntaba el señor Revilla, es decir, que la inversión de los Ayuntamientos corresponda a mayores inversiones por parte de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Yo le rogaría al Señor Consejero que me dijera si ha sido consensuado o no ha sido consensuado, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entiendo, al parecer que no ha sido consensuado, según creo entender de las respuestas del Señor Consejero.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De acuerdo, no ha sido consensuado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Más preguntas. Señor Sainz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Yo quería preguntar al Señor Consejero, respecto del Plan Aguanaz que el señor Consejero afirma que hay un estudio económico-financiero que hemos pedido formalmente que se nos entregue, se nos hará llegar, yo quería, si el señor Consejero nos podría hacer un adelanto de cuáles son las conclusiones de ese estudio económico-financiero.

EL SR. CACERES: Como hay una petición formal para la entrega de dicho estudio o para el estudio de dicho trabajo, prefiero reservarme para las consideraciones en conjunto de dicho proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?. Bien,

entonces, no habiendo más preguntas, agradecemos al señor Consejero de Obras Públicas su comparecencia en esta Comisión y si quiere seguir gozando de nuestra compañía está en su derecho.

A los señores funcionarios, al no estar convocados en este momento, les ruego que abandonen la sala de la Comisión. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Para una cuestión de orden. Yo quisiera precisar aún más en el tema de preguntas a los miembros del Consejo de Gobierno o a los funcionarios correspondientes. He dicho antes que hubiera sido razonable, quizá por la agresividad con la que estamos llevando este debate de Comisión, que se hubieran hecho las preguntas y se hubiera venido con las respuestas ordenadas. Lo que sí es claro es que los Grupos Parlamentarios tienen que tener en candelero las preguntas que desean hacerle al Consejo de Gobierno y lo que no por orden procesal podemos evitar que preguntas que se ocurran en el transcurso del debate que a las respuestas se hagan las mismas preguntas. Por eso he pedido la palabra para una cuestión de orden cuando el señor Ambrosio, y la he pedido también cuando el señor Sainz Aja ha intervenido, porque a una pregunta del señor Ambrosio, se le ha ocurrido hacer la misma pregunta o derivada de la misma pregunta al señor Sáinz Aja. Me refiero que por una cuestión de procedimiento debemos de aceptar así el planteamiento.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Por la misma cuestión de orden que conste en acta de que independientemente que nos reservamos la valoración que nos merecen las no respuestas del Consejero de Obras Públicas, es evidente que cuando se hace una pregunta tan concreta como si se ha consensuado o no se ha consensuado, si existe un estudio o no existe un estudio, y donde sistemáticamente se nos indica que es austeridad y que se nos reserva las contestaciones para otra mejor ocasión, pues es

evidente que es como preguntar a una pared, es decir, al no responder no puede existir debate.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Le ruego al señor Ambrosio que no siga en este tipo de intervenciones, que no son procedentes, ni vienen al caso en este momento, por lo cual le retiro la palabra.

Vamos a seguir en el turno de comparecencias. Ha sido convocado por el Grupo Socialista el Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social. Entonces, las preguntas que procedan hacerse al señor Consejero pueden iniciarse. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Yo quería preguntarle al señor Consejero de Trabajo si va a comparecer el gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. HINOJAL: Bueno, comparece de acuerdo con el criterio del Consejo del Gobierno de Cantabria, asume la responsabilidad de esa gerencia, que por decisión del mismo, soy yo.

EL SR. SAINZ AJA: Perdón...

EL SR. HINOJAL: Que asume esa responsabilidad la persona que tiene usted aquí en frente sentada, que asume la responsabilidad de la gerencia.

EL SR. SAINZ AJA: La segunda pregunta...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Le ruego al señor Hinojal hable un poquito más alto. Corrija el señor Consejero de Trabajo si he oído mal. Lo que ha dicho es que el Consejo de Gobierno interpreta que en lugar de la presencia del Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, procede que comparezca el Consejero de Trabajo.

EL SR. HINOJAL: No exactamente así, sino que todos conocemos la situación determinada que atraviesa este tema, este asunto y entonces alguien tiene que asumir, de alguna manera, la responsabilidad de la Fundación Marqués de Valdecilla, que es una Institución del Gobierno de Cantabria y que se ha decidido eso, que asuma yo esa responsabilidad.

EL SR. SAINZ AJA: Por eso, como de eso si que me había enterado iba a pasar a la segunda pregunta que era sobre la financiación de la Fundación Marqués de Valdecilla. ¿Cuáles son las fuentes de financiación de la Fundación?.

EL SR. HINOJAL: Las fuentes de financiación de la Fundación Marqués de Valdecilla tiene dos vías: una la aportación de la Diputación Regional de Cantabria al presupuesto de esa fundación y otra unos recursos o ingresos de la propia Fundación por cobros de servicios que realiza, y entonces la suma de esas dos partidas componen el total de ingresos de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Si hicieran falta más aclaraciones, yo diría que las aportaciones de la Diputación son de la partida, si quiere se lo comentamos...

EL SR. SAINZ AJA: No es necesario.

La pregunta siguiente que yo quería hacerle es que en el presupuesto de la Fundación aparece una coletilla, un agregado o algo así, referente a los acuerdos de la Casa Salud Valdecilla y el INSALUD. Entonces, parece que esa coletilla ahí, dentro de una de columnas de cifras y de números, está un poco fuera de lugar. Quisiera que nos explicase la situación actual de esos convenios a la Comisión y, en segundo lugar, cómo se debe instrumentar eso dentro del presupuesto, porque esa coletilla ahí no parece muy ajustada.

EL SR. HINOJAL: Sí, efectivamente, se producen una serie de inconveniencias entre los criterios del organismo INSALUD y los

criterios de la Diputación Regional a través de la Fundación Valdecilla a la hora de los pagos y cobros respectivos de las partes. Bien, lo que puedo decir es que, efectivamente, este es un tema que no está perfectamente concluído y que esto está originando una serie de circunstancias anómalas, yo digo que, mi impresión personal, es que es seria, diría que muy seria, que efectivamente estamos las partes en el ánimo de resolverlo. Yo puedo decir, que de alguna manera existe mandato del Consejo de Gobierno, para discusiones precisamente con el INSALUD, que ya hemos iniciado, pero estamos en el tema y las partes somos conscientes de la importancia de resolver definitivamente estos asuntos.

Entonces es que puede parecer incomprensible, pero es una situación arrastrada de muchísimos años, que tiene la consecuencia, incluso, de las imposibilidades legales para poder hacer efectivos una serie de acuerdos que se quieren cumplir, pero que hay dificultades, y entonces, repito, las partes están de acuerdo en que hay que resolverlo.

EL SR. SAINZ AJA: Bien. Otra pregunta que quisieramos hacer es la concreción del número de funcionarios y su dedicación, de la Fundación, incluídos todos los Centros de la Fundación, incluídos los de gastos generales, es decir, de intervención hasta el número total de funcionarios y su nivel de dedicación.

EL SR. HINOJAL: Bueno, yo en este orden de cosas, lo tenemos perfectamente aquí concretizado, pero diría que si se refiere concretamente el número de la enmienda, porque hay más de una que se refiere a temas de personal y yo podría resolver, por ejemplo, en la enmienda número 188, para el concepto 161.01, tenemos dos empleados de plantilla, para el concepto 161.02, tres empleados, y para el concepto 161.03, otros tres empleados.

EL SR. SAINZ AJA: Una última pregunta. ¿Por qué dentro de las partidas consignadas en los presupuestos se ha aumentado en más de un millón de pesetas los casos de los contratos de limpieza, en el Psiquiátrico de Parayas, respecto al año anterior?.

EL SR. HINOJAL: Es en razón concreta de que, como todo el presupuesto tiene una componente de incrementos o disminuciones previsionales siempre, está claro. La compañía que hace la limpieza en estos edificios, pues han tenido por los convenios colectivos unos incrementos que automáticamente los plantean a la Fundación de Valdecilla y entonces hay unas previsiones para este año de incrementos. Para responder a estos, más o menos acuerdos, en los incrementos del costo de la limpieza se hace esa previsión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Alguna pregunta más?. El Grupo Mixto, señor Revilla.

EL SR. REVILLA: No. Al Consejero de Trabajo, no. Al de Industria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, es que estamos en el momento de comparecencia del Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social y si no hay más preguntas... ¿Más preguntas?, Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Una nada más y dentro del, digamos, secreto de la Comisión. Repetidas veces en la prensa y, afortunadamente me parece que ha sido anteayer, sale sistemáticamente la posible compra de Agua de Solares por parte del Gobierno Regional. Siempre se plantea en términos de que, parece dar esa impresión a este Diputado, de que ya va ser.

EL SR. HINOJAL: De que ya va a ser, por lo menos, una propuesta de este Consejero al Consejo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De que ya, efectivamente, va a ser. Entonces, si me dice el Consejero de Trabajo de que incluso existe una propuesta al Consejo de Gobierno...

EL SR. HINOJAL: No, que va a ser la propuesta. No tengo hecha la propuesta concreta, pero espero poderla hacer, diría yo, dentro de este mes. Espero poder hacer yo la propuesta al Consejo de Gobierno dentro de este mes.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bien, en ese sentido, le recuerdo al Señor Consejero, que esas palabras del Consejero de Trabajo vienen siendo repetidas, aproximadamente, desde julio,...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vuelvo a rogar al Señor Ambrosio que se centre a preguntas concretas de la ley de presupuestos.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: He hecho un preámbulo para centrar la pregunta. Tengo que decir que tiene que haber una explicación previa de la pregunta. Es decir, en el caso de que se decidiese esa acción por parte del Consejo de Gobierno ¿cómo piensa financiarse, puesto que no veo ninguna partida presupuestaria, que de una forma directa o indirecta lo contemple? ¿o no sería durante este año?. Nada más.

EL SR. HINOJAL: Yo diría dos cosas. Algo se contempla en los presupuestos, pero que no tiene nada que ver con el tema de Agua de Solares. No costaría nada, prácticamente, asumir esa responsabilidad. ¿Estamos de acuerdo?. Podríamos ponerlas entre el señor Ambrosio y Félix Hinojal, segurísimo. Las pondríamos inmediatamente, no tendríamos que hacer talones. Con lo que tuviéramos en el bolsillo casi lo íbamos a hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Creo que está contestada la pregunta. Si no hay más preguntas que realizar al señor Consejero Trabajo... Señor Revilla, ¿quiere hacer alguna pregunta al Consejero de Trabajo?.

EL SR. REVILLA: No.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces, cerramos el turno de preguntas al Consejero de Trabajo, le agradecemos su presencia y la información aportada a esta Comisión. Agradecer al Consejero de Industria su comparecencia ante la Comisión y vamos a abrir el turno de preguntas aclaratorias de la Sección III, correspondiente a la Consejería de Industria. Señor Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Solo dos preguntas. Una, que va en una enmienda, que no se si al final quedó ayer aparcada o no, y es que en la Sección III, en el artículo 64, 161 millones que figuran en los presupuestos se despachan con un epígrafe que dice "promoción y reconversión industrial". Como es una partida sumamente importante, nos gustaría saber qué objetivos prioritarios tiene la Consejería para esta adjudicación de 161 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Una de las proliferaciones en que esta partida presupuestaria sea restrictiva es en la ayuda a la reconversión de nuestras empresas. Y por otra parte, la teoría inversora que hay y la falta de estímulos a la inversión requiere también la ayuda especial por parte de la Comunidad. Vamos a dedicar una partida también para subvencionar intereses de créditos a pequeñas y medianas empresas. Asimismo, es también, de todo el mundo conocida, que todas las empresas tienen sus pasivos a corto plazo. Esto está constantemente provocando problemas financieros y no problemas industriales....

Asimismo hay otra parte destinada a subvencionar metro cuadrado industrial de polígono de promoción pública.

Otra partida está destinada a fomentar renovación tecnológica y a crear núcleos dedicados a procedimientos, o bien a motivar a concentraciones de empresas que quieran estudiar algún proceso con algún motivo determinado.

Y por último, hay otra partida destinada a la creación de un guardarropa, al estudio de energías alternativas. Y se me olvidaba, que en los casos de reconversión de pasivos va a existir, va a subvencionar el 50 % de estos estudios, y asimismo va a subvencionar en el caso de que las empresas, las grandes empresas lo soliciten, estudios específicos para las empresas que están acogidas a los efectos de reconversión....

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Dentro de estos objetivos ¿no se contempla, con esta partida, la incidencia que va a tener el tema de la reconversión del sector naval?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Concretamente en el sector naval le hemos ofrecido, tanto a la parte empresarial como a los representantes sindicales, que en nuestra clasificación hay una subvención al 50 % pero no tenemos prevista ninguna aportación para tales empresas. Exclusivamente está orientado para subvencionar pequeñas y medianas empresas.

EL SR. REVILLA: Yo me refería, concretamente, a la industria auxiliar.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Por consiguiente se podrán acoger a la subvención en la financiación de créditos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla, ¿más preguntas?.

EL SR. REVILLA: Sí, otra pregunta. Las razones por las cuáles en el Plan de Electrificación Rural no se adjunta ningún anexo en el que se refiera, por ejemplo, a anualidades, criterios de selección de obras, prioridades, lugares de actuación. Se despacha todo con una cantidad de mil y pico millones de pesetas, pero no hay ninguna concreción en esa partida de lo que he dicho anteriormente.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Si mal no recuerdo, al hablar antes de una enmienda se han citado los proyectos que van a subastarse este año y los criterios responden a razones técnicas, económicas y sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla, ¿más preguntas?.

EL SR. REVILLA: He terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Con respecto a esto, es una pregunta también coincidente con la del Grupo Mixto. Le he entendido, o he creído oírle, al Consejero de Industria que se han aportado los proyectos que se van a subastar este año.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Una de las enmiendas, creo que pedía un detalle de los proyectos...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Que se van a aportar?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En estos momentos no ha llegado a la Mesa de la Comisión...

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Creía que habían llegado a la Mesa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, no han llegado. Si rogaríamos al Consejero que a la mayor brevedad posible pudiéramos disponer de esos documentos que usted nos ha ofrecido.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Estos documentos son respuesta a las enmiendas que han presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente. En cuanto a la cuantía de la partida 847.830 , lo que quisieramos es que se proclamase si es así o no, por parte del Consejero de Industria, la voluntad de que la participación de la Comunidad Autónoma sea mayoritaria...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio, perdón. Ruego a los señores que han entrado que no pueden permanecer en la sala, a no ser que sean funcionarios que vienen acompañando al

señor Consejero, que evidentemente pueden seguir. Esta Presidencia no tiene por qué conocer quienes son los funcionarios que entran en esta sala. Puede seguir, Señor Ambrosio. Tiene el uso de la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Estaba diciendo que si los 50 millones de la aportación de la Comunidad Autónoma a la SODI es intención o existe ambición suficiente por parte de los organismos afectados para que se vayan a concretar en el año 1983, y sería indicativo de la voluntad del Consejo de Gobierno de que la participación de la Comunidad Autónoma de Cantabria fuese mayoritaria en el capital social de la futura SODI?

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bien, hubiera sido oportuno que hubiéramos dispuesto de la programación de los proyectos a acometer con cargo a los presupuestos del 83 de Electrificación Rural, porque así hubiéramos podido tener una idea, o al menos una orientación, de los criterios expuestos por el Consejero, criterios técnicos-económicos, que de esta manera, evidentemente, no podemos preguntar con ninguna base, puesto que no existe.

En cuanto a la Electrificación Rural, puesto que no se puede debatir, vamos a debatir, inquirir sobre el programa, ¿puede explicarnos el por qué la participación de las Empresas Eléctricas en la cuantía que está fijada en el proyecto de ley de presupuestos?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Es un acuerdo al que ha llegado el Consejo de Gobierno con la Empresa Eléctrica propietaria de casi toda la estructura capilar de Cantabria.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Perdón, un poquito más alto porque si no...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ruego al señor Consejero que hable con más fuerza de voz, que el señor Ambrosio tiene dificultades auditivas.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Estaba diciendo que era un acuerdo al que había llegado el Consejo de Gobierno con la Empresa Electrica prioritaria de las Empresas de Cantabria.

EL SR. AMBROSIO: Sí, bueno, un acuerdo, ¿pero en qué está fundamentado ese acuerdo?.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Bueno, está fundamentado en que cree que es una buena situación el que se llegue a esta participación. De todas maneras hay una legislación sobre el tema, que por longeva la pueden realizar, y cuando se revise ,pues, la Comunidad Autónoma podrá exigir otras participaciones, pero en este momento no puede exigir más de lo que en este momento está exigido.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas, señor Ambrosio?.

EL SR. AMBROSIO: Sí. La partida 471.870 transferencias corrientes a CANTUR, 30 millones, ¿se solicita esa transferencia corriente por parte del Consejo de Gobierno, pensando que el déficit de CANTUR, a 31 de dieiembre, va a ser de 30 millones de pesetas?, o si no ¿qué otro criterio induce a pensar al Consejo de Gobierno, la Consejería de Industria, que deba solicitar transferencias corrientes?.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: ¿Esta transferencia se solicita en base a reducir el pasivo de la Sociedad?. Cinco millones y el resto para déficit de explotación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Una aclaración a la respuesta. Debe de entenderse entonces que el déficit previsto por la Consejería de Industria para Cantur, a 31 de diciembre próximo, es de 25 millones de pesetas y 5 millones para reducción de pasivo.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Según el presupuesto, sí.

EL SR. AMBROSIO: La partida presupuestaria 641-870, habla de promoción turística y dice 25 millones. Más adelante hay otra partida procedente de transferencias que dice "promoción del turismo", 5 millones de pesetas, como partida de inversión real procedente del Fondo de Compensación Interterritorial. Responden a criterios distintos y por eso se ubican en partidas distintas o cuál es el motivo de que haya dos partidas de promoción turística.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: De promoción y turismo hay una partida de 13 millones y otra de 5 millones.

EL SR. AMBROSIO: Perdón, hay una de partida de "promoción y desarrollo en ferias", que son 13 millones. No hablamos de esa partida. Luego hay otra partida que dice "promoción turística", 25 millones, y hay otra partida que dice "promoción turística", 5 millones.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Porque viene del Fondo de Compensación.

EL SR. AMBROSIO: Quiere decir por el hecho de que venga vía Fondo, ¿es que se vá a repartir con criterios distintos?, ¿a qué criterios esboza esa promoción turística de 25 millones?.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: No entiendo la pregunta que hace.

EL SR. AMBROSIO: Es muy fácil. Esos cinco millones que proceden de promoción turística, vía Fondo de Compensación Interterritorial, ¿debe de entenderse que son acciones de

promoción directamente ejercidas por el Estado, en las cuales la Consejería de Industria no tiene arte ni parte?.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Claro.

EL SR. AMBROSIO: De acuerdo. Cinco millones de promoción de turismo. Los otros 25 ¿se van a aplicar criterios distintos?, ¿criterios coincidentes?, ¿bajo qué criterios se aplican esos 25 millones de pesetas?.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Los criterios de los 25 millones de pesetas, responden a los criterios que la Ley General Presupuestaria denomina como promoción turística.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?.

EL SR. AMBROSIO: Sr. Presidente, yo sin ánimo de polémica digo que ¿cuáles son los criterios prioritarios por los cuales esta Comunidad piensa gastarse 25 millones en promoción turística?. Que me parece correcto que se los gaste, pero digo ¿cuáles van a ser los criterios generales para gastárselos?. Interpreto que no me está siendo comprendida la pregunta.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Hay una serie de partidas destinadas a la promoción turística, como son campañas de promoción en prensa, proyectos, etc.

EL SR. AMBROSIO: De acuerdo, Sr. Consejero, que tiene que haber un programa ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Consejero ha contestado con sus criterios de cómo invertir esos 25 millones. Si quiere realizar otra pregunta ...

EL SR. AMBROSIO: No hay más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Sr. Revilla?.

EL SR. REVILLA: En el tema de CANTUR hay un déficit previsto de 30 millones de pesetas, luego hay una transferencia de capital de otros 30, ¿esto que va a ser inversiones?.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Hay una parte que está destinada a lo que acabo de citar y otra parte que está destinada a inversiones.

EL SR. REVILLA: ¿El plan trienal de teléfonos públicos, que no está incorporado en el anexo al presupuesto?.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Es un plan que data del año 81, es un plan trienal.

EL SR. REVILLA: ¿Está en vigor?.

EL SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA: Sí, está en vigor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Más preguntas?. Entonces, no hay más preguntas al Consejero de Industria.

Agradecemos al Sr. Consejero la información dada a esta Comisión y si quiere continuar con nosotros está en su derecho. Muchas gracias.

La Comisión propone un descanso de quince minutos.

(A las doce horas y diez minutos se suspende la sesión, que se reanuda a las doce horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como había aparcada una enmienda, la 38, sobre estado de ingresos, que quedó aparcada hasta que se recibiera información de la Consejería de Industria, podíamos iniciar el debate por ésta y después continuar el debate por la Sección 3.

Sr. Sáinz Aja, tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente. Antes de recomenzar el debate queríamos saber. Había una enmienda que teníamos aparcada de ciento y pico millones de pesetas para inversiones inmobiliarias, y estaba aparcada a expensas de información del Consejo de Gobierno. Nosotros, formalmente no hemos pedido la información a ningún Consejero, sino que simplemente se nos informase. Quisieramos saber cuándo íbamos a tener esa información.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa ha hecho la gestión, pero todavía no ha llegado la información.

Hay tres enmiendas aparcadas, que son la 18 y la 20. Tenemos aparcada también la 38, que quedó pendiente de la información del Consejero de Industria. Esa información ya se ha dado y no conviene ir dejando enmiendas atrasadas que se salen del contexto. Es preferible que la debatamos en este momento y después entremos en el estado de gastos de la sección 3.

Para la defensa de la enmienda número 38, tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Este es un tema que ha sido debatido ya a lo largo de meses, la aportación de las empresas eléctricas al Plan de Electrificación Rural de Cantabria. Esta aportación venía de la época de la antigua Diputación Provincial, fijada en un 25 % de la cuantía total del plan. Ese 25 % en otro tiempo pareció insuficiente en el anterior período legislativo, no únicamente por motivos sin fundamento o pedir que las Compañías Eléctricas colaborasen con un porcentaje en la financiación del PEC más elevado de ese 25 %, no se fundamentaba simplemente en los deseos, sino que se fundamentaba y se fundamenta en estudios que interpretamos que el Consejo de Gobierno, y más a la luz de las explicaciones que recientemente hemos recibido por parte del Consejero de Industria, no ha podido hacer valer en su totalidad. Si nos remitimos, como ha hecho el Consejero de Industria, a la legislación vigente, una experiencia en programación de electrificación rural hecha por tratamiento informático adecuado

en donde se dice que el Gobierno Central solicitó de las empresas eléctricas datos que eran necesarios, completos y fiables debido a la experiencia que ya había acumulado, con datos que se recogieron por valor de miles y miles de datos, se realizó el correspondiente estudio basado en una tasa media de inflación del 14 % en los cinco primeros años, estabilizándola en el 8 % a partir del sexto, una inversión que está estudiando el Estado de 198 mil millones de pesetas, de 1979, etc., etc. Estudios de simulación condujeron al siguiente resultado: entre las diversas hipótesis de financiación, e interpreto que no hay más que pedir la información correspondiente al Ministerio de Industria para hacerse fuerte el Gobierno en su exigencia frente a las compañías eléctricas, se ha considerado después de bastantes rodajes del modelo, que la subvención idónea era el 50 % del Plan de Electrificación Rural, a nivel general. A nivel concreto de Cantabria, se puede hacer un estudio en donde considerando los consumos, que hoy se cifran en 150, 180 kw/h cada dos meses, una tendencia en perspectiva de 300 a 360 kw/h cada dos meses, consumo admitido por las compañías eléctricas, considerando los precios de venta, considerando las tarifas de energía, considerando un estudio de precios de coste en base a informaciones oficiales de las compañías eléctricas obtenida de su balance y de sus cuentas de explotación, en definitiva, de sus memorias anuales, y calculando la tasa interna de rentabilidad del posible proyecto de electrificación rural, los números están realizados y se obtiene, a pesar de considerar como premisas favorables a las compañías eléctricas, incrementando más de un 30% el coste del precio del kw a la empresa, suponiendo una vida para las instalaciones nuevas de solo 20 años, suponiendo un valor residual nulo para esas instalaciones y no considerando los efectos positivos de amortización de activo que pueden tener para las Compañías Eléctricas, entiendo, digo, que todos esos argumentos que en cierta manera me consta que eran conocidos por el Consejo de Gobierno, porque en la anterior legislatura se dejaron estas indicaciones, indican que la financiación correcta que en Cantabria debieran de tener las empresas eléctricas es del 35 % del Plan de Electrificación Rural, con lo cual todavía están obteniendo una tasa interna de contabilidad del orden del 15 %.

Entiendo que son datos, como digo, constatables, datos matemáticos, no son datos de filosofía, son datos simplemente de haber tenido la voluntad política de exigir que las compañías eléctricas participen en base a cuantificaciones totalmente constatables y demostrables matemáticamente. No estamos hablando de tendencia ni filosofía partidista, en base a las cuales la correcta financiación de las compañías eléctricas, el Gobierno tiene los suficientes y más argumentos para exigir que las Compañías eléctricas colaboren en el grado que realmente y justamente les corresponde, aún y salvaguardando sus innegables intereses de rentabilidad. Esos intereses de rentabilidad quedan perfectamente salvaguardados siempre que el Gobierno, en uso de una legitimidad que por muchísimos conceptos le correspondería, porque no olvidemos que una electrificación rural es regalar a las empresas eléctricas.

Aquí el Partido Socialista propone el 65 % de la inversión. No olvidemos que las compañías eléctricas es algo de propiedad privada, y, por lo tanto, que cumplan con sus compromisos. El Partido Socialista exige que cumplan y además obviando la ineludible obligación de que obtengan rentabilidad.

El Partido Socialista entiende que obtienen una rentabilidad, tasa interna, no inferior al 15 %, con una participación del 35 %. La no necesaria, a nuestro juicio, incidencia que el Gobierno ha hecho en este plan de financiación nos parece rechazable, y es por lo que en esta enmienda lo que se pide es que el Gobierno ejerza el derecho que le corresponde a Cantabria de que las compañías eléctricas participen en el 35 %.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Popular. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Yo comprendo la especial sensibilidad que el Portavoz del Grupo Socialista tiene en este tema y, por ello, comprendo la generosidad que el Presidente de la Mesa ha tenido con su intervención, en cuanto al tiempo. Quisiera aclarar, primero, que ha dicho el Portavoz que se regala a las compañías

eléctricas una inversión. Pudiera ser escandaloso para alguien que nos oyera y no estuviera enterado que estamos regalando dineros públicos. Es como todo una acción que se decide desarrollarla, se decide en todo el territorio del Estado, de esta manera, con conciertos. Hemos oído antes al Consejero de Industria hablar de ayudar a refinanciar pasivos, de ayudar, las ayudas no se regalan por generosidad natural, sino porque se está cumpliendo un objetivo social, que interesa a la comunidad completamente. No regalamos sino que subvencionamos para un determinado objetivo, y el objetivo no es que ganen dinero las compañías eléctricas, el objetivo es que la electrificación rural llegue a todos los pueblos. Creo que es un concepto básico que no debemos de confundir, no estamos regalando a las compañías eléctricas sino que estamos haciendo una electrificación rural y pasa por este tipo de tratamiento.

En segundo lugar, la aportación de las compañías eléctricas podría ser superior, hasta el 100 %, pero esto se basa en una negociación. Sabemos que el Portavoz del Grupo Socialista conoce perfectamente multitud de participaciones donde no llega al 30 %, que es el que recoge el proyecto del Gobierno, la aportación de las compañías eléctricas, que en muchos casos es el 25 %. Supongo que el Gobierno habrá intentado que la participación de las compañías eléctricas sea superior. Como es una negociación no se consigue y confiamos que los estudios realizados por el Grupo Socialista en base a rentabilidades internas, etc., etc. sea correcto pero, en cualquier caso, se trata de una negociación que no puede imponerse a la parte contraria. En una negociación debe de haber acuerdo por ambas partes.

En tercer lugar, lamentar que si era tan fácil el ejercicio de esa potestad, no se pudiera haber realizado con anterioridad y tendríamos hecho mayor volumen de inversión en el Plan de Electrificación Rural. Entendemos que eso es lo que se ha podido negociar con las empresas eléctricas y que, por tanto, no procede aceptar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO: El Grupo Socialista no entiende la alusión del Portavoz del Grupo Popular con respecto al tiempo. Creo que no se han agotado los diez minutos que reglamentariamente concedía la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Creo que no venía a la cuestión el comentario. Por eso esta Mesa ni siquiera ha contestado a la alusión que ha hecho el Sr. Vallines.

EL SR. AMBROSIO: Continúo. No es regalo, regalo es una expresión coloquial, subvención a fondo perdido de alguna manera, y en este caso, debe de calificarse coloquialmente de regalo, puesto que, mire usted Sr. Vallines, la peor región de España en electrificación rural es Cantabria.

Eso tiene unos antecedentes y tiene una historia. Intentemos poner una industria mediana en cualquier pueblecito un poco alejado e inmediatamente tenemos problemas de energía. Eso, desgraciadamente, no ocurre en cualquier pueblecito de Castilla. Alguien será el responsable. Eso es así. El objetivo no es que las Compañías eléctricas ganen dinero, pero tampoco el Partido Socialista lo que quiere presentar es una enmienda en el sentido de forzar a que las compañías eléctricas perdieran el dinero, ni una cosa ni otra. El Partido Socialista lo que hace es fundamentar, decir, hasta dónde se puede, con toda la legitimidad que da la matemática, hasta dónde el Gobierno puede y debe presionar, y entendemos que debiera de hacer que la razón triunfase puesto que la razón está, entendemos, justificadamente, en el 35 %.

El Partido Socialista también se extraña de que la financiación no llega al 30 %, y en cuanto a la alusión de la anterioridad, evidentemente, está todavía más legitimado este diputado por cuanto en los breves días de su anterior gestión en la Consejería de Industria, inmediatamente había conectado con las empresas eléctricas y se contaba, sin discutir, que aceptaban como mínimo de ahí hacia arriba el 30 %. Ni siquiera eso se ha respetado, lo cual el Partido Socialista está extrañado de que

eso haya ocurrido. No existe constancia de que haya habido otras negociaciones y otras presiones tendentes al 35 %. Lo que yo he dicho aquí no es propiedad del Partido Socialista, son todos estudios y son todos datos, informaciones que con anterioridad este diputado presentó y luchó por ellos y, diríamos, que estaba, coloquialmente, rozándose el éxito cuando no pudieron seguir adelante esas negociaciones. Interpreto que a partir de entonces se ha bajado el listón, y se ha bajado el listón incluso por debajo de donde estaba colocado aproximadamente en mayo de 1982.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: No, no tenemos nada que añadir. Entendemos que es el 30 %. Creo que sería el Gobierno el que tendría que demostrar matemáticamente este 30 %. No tenemos nada que añadir y rechazamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: El Grupo Regionalista comparte la filosofía de la enmienda totalmente. Entendemos que el objetivo del Plan de Electrificación Rural es dar electricidad a las zonas rurales. Entendemos que la electrificación es un servicio público donde no solamente debe de primar la rentabilidad a corto plazo. Aquí el gran beneficiario, además de los que reciban la luz, son las empresas eléctricas y consideramos totalmente rechazable la aportación que hacen las mismas, puesto que con la inversión de la Diputación se les pone para cantidad de años, no solamente el análisis de rentabilidad a corto plazo que ha hecho el Grupo Socialista, se les pone en un vehículo por el cual van a ganar muchísimo dinero. La Comunidad Autónoma debe de tomar nota para que en futuros presupuestos esto sea totalmente revisable, puesto que si las empresas eléctricas van a ser las principales beneficiarias de la electrificación rural, independientemente de los usuarios, deben de participar en unas cotas que nosotros consideramos pequeñas en las proposiciones que hace el Partido Socialista. Por lo tanto vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para fijación de postura. Si quiere hacer uso de ella, el Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Quisiera aclarar que el debate de esta enmienda lo hemos llevado erróneamente. Estamos debatiendo el que la aportación de las empresas eléctricas aumente en una cuantía determinada. Si en este momento el acuerdo que existe con las compañías eléctricas es el que está plasmado en el proyecto del Gobierno, creo que no deberíamos de haber debatido si tenía que ser más o menos. Creo que el objeto de debate es si en este momento era posible introducir en un presupuesto una partida voluntarista de tratar de conseguir mayor aportación de las empresas eléctricas. Por otra parte, hay deficiencias en la electrificación rural, por eso se destina la cantidad del 15 % del presupuesto a electrificación rural. Las comparaciones entre regiones son siempre difíciles de realizar porque, por supuesto, la estructura de población, la estructura de viviendas y de núcleos poblacionales en Castilla, no es la misma que la que existe en nuestra región, y las deficiencias en Castilla sabemos que existen. Por tanto, vamos a rechazar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista no ha hecho, a su debido tiempo, uso del turno de fijación de postura. Pasamos a la votación.

EL SR. AMBROSIO: No se ha hablado de fijación de posturas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Después de la fijación de posturas del Grupo Mixto no pidieron la palabra, y consideré pasado el turno.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 38?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 38 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Vamos a entrar al debate de las enmiendas a la sección 3. Pasamos a la enmienda número 55. Turno a favor del Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Voy a tratar de ser breve. Enmienda a la totalidad de la Consejería de Industria. La basamos fundamentalmente en que nos parece absolutamente incorrecto el Plan de Electrificación Rural en tres aspectos: en su programa, en su cuantía y en su financiación.

En su programa, como es obvio, porque le desconocemos. Por lo tanto, esa es la primera crítica y el que se nos presenten 1.204 millones sin decir dónde van a ir esos 1.204 millones. Ya comprenderá el Grupo Popular que estamos absolutamente incapacitados para decir si nos parece bien o mal.

En cuanto a la cuantía, dice el representante del Grupo Popular que es una cuantía alta. Entendemos que siendo alta es del orden de la mitad de la que debe de ser, de la mitad de la que debe de ser sin más que echar la vista hacia atrás y hacia adelante. Hacia atrás, hemos disminuído a la mitad. Hacia adelante, en base a las palabras que en esa tribuna pronunció el Presidente del Consejo de Gobierno, eran los 2.625 millones de pesetas las que deben de invertirse para que en cuatro años se termine. Al ritmo que propone el Gobierno, a menos que se subsane este error, no serían cuatro años, sino que tardaríamos nueve años en electrificar Cantabria.

En cuanto a la financiación, discrepamos fuertemente de la financiación que se ha presentado y ya hemos expuesto los motivos en que nos basamos, que no son de corto plazo.

Otro punto en donde basamos la enmienda a la totalidad es en el programa de promoción y reconversión, que si teníamos nuestras dudas antes de la intervención del Consejero de Industria, ahora se han visto incrementadas, y voy a razonarlo. Sigue estando en el aire la pregunta que en la enmienda a la totalidad de los presupuestos se hizo de que ¿por qué criterios el Consejo de Gobierno decide, en el plazo de un mes, pasar de 260 millones en el programa de promoción y reconversión, como anunció el Consejero de Industria en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para al día siguiente pegarle un tijeretazo de cien

millones a esa partida?. Si evidentemente estábamos disconformes con el tijejetazo de diez millones, nuestra disconformidad va en aumento cuando no solamente se va a invertir en una promoción centralizada y con un programa único, sino que además eso se va a repartir en no menos de siete acciones distintas. Entendemos que 161 millones repartidos entre siete canales distintos, creo que la conclusión la saca cualquiera. Todo esto, promoción y reconversión tiene una difícil cuantificación y que exige una postura y que exige, a nuestro entender, una definición clara, que la eficacia, así como la eficacia en otras partidas no es fácilmente medible, aquí sí, y entendemos que la eficacia aquí debe medirse en puestos de trabajo creados.

Entendemos que 161 millones de por sí, tal y como hoy en día está el crear un puesto de trabajo, muy pocos se van a crear, y desde luego, divididos entre siete, nos parece que ya no va a tener sentido ninguno.

Existen otros motivos de desacuerdo, pero entendemos que esos son los fundamentales y, como digo, en aras de una brevedad, creo que son más que suficientes para, en base a ellos, el pedir la devolución del presupuesto de la Consejería de Industria, Transportes y Turismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para un turno en contra, Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: En aras también de la brevedad, decir a esto último que, efectivamente, 160 millones es ridículo para crear puestos de trabajo, pero que ese presupuesto no hay que verle ahí, y no voy a entrar ahora a discutir lo que ya se habló en el Pleno aquí, de que el presupuesto es inversor, porque la creación de puestos de trabajo no va vía de esos 160 millones, que son una serie de acciones de ayuda, fomento, etc., etc. sino va vía dentro de los cinco mil y pico millones de inversión que contiene.

Con independencia de esto, y ya digo en aras de la brevedad,

ratificarnos en lo que aquí antes dijo el Consejero de Industria, y entendemos que en base a sus precisiones quedó perfectamente contestado el por qué nosotros nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En turno de réplica, quiere hacer uso el Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Evidentemente, el Grupo Popular debe de votar a favor, para eso es el Grupo que sostiene al Gobierno, pero interpreto que una cosa es ser breve y otra cosa no dar una justificación, que son cosas distintas.

El programa que aquí nos ha expresado el Consejero de Industria, evidentemente contempla siete acciones, pero interpreto que la crítica es, incluso, hasta facilona. ¿Cómo es posible ordenar prioridades en siete acciones distintas con 160 millones?. La única solución es que no hay prioridades. Luego, por lo tanto, no hay presupuesto, no hay voluntad política de quebrar la atonía inversora en esta Región.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: En el sentido de lo manifestado por mi compañero, y a pesar una vez más de ciertos aspectos de la postura del Grupo Socialista, que cuando se le especifica un poco el programa del Gobierno, dice que es mucho especificar y cuando se le especifica poco, dice que es poco especificado y que se especifique más.

Entiendo yo que la intervención del Consejero de Industria, lo que ha hecho es una serie de matices con los que se puede desarrollar ese aspecto concreto, concepto concreto, que se estaba preguntando por parte del Grupo Socialista al Consejero de Industria.

Por lo tanto, creo que es precisar un poco cuál va a ser la acción del Consejo de Gobierno concretamente en esa acción de promoción industrial.

Y nada más, creo que todo lo contrario, creo que la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo ha aportado alguna novedad al presupuesto y que no tenemos razones para rechazar esta enmienda, no solamente porque somos el Grupo que, naturalmente, debe apoyar al Gobierno, no estamos solamente para levantar el dedo, sino trataremos de ayudar a gobernar como estamos en la Asamblea todos para ello.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Dentro del turno de fijación de posturas, Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: El Partido Regionalista en esta enmienda se va a abstener, porque aunque compartimos una serie de denuncias que se hacen sobre epígrafes concretos de esta Consejería, entendemos que no sería justo votar a favor de esta enmienda porque comparativamente el presupuesto de esta Consejería es mejor para nosotros, nos parece más inversor y consecuentemente mucho mejor dotado que otras Consejerías, como son la de Presidencia, Otras Públicas y no digamos nada de la de Ganadería.

Por lo tanto, vamos a abstenernos en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Únicamente una fijación de postura para tratar de rebatirle que cuando se especifican los programas el Grupo Socialista critica la demasiada especificidad. No. No se trata de que critiquemos cuando se nos da el programa. Creo que el representante del Grupo Popular sabe perfectamente de que no se trata de poner muchas partidas, sino de poner las que auténticamente define un programa y de ponerlas con seriedad, buscando la palabra coloquialmente.

Es decir, si aquí figura una partida que dice "promoción y reconversión industrial" sin más, 161 millones, luego el Partido Socialista especifica cuánto a promoción y cuánto a reconversión, y creo que es enormemente importante la diferencia. No debe de presentarse, a nuestro juicio, promoción y reconversión juntas,

es completamente distinto. Nosotros entendemos que uno es apostar por el pasado y otro por el futuro. Apostamos por el futuro, más a promoción. Eso ya supone una filosofía que entendemos que el Gobierno es carente de ella, porque no lo especifica.

Además de eso, propugnamos la existencia de otros conceptos, como puede ser innovación tecnológica, ahorro energético, etc. etc. El Gobierno nos contesta, que no, que eso ya está incluido aquí. Hasta qué punto está incluido a priori o a posteriori, eso es algo que, evidentemente, nunca se podrá saber. Siempre tendremos la sospecha de que ha sido incluido a posteriori de las enmiendas socialistas, lo cual es bueno, puesto que de alguna manera las enmiendas socialistas se reconocen que tienen el suficiente interés, y todas ellas habían sido puestas para que sean incorporadas en el lado que corresponda al presupuesto de la Comunidad de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Que se haga bueno si así es.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votación la enmienda número 55. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 55, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda número 56. Es una enmienda aparcada a la espera de información.

A continuación tenemos una enmienda del Grupo Mixto, que son de las que se acordó esta mañana, sobre sueldos, dada como discutida en base al debate que tuvo lugar ayer tarde, con el mismo resultado, de un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones. Son las enmiendas número 21 y 22.

Pasamos a la enmienda número 57 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda número 57, pues lo que empieza es a desarrollar la filosofía que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que debiera de llevar esta Consejería.

En primer lugar, se desprende del mismo texto que se propone. Es un texto que propugna el incremento de la partida presupuestaria de forma global. No debe de caerse en el error de pensar que únicamente se propugnan los 10 millones que ahí figuran consignados. Repetir lo que se ha dicho en otras enmiendas, que eso es debido a la rigidez que conlleva el debate, que es bueno que exista esa rigidez del sube y baja de determinadas partidas. Con ello lo que indicamos es nuestra voluntad, nuestro deseo de que esa partida, se potenciara al máximo, y el máximo entendemos que son 10 millones. Digamos de como debe de ir, la filosofía de por dónde deben de ir los tiros de ese programa, no en la forma, insisto, en la que el Gobierno ha expuesto a través del Consejero, de que se va a hacer esto, y esto, sino cuantificadamente.

Promoción, 131 millones. Reconversión, 40 millones. ¿Por qué? Porque, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que en lo que hay que realmente volcarse es en la compra de futuro que supone la promoción. Eso sí, intentado salvar única y exclusivamente lo que sea salvable, para un mínimo programa de reconversión, que estimamos que con 40 millones pueden obtenerse suficientes vías de acción como para tratar de proteger y salvar únicamente lo que sea salvable, pero, desde luego, volcando la gran mayoría y, a ser posible, cuanto más mejor, en promoción. Compremos futuro y olvidémonos, como decía el Consejero en la frase tan manida, de los sectores crepusculares.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente nos vamos a oponer a esta enmienda y entendemos que ha sido debatida con argumentos anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Mixto, Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: El Grupo Mixto se va a abstener, porque aunque estamos de acuerdo y hemos pedido aclaración al Consejero de Industria sobre que el epígrafe no explica nada, tampoco aquí hay un alternativa explicativa lo suficientemente amplia como para motivar un voto a favor de la enmienda.

Por otra parte, el tema de reconversión tampoco entendemos que sea apostar al pasado. Entendemos que puede haber reconversión en empresas que tengan el mismo interés que los temas de promoción. Lo que habrá que ver es si esas empresas con la reconversión pueden tener una viabilidad de futuro. En algunos casos, incluso, la reconversión puede ser más interesante que la promoción. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 57. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 57, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

A continuación pasamos a la enmienda 25. Tiene la palabra para un turno a favor el señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Esta enmienda enlaza exactamente con esta que hemos discutido ahora. Nosotros consideramos que una partida de 161 millones, que es una partida importante, debiera tener un anexo explicativo del destino que va a haber de esos 161 millones de pesetas, que no ha sido explicado por el Consejero de Industria en las aclaraciones que nos ha hecho antes, porque se trata, simplemente, de una voluntad de intenciones, donde, incluso, puede llegarse a darse el caso que ante la falta de proyectos concretos, esta partida quede sin emplear, puesto que nosotros esperábamos que en la contestación del Consejero de Industria, hubiese, casi, casi un detalle pormenorizado del destino de los 161 millones, que únicamente ha sido una declaración de intenciones, y que, por lo tanto, la enmienda la vamos a mantener viva al no haber una constestación adecuada por parte del Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular, señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: El Grupo Popular quiere decir que la contestación ha sido adecuada por parte del Consejero y, además, entendemos que ha sido lo suficientemente debatida. Por lo tanto, vamos a rechazarla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla, quiere hacer uso del turno de réplica.

EL SR. REVILLA: No, que vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En turno de fijación de postura, el Grupo Socialista, Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Solamente que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda número 25 del Grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 25 del Grupo Mixto, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 58 tiene la palabra el señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda número 58 es la se refiere a la partida 347.830, adquisición de acciones, que dice de empresas. Simplemente el proyecto pone "participación en la sociedad de desarrollo regional, 50 millones".

Nuestra enmienda va en el sentido de incrementar esa participación de 50 millones a 60 millones, porque, en primer lugar, nos parece lo mejor para Cantabria, que la participación de la Diputación Regional en el capital social de la Sociedad de Desarrollo Industrial sea mayoritaria, que la Diputación Regional de Cantabria tenga la mayoría del capital social en esa Sociedad

de Desarrollo Regional, para poder así ser ella la auténtica conductora de las acciones que tenga que desarrollar esa Sociedad de Desarrollo y no estar sometidos a los mandatos, digamos, unilaterales vía INI, en el sentido de que si el INI tiene el 51 % pues normalmente el que paga manda y, por tanto, siempre se estará a remolque de las directrices del INI.

Entonces, lo que entendemos es que el INI debe de participar no testimonialmente, ni muchísimo menos, puesto que es evidente que el punto de apoyo fundamental para la Sociedad de Desarrollo Industrial es el INI, por la experiencia, por el conocimiento, por la sabiduría en general que pueda tener. Pero, y siendo conscientes de las dificultades que tiene el lograr que esto así sea, yo estoy convencido de que todo aquello que sea ir al Ministerio de Industria ofreciendo una participación de la Diputación Regional de Cantabria, en la SODI de Cantabria, en vez de 50 millones, de 60 millones y en la mano ya, será de alguna manera resolver esas posibles dificultades que entiendo que son únicamente de tipo jurídico de solventar las dificultades que existen, y concretamente creo recordar el artículo 2º de la Constitución de la SODI. Eso por un lado.

Por otro lado, estimo que dentro de la filosofía que conlleva todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, estimo que la participación en la Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria, no debe de demorarse más por parte de la Diputación Regional, y debe de contemplarse, como mínimo, la cuantía que propone el Grupo Parlamentario Socialista, de dos millones.

Creo que todos estamos de acuerdo en que la frase tan manida de que el futuro desarrollo del empleo del país pasa por una adecuada potenciación de las pequeñas y medianas empresas, y una potenciación de las pequeñas y medianas empresas pasa por el desarrollo de todas aquellas instituciones o elementos que pueden ayudar a disminuir sus costes financieros. Uno de ellos son las Sociedades de Garantías Recíprocas que en Cantabria tiene, pues, una existencia que debe de tener más brillantez, y en este

sentido debe de colaborar la Diputación Regional participando, hoy por hoy, en dos millones pero, desde luego, siempre por encima de los diez que sería el objetivo que a muy corto plazo, presupuesto del 84 incluso, plantearía el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Dividiendo la enmienda en dos aspectos, uno que modifica la cuantía total de la partida, y otro que estable como aportación a la participación en la Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria.

En primer término, lo que se refiere a la Sociedad de Desarrollo Regional lo que hace es aumentar la participación. Efectivamente, la aportación de esos 50 millones, de la partida consignada de 50 millones, del 25 % del capital de 200 millones de pesetas, entonces nos agrada oír por parte del Grupo Socialista el afán de independencia del INI, lo cual compartimos absolutamente, porque quien paga manda, y en este caso quien manda es el Estado, que es más rígido para mandar. Esto es un presupuesto realista y esto es lo que hay en este momento. En este momento lo que ha establecido o negociado o acordado es esa participación.

Por otra parte, en cuanto a las Sociedad de Garantías Recíprocas, participamos plenamente de la oportunidad de participar en la Sociedad de Garantías Recíprocas ya , y por ello propondríamos, en este sentido, aceptar parcialmente esta enmienda, pero aceptar la participación en las Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria de dos millones de pesetas, pero pasando a la Sección 6, Servicio 00, nuevo capítulo 8, artículo 84, concepto 847, que se denominara "adquisición deempresas, participación en la Sociedad de Garantías Recíprocas de Cantabria, dos millones de pesetas". Y la financiación sería con una baja de igual cuantía en la Sección 6, Servicio 00, concepto 612, fondo de acción coyuntural. La Sección 6 es la Consejería de Economía y Hacienda.

Para concretar nuestro punto de vista, y creo que a través de esta concreta enmienda podemos, aceptándola en este sentido, acelerar un poco la voluntad del Gobierno de participar en la Sociedad de Garantías Recíprocas que, me consta, no es para quitarse esa cantidad de dos millones de pesetas, sino que es muy superior y que en sucesivos presupuestos se verá incrementada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Me refería, señor Vallines a que me la concretizase en forma escrita esta transaccional.

EL SR. VALLINES: Escrita la tengo. Esta enmienda podría crear una nueva enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Supondría, evidentemente, crear una enmienda de adición, por lo cual quedaría rechazada en su discusión, porque no se pueden cambiar partidas económicas pasadas de una sección a otra. Técnicamente tendría que ser crearla y financiarla con recursos de la Sección 6, ya que de hecho no podemos pasar recursos de la 3 a la 6. Señor Ambrosio

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En principio, el Grupo Parlamentario Socialista podría admitir esta enmienda transaccional, pero únicamente quisiera una respuesta aclaratoria. ¿Por qué en la Sección 6, y no en la Sección 3?. Es decir, ¿por qué en la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio y no en la de Industria, puesto que en la Industria es donde, precisamente, consta un apartado que dice "adquisición de acciones"?. Pues adquiramos acciones en la SODI y adquiramos acciones de SOBARCA. Pero en Industria. ¿por qué en Economía, Hacienda y Comercio?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Ambrosio, evidentemente yo entiendo que todas las participaciones accionarias o financieras de la Comunidad deben de estar en la Economía, en la Sección 6, en la Consejería de Economía y Hacienda. Incluso le diría más. Entendería, personalmente, que incluso la participación en la

Sociedad de Desarrollo Regional estuviera encuadrada ahí, como participación accionaria, como es en el caso de los Presupuestos Generales del Estado, creo que con genialidad, salvo en algún antecedente histórico que está en otros Ministerios.

Por otra parte, es intención del Consejo de Gobierno, con el cual, obviamente, hemos cambiado impresiones sobre este tema, el incluirlo ahí. Además tiene unos matices especiales en este caso, que se trata de obligaciones financieras. Esto no es óbice para que la gestión, digamos la presencia o la administración de la gestión que esa participación va a proporcionar o puede proporcionar, sea desarrollarla por la Consejería de Industria, qué por supuesto, es la que debe de conocer cuáles son las industrias que tienen necesidad y cuáles son las industrias que merecen, a través de la Sociedad de Garantías Recíprocas, esa colaboración. Por supuesto, pero como que es una participación financiera, mi criterio y el del Grupo Popular es que está mejor en la Consejería de Economía y Hacienda y además coincide con el criterio del Consejo de Gobierno, aunque, por supuesto, insisto, debe de ser una gestión realizada desde la Consejería de Industria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: El Grupo Parlamentario Socialista haciendo hincapié en que le gustaría que además de la idea de participación de la Consejería de Economía y Hacienda, que la Consejería de Industria, no por una razón elemental, creo que son concepciones distintas, no estoy hablando de las personas que concretamente ahora desempeñen esas funciones, sino las que las pueden desempeñar en el futuro, y entiendo que la visión de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio puede, ahora especialmente, y quizás siempre, en el futuro, tenga una visión más de Hacienda que de Economía o de Industria y, por lo tanto, el que se necesite esa complementariedad de la Consejería de Industria que puede tener otro aspecto.

De cualquier manera aceptamos la transaccional, en el sentido

de que la Diputación Regional de Cantabria participe en SOBARCA, que, a fin de cuentas, es lo que interesa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda transaccional sería una enmienda con este texto que se propone. Solamente que cambiaríamos las partidas de financiación, que aquí habla "financiación con disminución de partidas 641.870", y sería "financiación con disminución de la partida fundación coyuntural". Lo demás quedaría el texto tal cual en la Sección 6.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Esta Presidencia entiende que la enmienda número 58 queda retirada, y en el momento de discutir la Sección 6 se presentará debidamente formalizada la enmienda transaccional.

Pasamos a la enmienda número 59...

EL SR. VALLINES: Se puede proceder a votar esta enmienda, rechazarla y volver a presentar una nueva enmienda.

EL SR. SAINZ AJA: Nosotros preferimos votar esta enmienda cuando se presente la transaccional, y entonces votamos esta enmienda y la transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces queda aparcada.

EL SR. SAINZ AJA: Queda aparcada solamente a expensas de votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la enmienda 59, que es una enmienda de información. La dejamos aparcada.

Pasamos a la enmienda número 26 del Grupo Mixto. Tiene la palabra el Señor Revilla, para su defensa.

EL SR. REVILLA: Esta enmienda, que ya ha sido suficientemente

debatida, porque es colateral a otras que se han presentado tanto por parte del Grupo Socialista como por el Grupo Regionalista, hace alusión al anexo que solicitamos en el Plan de Electrificación Rural para esta anualidad. En concreto, estamos también a la expensa de que nos remitiese el Consejero de Industria el informe que todavía no ha llegado a nuestras manos. Por lo tanto, la enmienda la mantenemos viva.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quiere decir que queda aparcada hasta el momento de recibir la información que el Consejero de Industria se ha comprometido, ante esta Comisión, a remitir. Creemos entender que se comprometió a mandar el Plan de Electrificación Rural del año 83.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Lo que nosotros habíamos entendido es que le había mandado, pero que no había llegado.

EL SR. VALLINES: Clarificación de algunos conceptos, que ha dicho que existía un detalle, que no había llegado a la Mesa de la Comisión. En otros aspectos, yo no sé si en este en concreto del Plan de Electrificación Rural, el Consejero de Industria ha dicho que está en disposición de tenerlo ya, y eso no lo he oído yo, por lo menos no lo he entendido. En cualquier caso pienso que el debate no puede estar parado. Yo creo que debe de someterse ese tipo de enmiendas a votación, en el sentido de que hay grupos que están satisfechos con el presupuesto tal como está y otros no, independientemente de que se pida información y de que la información llegue.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo lo he entendido como un compromiso firme, que se había mandado ya la documentación a la Comisión de Hacienda y entonces, quizás, una parte más o menos limitada de la documentación era voluntad de la Consejería de Industria que llegara a esta Comisión. Esto se puede hacer esta tarde y ruego se hagan las gestiones precisas a ver si va a remitir o no remitir. Y si no se va a remitir, evidentemente, procederíamos a su discusión y votación.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Pero ocurre que nuestro Grupo entiende que el proyecto en algunos temas y en este concretamente, es suficiente como está y nosotros entendemos que no debemos esperar a votar a que se produzca una información que puede llegar o puede no llegar. En cualquier caso, si es hasta esta tarde a primera hora, para clarificar estos puntos de vista, creo que no hay ningún problema. Únicamente es por despejar un poco la incógnita, porque tenemos un montón de enmiendas que están por ahí aparcadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se vote. Lo que yo quiero decir es que a esta pregunta en concreto que se hizo la llamada al Consejero de Industria, no se ha contestado en absoluto por parte del Consejero, ninguna aclaración y aquí se pide un anexo, e hizo referencia a que estaba en camino una información. Yo no tengo ningún inconveniente en que se vote, pero como en el ánimo nuestro está el poderla retirar en el caso de que hubiera una información adecuada, como no la ha habido, si hay que votar nosotros mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Esperamos a la tarde. Lo que pasa es que se están aparcando demasiadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): De todas maneras quiero señalar a los señores Diputados de que hemos alcanzado la hora prevista al comienzo, la una y media. De todas maneras se puede, si el criterio es mayoritario, seguir hasta las dos. Por esta Mesa no hay ningún inconveniente. Quiero decir que en vez de comenzar a las cuatro y media comenzaremos a las cinco, con un plazo razonable para comer y descansar, y esta Mesa lo va a mantener, evidentemente, porque entiende que el ritmo de avance

está siendo muy satisfactorio según las previsiones que habíamos hecho. Como quieran, si quieren seguir hasta las dos y lo reanudamos a la tarde a las cinco o acabamos a la una y media y reanudamos el debate a las cuatro y media.

(Suspendemos la sesión y la reanudamos, si les parece, a las dieciseis horas y quince minutos de esta tarde. Levantamos la sesión).

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Comienza la sesión y vamos a comenzar con la enmienda que hemos dejado aparcada hasta recibir información de la Consejería de Industria, información que ya ha sido presentada a la Mesa y que disponen de ella todos los Grupos.

En consecuencia, abrimos un turno a favor de la enmienda número 26 del Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: Pienso que este informe tenía que haberse presentado primero, pero bueno... De todas formas hay puntos en que realmente no se puede estar muy de acuerdo con ello, aunque efectivamente a todos hace falta la electrificación. Por lo tanto, yo mantengo la enmienda tal y como está.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para un turno en contra, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nos vamos a oponer a la enmienda por razones que ya se han explicado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿El Grupo Socialista quiere fijar postura?.

Pasamos a votar. ¿Votos a favor de la enmienda número 26?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 26 por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Antes de seguir adelante, deseo proponer suspender el trabajo por el día de hoy a las veinte o veinte horas y treinta minutos, lo más tarde.

EL SR. VALLINES: Si quedara mucho tiempo, suspenderla, pero si quedase poco se podía ampliar el límite en una hora, para acabar. Es lo que sugiero.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a tener en cuenta la sugerencia del Grupo Popular. Si la meta estaba muy cerca haríamos el último esfuerzo para culminar la carrera.

Pasamos a la enmienda número 61 del Grupo Socialista. Para un turno a favor tiene la palabra el representante, Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Esta enmienda se refiere a aquellos programas que, a nuestro juicio, la Comunidad de Cantabria, a través de la Consejería de Industria, debiera de incrementar a corto plazo.

Entendemos el programa del fomento del ahorro energético y el programa de innovación tecnológica, independientemente de los programas de promoción y reconversión industrial que han sido citados, entendemos que son dos programas que deben llevarse separados de los de promoción y reconversión industrial.

Entendemos que con el programa de ahorro energético, lo que debe de buscar la Comunidad de Cantabria es la disminución de los costes de las empresas que radican en nuestro territorio, porque a través de esa disminución de costes se estarán estableciendo dichas empresas en unas cotas de mayor competitividad y, por lo tanto, podrán conquistar mejor los mercados y, en definitiva, tendrán una mayor rentabilidad que redundará en un mayor coeficiente de empleo.

Entendemos que es por ahí por donde deben de ir las características diferenciadoras de la Comunidad de Cantabria y no, a nuestro juicio, diversificar las ofertas de reclamo, de asentamiento de empresas en nuestra región, vías financiación de metro cuadrado y otras de suelo industrial, que consideramos que por ahí son canales de muy dudosa efectividad, son caminos que ya han sido trillados. Imagino que con eso no se va a llamar la atención de nadie puesto que hay regiones en España que regalan el terreno. No creo que una industria se sienta por eso atraída.

En cuanto a la innovación tecnológica estimamos que ahí es donde está el empleo del futuro. Estimamos que de hacerlo tal y como el Grupo Parlamentario Socialista cree que es por la vía de la potenciación de las unidades de investigación y desarrollo en empresas únicas, o bien por asociación de empresas, y aprovechando al máximo las posibilidades que ofrece la Universidad de Santander, ahí es donde está el empleo del futuro y ahí es donde deben de iniciarse los programas a corto plazo.

Entendemos que no es válido para nosotros el que en el informe justificativo, que se nos acaba de entregar ahora y realmente parco, y digo que no es válido el que como se nos ha dicho esta mañana por parte del Consejero de Industria, el que dentro de esos 161 millones, dentro de esa serie de partidas que hemos oído de reconversión, de financiación del metro cuadrado, de ahorro energético, creemos que deben de ser actuaciones que por su importancia deben de estar absolutamente diferenciadas, con programas completamente autónomos y con la creación de sociedades especiales que se dediquen exclusivamente a la potenciación de estos canales, no metido todo dentro de un paquete de promoción y reconversión que tenemos nuestras dudas, justificadas, puesto que en ningún momento había hablado de eso el Consejo de Gobierno. Bueno es que se haya sentido inspirado por las enmiendas socialistas pero, por favor, de recogerlo todo que lo recojan en su correcta intención, no como un añadido más que ponemos después de la reconversión, sino con creación de programas absolutamente independientes, porque entendemos que son la base del empleo a medio plazo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: El Portavoz del Grupo Socialista ha contestado por nosotros, puesto que los argumentos que ha esgrimido en cuanto a la enmienda es prácticamente lo mismo que la enmienda a la totalidad. Esta adición que propone está incluida en la partida 641-830, capítulo 6, artículo 64, servicio 00 de esta misma sección.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Entendemos de que con la ambigüedad que está redactada esa partida, desde luego, no se puede rebatir. Cabe todo, cualquier potenciación del programa de política industrial, cabe acogerse a que ya lo teníamos previsto en la partida de promoción y reconversión. Creo que la forma de resaltar que se le confiere toda la importancia que debe de tener, es que aparecieran capítulos diferenciados que señalarían las actuaciones diferenciadas en materia de ahorro energético y de innovación tecnológica. Lo contrario será difuminarlo de tal manera que no va a tener ninguna efectividad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, para fijar postura.

EL SR. SOLANA: Pienso que para los problemas industriales que tiene la región, 161 millones es poco dinero. Por lo tanto, pienso que en parte los Socialistas tienen razón en todo lo que ha estado exponiendo su Portavoz. Me voy a adherir a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 61. ¿Votos a favor de la enmienda?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 61 con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 62, tiene un turno a favor el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Esta es una enmienda en el sentido de que ya entramos dentro del turismo.

Entendemos que el turismo es una de las patas en donde se debe de asentar el desarrollo de esta región. Las otras ya las hemos dicho a lo largo de intervenciones. Entendemos que el turismo ha sido discriminado en estos presupuestos. El dinero que se dedica es absolutamente insuficiente y que debe de potenciarse. No debe interpretarse que el simple incremento de un millón en esta partida que propone el Grupo parlamentario Socialista, sería la cantidad con la que se considerase satisfecho. Se nos ofrece aquí, en esta justificación que ha presentado el Consejero de Industria, una exposición precisa y concreta de las ferias a las que se piensa asistir. En este sentido, lo mismo que otras veces se ha criticado, se dice que es correcto, y así es como debe de exponerse.

Entendemos que las ferias a las que se pretende asistir, y ahora sí entramos en la posible discusión de un programa, estaríamos de acuerdo. Sin embargo, no nos parece correcta la distribución que se hace de gastos. Es decir, comparativamente con experiencias anteriores el año pasado en FITUR esta Comunidad fué con un pabellón nuevo, se tiene constancia de lo que costó, francamente es inexplicable que se pretenda gastar 7.953.764 pesetas en asistencia a FITUR, nos parece un presupuesto disparatado. Entendemos que nos faltan aquí otro tipo de ferias a las que se podría también intentar asistir. En principio, el programa nos parece correcto pero la distribución no es la correcta. Se carga la mano con una absoluta parcialidad en una determinada feria y queremos aprovechar esta enmienda de ferias para exhortar al Consejo de Gobierno para que, por favor, en las ferias prosiga la línea que en su día se comenzó de intentar ofrecer una visión unitaria de la región, y no una versión individualizada que lleva a una minusvaloración de las potencializaciones que puede tener esta región, como recientemente ha ocurrido en la Feria de Valladolid.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Nos oponemos a la enmienda. Entendemos que la cifra fijada de 13 millones es suficiente para los objetivos que se persiguen. Estamos de acuerdo en que hay que potenciar el turismo. Insisto que con estos 13 millones es una cifra suficiente. Por lo tanto, vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Socialista, ¿hace turno de réplica?.

EL SR. AMBROSIO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana, para fijación de postura.

EL SR. SOLANA: De acuerdo con la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a la votación de la enmienda número 62. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 62 con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 65. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda número 65 es "transferencias corrientes a empresas, CANTUR, 30 millones". No entendemos por qué 30 millones, a menos que sea un traslado de años anteriores. Años anteriores, tradicionalmente, a CANTUR se la viene subvencionando con 30 millones de pesetas, puesto que más o menos eran los resultados negativos que acopiaba año tras año, hasta el año 82 en que hay una clarísima inflexión en las pérdidas, en donde la gestión de CANTUR logra reducir esas pérdidas a la mitad, a 15 millones de pesetas, en donde nos consta que esa gestión de CANTUR preveía una actuación de tal manera que en el año 83, el actual, las pérdidas iban a ser notoriamente inferiores a los 30 millones de pesetas. Por lo tanto, no entendemos, a menos que de entrada se reconozca una gestión empeorada que haga que lo que en un cierto momento supuso una

inflexión de pérdidas en CANTUR, haya vuelto a recuperar su línea tradicional de pérdidas. Entendemos que los 30 millones de pesetas, teniendo en cuenta los resultados del 82, salvo que se reconozca ese empeoramiento de gestión aludido y que, por supuesto, habrá que poner los medios necesarios para que no ocurra. Son absolutamente rechazables y con 10 millones de pesetas los resultados de programa previstos por la empresa CANTUR son suficientes como para que se pueda hacer frente a todas las necesidades de la empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: El Grupo Popular se va a oponer a la enmienda y sería repetir los argumentos dados esta mañana por el Consejero de Industria y Turismo, y en este sentido nos ratificamos para no repetir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Esta mañana lo que ha dicho el Consejero es que los 30 millones eran 5 millones para devolución de créditos. No entiendo esa prisa en devolver unos créditos que están en condiciones absolutamente ventajosas para CANTUR, y que únicamente se empieza a tener prisa en devolver esos créditos a medida que CANTUR va siendo saneada a lo largo del año 82. Entiendo que el Gobierno debiera de seguir resistiéndose a esa devolución de créditos, en condiciones favorabilísimas para CANTUR y, desde luego, lo que esta mañana ha dicho el Consejero es que cuando se hace ese presupuesto se está pensando en un déficit de 25 millones de pesetas. Por lo tanto, a menos que se ratifique un empeoramiento de la gestión, que hizo que el año 82 se perdieran del orden de los 15 millones a 25 y que, por otra parte, pienso que quizás esté siendo optimista el Consejero en cuanto a las pérdidas, evidentemente, si se me dice que la gestión ha empeorado de tal manera que se van a perder 30 millones, habrá que subvencionar en 30 millones, pero los datos que tiene este Grupo Parlamentario indican que con una gestión correcta todavía esté en condiciones de adoptar las medidas

necesarias y oportunas para corregir el déficit y establecerlo en 10 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Intervendré en fijación de posturas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: Yo pienso que con los 10 millones CANTUR ya tenía bastante, porque sería conveniente utilizar los otros 20 millones en otras zonas que lo necesitan. CANTUR parece ser que se ha fijado en tres sitios y venga a gastar millones. Pienso que con 10 millones tenía que resolverlo y las otras zonas promocionarse. Por lo tanto, de acuerdo con la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para fijar postura, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: No hay que confundir resultado con mala o buena gestión. Puede la gestión ser buena y por circunstancias de la acción de la actividad de como resultado un mal resultado. Rechazo la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 65. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 65 por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 28 del Grupo Mixto, tiene la palabra, por un turno a favor, el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: Mantego estrictamente el texto tal y como está.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura de la enmienda 28.

Pasamos a la votación de la enmienda número 28. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Pasamos a la enmienda 66. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Estamos en otro capítulo "promoción turística", en donde el informe que nos aporta la Consejería de Industria lo desglosa en una serie de apartados, concretamente más de diez. Entendemos que hay dos o tres apartados que han sido cogidos a vuela pluma de las enmiendas socialistas, porque está claro que dentro de la promoción turística pueden caber estos conceptos y muchos más, pero entendemos como auténtica promoción la promoción en prensa y radio, ediciones de folletos, ediciones de mapas turísticos, folletos de caza, películas, datos de distribución de propaganda. Entendemos que esos son auténticamente gastos de promoción.

Ahora bien, cuando se nos dice modernización de infraestructura hotelera, que curiosamente coincide con la enmienda que presenta el Grupo Socialista antes de esta explicación de la Consejería, donde dice mejora de la infraestructura alojativa, entendemos que es un programa de inversión que debe de tener la suficiente entidad como para tener una partida presupuestaria diferenciada de la edición de mapas turísticos, de folletos o de rutas. La mejora de la infraestructura alojativa de esta región es uno de los pasos fundamentales en donde apalancar en el futuro el desarrollo turístico de nuestra región y que, desde luego, de ninguna manera debiera de estar mezclada en una especie de cajón de sastre de promoción turística mezclada con campañas de promoción, con películas y gastos de distribución de propaganda.

Entendemos que es una manera de pretender decir el Gobierno ya habíamos pensado en eso. Creemos que si había pensado en eso pues que piense un poco mejor y plantee la diferenciación, tal como hace el Grupo Parlamentario Socialista, de una partida presupuestaria en concreto hacia este tipo de mejora de infraestructura alojativa. Exactamente igual, creo, que debiera de pensarse en una red regional de albergues, porque este es un concepto que puede ayudar, por un lado, a que no se pierdan casonas o restos de casonas que tengan un cierto valor en

determinados pueblos de nuestra región, o que simplemente casas que están semi derruidas con una ligera ayuda a la familia que allí habita, puede que accediese a hacerse cargo, durante breves períodos de tiempo o quizás durante todo el año, a alojar turistas.

Creo que es una idea que debiera de fructificar, puesto que es una de las modalidades turísticas que en otras regiones del mundo han demostrado su efectividad. Creo que las potencialidades que tiene nuestra región son más que suficientes como para garantizar que esta red regional de albergues podría tener futuro. Por otro lado, planteamos como tal promoción turística las medidas de apoyo complementarias de folletos, pegatinas, películas, y en este sentido nos parece correcto la programación que presenta la Consejería de Industria en lo que respecta a acciones auténticamente de promoción, de apoyo, de publicidad. Lo que discrepamos es en las mejoras o en los programas de inversión que deben de aparecer claramente diferenciados en lo que se refiere a mejoras de infraestructura alojativa, como propone el Grupo Parlamentario Socialista y, por supuesto, incorporar la red nacional de albergues.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Ya en ponencia, Sr. Ambrosio, discutimos sobre la semántica. Promoción turística es promoción del turismo en toda su amplia acepción. Entonces creo que recoge todo lo que es el turismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: De acuerdo en que podemos hacer una interpretación muelle en el sentido de lo que puede significar la palabra promoción turística. De acuerdo en que todas las acciones que aquí se plantean van tendentes a promocionar el turismo de Cantabria, pero interpreto que debe de haber una interpretación clara entre lo que es la edición de folletos y lo que es la modernización de la infraestructura hotelera. Interpreto que

dedicar, y puestos ya a criticar este programa que en su nomenclatura considero bastante correcto, dedicar la misma cantidad a folletos que a mejoras de infraestructura alojativa, me parece demencial. ¿Por qué?. Porque interpreto que aquí no hay prioridades, no hay objetivos, se trata de una serie, un listado, de cosas que se nos van ocurriendo y a continuación ponemos una serie de número y cometemos errores como, por ejemplo, se destina tanto dinero a folletos como a potenciar una estructura alojativa absolutamente carente en nuestra región. Son indicios que demuestran lo cojo que está este programa en general.

Por otro lado, la enmienda 66 del Grupo Socialista indica que distingamos lo que es promoción y destinémosle equis millones, y distingamos lo que son acciones especialmente protagonistas de la promoción, como puede ser la mejora de la infraestructura alojativa, que de alguna manera se pretende aquí recoger e incluso aportando una idea nueva que aquí no se recoge, que es la red regional de albergues, a menos que se me diga que ya se haya pensado y que la próxima vez que presentemos esto aparecerá aquí red regional de albergues, que también la teníamos pensada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular no hace uso del turno de réplica. Sr. Solana, para fijación de postura.

EL SR. SOLANA: Para ahorrar tiempo, yo diría que hacer mias las palabras del representante socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 66. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 66 por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 63. Tiene el uso de la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda número 63 va ligada con la enmienda que se refiere a las transferencias corrientes a CANTUR.

La única forma de las transferencias corrientes a CANTUR en un cierto horizonte, el Grupo Parlamentario Socialista le fija en un orden aproximado de cuatro años, y pueden llegar, si se hace una gestión enérgica y buena, a desaparecer. Pasa por la potenciación de la inversión necesaria para que CANTUR recobre y ocupe el lugar que le corresponde dentro de las empresas de esta región. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista lo que le dice al Consejo de Gobierno es que siga la pauta del estudio que en su momento, en la anterior legislatura, se presentó para que CANTUR pueda verse liberada, para que CANTUR no tenga que pasar el oprobio de todos los años, es decir, recibir la correspondiente limosna de los gastos que no ha podido ser capaz de cubrir. Entendemos que los 30 millones que se consignan, son absolutamente y totalmente insuficientes para, en el plazo de cuatro años, poder hacer que CANTUR, y por lo tanto la Comunidad Autónoma de Cantabria, se vea libre de tener que recibir transferencias corrientes para tratar de anular sus pérdidas. Esa cifra de transferencias de capital, es decir, las inversiones que va a realizar CANTUR, deben de verse lo suficientemente potenciadas como para que en el plazo de cuatro años CANTUR pueda ofrecer una cuenta de resultados absolutamente saneada y equilibrada. Si no se hace así, CANTUR seguirá arrojando pérdidas sin discusión ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Entendemos el deseo del representante del Grupo Socialista de ser Consejero de esta Consejería, pero no es posible. Nos oponemos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Aparte de la impertinencia en la respuesta del representante del Grupo Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ruego al Sr. Ambrosio retire adjetivos calificativos que no vienen al caso.

EL SR. AMBROSIO: Bien, la retiro. Es indudable que durante un cierto tiempo se desempeñó la responsabilidad de la Consejería de Industria, entre la cual conllevaba la responsabilidad de CANTUR. Desde luego, esté tranquilo el Grupo Popular que no tengo la más mínima intención, ni el más mínimo deseo de con ese Gobierno ser responsable de ninguna Consejería. Lo que estoy diciendo es que mientras no se ofrezca alguna otra alternativa lógica, alguna otra alternativa cuantificada de mejora de resultados de CANTUR y, por supuesto, si algo se puede presumir es que durante los breves meses de gestión las pérdidas se redujeron a la mitad, mientras que aquí se nos ofrecen otras pérdidas que han recuperado su ritmo normal del doble. Lo que estamos diciendo es que si hay un programa, un programa que fué ampliamente contrastado, que tampoco es de creación propia ya que fué de creación de un equipo, y la creación fue avalada por todo el Consejo de Gobierno anterior y que fué contrastada con usuarios, lo único que digo es que, por favor, se crea que ese proyecto era bueno, y que se siga las líneas que ese proyecto, que no es obra personal de nadie, sino que es obra de un equipo, de su conjunto, y en su mayor parte, evidentemente, del Consejo de Gobierno anterior y que hoy la mayoría sigue, lo único que digo es que sigan creyendo en que aquello estaba correctamente diseñado y que aquello puede, si se tiene suerte, que también hace falta, y se siguen haciendo las cosas bien, de manera que ahí se encuentran las pautas necesarias para que en cuatro años CANTUR no sea deficitaria como lo está siendo en la actualidad. Que si no se hace así, y entiendo que los treinta y treinta lo único que hacen es mantener la trayectoria, simplemente, provisional de años anteriores, y el Grupo Parlamentario Socialista tiene la impresión de que se están, de alguna manera, abandonando aquellos buenos propósitos, e insiste que no deben de abandonarse, porque potenciar las transferencias de capital en una cuantía, evidentemente, muy superior a lo que aparece aquí, y lo tiene perfectamente cuantificado el Grupo Popular o por lo menos la Consejería de Industria debe tenerlo, significa que potenciemos aquí, para que disminuyamos las transferencias corrientes y es posible hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: En el turno ya de fijación de posturas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene derecho al turno de réplica ...

EL SR. SANTAMARIA: Prefiero agotarlo en el turno de fijación de posturas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Estamos en el turno de réplicas, fijación de posturas, Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Parece ser que CANTUR sigue siendo un pozo donde se van arrojando los dineros. Yo como no lo veo muy claro, me voy a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente indicar que habría que ver, efectivamente, cómo han sido esos resultados de 10 millones, que ahora son peores, porque quizá parte del empeoramiento de ahora se debe a unas cargas financieras que cogidas anteriormente, digamos, contratatos los créditos en el año anterior, y que se están pagando en este año. En ese sentido, además, digo, por añadir algo, nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda número 63. Votos a favor...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Perdón, ¿la fijación de postura ha pasado ya?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí. La Presidencia si no ve que hay petición de palabra, pues, evidentemente, corre el turno.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Podría ser no más de tres segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Lo siento mucho, pero vamos a ser escrupulosos con el Reglamento porque pienso que, en fín, hay que estar atentos, y ruego atención para pedir turnos.

Pasemos a la votación. Votos a favor de la enmienda número 63. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda número 29. Es una enmienda del Grupo Mixto, referida a la misma aplicación económica. Tiene la palabra, para su defensa el señor Solana.

EL SR. SOLANA: Bien, vuelvo a repetir lo de antes, no acabo de verlo claro. Por lo tanto, mantengo la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular, señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana. No hace derecho de réplica. Bien, pasamos a fijación de posturas. El Grupo Socialista ... Pasamos a la votación de la enmienda número 29. Votos a favor de la enmienda número 29. Votos en contra. Abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 64. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio, por el Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Subvención al Patronato de Actividades Turísticas de Cantabria. Bueno, esto dentro de la promoción turística, dentro de las acciones de promoción turística, pues aparece aquí entre la lista esta y dice "gastos de constitución del Patronato de Turismo, 500.000 pesetas". El Patronato de Actividades Turísticas, creo que está pendiente de algún trámite, pues va camino del año. Bueno es que, por lo menos, el Consejo de Gobierno haya creído ya procedente el que se constituya. Lo que no entendemos es por qué gastos de

constitución medio millón y parece ser que luego, una vez constituido, pues, a menos que se hayan cambiado las directrices por las cuales ese Patronato de Turismo debiera de funcionar, si es así, se debiera de haber explicado porque si no ha cambiado pues, evidentemente, se pensaba que ese Patronato fuese, digamos, el auténtico órgano de promoción turística de Cantabria. Tiene unos Estatutos de constitución en base a los cuales será la propia Diputación Regional la que provea de su sustento y de su financiación. Entonces entendemos que no bastará con constituirle, sino que, evidentemente, habrá que seguirle manteniendo, porque sino pues flaco favor habremos hecho a la constitución del Patronato de Turismo de Cantabria.

Por lo tanto, entendemos que está puesto aquí gastos de constitución del Patronato de Turismo, para intentar salir al paso de una enmienda que previamente había presentado el Grupo Parlamentario Socialista, pero, evidentemente, no responde a la necesidad de esta Región de contar con un Patronato de Actividades Turísticas como órgano absolutamente diferenciado, aunque eso sí, evidentemente, dependiente de la Consejería de Industria en su sector de la parte de Turismo. En este sentido, entendemos que no es constituirle, que ya está, sino que constituirle y que funcione. Entonces que para constituirle y que funcione entendemos que lo mínimo es un millón de pesetas y una vez que haya sido constituido desearle mucha suerte en su gestión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: El Grupo Popular va a oponerse a esta enmienda por entender que es suficiente la cifra de 500.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El turno de réplica. No se hace uso. Fijación de postura, Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Pienso que, evidentemente, no solamente hay que ponerle en marcha, sino que también hay que mantenerle y que funcione. Por lo tanto estamos de acuerdo con la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 64. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 64, con cuatro votos a favor y cinco en vontra.

La enmienda número 30 la podríamos considerar dentro del paquete de las votadas uno a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 31. Tiene un turno de fijación de voto el Señor Solana, del Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA: La enmienda de por sí creo que está clara ya, puesto que lo que hace falta es si existe ese Plan Trienal de Telefonos Públicos. Yo, desde luego, no lo conozco, y que hace falta que sí ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tenemos una pausa, Cuál es el Plan Trienal que ha manifestado el Señor Solana. ¿El Señor Solana quiere verle?. Se siente satisfecho, porque en realidad su propuesta era pedir un anexo. Si se siente satisfecho con este anexo, entonces retira la enmienda, o la mantiene y se procede a su discusión y su votación.

EL SR. SOLANA: No estoy muy de acuerdo con lo que está aquí expuesto, por ser esto, si yo no estoy equivocado, lo que ya estaba previsto para el año 82.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Mantiene la enmienda, entonces no se considera satisfecho con el anexo que se le ha adjuntado. Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Socialista... Pasamos a la votación. Votos a favor de la enmienda 31. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 31, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda número 67. Tiene la palabra el Señor Ambrosio, por el Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta enmienda debió de ser preguntada al Consejero cuando ha comparecido esta mañana. Realmente se me pasó la pregunta, porque, realmente, se fundamenta en que no parece claro el que estudios de transportes especiales deban de tener una consignación de tres millones de pesetas, teniendo en cuenta lo siguiente, claro. En el ejercicio anterior, el año pasado, se realizó el estudio, diríamos, fundamental del transporte de esta Región que es el Plan Director de Transportes. Ese Plan Director de Transportes, que fué realizado en colaboración total con el Instituto de Estudios de Transportes, costó a esta Región 600.000 pesetas. Realmente, si 600.000 pesetas ha costado estudiar, atención, el Plan Director de Transportes de esta Región, es realmente increíble que se consigne una partida seis veces, perdón, cinco veces superior, y no entendemos para qué importancia de planes de transportes, puesto que una vez que está estudiado el macroplan, por hablar así que es el Plan Director de Transportes, pues lo único que pueden quedar son, digamos, precisiones menores de ese estudio, de ese plan, puesto que las precisiones mayores, en caso de existir, evidentemente, se deben de dirigir a través del Instituto de Estudios de Transportes que tiene unos coeficientes de financiación para la Comunidad Autónoma, tan enormemente favorables como lo que digo, que se estudió todo el Plan Director de Transportes para Cantabria con un coste de 600.000.

Comprendemos, entonces queremos pensar, que estos son estudios menores que lógicamente, una vez habiendo sido ya recibidas todas las transferencias en transporte y habiendo ya recopilado o recogido a todos los funcionarios de transportes, nos consta de su magnífica cualificación y estimamos que estos estudios, si son de este estilo, pueden realizarlos perfectamente y ahorrarse esos tres millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Entendemos que la cantidad fijada es perfectamente válida. Además hay que tener en cuenta de que la plantilla, personal titulado de la Dirección, está formado únicamente por dos Inspectores de transporte terrestre que no pueden utilizarse en realizar estudios sin abandonar sus funciones propias. Por ello vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: A mi me gustaría, no tanto el oír, como sistemáticamente estamos oyendo la cantidad es correcta, que el Grupo Popular me explicase por qué la considera correcta, es decir, ¿qué se va a hacer con esa cantidad?. En el momento en que el Grupo Popular, pues, especificara pues es que, evidentemente, se va a hacer este, este y este estudio, para lo cual es absolutamente imprescindible prescindir, valga la redundancia, de los servicios. Creo recordar que hay algún Ingeniero de Caminos, Economistas, Ingenieros Industriales que no pueden hacerlo, pues, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista reconsideraría su posición y hasta incluso retiraría la enmienda. Pero, existe, nos parece, que la cantidad es procedente y oportuna y que no se puede distraer la atención de ninguno de los funcionarios, pues entendemos que no es dar ninguna explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En turno de fijación de posturas, quiere intervenir algún Grupo. Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Yo pienso que en esta Casa hay gente capacitada suficiente para hacer todos esos estudios, a pesar de lo que se diga de que no. Si los hay y están por ahí poco menos, como se diría en lenguaje chusco, tirando varillas, y yo pienso que todos estos estudios y muchos más se podrían hacer aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 67. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 67, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a la enmienda número 68, una enmienda de información que dejamos aparcada.

La enmienda número 32 es una enmienda del Grupo Mixto. Tiene la palabra, para su defensa, el Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Pienso que no necesita mucha explicación. Por lo tanto, en el Fondo de Compensación Interterritorial no figura ninguna aportación. Que se aclare, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros vamos a oponernos a la enmienda por entender que se han agrupado en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, procedentes del Ministerio de Economía y Hacienda los proyectos de competencias de la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para fijar postura, quiere hacer algún Grupo uso del turno. Bien, pasamos a votación. Votos a favor de la enmienda número 32. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 32, con un voto a favor, cinco en contra, y tres abstenciones.

La enmienda número 69 entendemos que es una enmienda de información. Está pendiente de los datos que ha de aportar el Consejo de Gobierno.

Pasamos a la Sección 4. La enmienda número 70. Tiene la palabra el Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda número 70 es una enmienda a la totalidad de la Consejería de Obras Públicas, que el Grupo Parlamentario Socialista la fundamenta en los siguientes puntos.

En primer lugar, no considera, en cuanto a un defecto formal, procedente, por los motivos que tantas veces se ha puesto de

manifiesto, el que el Fondo de Compensación Interterritorial aparezca consignado en esta sección, mucho más después de haber escuchado al Consejero de Obras Públicas esta mañana ratificarse en lo que el Grupo Socialista estaba diciendo, de que ninguno de estos proyectos había sido ni tan siquiera sugerido por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y mucho menos dirigido, e iba a ser controlado e intervenido. Pero, en fín, este es un aspecto meramente formal

Los aspectos de fondo es que las inversiones reales del año 83, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, evidentemente, para que sean comparables ambos presupuestos, era de 1.369 millones. Y, sin embargo, en el año 82 fueron de 1.694. Es decir, ha habido una reducción, una reducción de 325 millones, y teniendo en cuenta la inflación nos indica que las inversiones reales de la Consejería de Obras Públicas, excluyendo en ambos años el Fondo de Compensación Interterritorial, sufre un descenso del año 82 al año 83 del 33 %. Esto realmente nos indica de que algo no va bien porque, desde luego, si alguna Consejería tiene que verse recortada, entendemos que, en Cantabria, la de Obras Públicas es una de las menos indicadas. Y en este sentido el Consejo de Gobierno nos envía un proyecto de presupuesto que sufre un recorte del 33 %.

Examinemos dónde se producen esos recortes. Hay uno que es muy doloroso tener que hacer mención a él, pero, evidentemente, es increíble, y muchísimo más después de haber escuchado la intervención del Consejero de Obras Públicas esta mañana, que por criterios de austeridad se haya decidido eliminar la partida de encauzamiento de los cauces de los ríos. Esto creo que es absolutamente injustificable, que un Gobierno de Cantabria teniendo la experiencia que dolorosamente, con una cierta periodicidad tienen que padecer nuestros campos y nuestras gentes, se pretenda justificar el retirar 102 millones de pesetas dedicados a encauzar los ríos, y si tenemos en cuenta que la financiación de esos 102 millones de pesetas fundamentalmente corresponde al MOPU, todavía resulta absolutamente más increíble que se haya desperdiciado una magnífica ocasión.

Por otro lado, en carreteras hay una baja del 42 %. Nosotros entendemos que tiene que haber unos objetivos de austeridad. Desde luego no son criterios, eso no es un criterio, eso será una condición restrictiva, condición de austeridad, pero por supuesto no es ningún criterio, a pesar de que ha sido sistemáticamente expuesto como tal por el Consejero de Obras Públicas esta mañana, pero la realidad es que, en base a esa austeridad, pues, se le ha pegado un tijeretazo del 42 % en conservación de carreteras.

Sin embargo, los gastos de abastecimiento de aguas, pues, de todos es conocido la tradicional ineficacia y la mala administración de estos, difícil de cortar, de esos establecimientos, pero el Grupo Parlamentario Socialista hubiera deseado ver por lo menos una mínima impresión de inquietud en el sentido de que se nos hubiera expuesto algún tipo de gestión tendente a reducir estos gastos. Sin embargo, vemos que se acepta un incremento, digamos, inercial del 13 %, lo que no indica que no se va a actuar intentando cortar, no de raíz, puesto que ya decimos que es muy difícil de raíz, pero por lo menos a empezar a sentar las bases como, quizás, la creación de una Sociedad Regional de Aguas, que es la solución que propone el Grupo Socialista.

En cuanto al total de inversiones en obras hidráulicas se reduce en un 18 %, lo que teniendo en cuenta la inflación, nos vamos a una reducción del 31 %, pues, francamente, tampoco entendemos como es posible que esto ocurra. Quizás, el caso más sangrante sea el Grupo de Puertos. El Grupo de Puertos antes de ser Autonomía en el año 80, el Estado Central invierte 61 millones de pesetas, en el 81 invierte 93 millones, en el 82 invierte 152 millones, llegamos a la Autonomía y bajamos la inversión a 37, inexplicable. Bien, esto es, aparte de lo que iremos viendo a lo largo de las enmiendas parciales la, para el Grupo Parlamentario Socialista, inexplicable reducción apuntada en el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, y es lo que nos aconseja pedir la devolución al Gobierno para su nueva confección.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: En primer lugar, decir que a los proyectos, en una pregunta que yo hice también esta mañana al Consejero de Obras Públicas, se me contestó que los proyectos habían existido y se habían consensuado con el Gobierno Central. Digo esto como introducción.

En cuanto al conjunto de la enmienda, tal como se plantea en las explicaciones dadas, son explicaciones vistas bajo un prisma, bajo un programa de desarrollo Socialista. Bajo el prisma nuestro, el prisma Popular, estamos de acuerdo con lo presentado por la Consejería, y, por tanto, vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bueno yo creo que, de forma testimonial, evidentemente, pero que conste la carencia de contraargumentos del Grupo Popular, que sistemáticamente está diciendo que nos parece perfecto, sin, por lo menos, aducir alguna mínima razón por la cual le parece tan perfecto ese proyecto, ese presupuesto de proyecto que se presenta.

En cuanto a lo que el Señor Consejero de Obras Públicas dijo esta mañana, los proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial habían sido consensuados, y creo que ha sufrido un lapsus el Señor Consejero, porque, evidentemente, para ser consensuado por él, tendría que haber sido Consejero él antes de mayo del 82, cosa que no lo era. Por lo tanto, evidentemente, ha sufrido un lapsus muy lamentable. El es absolutamente imposible que haya consensuado ningún proyecto con el Gobierno Central, puesto que él no era Consejero en mayo del 82.

En cuanto a los proyectos que figurarán en los presupuestos del 84, puede ser que así sea. Desde luego no consta de ninguna de las maneras que esta Comunidad Autónoma antes de mayo, que es el mes tope para enviarlos al Ministerio, haya enviado ni un solo proyecto antes de mayo.

Evidentemente, como tendría que volver otra vez a reiterar en los argumentos que no han sido en absoluto rebatidos por parte del Grupo Popular, pues ratificarme en que, mientras no se me demuestre lo contrario, estos argumentos que yo aquí he establecido son argumentos cuantificables.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana .

EL SR. SOLANA: Pienso que la Consejería que tenía que ser la más, la que más tenía que moverse, pues resulta que estamos peor que con la Diputación Provincial. En carreteras se ha bajado, pero en barreno y, claro, si antes las carreteras no había quien pasara por ellas, pues me imagino, si encima todavía se pone menos dinero, cómo se va a arreglar esa carretera. No digamos nada la San Roque-Selaya, Salcedillo-Espinilla y, en fin, un rosario larguísimo, porque calculo que al sistema métrico decimal habría que añadirle una nueva unidad para determinar, para señalar las carreteras que dependen de esta Diputación Regional, que sería baches por metro.

Qué vamos a decir del Plan Aguanaz, del que dependen 25.000 personas que en estos momentos tienen problemas de agua, si ahora resulta que se había previsto acabarle para finales del 83, si al paso que va ni para el año 2.000, porque de una inversión que estaba prevista de 165 millones se ha bajado a 45. Pues ya me contarán. O sea, que pienso que, evidentemente, los argumentos del Grupo Socialista yo creo que se han quedado más bien cortos y, por lo tanto, desde luego, esto tendría que estar remodelado de nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda número 70. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 70 por cuatro votos a favor y cinco en contra.

La enmienda 71 es de las que piden información, la dejamos aparcada.

La 33, del Grupo Mixto es de las que se han debatido ya,

sobre retribuciones, y la 34. Entonces quedan rechazadas la 33 y la 34, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Para defensa de la enmienda número 35, tiene la palabra el Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Bien, esta sería de la misma línea de otras que se han presentado ya antes, solicitando el que se diga en qué se va a gastar el dinero. Como yo no lo tengo y me imagino que aunque lo tendría sería igual, porque sería desastroso, sigo manteniendo la enmienda.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE: Para fijación de posturas, señor Sáinz Aja. No hace uso del turno. Bien, pasamos a votar la enmienda número 35. Votos a favor de la enmienda número 35. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 35, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda número 72, es una enmienda pendiente de información, quedando aparcada.

La enmienda 36, es una enmienda sobre retribuciones, que ya ha sido discutida y rechazada, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 73. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda 73, creo que no es necesario gastar mucho tiempo en la absoluta necesidad de contar con ella, sin más que leer su título "Obras del plan de encauzamiento de los cauces de los ríos". Creo que el argumentar ahora sobre la necesidad de encauzamiento de los ríos de nuestra región, con los luctuosos sucesos que han ocurrido hace breves fechas, es evidente que no se debe de gastar más tiempo y, pues, propugnar que el Grupo Popular de alguna manera comprenda que es

absolutamente inadmisibile e inconcebible que el Gobierno haya pasado por algo y haya eliminado de un plumazo estas obras que por valor de 102 millones se hicieron el año pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular, Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Bueno, estamos en el servicio de Secretaría Técnica, y entendemos que las funciones de las Secretarías Técnicas no deben de ser directivas y, por tanto, es incompatible ese carácter con el coordinador que este órgano Regional considera a las Secretarías Técnicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Parece que ha habido aquí un cruce de cables, porque estamos hablando de encauzamiento de ríos ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es una enmienda al capítulo 6, del Servicio 01, Sección 4.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda 73. Pido un segundo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es una enmienda de adición.

EL SR. VALLINES: Me ratifico en lo manifestado, porque entendiendo que es un servicio de Secretaría Técnica, entendemos que las Secretarías Técnicas no deben de ser directivas. Se diferencia de las Direcciones Regionales que son las en las que se podría encuadrar ese tipo de actuaciones y no en la Secretaría Técnica. Por eso vamos a rechazar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: ¿El rechazo de la enmienda se debe puramente a esa escrupulosidad formal o hay algún otro argumento de

bastante más consistencia?. Supongo que tenga que haberlo al seguir denegando la necesidad evidente de que los cauces de nuestros ríos deban de ser encauzados para no tener que lamentar la repetición de los sucesos que recientemente han ocurrido.

El año pasado, por motivos que también se podrían explicar, figura eso en la Secretaría General Técnica velando por la eficacia real de ese gasto, y se consignó esa partida en la Secretaría General Técnica. Entendemos que el Grupo Parlamentario Socialista estaría dispuesto a que se consignase donde fuese con tal de que los cauces de nuestros ríos fuesen debidamente tratados y por el importe mínimo que el Grupo Parlamentario Socialista propugna, ciento doce millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entiendo, Sr. Ambrosio, de que esto es una enmienda transaccional de ordenación.

EL SR. AMBROSIO: Si el Grupo Parlamentario Popular, el argumento que opone para la no admisión de la enmienda es que está mal ubicada, digo que el Grupo Parlamentario Socialista no tendría inconveniente en ubicarla donde el Grupo Parlamentario Popular quisiera, con tal de que los cauces fuesen encauzados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La entendemos como una enmienda transaccional de ordenación, ordenada dentro de otro servicio de la sección 4. El Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: ¿En qué turno estamos?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Estamos en el de réplica.

EL SR. VALLINES: El motivo sustancial para rechazar la enmienda es que la Secretaría Técnica no es un servicio operativo. En segundo lugar, el encauzamiento de los ríos nos preocupa muchísimo, sobre todo nos preocupa no por el hecho en sí de encauzar los ríos sino por las consecuencias que puede traer. Entendemos que en este momento no podemos pasar por una enmienda de transacción y, por tanto, no aceptamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: Pienso que cuando se redactó el presupuesto no habían venido las riadas y entonces no debía de tener mucha importancia el encauzamiento de los ríos. Por lo tanto, si lo poco que se ha hecho hasta ahora ha evitado que la catástrofe haya sido mayor, pienso que es una cuestión que no admite más pérdida de tiempo. Por lo tanto, hay que seguir en la línea de hacer estas obras y ya.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 73. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 73 por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a la enmienda 77, que entendemos que es una enmienda de expediente de información sobre funcionarios y quedaría aparcada.

La enmienda número 37, es una enmienda sobre retribuciones, del Grupo Mixto, que ya han sido debatidas en conjunto y que estaría rechazada con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Pasamos a la enmienda 74. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Entendemos que el Plan Regional de Carreteras es algo absolutamente básico para el desarrollo de las comunicaciones por tierra en nuestra Región. Entendemos que es un estudio absolutamente complementario del que el año pasado se realizó de Plan Director de Transportes y entendemos que a partir de ese macroestudio es de donde deben desarrollarse, de donde deben plasmarse las líneas directrices que pueden marcar los sucesivos presupuestos de esta Comunidad, en base a la reparación de carreteras y en base a la construcción de nuevas carreteras. Digamos que sería la forma de operar en el futuro, con criterios técnicos, criterios económicos, criterios sociales aunados, de

forma que las inversiones pudieran tener su máximo de eficacia. En este sentido, entendemos que este estudio, este macroestudio, debiera de abordarse sin pérdida de tiempo e incluso fuera finalizado en el mínimo plazo de tiempo posible, de manera que en los presupuestos del 84 se pudieran disponer de las indicaciones oportunas para hacer las inversiones en carretera que tuviesen la mayor efectividad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Antes rechazamos la enmienda número 67, de la Consejería de Industria, porque se presupuestaba una partida para estudios. En este caso el Consejo de Gobierno entiende que existen en esta Consejería suficientes y cualificados funcionarios para realizar los estudios relativos al Plan Regional de Carreteras, que ya se están redactando.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Nos alegra oír que los técnicos de la Consejería de Obras Públicas están redactando el Plan Regional de Carreteras. Anunciamos la próxima interpelación al Consejero de Obras Públicas para que nos ilustre sobre este Plan Regional, pero entendemos que el Grupo Popular distingue perfectamente entre lo que es un estudio de la suficiente envergadura como para que haya que recurrir a técnicos externos o aquellos otros como para que no haya que recurrir a técnicos externos. Voy a poner a un ejemplo. A este estudio del Plan Regional de Carreteras el Grupo Socialista quiere darle tanta importancia como el Plan Director de Transportes en la Región. Estoy diciendo que para ese Plan Director de Transportes en la Región se contó con la colaboración del Instituto de Estudios del Transporte, Organismo Nacional especializado en esos estudios, con los cuales colaboraron los técnicos de la Diputación Regional. En este sentido es a lo que me refiero. Exactamente igual que en la confección de proyectos de electrificación rural que también, quizás, podría obviarse alguno de estos estudios, realizándose por técnicos de la Consejería respectiva. No lo ha planteado así

el Grupo Parlamentario Socialista porque comprende que no es ese tipo de estudios, por su volumen, por su cuantía, a lo que pueden dedicarse los funcionarios de esta Diputación. Los pequeños estudios, y alguno grande, sí, pero en general los macroestudios, Plan Director de Transportes, Plan de Electrificación Rural, Plan Regional de Carreteras, etc., etc., entendemos que puede delegarse la autoridad de realizar ese estudio, no la responsabilidad de sus resultados, en organismos nacionales especializados. En este sentido es por donde iba nuestra propuesta de que se estudie el Plan Regional de Carreteras con esta amplitud y si en ese sentido es como lo está haciendo la Consejería de Obras Públicas, evidentemente, estamos abiertos a que se exponga ese Plan Regional de Carreteras y en su momento daremos nuestra versión sobre él. Lo que aquí queremos significar con esta enmienda, es que es absolutamente imprescindible que la Diputación Regional de Cantabria cuente con un Plan Director de Carreteras Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posturas. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: Aquí volvemos a los mismos puntos que antes, aunque un poco al revés. Aquí hay gente y técnicos suficientes para estas cosas, pero pienso que el que haya que encargar los planos escala 1:2000 necesita dinero y más que esto. Por lo tanto, como los planos se van a usar para todos los servicios y demás, pienso que hacía falta más dinero. Por lo tanto, de acuerdo con la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 74. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 74 por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a la enmienda número 76. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La partida 661-850, Conservación y mejora de

la Red Regional de Carreteras. Presupuesta el Gobierno 99 millones de pesetas para el año 83. En el año 82 lo presupuestado fueron 170 millones de pesetas. Ya de por sí es inexplicable esa baja desde 170 a 99, sin querer decir que 170 millones es la cuantía con que Cantabria debe de sentirse satisfecha. La cuantía con la que debe de sentirse satisfecha, los cálculos son enormemente sencillos, son 400.000 pesetas km de año por 900 km. de carretera que tenemos, del orden de los 400 millones. Cuatrocientos millones comprende el Grupo Parlamentario Socialista que ojalá pudiera presupuestarse esa cantidad, que es la técnicamente correcta, pero que no hay las disponibilidades presupuestarias necesarias como para tener esa cantidad, pero sí, por lo menos, para mantenernos en el relativo buen camino que había marcado el presupuesto del año anterior. Pasar de 170 millones a lo que la enmienda socialista propugnaba de 200 millones, entendemos que es la cuantía mínima exigible para iniciar una trayectoria mínimamente defendible.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Ha habido una innovación importante en esta partida y ha sido una preocupación del Grupo Popular. Está en el ánimo del Consejo de Gobierno aumentar esta partida presupuestaria con la partida 615, del capítulo 02, sección 4,...

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Perdón, Sr. Presidente. En cumplimiento de lo que prometí ayer referente a una enmienda del Partido Socialista de la situación de los funcionarios e igualmente de la situación que en el debate a la totalidad ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Le agradezco, Sr. Consejero de Economía y Hacienda, la aportación de estos datos.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: En cada uno de los ejemplares existen, aparte de la situación de cada grupo de funcionarios, del Fondo de Compensación Interterritorial, existe el telegrama de envío de los proyectos del 83 a la Dirección General de Planificación Económica, el listado de proyectos del 84

referentes a la Comunidad Autónoma y tenía también una copia del telegrama de envío de ese listado, pero ahora no tengo ese original.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Consejero. Continuamos el debate, estaba en el uso de la palabra el Sr. Vallines para un turno en contra.

EL SR. VALLINES: Estaba manifestando que la actual preocupación del Grupo Popular es ver esta partida tan disminuída con relación al presupuesto anterior, y por supuesto siente una gran preocupación por las carreteras. Nos fué facilitada información a nuestra demanda de que el Consejo de Gobierno va a contar, para este tipo de actuaciones, con la partida 615-850 del capítulo 02, de esta misma sección 4. Por otra parte, del Fondo de Acción Coyuntural, que es la partida 612-800 del capítulo 6, sección 6, servicio 00, que está dotado con 26 millones de pesetas, destinarles a este tipo de actuaciones de la Conservación de la Red Regional de Carreteras, con lo cual ascendería el total de disponibilidades para este tipo de actuaciones a una cantidad de 167 millones y medio, y que si prosperara la enmienda transaccional que habíamos insinuado de que destináramos dos millones del Fondo de Acción Coyuntural para la idea, se reduciría a 165 millones y medio el total de cantidades a destinar para este tipo de actuaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Interpreto que el Grupo Popular lo que dice es que las obras urgentes con motivo del temporal de febrero, 42 millones y medio, que pasaría a carreteras. Luego, del Fondo de Acción Coyuntural ...

EL SR. VALLINES: Del Fondo de Acción Coyuntural, en principio, el Consejo tenía pensado adjudicar toda esta partida de 26 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Quiero decir que en aras a que la Red Regional de Carreteras tenga una dotación presupuestaria un tanto superior a la que inicialmente se le asigna, este Grupo Parlamentario debatirá si podemos o no aceptar esto, porque realmente en el caso de que el Grupo Parlamentario Socialista no hubiese presentado esta enmienda a la Red Regional de Carreteras, dado que el Grupo Popular no había presentado enmienda, esto se hubiera quedado así, francamente mal, porque no entendemos que una partida presupuestaria, y mucho más a la altura a la que estamos, en donde vemos "obras urgentes con motivo del temporal de febrero", 42 millones y medio, y que, perdone la expresión, Sr. Vallines, se nos diga alegremente como el Gobierno no va a utilizar esa partida de 42 millones y medio la cambiamos a mejora de carreteras, y ya me hubiera gustado a mi saber que no hacía falta utilizar los 42 millones y medio para seguir incrementando partidas de esta sección 4. Me parece una falta de seriedad por parte del Gobierno el presentar una partida por valor de 42 millones y medio sabiendo que no se vá a utilizar, realmente me parece inconcebible. Por otro lado, presentar una partida que se llama Fondo de Acción Coyuntural. Desde luego, no ha habido tiempo a que se presente ninguna coyuntura para antes de que se ponga en funcionamiento el presupuesto para tapar el agujero de carreteras. Es decir, aprecio la voluntad del Grupo Popular de pretender tapar este agujero. Quiero que conste en la crítica al Gobierno que no nos parece serio que partidas tan importantes en su cuantía, 26 millones Fondo de Acción Coyuntural, 42 millones Obras Urgentes con motivo del temporal de febrero, creo que son dos ases guardados en la manga de muchos millones de pesetas, con lo cual se nos hace un poco cuesta arriba hacer esa reprimenda al Gobierno. En definitiva, creo que mañana podremos dar una contestación a la propuesta del Grupo Popular, que alabamos en lo que tiene de honesto y de querer hacer frente al problema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Esta Presidencia entiende que se ha producido una enmienda transaccional y que el Grupo Socialista pide tiempo para su estudio. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Yo vuelvo a pedir buena voluntad al Grupo

Socialista. Aparte que ha dejado a salvo la honorabilidad y el buen criterio del Grupo Popular en este tema, le puedo asegurar que es una inquietud que ha tenido el Grupo Popular. No hemos presentado ninguna enmienda porque es una técnica que utilizan en otros Parlamentos, en otras circunstancias, y nosotros hemos entendido que era mejor hacer otro tipo de actuaciones como diálogo en Ponencia y en Comisión. Rogaría el máximo esfuerzo al Grupo Socialista para aproximarse a esta enmienda, porque si no propondríamos que se sometiera a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo entiendo que necesita tiempo para meditar esta enmienda. Lo que propone el Sr. Vallines es que se admita ya la transaccional o se proceda a la votación.

EL SR. VALLINES: Es que como transaccional es muy complicada, puesto que estamos hablando de otro capítulo dentro de la misma sección y otra partida en otra sección. Por tanto, entendemos que no debe plantearse como una enmienda transaccional sino como una voluntad del Consejo de Gobierno de emplear esos fondos de determinada manera. Entendemos que debe de procederse a la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Eso realmente endurece la postura de aceptación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Una cosa es que el Grupo Parlamentario Socialista se crea que las obras urgentes del temporal de febrero se van a emplear en eso y el Fondo de Acción Coyuntural, que el Gobierno lo tenía previsto para eso, y otra cosa es que la Comisión reconozca el agujero que tenía el Gobierno en esta cuestión. Realmente, me parece deplorable que si el Gobierno sabía que no se iba a hacer ninguna obra urgente con motivo del temporal de febrero, que no nos intentase colar un gol poniendo aquí 42 millones y medio de pesetas, y que si el Gobierno tenía pensado que la Acción Coyuntural era para arreglar las carreteras, demonio, que lo hubiera puesto en arreglo de carreteras. Entiendo que si el Grupo Parlamentario Popular nos presenta una enmienda transaccional en

el sentido de anular la partida 615-850, y de alguna manera el dirigir que la partida de Acción Coyuntural se destine a esto, puede ser estudiada con sumo detalle por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Si lo que nos pide el Grupo Popular es que lo dejemos como está, francamente nos desata las manos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tenemos una información que entiendo se debe de estudiar con lo que acaba de aportar el Consejero de Economía y que quede aparcada para un estudio posterior.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Sr. Presidente, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda ha aparecido y desaparecido, y nos entrega aquí unos papeles diciendo que esta es la respuesta a lo que nosotros hemos pedido. Esto es la fotocopia de lo que los Ministerios Centrales envían a Madrid y consignan en los Presupuestos Generales del Estado. Para esto no hace falta hacer ninguna comparecencia ni ninguna explicación. Esto es absolutamente rechazable y el Grupo parlamentario rechaza esta información por obvia y conocida por todo el mundo. Para esto no necesitamos comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Proseguimos el debate con la enmienda número 75. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Ya me he referido antes en la enmienda a la totalidad. A medida que transcurren los años anteriores a la autonomía, las partidas inversoras en obras regionales iban teniendo una característica creciente. Antes las he leído pero las voy a volver a leer otra vez. En el año 80, el Estado Central invierte 61 millones; en el año 81, 93; en el 82, 152. Seguimos las transferencias y en el primer año que somos auténticamente autónomos, decimos 37. Es algo parecido a lo de carreteras, bajar de 152 del año pasado a 37 en este. Tenemos que hacer constar nuestra manifiesta discrepancia. Perdón, me he equivocado. Son dos millones de pesetas, dos millones de pesetas para obras de puertos regionales no es posible acercarse a las necesidades más

perentorias que se pueda tener. En este sentido, nosotros entendemos que del orden de 15 millones lo mínimo para que nuestros puertos regionales y nuestra competencia estén al nivel que les corresponde.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Simplemente precisar que la subida que propone esta enmienda son 13 millones a ese concepto. Abundar que para puertos en el servicio 10 de Grupo de Puertos de Cantabria, existe una partida de obras de 37.156.000 pesetas. Quizá sea esa la conclusión del Sr. Ambrosio y que habría que sumarlos para obras de ese mismo carácter. Por tanto, vamos a rechazar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Nos ratificamos en lo dicho porque, efectivamente, hay otros 37 millones pero que son de los que no hay un esfuerzo nuestro sino que el esfuerzo se concreta en dos, los 37 nos vienen, porque la verdad es que el presupuesto ha bajado en una cantidad de 106 millones en esta Consejería, lo cual nos preocupa. Entendemos que un esfuerzo de dos millones es como el millón de la vaca tudanca de ayer, que con dos millones no se pueden atender mínimamente las necesidades de los puertos regionales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: Bien, yo solamente diría una cosa. Parece ser que las Obras Públicas, yo creo que prácticamente en todos los tiempos, pero sobre todos en estos momentos, en este presupuestos parece que le tienen fobia a las Obras Públicas. Por la tanto, la verdad sea dicha, es que siguiendo todos estos conceptos vamos a terminar que en el próximo le van a tocar 3 o 4 pesetas. Desde luego, esto es una situación más que lamentable. Por lo tanto, de acuerdo con la enmienda, que la considero pobre todavía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos, si no hay más fijación de posturas, a la votación de la enmienda número 75. Votos a favor de la enmienda número 75. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 75, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda número 38, una enmienda del Grupo Mixto. Señor Solana, tiene usted la palabra.

EL SR. SOLANA: Yo pediría que se aportara, si es que es posible, y que se dejara aparcada de momento, hasta que se aportaran los documentos que se piden aquí, que son de suma importancia, sobre todo para los Ayuntamientos. A este Grupo le gustaría que estos documentos se aportaran, o sea, el Plan de Obras y Servicios con sus especificaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quizá sea, señor Solana, esta mañana cuando ha comparecido el Consejero de Obras Públicas, quizá ese ha sido el momento procesal, adecuado, para hacer la petición de la documentación. Si usted insiste en esto, sería acordar pedir a la Consejería de Obras Públicas el aporte de un anexo donde se recoja el preito de los Planes de Obras y Servicios.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Si, con respecto a esto, el indicar al Grupo Popular que realice las más rápidas gestiones para que el Plan Comarcal de Acción Especial de la Zona Sur, se pueda realizar este año, por lo siguiente: como le expresé esta mañana en pregunta al Consejero de Obras Públicas, este Grupo Parlamentario interpreta que la aportación de los Ayuntamientos afectados por ese Plan no tiene ningún sentido la cuantía que se ha puesto. Es una cuantía que no comparten esos Ayuntamientos, es una cuantía que no van a aportar y además que tienen razón, puesto que deben de aportar 12 millones y no salen por ningún lado los 44 millones que ahí aparecen. Luego, por lo tanto, ajústense las cifras porque corre grave peligro el Plan de Acción

Especial de la Zona Sur de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces se pide información y el anexo con el proyecto de los Planes, del Plan de Obras y Servicios, a la Consejería de Obras Públicas.

EL SR. VALLINES: Perdón, señor Presidente, pero creo que debíamos de votar esto, si procesalmente se nos ha perdido un tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quizá ha perdido un brevísimo momento, evidentemente no era el único momento, a que un Grupo Parlamentario que está siempre en Comisión puede pedir la documentación pertinente para formar su juicio.

EL SR. VALLINES: Perdón, señor Presidente, pero debemos nuevamente interpretar el artículo 41,...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El artículo 42.

EL SR. VALLINES: Que no es el Grupo Parlamentario, que es la Comisión la que acuerda el pedirlo. Entonces, como representante de un Grupo Parlamentario de esta Comisión, que nos parece que ya no es momento oportuno, que lo único que haremos será llegar al final del debate, estando pendiente este asunto, y que vamos a decir que se vote, y entonces preferimos decirlo ahora y no andar aparcando y desaparcando enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: A mi Grupo le parece que, al fin y al cabo, es indiferente que se vote ahora que se vote luego. Si en este período de tiempo hay posibilidad de que se nos suministre esa información, vamos a esperar a votación posteriori.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo entiendo que si esto evita de que se lleve a Pleno una enmienda porque aquí se aclare, con la documentación oportuna, es un paso importante porque

supone quizá una enmienda de Pleno, que siempre su discusión es más engorrosa. Quizá aquí, que es un marco más restringido, nos permita evitar que esta enmienda llegue a Pleno.

EL SR. VALLINES: Bien, señor Presidente, como hemos oído esta mañana, existe un Plan Trienal que es por lo que está basado este Plan de Obras y Servicios. De todas maneras, entiendo que esta enmienda no se va a quitar, porque creo que lo entendemos todos aquí, puesto que el Plan de Obras y Servicios es uno de los debates que todos los Grupos Parlamentarios de la oposición van a plantear en el debate de los Presupuestos, en la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Yo malamente podía haber pedido esta mañana la presencia del Señor Consejero. Mi opinión es que esta documentación, además si es tan fácil como dicen, que solamente se va a explicar aquí el Plan Trienal y si no estoy equivocado está redactado hace ya dos años, si no estoy equivocado, lo que yo quisiera saber es si se sigue con el mismo espíritu que había en la Diputación Provincial o si se ha cambiado de espíritu. Por lo tanto, pido los documentos, que no creo que sea tanto pedir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces hay una cuestión previa que vamos a aclarar primeramente y que es si esta Comisión entiende de que si es necesaria esta documentación, o bien, si se considera que no es necesaria para debatir la enmienda la documentación, se procedería posteriormente a la votación de la enmienda. Hay pedidas dos palabras, Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En aras de la claridad, creo, me parece entender, que están los dos equivocados. Creo que están hablando los dos del Plan de Obras y Servicios y no es del Plan de Obras y Servicios, ¿no?. La enmienda número 38, solicitando el Plan de Obras y Servicios y el Plan Comarcal de Acción Especial Zona Sur. Eso no es un Plan Trienal. El Estado aporta una cierta cantidad, este año 51.200.000 pesetas, el Banco de Crédito Local el 150 %, 76.950.000 pesetas; el 10 % tiene que ser aportado por

la Diputación y los Ayuntamientos, 12.795.000 pesetas cada uno. Ese es el Plan de Acción Especial de la Zona Sur. Lo que yo antes le decía al Señor Vallines es que si son 12 millones por qué aparecen 44. Entonces, lo que evidentemente veo es que también se refieren al Plan Provincial de Obras y Servicios, pero lo que me induce a error es que aquí se juntan las dos cosas: Plan de Obras y Servicios, que es un Plan, y Plan de Comarca, que es otro Plan.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Evidentemente, la enmienda, como viene siendo frecuente tratada por el Grupo Mixto, pues hay carencias, ya que aquí se hace referencia al artículo 69. El artículo 69 tiene dos aplicaciones económicas: la 6.9.1 que es el Plan Provincial de Obras y Servicios, y la 6.9.5 que es el Plan Comarcal de Acción Especial Zona Sur.

La Presidencia entiende que la enmienda es al conjunto del artículo, es decir, van comprendidos los dos conceptos, el 6.9.1 porque no hay concrección en ello, y el 6.9.5 que ese es el espíritu de la enmienda, que es enmendar el artículo. Parece que es de los dos Planes, del Plan de Obras y Servicios y el Plan Comarcal de Acción Especial Zona Sur. Eso está así. Entonces, como la enmienda lo que pide es documentación anexa a la Consejería y siendo competencia de la Comisión el decidir si esto es una petición que hace suya la Comisión para mejor labor y discusión de la enmienda, pues procedemos primero a la votación si es pertinente, a juicio de la Comisión, pedir la información para después un posterior debate, o considera que no es necesario. Entonces vamos a votar, si les parece bien, si la Comisión pide la documentación que solicita el enmendante.

Votos a favor de que se adjunte la documentación del Plan de Obras y Servicios y el Plan Comarcal de Acción Especial Zona Sur (4 votos). Votos en contra de la documentación (5 votos).

EL SR. VALLINES: Hemos dicho esta mañana al comenzar la sesión, que se hiciera un esfuerzo por parte de lo Portavoces, de que como iba a comparecer, todas las preguntas que se iban a hacer. Yo comprendo que el representante del Grupo Mixto de esta

tarde es distinto del de esta mañana. Entonces estuvo interrogando, pidiendo información, mejor dicho a los representantes o a los funcionarios de la Consejería de Obras Públicas y efectivamente no se ha solicitado. Entiendo que ahora es un aspecto de descoordinación y por eso no corresponde.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Lamento esta postura y esto me incita a pensar una cosa, quizá, creo que sin mala intención, pero me da la sensación de que se trata de ocultar que es lo que debo hacer, y yo pienso que no ha lugar a ello. Por lo tanto, esto tenía que estar claro. Si son unos documentos que están listos, como se ha dicho aquí, y si están claros no veo por qué ahora el motivo de ocultarlos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos a la enmienda 38. El señor Solana ¿quiere hacer una intervención a favor de la enmienda 38?.

EL SR. SOLANA: Para que voy a decir más de lo que he dicho, si están diciendo que no van a dar los papeles.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Si, nos vamos a oponer a la enmienda, pero no se trata aquí de no dar ninguna información, sino, simplemente de dejar el tema bien claro, de que esta mañana ya compareció el representante correspondiente, se había advertido con el tiempo suficiente, se procurará que esos papeles lleguen al representante del Grupo Mixto, pero que en este momento, entendemos, que no podemos aplazar la votación de esta enmienda y es por eso por lo que hemos votado anteriormente en el sentido que lo hemos hecho. No es una cuestión de no querer dar y, por supuesto, se les dará, pero no como condición para paralizar esta votación. Y en este sentido, insisto, que si esta mañana hubiera estado el representante del Grupo Mixto el mismo que está ahora, pues es posible que esto no se hubiera producido. La

documentación la tendría en estos momentos en el bolsillo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para comentar el tema, evidentemente, hay un momento oportuno, más favorable, pero tiene también conciencia de ello toda la Comisión, de que en cualquier momento se puede pedir, si es que la Comisión hace suya la petición. Quizás un momento bueno hubiese sido entonces, cualquier Grupo puede pedir la documentación si el resto de la Comisión hace suyo la petición. El Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente. Mi intervención en este momento va unida un poco a lo que ha pasado con esa enmienda presentada por el Grupo Mixto, y también a la intervención esta mañana del Señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo. A nuestro modo de ver, este es el momento procedimental oportuno para enjuiciar la falta de información o la no información dada por el Señor Consejero, porque, claro, cuando se afirma por parte del Consejero que se ha elaborado un informe técnico-financiero sobre determinado Plan de su Consejería, se le pide que dé un avance de ese plan técnico-financiero y dice que se lo reserva y lo dice aquí, en el seno de la propia Comisión, el que ahora se vote esta enmienda, cuando lo único que se está pidiendo es que se suministre nueva información y se pide que se vote al final de esa sesión, la verdad es que nos parece una tomadura de pelo. Por lo tanto, protestamos formalmente por la falta de información de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se recoge en el Acta la protesta del Grupo Socialista. Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: El Grupo Popular también protesta porque entiende que lo que es una tomadura de pelo es la intervención del representante del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Recogidas todas las protestas de los diferentes Grupos, proseguimos el debate.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Una pregunta a la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Antes del debate, pasar a la votación de la enmienda que está sin votar. Señor Ambrosio, muy corto y sin intento de polémica entre los diferentes Grupos.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Es una pregunta a la Presidencia, porque es que me queda la duda de que si lo que antes, las palabras últimas que estaba el Presidente diciendo era que, interpreto, he creído oír eso, si se ratifica o no, que los documentos que a lo largo del examen de las enmiendas solicite un Diputado de un Grupo Parlamentario, deberá de votarse en la Comisión si procede pedirlos o no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si, el artículo 42...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Evidentemente, estaremos a expensas de que el Grupo Popular considere procedente o no aportar documentación a una Comisión, que tiene por objeto desclarificar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es así, el Reglamento lo fija así, le voy a leer el artículo 42, dice: "la Comisión por conducto del Presidente de la Asamblea, podrá recabar, primero, la información y documentación que precisen del Consejo de Gobierno y de la Administración Regional y Local, siendo aplicado lo establecido en el apartado 2 del artículo subsiguiente" Evidentemente, si algún Grupo, en este caso el Grupo mayoritario, pues decide esto...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Pero aquí no se dice en ningún lado que hay que votar .

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, claro, la voluntad se expresa a través de una votación, evidentemente. Yo no conozco otra manera de expresar la voluntad de una Comisión, que asienten o no asienten, a la solicitud que hace un Grupo de pedir documentación. Si un Grupo, en este caso el Grupo mayoritario, pues tiene la facultad, por las razones de su peso número de bloquear el que se siga el cauce de pedir información. Es así, el Reglamento lo establece, y esta Mesa no tiene otra razón que hacer cumplir ese Reglamento.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Estoy dudando de mis dotes verbales y la broma que estamos llevando de la capacidad auditiva del Portavoz del Grupo Socialista. También estoy pensando tomarla en serio, porque no he hecho otra cosa, creo que lo he repetido cuatro o cinco veces, no se me ha entendido, que para la aportación de documentos debemos de ponernos de acuerdo en Comisión qué documentos se piden, cuándo se pide, cuánto se espera, para seguir el procedimiento del debate en Comisión. Eso lo repetí, lo dice el 42.1, reiteradas veces en este sentido. O sea, que yo creía que estaba cerrado y propongo ya que finalmente se proceda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Como último intento de réplica...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado). En ese caso sería por alusión a su sordera.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, por alusión. Yo comprendo que cuando se ha pedido esta mañana un informe, concretamente, por ejemplo, no ya al de Obras Públicas si no al de Industria, y que nos decía que había sido enviado ese informe, en virtud del cual se justifican 1.200 millones de pesetas. Es esto y dice "antes de comenzar este pequeño informe...", 1.200 millones de pesetas, francamente, yo tengo de alguna manera que hacer notar mi protesta, de que se ha remitido un informe, pero, evidentemente, quiero hacer constar de que es insuficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio, el Grupo Socialista ya habrá constado con su voto, ya que consta en Acta su disconformidad con la información que ha presentado. Entonces, eso consta en Acta, a petición del Señor Sáinz Aja y yo pienso que es un procedimiento que el Grupo tiene de manifestar su opinión sobre la información que reciba, insuficiente o satisfactoria.

Señor Solana, muy corto sobre este tema.

EL SR. SOLANA: Yo quiero que conste la protesta del Grupo Mixto de que se nos suministre información.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente decir, y dejar bien claro de que aquí no se pretende poner ningún veto a ninguna información, que lo único que se pretende es ordenar un poco este debate en Comisión, porque sino no acabaremos nunca, y no es por no acabar, sino que al final no nos entenderemos por dónde andamos. Quiero insistir que entiendo de que el hecho de que vaya a venir esta documentación, está en plazo el representante del Grupo Mixto para querer retirar su enmienda o llevarla al Pleno. Lo único que solicitamos es que se pase a votar, simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado). Agradezco al Señor Santamaría, pero le quiero recordar de que la ordenación del debate es exclusivamente de esta Presidencia y, en consecuencia, está actuando con la mejor voluntad para tratar de introducir criterios de racionalidad en la discusión, que a veces no lo hacen ustedes fácil.

Pasamos a la enmienda número 38, a su votación, ya que ha sido debatida. Votos a favor de la enmienda número 38 del Grupo Regionalista. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 38, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a la enmienda número 78. Es una enmienda de información, al no figurar las retribuciones básicas del Director de Obras Hidráulicas, podía pasar. De todas maneras, yo si quiero hacer sobre esta enmienda, ya que hay acumuladas un número muy importantes de enmiendas pendiente de información y que quizás pues habrá que aprovechar una pequeña pausa y los diferentes Grupos, valoren si la información que se ha recibido es

suficiente y proceder ya a apartar de una vez este bloque de enmiendas que hoy están aparcadas. Quizás, pues, podamos aprovechar dentro de unos minutos en hacer una pausa para que se haga una reflexión con la información que se ha recibido de la Consejería de Economía y Hacienda y proceder a no ir dejando más enmiendas aparcadas de este estilo. La vamos a dejar aparcada, pero, en fin, sin el criterio de que, cuando pase un tiempo prudencial, dejaremos unos minutos para que cada Grupo estudie la información y proceder a clarificar todo este paquete de enmiendas que tenemos aparcadas.

Tenemos la enmienda número 39, es una enmienda de deducción de retribuciones, que ha sido debatida en debate general y rechazada con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Enmienda número 79. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Ambrosio.

EL SR. AMBRORIO ORIZAOLA: Esta enmienda se refiere a mantenimiento y otros gastos, partida presupuestaria 222.851.

Entendemos que este mantenimiento y otros gastos de instalaciones en Alfoz de Lloredo, Asón, Besaya, Castro, etc. lo único que se está haciendo es consignar partidas presupuestarias sistemáticamente crecientes, no se ha hecho racionalización, o esfuerzo de racionalización, alguno de este gasto. Nosotros entendemos que empleando unas directrices adecuadas desde el punto de vista de gestión y el empleo de técnicas presupuestarias adecuadas se podría de alguna manera cortar la tendencia o cambiar la inflexión de la curva ascendente sistemáticamente de estos gastos, que en el año pasado ya eran de más de 80 millones, y que este año se nos van a plantar ya en los 100 millones.

Entendemos que si se hiciese un esfuerzo por mejora de la gestión, sería fácilmente alcanzable los 70 millones de pesetas el déficit de esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: El Grupo Popular entiende que no procede la aceptación de la enmienda, teniendo en cuenta que con las tarifas de Abastecimiento de Agua en alza, el servicio resulta deficitario y las cantidades señaladas están, prácticamente, comprometidas ya. Por tanto, vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplicas. ¿Quiere hacer uso, Señor Ambrosio?.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí. Desde luego que con las tarifas, es evidente. Las tarifas existen. La gestión insistente del servicio es evidente que será, que es y seguirá siendo deficitario. Lo que nosotros estamos propugnando es que no tanto se cambien las tarifas, cuanto que auténticamente se racionalice la gestión, para que con esas tarifas, o incluso menos, desequilibre el servicio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, en fijación, señor Solana.

EL SR. SOLANA: Yo pienso, evidentemente, que sí. Todos estos servicios se pueden mejorar y se pueden abaratar los costes, puesto que hasta el presenta ha habido, no digamos bien, pero sí una alegría, en ciertos gastos que se podían haber suprimido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda número 79. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 79, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 80. Tiene la palabra el Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda número 80, es una enmienda de supresión, hasta tanto no se especifiquen realmente las causas que acarrearán el que esté consignada esa partida presupuestaria.

Nosotros entendemos que inicialmente y de forma inmediata, debiera de irse a la creación de una Sociedad Regional de Aguas. Entendemos que los dineros públicos que están comprometidos en estas partidas presupuestarias y de estas actuaciones, superan, no sé, cantidades, incluso, de cientos de millones de pesetas, y aconsejaría la creación de una Sociedad Autónoma, de una Sociedad Autónoma pero dependiente de la Consejería de Obras Públicas, como sería la Sociedad Regional de Aguas.

Y en el caso del Plan Aguanaz, entendemos que, siendo un plan que afecta a más de 20.000 personas, debiéramos de estar absolutamente seguros de la bondad de ese plan y todavía estamos a tiempo de propugnar que se estableciese o que se empezase el correspondiente plan de viabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Bien, se propone la enmienda de supresión, no se dice en cuanto, como otro tipo de enmienda del Grupo Socialista. Lo que dice esta enmienda es que se suprime actualmente en la motivación, dice que la motivación es la creación previa. Y, evidentemente, eso tiene que llevar un estudio, una decisión, que está siendo considerada por el Gobierno de Cantabria, decisión que se tomará en su momento, pero no puede ser paralizar ese tipo de facetas o interés que, como es evidente, son importantes. Por lo tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. Turno de fijación de posturas, Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Bien, aquí hay una cosa en la que sí podría estar de acuerdo, que es en la creación de la Sociedad Regional de Aguas. Lo que no estoy de acuerdo es en lo dicho por el señor representante Socialista sobre el Plan Aguanaz.

Considero que eso fué y es una ganga por necesidades de la

zona, que realmente no hay otra solución de momento, por lo menos eso es lo que dicen los técnicos, hombre, so pena de irnos a un plan, que ese sí sería faraónico, que sería el Plan Miera, pero, claro, iríamos ya a partidas del orden de 3.000 millones de pesetas, y si resulta que no podemos aportar 400 millones, malamente podemos aportar 3.000 millones.

Por lo tanto, además, hay otro razón, y es que el Plan Aguanaz, en el peor de los casos, que haya que ampliarle, y realmente lo único que hay que hacer es parar las bombas y enganchar las nuevas redes a ello. Por lo tanto, desde luego, no estoy de acuerdo en ese aspecto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 80. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 80, con tres votos a favor y seis votos en contra.

Enmienda 81. Tiene la palabra el Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Es referente al Plan de Obras y Servicios. El Plan de Obras y Servicios, en cuanto a su filosofía nos parece que al no tener unos criterios de inversión fundamentados en condiciones que de alguna manera combinen aspectos técnicos, aspectos sociales, aspectos económicos, sino que más bien es un Plan en donde aquél que tiene una mayor pujanza es aquel municipio que de alguna manera se ve más favorecido a corto plazo, nosotros entendemos que este Plan de Obras y Servicios, tal y como está concebido, lo que debiera es de suprimirse, realmente. Suprimirse, evidentemente, para ser cambiado por otra mentalidad absolutamente distinta, que pudiera ir en la vía, por ejemplo, del Fondo de Compensación Intercomarcal, a semejanza de lo que es el Fondo de Compensación Interterritorial.

En consecuencia, nosotros lo que hemos propugnado es una disminución de la partida presupuestaria concreta que ahora debatimos hasta un tope de 349.634.000 pesetas, que entendemos

sería suficiente para hacer frente a compromisos anteriormente ya establecidos, mientras que la disminución que de ahí hemos obtenido, entendemos que va a tener una eficacia inversora mucho mayor en los incrementos que hemos ido debatiendo anteriormente del Plan de Carreteras, del Plan de Encauzamiento de Ríos, etc. etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros entendemos que por existir un compromiso ya adquirido por la Diputación Regional como consecuencia de la aprobación del Plan Trienal de Obras y Servicios, esto no nos permite reducir en absoluto la partida destinada a este concepto y, por tanto, nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio, quiere hacer uso del turno de réplica.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, hacer constatar de que el Grupo Popular, por lo menos hasta el momento, no hace mención explícita de los motivos de fondo, por los cuales el Grupo Socialista propugna un trasvase de estos fondos, y es la ineficacia inversora de este servicio y que eso es lo que motiva, realmente, nuestro deseo de que se potenciara esa eficacia trasvasando esas cuantías a otros servicios. Interpretamos que es un aspecto, diríamos casi, casi, formal, el de aludir a compromisos anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Yo aquí haría un pregunta en voz alta que es ¿los 519 millones son realmene millones de la Diputación o están incluidos también los millones de los Ayuntamientos?. En fín, no necesito respuesta, ya la ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Al parecer, Señor Solana, no hay respuesta.

EL SR. SOLANA: Exacto, me imagino que están incluidos los millones de los Ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Están incluidos, además, por valor de 318 millones, como se hace consignar en la partida 659, capítulo 7º, transferencias de capital, presupuesto de ingresos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría. No quiere hacer uso del turno de réplica. Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Yo solamente diría, que puesto que a pesar de los muchos defectos que tiene el Plan, que desgraciadamente los ha tenido siempre y me imagino que mientras no se quite los seguirá teniendo, pero como muchos Ayuntamientos están ya a la expectativa de estas obras, mal que nos pese, tendrá que seguir así, de momento, por lo menos por esta vez. Por lo tanto, yo en este punto voy a abstenerme.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votación la enmienda número 81. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 81, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

A continuación tenemos la enmienda 41, del Grupo Mixto. Es una enmienda que coincide en su enunciado, aunque no en la justificación, con la enmienda número 38 que ha sido debatida hace unos minutos. Como pueden comprobar es una enmienda al artículo 69, título 3, servicio 03, sección 4 que coincide en el texto y no en la justificación. Sr. Solana, ¿se trata de una duplicación de enmienda o se trata de enmiendas distintas?.

EL SR. SOLANA: En realidad esta lo que hace es añadirle otro documento más, la especificación de los ayuntamientos. Por lo tanto, yo la dejaría tal y como está.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a su

discusión. Turno de defensa, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: Ella sola se defiende.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Socialista, fijación de postura.

EL SR. AMBROSIO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 41 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a la enmienda número 82. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda número 82 creo que queda aparcada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, es una enmienda en la que se pide información de las retribuciones complementarias del Director.

La enmienda número 42 es una enmienda de reducción de retribuciones, del Grupo Mixto, que ha sido debatida y votada en bloque, quedando rechazada por un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

A continuación la enmienda número 84. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda 84 se refiere a planeamiento urbanístico, planeamiento urbanístico que dentro de la partida

que consigna el Gobierno en su proyecto nos parece insuficiente. Es otra de las partidas que se rebaja con respecto al año pasado. El año pasado se invirtieron bastantes más millones que incluso lo que propugna el Partido Socialista, pero quiere con ello señalar la tendencia creciente que debiera de tener esta partida de planeamiento urbanístico porque, entendemos, que es un esfuerzo que debe de considerarse prioritario para continuar en la consecución de garantías que haga que auténticamente se cumpla la Ley del Suelo, dotando a los municipios de sus planes o normas correspondientes. Nos parece que las infracciones y los descalabros urbanísticos que están teniendo lugar en nuestra región son lo suficientemente constatables como para que esta enmienda se defienda también por sí sola, como dice el representante del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros nos vamos a oponer a la enmienda por entender que la partida presupuestada es la adecuada, y además no podríamos atender a la financiación que se propone por haberse rechazado las enmiendas 79 y 81.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: No me sorprende que los desmanes urbanísticos sigan por ahí funcionando, a tenor de los presupuestos de dinero que se emplean para hacer los planes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 84. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 84 por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 83. Turno a favor. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda 83 interpretamos que es un error que el Gobierno haya olvidado, independientemente de que se posean todavía transferencias o no, el Medio Ambiente. El Medio Ambiente es algo que es preocupación Mundial. El Grupo Parlamentario Socialista no descubre nada nuevo cuando trata de que esta enmienda sea tenida en cuenta por el Grupo Popular y, en definitiva, por el Gobierno. Interpretamos que esta enmienda propugnando un programa de Medio Ambiente, por valor de 10 millones de pesetas, es absolutamente coherente con otras enmiendas que hemos ido presentando, tanto en el caso de Agricultura, Ganadería y Pesca como en el caso de Industria. Es decir, de nada vale el que hayamos propugnado esta mañana la potenciación, por ejemplo, de la industria agroalimentaria o, por ejemplo, de la agricultura si no fuéramos luego consecuentes y propugnásemos la existencia de un programa de Medio Ambiente lo suficientemente potente como para que pudieran establecerse y darse esas características medias fundamentales, para que pueda vivir y desarrollarse una industria agroalimentaria. En definitiva, entendemos que todo lo que sea defender el entorno natural, el medio ecológico de Cantabria, es algo que debiera de ser preocupación prioritaria del Gobierno y que el Medio Ambiente es algo que no debiera, de ninguna manera, tener olvidada la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos que la preocupación por el Medio Ambiente no está ausente de la política del Consejo de Gobierno, y mucho menos del Grupo Popular. Lo que sucede es que no es el momento presupuestariamente oportuno en el tiempo de atender esta financiación de nuestro programa específico, que de alguna manera existe esa preocupación en todas las Consejerías que tuvieran algo que ver con el Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: El Grupo Parlamentario Socialista entiende que si fuese cierto que existe esa preocupación en todas las Consejerías por el Medio Ambiente, el Gobierno hubiera consignado una partida para potenciar el Medio Ambiente. En el caso de que no lo hace, como evidentemente no lo hace, es que no puede ampararse el cupo por el Medio Ambiente cuando no destinan ninguna partida presupuestaria para el Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Si por cada una de las preocupaciones del Consejo de Gobierno tuviera que haber una partida presupuestaria, el presupuesto sería de diez mil páginas. Me ratifico en lo anteriormente expuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: Parece ser que con este Gobierno, realmente lo que no existe es, con relación a Obras Públicas, una voluntad decidida de sacarlo adelante. El hecho de que no se haya consignado nada para el Medio Ambiente no lo entiendo, y aún la propuesta socialista, de diez millones, me parece ridícula. No hay más que darse una vuelta por alrededor de los ríos y ver como están y, en fín, para que vamos a seguir explicando el asunto. Es lamentable que no exista una preocupación por el medio ambiente y considero que aún los diez millones es una cifra ridícula.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: En fijación de postura, con respecto a los dos Grupos, el Grupo Parlamentario Socialista está escuchando en algunas enmiendas el que ciertas partidas presupuestarias que propugna se las clasifica como ridículas, incluso por el Grupo Mixto. Reiteradas veces este Grupo Parlamentario ha hecho constar de que no es tanto el incremento de la partida presupuestaria que propugna como el sentido que tiene ese incremento, porque este Grupo Parlamentario es consciente, es respetoso y acepta gustoso

la rigidez del trámite parlamentario de discusión del presupuesto, que de una manera inconsciente ha sido conculcado sistemáticamente por el Grupo Parlamentario Regionalista presentando enmiendas disparatadas. En cuanto al Grupo Parlamentario Popular, decirle al Sr. Vallines que no, que no se trata de que todas y cada una de las preocupaciones del Gobierno se plasmen en una partida presupuestaria, pero sí las que son prioritarias. Entendemos que esta no es prioritaria y para nosotros sí lo sería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda número 83. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 83 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

La enmienda 85, es una enmienda que pide aclaración. La dejamos aparcada hasta que se realice la información.

La enmienda número 45, del Grupo Mixto. Para un turno de defensa, tiene la palabra el Sr. Solana..

EL SR. SOLANA: Diría que ella sola se explica, pero como parece que al señor representante socialista le ha molestado lo de antes, no lo vuelvo a expresar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: No.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda número 45?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Pasamos a la enmienda 46. Es una enmienda de supresión. Quizás la podemos considerar dentro del paquete de enmiendas de retribuciones y quedar rechazada con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

EL SR. SANTAMARIA: Perdón, Sr. Presidente. En todas estas enmiendas que estamos votando, no sé, no tengo la opinión que le merece al Grupo Socialista, se está votando absteniéndose pero no sé si en alguna de estas enmiendas ha dado su punto de vista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No ha fijado postura. Cuando se debatió esto en bloque, el Grupo Socialista no se manifestó. No se ha manifestado nada más que con el voto. Entiendo que no es procedente saciar su curiosidad.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista se manifiesta como lo considera oportuno y creemos que nos hemos manifestado suficientemente con nuestro voto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Presidencia así lo ha aclarado y creo que era innecesario.

Pasamos a la enmienda 86. Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda 86 es para rectificar la partida del Plan de Obras, del servicio 10, de la sección 4. El Plan de Obras está dotado aquí con 37 millones. Hay determinadas cosas que se hacen medio bien o no van a tener ninguna efectividad. Simplemente unos datos. El MOPU en el año 82 en este plan de obras invirtió 152 millones de pesetas. Creo que la Comunidad Autónoma de Cantabria no puede, porque son obras de mantener unas determinadas inversiones que si no lo hacemos ahora su coste vamos a tener que pagarle el año que viene, de bajar drásticamente ese mantenimiento de obras e instalaciones en correcto estado de funcionamiento, nada menos que dividimos por cinco, no teniendo en cuenta que lo que ahorramos hoy diviendo por cinco posiblemente lo tengamos que pagar multiplicado por cinco o diez en muy corto plazo. Entendemos que es una mala política, en estas inversiones de obras e instalaciones de mantenimiento, dedicar 37 millones cuando tenemos el ejemplo que nos daba la Administración Central de estar en la cota de 152 millones, y entendemos que como mínimo debiera de hacerse el esfuerzo de llevar este plan de obras, este mantenimiento de

inversiones mínimas a los 100 millones que propugna el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: A nosotros nos parece correcta la cifra presupuestada y, por lo tanto, vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Hacer constar una vez más la falta de argumentación sistemática del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: Hacer constar la mala voluntad en Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a proceder a votar la enmienda número 86. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?: Queda rechazada la enmienda 86 por cuatro votos a favor y cinco en contra.

La enmienda 87 es una enmienda de aclaración. Con ésta acaba la Sección 4. Yo propongo que durante media hora los diferentes Gupos analicen la información.

SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo para analizar la complejísima documentación que nos ha remitido el Consejo de Gobierno.

A las diecinueve horas y cinco minutos, descando de media hora.

(Se reanuda a las veinte horas).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): A continuación las enmiendas que estaban aparcadas, que estaban pendientes con respecto al personal, en base a ver si existen los suficientes datos aclaratorios sobre las dudas que había, tanto en el número como en la dedicación o retribuciones.

Vamos a iniciar las enmiendas aparcadas. La primera es la número 41, que hace referencia al capítulo 1, del servicio 00, en la cual se pide el número de personal de este servicio. Es una enmienda del Grupo Socialista. Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente. Cuando compareció esta mañana el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, mi Grupo Parlamentario pidió que se completase la información que se nos había dado en Ponencia sobre los conceptos de retribuciones complementarias referidas a los funcionarios, desglose de personal, en el que figura la enmienda 41, y en la información que se nos ha dado esta tarde ha sido sobre personal no transferido al servicio de la Diputación Regional de Cantabria referente, por un lado, a la Consejería de Trabajo (que no es lo que hace referencia la enmienda número 41), se ha dado el personal transferido a la Consejería de Sanidad y otro personal referente a la Fundación Marqués de Valdecilla. Es decir, que sobre esta cuestión no se nos ha dado ninguna información. En consecuencia, mi Grupo Parlamentario mantiene la enmienda en Comisión y nos reservamos nuestra postura respecto del Pleno de la Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien. Se vota. ¿Votos a favor de la enmienda número 41?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Se rechaza.

Pasamos a la enmienda número 51 que hace referencia a las retribuciones de Secretario Técnico, del Servicio 01, sección 2.

EL SR. SAINZ AJA: Sobre esta enmienda tampoco se nos ha facilitado nueva información. Por lo tanto, hacemos la misma declaración que respecto a la enmienda anterior. Mantenemos la

enmienda en Comisión y nos reservamos la postura para el Pleno de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 51. Se rechaza.

La enmienda 52 se refiere a las retribuciones básicas de Director Jurídico, del servicio 02 de la sección 2.

EL SR. SAINZ AJA: Sobre la enmienda número 52 tampoco se nos ha suministrado información, porque si ustedes recuerdan las especificaciones que pedíamos eran, por un lado, la del personal transferido que no hubiese aparecido en el Boletín Oficial y que se nos complementase esa información. No se ha completado y, por lo tanto, mantenemos la enmienda y reservamos la postura para el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 52 por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 53. Retribuciones básicas del Director de Servicios Generales, servicio 04, sección 2.

EL SR. SAINZ AJA: De la enmienda 53 tampoco se nos ha completado esa información y, por lo tanto, mantenemos la postura expresada anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda 53?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 54. Supresión del capítulo 1, servicio 10, sección 2, para que se especifique el personal funcionario destinado a las partidas consignadas.

EL SR. SAINZ AJA: La especificación que se pide en esta enmienda, número 54, es la que hace referencia a personal

transferido según Real Decreto 2640/1982. Por lo tanto, consideramos que está suficientemente especificado y retiramos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda número 54 queda retirada.

Enmienda número 56.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 56, la mantenemos porque para esos funcionarios que se han especificado aquí el resto de retribuciones complementarias no se habían especificado. En consecuencia, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 56 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 59, servicio 01, sección 3.

EL SR. SAINZ AJA: Sobre esta enmienda tampoco se nos ha especificado lo que pedíamos. En consecuencia, la mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda número 59?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 59 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 68, capítulo 1, servicio 10.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 68 hace referencia a especificaciones del Real Decreto de Transferencias 2339/1982. En consecuencia, nos damos por satisfechos y retiramos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda número 68 queda retirada.

Enmienda número 69. Capítulo 1, servicio 11, sección 3.

EL SR. SAINZ AJA: Exactamente igual.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda número 69 queda retirada.

Enmienda 71. Supresión del capítulo 1, servicio 00.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda la mantenemos porque no ha sido completada la información que pedíamos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 71 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 72. Retribuciones básicas del Secretario Técnico.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda la mantenemos porque no ha sido completada la información pedida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda número 72?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 77. Retribuciones básicas del Director de Carreteras y Puertos.

EL SR. SAINZ AJA: De esa enmienda no se nos ha dado la información y, en consecuencia, la mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda número 77?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Queda rechazada la enmienda 77 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 78. Retribuciones básicas del Director de Obras Públicas.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda la mantenemos por la misma

razón expresada anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda número 78?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 82. Complementaria Director de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda la mantenemos porque no se ha ampliado la información pedida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda número 82?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 82 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 85.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 85 la retiramos porque hace referencia a especificaciones del Real Decreto 2623 de transferencias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 85 queda retirada.

Enmienda número 87.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 87 también la retiramos por la misma razón.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda número 87 queda retirada.

Enmienda número 89.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 89 la mantenemos porque no se ha ampliado la información que habíamos pedido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda número 89?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 89 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 98

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 98 la mantenemos porque no se ha ampliado la información.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda número 98?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 98 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 101. Retribuciones básicas. Capítulo 1, servicio 04.

EL SR. SAINZ AJA: La mantenemos, porque no ha sido dada la información pedida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda 101?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 101 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 102.

EL SR. SAINZ AJA: La mantenemos, porque no ha sido ampliada la información.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda 102?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 102 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 105.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 105 la retiramos porque hace referencia a especificaciones del Real Decreto 1295.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda número 105 queda retirada.

Enmienda número 107.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 107 también la retiramos porque hace referencia a especificaciones del Real Decreto 3114.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 107 queda retirada.

Enmienda número 108.

EL SR. SAINZ AJA: También la retiramos porque hace referencia al mismo Decreto que la anterior. Esto ocurre con la 108, 112 y 113.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quedan retiradas las enmiendas números 108, 112 y 113.

Hay otro grupo de enmiendas aparcadas, transaccionales o pendientes de aclaraciones, que las dejamos aparcadas y vamos a entrar en la discusión de las enmiendas a la Sección 6.

Tenemos la enmienda 114. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 114 es una enmienda que tiene por finalidad la devolución al Consejo de Gobierno de la sección 6, Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

Las razones que nos han movido a presentar esta enmienda son: el desacuerdo con la estructura presupuestaria presentada, puesto que, a nuestro juicio, es una estructura que no presenta claridad suficiente para conocer la actividad que se piensa desarrollar desde la Consejería; en segundo lugar, los conceptos de personal no contienen los anexos especificando cuál es la situación de personal, aunque, posteriormente, se nos ha remitido una información sobre el tema, que en algunos casos la hemos considerado suficiente y en otros casos insuficiente, pero de cualquiera de las maneras, en términos globales podemos decir que

la información es insuficiente; por otro lado, los capítulos de inversiones reales no tienen justificación acerca de la naturaleza y fines de las inversiones reales; por otra parte existen una serie de partidas que podríamos decir atípicas, dentro de las inversiones reales, que son las que hacen referencia a imprevistos de cara a estas inversiones. Nosotros somos disconformes con esta forma de prever los capítulos de inversiones. En definitiva, que no estamos de acuerdo con el texto remitido por el Consejo de Gobierno, y por eso solicitamos su devolución al mismo, para una posterior reelaboración.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: El Grupo Popular entiende que la estructura presupuestaria existente es suficiente y responde a la utilizada en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En turno de réplica, quiere hacer uso algún Grupo.

EL SR. SAINZ AJA: Bueno, no puedo replicar, porque solamente se ha dicho que no, se ha negado a una afirmación que yo he hecho, pero no se ha razonado. Por tanto no hay nada que replicar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En fijación de postura, Señor Solana.

EL SR. SOLANA: Nos vamos a oponer, porque, entre otras muchas cosas, creemos que las inversiones que se nos indican no son reales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a proceder a votar la enmienda 114. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 114, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

La enmienda 115, es una enmienda de las que hemos tenido aparcadas de información.

EL SR. SAINZ AJA: Como la información ya ha sido recibida, esas enmiendas que antes eran aparcadas se pueden ir tramitando.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí. El Grupo Socialista.

EL SR. SAINZ AJA: Respecto a la enmienda 115, hemos recibido la información de Ponencia, no se ha ampliado esta información como habíamos solicitado respecto a las retribuciones complementarias. En consecuencia, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, turno de réplica. Nadie hace uso. Turno de fijación de posturas. Procedemos a votar la enmienda 115. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 115, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a la enmienda 116. Es una enmienda de retribuciones, que ha sido de las que ya han sido discutidas, se dá por votada, con un voto a favor, cinco en contra y tres absencias.

La enmienda 70... Aquí hay una, la 20, que parece que hace referencia a sueldos. Lo que pasa es que quizá está mal ubicada, a mi entender está bien ubicada, lo que está mal es que esta repetida, porque es exactamente la misma enmienda, la 20 bis y la 70. Es la misma enmienda. Entonces, queda rechazada con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 116. Tiene la palabra el Señor Ssinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 116 va directamente unida a otra enmienda que se discutió ayer al texto del articulado, sobre la distribución del 3,5 % de la masa salarial, que nosotros vemos que en este proyecto su distribución se hace de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con la enmienda nuestra al citado artículo número 2. Como en esta partida, en el Presupuesto, no existe un desglose de la distribución de ese Fondo, el sentir de esa enmienda va dirigida al desglose de la partida de ese Fondo, aceptando los criterios que se proponen.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a votar en contra, ratificándonos en lo dicho en la sesión de ayer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Réplica, entiendo que no a lugar a réplica. Fijación de posturas. Señor Solana ¿quiere hacer uso de la palabra?. Entonces procedemos a votar la enmienda 116. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 116, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda 117. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 117 va directamente unida a la 116 y a la enmienda que presentamos ayer al artículo 2 del proyecto de ley.

Esta enmienda interesa la supresión de la partida 128.800, del servicio 00, de la sección 6, capítulo 1, de la Consejería de Economía y Hacienda, del Fondo del 3,5 % de la masa salarial, por entender que esta consignación debe ser repartida, como decíamos antes, entre las distintas plantillas, siguiendo los criterios establecidos en la Ley de Presupuestos del Estado para este año.

En consecuencia, interesamos la supresión de esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda, por estimar más conveniente la propuesta contenida en el proyecto, por razones de competencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. No hay turno de réplica. Fijación de postura. Tampoco hay turno de fijación de postura, por lo cual vamos a proceder a votar la enmienda 117.

Votos a favor de la enmienda 117. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la 117, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmienda 118. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 118 lo que trata es de suprimir del apartado 3, de la partida 128.800, en el que se dice otras retribuciones, 22.380.000 pesetas, sin especificar ni aclarar a que retribuciones se destina. Evidentemente, esto tampoco está aclarado con los documentos remitidos por la Consejería de Economía y Hacienda.

En consecuencia, nosotros interesamos la supresión de esta partida del artículo 12, capítulo 1, servicio 00, sección 6, Consejería de Economía y Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene la palabra el Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a rechazar la enmienda, por entender que la partida es correcta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. No hay. Explicación de voto. Señor Solana. No hay.

Pasamos a votar la enmienda 118. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 118, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmienda número 119. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 119 pide la supresión del artículo 25, del servicio 00, de la sección 6, en el que hace referencia a gastos específicos para el funcionamiento de los servicios. La razón fundamental de la desaparición de esta partida son: gastos diversos, imprevistos, insuficiencias y obligaciones de ejercicios anteriores.

El Grupo Parlamentario Socialista opina que estando al final del ejercicio, para el que están confeccionados estos Presupuestos, no puede haber imprevistos, o insuficiencias u obligaciones de otros ejercicios anteriores, que no estuviesen ya previstos en su correspondiente partida presupuestaria.

Por lo tanto, nos parece superfluo el dedicar 15 millones a imprevistos, cuando prácticamente el presupuesto se ha ejecutado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros vamos a oponernos a la enmienda por entender que la consignación está correctamente justificada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. No hay turno de réplica. Fijación de posturas, Señor Solana. Tampoco. Pasamos a la votación de la enmienda 119. Votos a favor de la enmienda 119. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 119, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmienda 120. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda solicita la supresión del artículo 61, capítulo 6, servicio 00, de la sección 6, porque aquí se consignan unas cantidades para el aumento presupuestario para gastos imprevistos en el capítulo de inversiones reales, y asimismo se dota al Fondo de Acción Conyuntural, con el cual nosotros no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo, porque, como hemos dicho, tanto en la enmienda de totalidad como en la defensa de otras enmiendas cuando ha intervenido otro representante de mi Grupo, el Fondo de Acción Coyuntural se debe establecer mediante Ley de la propia Asamblea Regional, en el que se debe de crear este Fondo, establecer su mecanismo de funcionamiento y, en consecuencia, las acciones concretas que se quieran hacer en cada una de las actividades de la Comunidad Autónoma deben ir destinadas a su propia finalidad, según su propia naturaleza y no en un Fondo de Acción Coyuntural que, por

otro lado, tampoco existe una memoria explicativa sobre lo que se quiere hacer con este Fondo. Nunca se sabe para qué sirve.

Entonces ocurre que cuando nosotros presentamos alguna enmienda a distintos capítulos o secciones del presupuesto, se nos dice que eso ya está contemplado en el Fondo de Acción Conyuntural, con lo cual nunca se sabe exactamente qué es lo que está contemplado ahí o qué es lo que está sin contemplar.

Por todo lo cual nosotros presentamos esta enmienda, interesando la supresión del citado artículo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a oponernos a la enmienda, entendiendo que la consignación que reza en el Presupuesto es correcta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. No parece que haya sentido. Fijación de posturas, Señor Solana. No hace uso de él.

Pasemos a la votación de la enmienda 120. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 120, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 121. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda ésta solicita la supresión del artículo 69, del capítulo 6, servicio 00, por la misma razón y siguiendo la filosofía expuesta en las enmiendas precedentes en las que se siguen dotando cantidades para imprevistos, aumentos presupuestarios, etc. Solamente que esto es para el Plan Provincial de Obras y Servicios.

El Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 1983, que procede además de un Plan Trienal aprobado hace tres años, parece extraño que a estas alturas haya gastos, cantidades imprevistas o aumentos presupuestarios.

Por lo tanto, esta partida ya tiene que estar ejecutada. Por eso presentamos esta enmienda de supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Pueden aparecer imprevistos en momentos determinados, en liquidaciones en las mediciones, modificaciones contractuales, revisiones de precios, etc. Por tanto, nosotros nos oponemos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. No hay turno de réplica. Segundo turno, Señor Solana.

Pasamos a votar la enmienda 121. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 121, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

La enmienda 121. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 122 es una enmienda de supresión en la que en la información solicitada al Consejo de Gobierno se informa que la partida o las cantidades consignadas aquí, corresponden a funcionarios procedentes de la Administración Central del Estado en comisión de servicios, figurando, por lo tanto, sus retribuciones básicas en los Presupuestos Generales del Estado.

A la vista de esta información, parece conveniente la retirada de citada enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, la enmienda 122 ha sido retirada por el Grupo Socialista.

La enmienda 75, del Grupo Mixto, es una enmienda de retribuciones de ingresos. Es una enmienda que ha sido ya debatida dentro del conjunto. Ha sido rechazada con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Ustedes dejaron una enmienda aparcada, una enmienda transaccional, la enmienda 58, para discutirla dentro de esta sección. Yo no sé si es voluntad seguir discutiéndola dentro de esta sección o se discute al final del debate.

Pasamos a la enmienda 123. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 123, la retiramos también, por la misma razón que las anteriores, porque se refiere a funcionarios de la Administración Central del Estado en comisión de servicio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 124.

EL SR. SAINZ AJA: La verdad es que a la enmienda 124 hemos pedido información, y la información que se nos ha dado es, prácticamente, insuficiente, por lo que lo único que nos han dicho es que las retribuciones básicas figuran consignadas en el organismo de procedencia, ya sean adscritos de la extinguida Diputación Provincial, transferidos del Estado o en comisión de servicios. Esa fué la primera información que se nos dió, y después no se nos ha vuelto a dar ninguna otra información. Perdón, sí, está aquí, son funcionarios procedentes de la extinguida Diputación Provincial. La retiramos también.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 124 retirada por el Grupo Socialista.

La enmienda 77, del Grupo Mixto, es una enmienda de retribuciones y la damos como rechazada, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Enmienda 125. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 125 la retiramos también, porque se refiere a las retribuciones básicas de funcionarios procedentes de la extinguida Diputación Provincial.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Enmienda 126. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 126 la retiramos, también, por las mismas razones que las anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La 126 es retirada por el Grupo Socialista.

La 127, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La 127 la retiramos porque es una enmienda que hace referencia a personal transferido según Real Decreto 24.02.82.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 127, retirada por el Grupo Socialista.

La enmienda 128.

EL SR. SAINZ AJA: La 128 la retiramos porque es personal transferido, Real Decreto 41.18, del 82.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La 128 retirada.

Enmienda 129, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 129 es una enmienda en que se interesa la modificación del artículo 77 en el sentido de consignar a la partida 104 millones de pesetas, en lugar de 33.558.000 pesetas que figuraban consignados, porque, a nuestro juicio, las inversiones en materia de reforma, de estructuras comerciales y de comercio interior, es insuficiente la partida consignada y, por lo tanto, pedimos que se incremente esa partida en 71 millones de pesetas, que provienen de la supresión de los artículos 25, 61 y 69 de las enmiendas anteriormente discutidas en este misma sección.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Vamos a rechazar la enmienda en tanto que lo consignado responde a lo dispuesto en el Real Decreto de transferencias con las actualizaciones pertinentes.

Por otra parte, no nos parece aconsejable en esta etapa de las transferencias mezclar partidas de servicios transferidos con las de los que no lo son.

Hemos rechazado las enmiendas 119, 120 y 121.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Señor Sáinz Aja. No hay turno de réplica. Señor Solana.

Pasamos a la votación de la enmienda 129. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 129, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 130, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 130 es una enmienda en la que nosotros habíamos pedido información. En la información primitiva que se nos dió, se nos dijo que este capítulo hacía referencia a funcionarios incluidos en transferencias pendientes de publicarse los Reales Decretos de Transferencias. Entonces en la pregunta que hicimos esta mañana al Consejero de Economía, precisamente, esta era una de aquéllas de las que nos interesaba más la información, haciendo la salvedad de que aun cuando no fuese posible exactamente al céntimo, pero sí con una cuantía aproximada y con indicación del número de funcionarios afectados. Esta información no se nos ha suministrado. Por lo tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros vamos a proceder a rechazar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de voto.

Pasamos a votar la enmienda 130. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 130, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 131. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 131 es una enmienda en que se solicita la supresión del artículo 61, por una cuantía de 192 millones de pesetas, que estaba consignada la mejora y sustitución de imprevistos.

Como, a nuestro juicio, en las preguntas no se ha aclarado ni se ha especificado la naturaleza de mejoras o de las inversiones de mejoras, sustitución o conservación, es por lo que, naturalmente, mantenemos la enmienda de supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros entendemos de que sí se ha aclarado y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana... Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, como fijación de postura. A nosotros nos gustaría sentir la misma satisfacción del Señor Santamaría, cuando dice que entiende que ha sido ya aclarado. Únicamente, por si acaso no hemos estado atentos, cuando ha sido aclarada esta partida presupuestaria y cuando se ha presentado esas otras acciones, esa especificación mínima, que estamos hablando de 192 millones de pesetas, ¿me puede decir en qué momento ha sido presentado?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría, quiere hacer uso de réplica.

EL SR. SANTAMARIA: No, digo que no hago uso de réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 131. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 131, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a la enmienda 132. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 132 la retiramos, porque es una enmienda que hace referencia a las especificaciones del Real Decreto 1.778-1983, de transferencias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señores, levantamos la sesión en base de que hemos cubierto el horario y hemos cubierto el compromiso que la Mesa había establecido aquí de llegar hasta la sección 6, inclusive.

El lunes, a las nueve de la mañana, se reanuda el trabajo de esta Comisión de Hacienda.

(Finaliza la sesión a las veinte horas treinta minutos).

(Se reanuda la sesión el lunes, día 10, a las nueve horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Buenos días. Vamos a reanudar los trabajos de esta Comisión de Hacienda, con la esperanza de que en el día de hoy, en la mañana de hoy lo consigamos...

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente. Para comentar a la Mesa que el Diputado Ambrosio Orizaola es sustituido por la Diputada Ruiz-Tagle.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Queda tomada nota.

Nos encontramos en el debate de la enmienda 7, en el inicio del debate a las enmiendas de la Sección 7.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Yo quisiera pedir a la Mesa que compareciera el Consejero de Cultura y Deporte, para que nos explicara la partida del servicio 04 de la Consejería de Cultura, referente al Plan de Instalaciones Deportivas y Plan de Instalaciones Juveniles, que no queda aclarada en los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si algún Grupo quiere opinar sobre la comparecencia, en el sentido de que se acepta por la Comisión o no se acepta la comparecencia por la Comisión. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente. A mi Grupo le encantaría acceder a esa petición, pero entendemos que está fuera ya del ritmo que nos habíamos establecido de que al principio de cada Comisión los Grupos Parlamentarios solicitarán qué requerimientos del Consejo de Gobierno o funcionarios del Consejo de Gobierno pudieran comparecer, entendemos para no retrasar la actividad de esta Comisión, ya que el Consejero de Cultura, en cualquier caso, si pudiéramos hacer la gestión, si viéramos que estábamos en tiempo y no iba a entorpecer el calendario o el medio de ritmo establecido, podríamos acceder a esa comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Quiero decir estar de acuerdo con lo que ha dicho el Señor Vallines, en parte, que es cierto que se había pedido la comparecencia el primer día de miembros del Consejo de Gobierno. Lo que ocurre es que, a la vista de la documentación aportada a última hora de la tarde por el Consejero de Economía y Hacienda, sobre los temas del Fondo de Compensación Interterritorial, ha surgido una duda grave a los Diputados de este Grupo Parlamentario sobre determinado uso de los fondos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial.

Efectivamente, entre la documentación que nos entregaron, hay aquí el texto del telegrama remitido a la Dirección General de Planificación de Madrid, para los proyectos que se iban a incluir

en el Fondo para el año 1983. Este telegrama es remitido el día 11 del 4 del 83 y se fijan una serie de inversiones, que son las que figuran en los proyectos que componen el Fondo de Compensación Interterritorial para este año y que están en la última hoja de dicho anexo que, efectivamente, coinciden con otras fotocopias que se nos dieron el otro día. Pero aquí no hay incluídas una serie de partidas al epígrafe al que se ha hecho referencia y es por lo que deseábamos esa aclaración, puesto que no nos la han dado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, propongo entonces para tratar de acceder a los deseos del Grupo proponente de esta comparecencia, que se realice la pregunta por escrito, se le pasa al Consejero de Cultura y si en el curso de la mañana nos lo puede contestar, entonces, creo que sería el procedimiento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, si el Grupo que propone la comparecencia se conforma con una información por escrito o bien considera que es necesario...

EL SR. VALLINES: He dicho que haga la pregunta por escrito, se le hace llegar al Consejero de Cultura y que, una de dos, o la contesta por escrito o quizás puede ser que pueda contestarnos rápidamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Eso es una posibilidad, pero eso quien tiene que decidirlo es el Grupo, porque el Reglamento, evidentemente, ampara a cada Grupo a solicitar la presencia. Entonces no sé si el Grupo Socialista, que es el que ha realizado la petición, se consideraría satisfecho con este trámite o sigue manteniendo su posición de que el Señor Consejero de Cultura y Deporte comparezca ante la Comisión.

EL SR. SAINZ AJA: ¿La propuesta es de una pregunta por escrito a la Cámara?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, no, yo entiendo que se le envía al Consejero una pregunta, para que el Consejero la...

EL SR. SAINZ AJA: Comparezca y responda. Estamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, entonces vayan haciendo pasar a la Mesa las preguntas que quieran hacer al Señor Consejero de Cultura y Deporte, para que esta Mesa las tramite a la Consejería, y facilitar en ese caso la comparecencia. En ese sentido no habría, quiere entender la Presidencia, ningún inconveniente por ningún Grupo de la Comisión, para que comparezca el Señor Consejero.

Bien, entonces vamos a pasar al debate de las enmiendas presentadas, pasando a la Sección 7, concretamente a la enmienda 133. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: El Grupo Socialista mantiene la enmienda a la totalidad de la Sección, porque vemos que no satisface a los criterios sanitarios y de Asistencia Social de esta Comunidad Autónoma.

En esta Sección se incluyen temas educativos, que reglamentan en otra Consejería, como es la Sección 8, como es el tema de la educación especial. No están especificados los gastos de la mayoría de las partidas; hay falta de ordenamiento en las partidas y además, pensamos, que hay una insuficiente financiación para el tema Sanitario y de Bienestar Social, con respecto a los porcentajes que en cada Consejería está rebasando los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Nuestro Grupo entiende que dentro de las posibilidades económicas de esta Diputación Regional, la dotación presupuestaria de esta Sección es relativamante satisfactoria, su especificación por partidas técnicamente correcta y

suficiente. No se incluyen otros conceptos educativos, evidentemente, que los propios de Asistencia Social, los gastos internos de residencia y los de educación especial. Por tanto, entendemos que la enmienda no debe de ser aceptada.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: ¿Puedo replicarlo?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Yo no sé si me ha entendido cuando he dicho que, precisamente, han incluido temas educativos que debían de estar en otra Consejería, como son el tema de Educación Especial o el tema Guarderías, que eso debe de estar como cosas infantiles, como educación especial dentro del tema educativo de la Sección 8.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos que allí está bien ubicado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Algún Grupo quiere fijar postura?. Bien, pasamos a votar la enmienda 133. Votos a favor de la enmienda 133. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 133, con tres votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señora Ruiz-Tagle, para defensa de la enmienda 134.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: La enmienda 134 es una enmienda de supresión, para que el tema de personal de funcionario quede aclarado. Es decir, nos han contestado ya del Gobierno aclarando este tema, pero...

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 134 la mantenemos, puesto que aún cuando existe una primera información del Gobierno sobre el número de funcionarios, sus retribuciones complementarias, sus retribuciones básicas, no se ha desglosado el concepto de

retribuciones básicas así como el de personal laboral y personal contratado, y tampoco se ha desglosado el régimen de En consecuencia, mantenemos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Dentro del grupo 52, que procedíamos ya en la Sección anterior a votar directamente esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 134. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la 134, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

A continuación tenemos la enmienda 81, es una enmienda del Grupo Mixto. Tiene la palabra para su defensa el Portavoz, Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: ¿No habíamos quedado que estas enmiendas se iban a votar...?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a su votación sin más. Votos a favor de la enmienda número 81. Votos en contra. Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda 135. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Socialista mantiene la enmienda 135 por las mismas razones que hemos apuntado antes, respecto a la enmienda 134. No están desglosados dentro de retribuciones complementarias los niveles de dedicación de los funcionarios afectos a esta partida, así como el personal laboral y el personal contratado. En consecuencia, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos a su votación. Votos a favor de la enmienda 135. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 135, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmienda 136. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 136 también la mantenemos por las mismas razones que hemos expuesto antes. Porque aquí existe una primera información sobre desglose de retribuciones complementarias y básicas, pero no existe el desglose último que pedimos referido a niveles de dedicación de personal laboral y personal contratado, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda 136. Votos a favor de la enmienda 136. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 136, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 137. Tiene la palabra la Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: La enmienda 137 la mantenemos, porque es una enmienda de supresión a un concepto que es Asistencia Sanitaria, que creemos que debía de estar metido dentro de otros epígrafes como son los Seguros Sociales, y por eso está en el Capítulo 2. Mantenemos la enmienda de supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Nos vamos a oponer a esta enmienda porque dada la índole de esta partida y su similitud con los Presupuestos Generales del Estado, es correcta su inclusión en el artículo 18 del Capítulo 1º en nuestra opinión, por ser de excepciones Subsidiarias de los regímenes de Previsión Social.

Por otra parte, agradecemos al Partido Socialista que no haya introducido esta enmienda en cada una de las Secciones, puesto que en todas las Secciones se repite la misma sistemática.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. No hay turno de réplica. Fijación de posturas.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 137. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 137, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda 83, del Grupo Mixto. Es una enmienda de reducción de retribuciones al Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social. Señor Revilla, la damos como debatida y pasamos a su votación.

Votos a favor de la enmienda 83. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 83, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Este tipo de enmiendas en los dos días anteriores habíamos establecido el procedimiento de no someter a la mecánica de la votación, puesto que eran todas de un bloque igual. Propongo que se siga el mismo sistema, salvo que, por parte de alguno de los Grupos, en ese momento quisiera cambiar el tipo de votación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, esta Mesa ha cambiado de procedimiento, porque así se lo ha pedido uno de los Grupos en la enmienda 81 y, en consecuencia, esta Mesa ante la petición de un Grupo, no ha hecho más que respetar el Reglamento y cumplir los deseos legítimos y reglamentarios de este Grupo, que ha solicitado la votación de las enmiendas de estas características.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente. No quería corregir a la Mesa. Simplemente, quizá, no me he expresado bien. Quizá el Grupo que ha propuesto eso a la Presidencia no captó bien el tipo de enmienda que estábamos tratando y por eso, quizá, haya solicitado eso, porque el otro día estábamos todos de acuerdo en seguir ese procedimiento. Propongo que se pronuncie el Grupo que lo había solicitado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Portavoz del Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La verdad es que sí lo capté. Lo que pasa es que en aquella enmienda, fué la 81, era una enmienda que nosotros, con nuestro voto, queríamos apoyar la enmienda del Grupo Mixto. En consecuencia, no se pueden dar por votadas todas mecánicamente, porque en algún caso podemos apoyar nosotros la enmienda del Grupo Mixto, y se refiere a eso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En consecuencia, siempre que el Grupo solicite la votación, porque quieran concretar o variar su voto, seguiremos el proceder hasta ahora establecido, salvo que se nos haga constar que se quiere votar.

Pasamos a la enmienda 138. Tiene la palabra la Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: La enmienda 138 es una enmienda de supresión de un concepto que aparece en esta partida de Beneficiencia y Asistencia Benéfica, que nos parece, incluso, el concepto así expresado, erróneo. Debía de ser Asistencia Social o Bienestar Social. De todas formas, pensamos, que todas estas competencias "benéficas" entrecomillado, para nosotros están dentro de la Fundación Marqués de Valdecilla. Y que también hay competencias derivadas del FNAS y creemos que ese epígrafe ahí está sobrando, porque puede estar incluido en otros de la misma Fundación Marqués de Valdecilla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Nos vamos a oponer a esta enmienda, porque, efectivamente, aunque al principio no parece racional mantener, y decimos mantener que no crear, puesto que esta partida no se ha creado este año, distintos conceptos presupuestarios que cumplen idénticos fines y es propósito de esta Consejería y del Consejo de Gobierno de Cantabria, unificar en una sola nómina todas las ideas sincronizadas de tipo benéfico, pero este año sigue siendo

presupuestariamente imposible, mezclar las ideas de la "gran nómina", entre comillas también, del FNAS, ajustada a una legislación específica de las ayudas que viene concediendo la Diputación Provincial con fondos propios y en el marco de sus competencias en el terreno de la Beneficiencia. Por tanto, entendemos que no procede la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Nosotros pensamos que los presupuestos del año pasado eran de otra índole. Hay una Comunidad Autónoma, y aquí es una reforma administrativa que debe de estar incluida en un epígrafe solamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: No estamos de acuerdo en que quizá, ya lo he dicho al principio de mi intervención, parece racional la enmienda, pero no, quizá, el momento oportuno de atenderla.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura.

Pasamos a votar la enmienda 138. Votos a favor de la enmienda 138. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 138, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 84. Es una enmienda de retribuciones al Director Regional que, si no hay nada en contra, procedemos a darla como votada, con el resultado de un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Enmienda 139 del Grupo Socialista. Tiene la palabra la Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda en la que proponemos reducir una partida económica, porque, pensamos, que el Director Regional de Sanidad y Consumo, el concepto de retribuciones complementarias, son superiores a los Directores Generales de

Administración Central y no se especifican además conceptos de porqué esa subida de sueldo o ese aumento, en qué retribuciones complementarias y en qué conceptos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Nos vamos a oponer a la enmienda, porque no es cierto que el Director General de Sanidad supere en retribuciones y ni siquiera iguale a ningún Director General de la Administración Central.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar. Votos a favor de la 139. Votos en contra. Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra. La enmienda 139.

A continuación tenemos la enmienda 85, del Grupo Mixto. Es una enmienda, también, de retribuciones complementarias, y si no hay nada en contra la damos como votada, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Pasamos a la enmienda 147 del Grupo Socialista. Es una enmienda de ordenación, en la cual se pide el paso de ciertos servicios que están en la Servicio 02, de la 07, que pase al Capítulo 2º. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Esta enmienda es una enmienda de ordenación porque pensamos que en el tema de Dirección Social están incluidos temas sanitarios, y deben de estar en la Dirección General de Sanidad, no en la de Bienestar Social.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Sí, igualmente a una enmienda anterior que hemos comentado. Es razonable lo que plantea la enmienda del Grupo Socialista, pero de hecho, si la ordenación sanitaria básica de la Comunidad Autónoma, y la asistencia médico-quirúrgica y hospitalaria, así como psiquiátrica, es uno

de los conceptos propios, servicios obligatorios de la antigua Diputación Provincial, y que todavía tienen ese concepto derivados de la legislación, entonces, entendemos que, aunque es razonable, no es el momento oportuno para proceder a aceptar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Yo creo que el Grupo Popular, sobre la reforma administrativa en este momento presupuestario en que está, no ha hecho nada en absoluto, y creo que hubiera sido el momento oportuno para hacer unos presupuestos con una reforma administrativa propia de una Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 147. Votos a favor de la enmienda 147. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 147, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación, para la defensa de la enmienda 140, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 147 la retiramos porque el concepto 255 es Dirección, no Director, según ha aclarado el Consejo de Gobierno en información dada. Por lo tanto, retiramos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La enmienda 140 ha sido retirada, al considerarse el Grupo Socialista satisfecho con la información que ha recibido de la Consejería de Economía y Hacienda.

Enmienda 150. Tiene la palabra para su defensa el Portavoz del Grupo Socialista, Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: La enmienda es una enmienda de una parte del ordenamiento de creación de servicio de orientación familiar, mejor dicho, para nosotros, de planificación familiar, un

Servicio Regional de Epidemiología, una Sección de Documentación y de Formación y un Instituto de Salud Mental y un Instituto Regional de Higiene y Seguridad para el Trabajo. Pensamos que esto es importante, esta infraestructura para el futuro de la Comunidad Autónoma en estos grandes temas y pensamos que si no se aprueba esta enmienda o el Grupo Popular no tiene en cuenta para sus próximos presupuestos, parece que este ya es cerrado, creo que no satisfacería las necesidades de Cantabria en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Es posible que esta consideración que ha hecho la Portavoz del Grupo Socialista, de considerar en un futuro Presupuesto, pero, evidentemente, las negociaciones que se proponen para compensar este tipo de actuaciones no hacen factible en este momento tal consideración y, por lo tanto, vamos a proceder a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Me da la sensación de que el Grupo Popular para los próximos presupuestos va a considerar estos epígrafes. La promoción de salud en Cantabria, creo que es importante, a pesar de que digan que tenemos la mejor calidad de vida.

EL SR. VALLINES: Estamos de acuerdo de que la salud de los cántabros es importante.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda. Votos a favor de la enmienda 150. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 150, con cuatro votos a favor y cinco voto en contra.

En la enmienda 141 se me ha pasado una corrección gramatical, y es que hay un error en la transcripción de la enmienda, según se me ha comunicado. Es que se pone Astillero, cuatro veces, y quiere decir, el primero es Santander, segundo Torrelavega,

tercero Potes, el cuarto sí es Astillero, el quinto es Valle del Pas y el sexto es Valle del Asón. Quiero que tomen nota, porque es una corrección gramatical que se me ha hecho.

Para la defensa de la enmienda 141, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Nosotros mantenemos esta enmienda, porque pensamos que la inversión en el primer escalón asistencial en estos momentos es importante. Cantabria cuenta con un gran hospital, pero el primer escalón asistencial está poco atendido y pensamos que hay que sobrepasar de hospitales a asistencia primaria. Por eso proponemos que el Grupo Popular podría aceptar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Lo que sucede con esta enmienda y con algunas de las siguientes, es que, procedente de una enmienda la 148, pues se rebajan 100 millones, y se hacen luego otras muchas cosas. Entendemos que, efectivamente, si a nosotros se nos dejara apreciar juntos 100 millones de pesetas se podrían hacer otras muchas cosas que no se pueden desarrollar por falta de presupuesto.

Por tanto, aunque lo propuesto es de interés, este presupuesto ha de limitarse a lo planteado en cuanto a las cantidades consignadas. Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Réplica.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Nosotros vamos a mantener la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda. Votos a favor de la enmienda 141. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 141, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda 142. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Nosotros proponemos aquí el incrementar la dotación para un Laboratorio Regional. Pensamos que es importante para el tema aguas, contaminación, alimentos, es un departamento imprescindible para promocionar la salud dentro de Cantabria. Por eso vamos a mantener la enmienda. Pensamos que el Grupo Popular también debería apoyarlo, si no es ahora, sí para los próximos presupuestos. Si es así, quedaríamos totalmente satisfechos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Estamos de acuerdo que hay que tener buenos equipos, pero entendemos que no debe de ser por el camino de ir potenciando individualmente Laboratorios, si no que hay que ir a una racionalización de todos los Laboratorios que en una u otra Institución existen en la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, vamos a rechazar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 142. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 142, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 143. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Esta enmienda es una enmienda de supresión al tema caries dental, detención del cáncer, diabetis, etc. Pensamos que es poca cantidad de dinero para saber exactamente lo que esos estudios epididológicos podían darnos y para ello pensamos que es mejor suprimirlos, incluso el tema del plan de urgencias con 8 millones de pesetas, que están otros Organismos, como es el INSALUD, en estos momentos tratando ese tema y cubriendo esa parte. Por eso pensamos que esa partida económica se debía de utilizar para otras atenciones primarias, por ejemplo, y sustituirlas aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Estas son campañas que son modestas y que como muchas de las partidas del presupuesto no son lo suficientemente amplias, pero no tanto como para que se posibilite el que se mantengan unas campañas que todos consideramos como necesarias. Por tanto, vamos a mantener nuestra posición contraria a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 143. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 143, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 144. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Si en la anterior enmienda que había bastantes campañas sobre diabetes e hipertensión, había una campaña sobre sanidad escolar, y nosotros creemos que en eso hay que aumentar la partida. La sanidad escolar es importante para la educación sanitaria y por eso pensamos que hay que aumentar el gasto ahí y quitarlo de otras campañas. Por eso, mantenemos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Aunque la filosofía y el contenido de la enmienda la aceptamos, entendemos que para los meses que quedan esa cantidad presupuestada es suficiente. Por tanto, vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: A favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda y la enmienda anterior nos plantea un poco con esas enmiendas y las posturas de diferentes Grupos, y subyace el debate de fondo de esa ley de presupuestos. ¿Cuál es el debate de fondo?. El debate de fondo es que el Consejo de Gobierno y el Grupo Popular que le apoya, no tiene una filosofía, unos criterios, unos objetivos claros y que se deben plasmar en el presupuesto. En consecuencia, apoyamos la enmienda por considerar que es necesario fijar prioridades respecto de los diversos temas que se nos plantean y, por lo tanto, este de la sanidad es importante, y en cuanto a que es tarde para iniciar una campaña de sanidad escolar, a nosotros nos parece que nó porque estamos precisamente al inicio del curso escolar donde se deben de realizar los principales esfuerzos que se va a trasladar después su efecto a todo el curso escolar. Por lo tanto, mantenemos nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente decir que entiendo, a tenor de la interpretación que yo hago del Reglamento, que una fijación de postura es una fijación de postura relativa a la enmienda en concreto, dado que aquí lo que se ha hecho correspondía a la intervención anterior, cuando se vieron las enmiendas a la totalidad de los presupuestos que quedaron rechazadas por el Pleno de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa entiende que partiendo de un argumento global, como puede ser el expresado por el Sr. Sáinz Aja, ha concretado fijando la postura en un tema concreto.

Pasamos a la votación de la enmienda...

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ha quedado agotado el turno de fijación de posturas. No hay más intervenciones.

¿Votos a favor de la enmienda número 144?. ¿Votos en contra?. Se rechaza.

Pasamos a la enmienda 145. Tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Pensamos que el epígrafe que pone "consumo", es una partida muy pequeña para la potenciación que hay que dar al tema de consumidores dentro de la Comunidad Autónoma. Por eso, mantenemos la enmienda de aumento de dotación económica en este epígrafe.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

EL SR. VALLINES: Entendemos que la defensa de los consumidores debe de ser objeto de otra Consejería y, en cualquier caso, la partida en este tema concreto nos parece suficiente. Nos vamos a poner a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Creo que el Grupo Popular se confunde, es Sanidad y Consumo la Consejería. Hay una Dirección Regional de Sanidad y Consumo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: No las confundimos. Entendemos que el consumo tal como plantea la defensa de los consumidores, no es la defensa de los consumidores en el sentido que nosotros lo interpretamos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de voto.

EL SR. REVILLA: A favor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 145. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 145 con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 146. Tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Mantenemos esta enmienda de tres epígrafes, como son "la lucha contra el cáncer de pulmón", "la meningitis" y "la prevención de subnormalidad", por ser estas tres causas importantes que más afectan a la población de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Esta es una enmienda de las que antes decía que quitando 100 millones de pesetas con una enmienda, se pueden hacer muchas cosas, pero son medios que no tenemos. Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 146 con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a la enmienda 152. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de adición de un nuevo servicio de un Consejo Regional de Relaciones Laborales, porque pensamos que en el momento socio-económico de la región de Cantabria es interesante potenciar esta infraestructura. Creemos que el Grupo Popular estará de acuerdo con nosotros en el momento socio-económico que está nuestra Región o cualquier otra región, y es importante el fomento de este Consejero Regional de Relaciones Laborales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: El Grupo Popular en lo que sí está de

acuerdo es que el momento económico socio-laboral es complicado, pero nuestros planteamientos políticos, económicos y sociales no van por la creación de Consejos Regionales de Relaciones Laborales. Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 152. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?: Queda rechazada la enmienda 152, con tres votos a favor y seis votos en contra.

Enmienda 153. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Mantenemos una enmienda de adición a la sección 7, para formación de un fondo de formación sindical de actividades culturales, recreativas, dependiendo de la representatividad de los sindicatos dentro de la comunidad. Pensamos que es importante, quizás por lo que he dicho anteriormente, potenciar las asociaciones, los sindicatos en un momento como en el que estamos actualmente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Nuestro Grupo Parlamentario no va por esos planteamientos y nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 153. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 153, con tres votos a favor y seis votos en contra.

Enmienda 151. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Hay un epígrafe dentro del servicio 03 que es "para estudios". Pensamos que esto puede realizarlo el mismo personal de la Consejería y hacemos una enmienda de supresión, para luego financiar lo que anteriormente hemos dicho, Fondo de Relaciones Laborales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: De este tipo de enmiendas hemos visto ya varias. En unos casos el Consejo de Gobierno, a través de su proyecto de ley, entiende que hay estudios que puede realizar el personal propio y otros no. El Consejo de Gobierno interpreta que no puede hacer ese estudio y, por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 151. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 151, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Yo pediría que se me sustituyera en la Mesa durante unos segundos, para bajar a defender algunas enmiendas.

Aprovecho para decir que el Sr. Teja no está en Santander, y que puede comparecer el Sr. Fernando Diestro para aclarar esta información.

EL SR. VALLINES (actuando como Presidente): Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 148, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Esta enmienda 148, el Grupo Socialista no la hubiera presentado si nos hubiésemos encontrado con unos presupuestos mejor estructurados y, fundamentalmente, en lo que hace referencia a la Fundación Valdecilla, que es un ejemplo de auténtico desorden, de falta de especificación en lo que se refiere, fundamentalmente, a los ingresos. Junto a las deficiencias notorias que tienen los presupuestos de la Fundación Valdecilla, nos encontramos con una partida (la partida 258) que era una partida que aparecía como prestación de servicios y luego no sería reflejado que esos servicios fueran realizados en la Casa de Salud Valdecilla. Las diferentes fases del proceso de tramitación de los presupuestos no se nos clarificó, y últimamente hemos recibido una información insuficiente y a veces

incongruente, ya que se sigue sin concretar de dónde sale los que son prestaciones de servicio de un organismo propio, como es la Fundación Valdecilla, y que es únicamente un medio de gestión directa que permita la Ley de Régimen Local con prestación de servicios, ya que por otra lado existe una partida de hospitales que entendemos que también puede ser de prestación de servicios para la propia Diputación. Por otro lado, en transferencias de capital no se recoge que existan transferencias de capital, que creemos que es la fórmula idónea para transferir recursos desde la Diputación a una Fundación. Evidentemente, subsiste la incongruencia de la partida y subsiste la inconcreción. Estas motivaciones han sido lo que nos motivó a mantener la enmienda en su totalidad.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros nos vamos a oponer a la enmienda por entender que no tiene demasiado sentido, en cuanto que la consignación mantenida en dicho concepto no se refiere al Centro Médico Marqués de Valdecilla, sino a los servicios que presta a través de sus Centros, que se dotan de dicha consignación. Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: La posición del Grupo Popular se sigue manteniendo y añade algo más que nos ratifica en la necesidad de que se mantenga esta enmienda, y es que se sigue confundiendo o no queriendo ver que el Centro Médico Marqués de Valdecilla, antes Casa Salud, es parte de la Fundación Marqués de Valdecilla, y es parte que tiene una especial y fundamental relevancia, ya que a través de la Casa de Salud, antes, hoy a través del Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla, tiene la obligación la Diputación Regional, a través de lo que señala el artículo 31 del Estatuto de la Comunidad Autónoma, de atender los fines asistenciales benéficos y psiquiátricos, que son competencia obligatoria de toda Diputación. En consecuencia, esto es parte fundamental de la Fundación Valdecilla y se sigue no queriendo ver la labor

asistencial a los enfermos de beneficencia y psiquiátricos, como una obligación que no puede renunciar porque es una obligación obligatoria para la Comunidad Autónoma de Cantabria, en base a lo que dice el artículo 31 de esta Comunidad.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nos ratificamos en lo dicho anteriormente.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Queda rechazada la enmienda 148.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la enmienda 154. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Esta es una enmienda de adición para la creación de un Instituto Regional de Servicios Sociales o de Bienestar Social. Pensamos que los presupuestos que ha enviado el Consejo de Gobierno a esta Asamblea, no consignan, en absoluto, un programa de bienestar social. ¿Hace beneficencia, entre comillas, un programa verdadero de asistencia social o servicios sociales creando una infraestructura para saber qué necesidades hay, para poder atender esas necesidades?. Creo que no existe. Por eso, pensamos que es prioritario la creación de este Instituto, para hacer una planificación en este tema tan importante en nuestra Región y tantos colectivos marginados como pudieran atenderse con este Instituto de Servicios Sociales, incluyendo en ese Instituto de Servicios Sociales todo aquello que venga del FONAS, del INAS, y sino una reforma administrativa en todo el amplio concepto de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: La asistencia social se contempla en los presupuestos en distintos apartados y es consecuencia de la preocupación en ese campo. Entendemos que la creación del

Instituto Regional de Servicios Sociales en estos momentos aumentaría la burocracia de nuestra Comunidad Autónoma, sin aportar nada a la solución de dicho problema. Por tanto, nos oponemos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Una Comunidad Autónoma cuando crea una reforma administrativa no aumenta la burocracia. Al contrario, debe de disminuir esa burocracia. Creemos que vienen muchas cosas transferidas en este tema de servicios sociales y que están transferidas ya, que el Gobierno cántabro está haciendo de intermediario nada más, con lo cual el tema de servicios sociales está disminuído y los colectivos que están afectados en estos servicios sociales no están, en absoluto, conformes con esa reestructuración que da, en este momento, el Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos que esto no es así y que aumentaría la burocracia. Efectivamente, hay que disminuir la burocracia, pero hemos dicho que en estos momentos la creación de un Instituto, la racionalización de todo es necesaria, pero en este momento la creación de ese Instituto sería aumentar la burocracia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de voto. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Entendemos nosotros que aquí no habría, necesariamente, un incremento de burocracia. En todo el presupuesto sí hay incremento de burocracia en cantidad de partida, pero estamos totalmente de acuerdo con la Portavoz del Grupo Socialista en el sentido de que era necesario, sino un Instituto, un Centro que aglutine toda la dispersión que hay de transferencias que ya se han realizado y que no tienen un tratamiento unitario y que debiera de hacerse, y vemos como

lógico que se hiciera a través de este Instituto Regional de Servicios Sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La postura de nuestra Grupo es, evidentemente, mantener y defender esta enmienda porque en esta enmienda y en la fijación de postura de otra enmienda defendida anteriormente, es necesario tener criterios unitarios sobre los servicios que debe de prestar la Comunidad Autónoma. Estos criterios unitarios deben ir a una unidad de bloque en todas las competencias, bien sean procedentes de la extinguida Diputación Provincial, bien sean de los servicios transferidos del Estado.

Por otra parte, no se puede decir que en este momento no se puede hacer esa reestructuración, porque el problema político que subyace en toda esta cuestión es que los presupuestos de la Comunidad Autónoma, que se podían haber remitido a esta Cámara hace muchos meses, resulta que se han remitido cuando no se ha hecho. En consecuencia, nos están obligando a un debate muy largo y en muy poco tiempo, cuando si se hubiese remitido en su momento se podía haber hecho. Las razones estructurales y necesarias para la racionalidad de la administración de la Comunidad Autónoma, para mejor utilizar los recursos de la Comunidad Autónoma que, en definitiva, es lo que se discute en estos presupuestos, las prioridades y la utilización de recursos de la Comunidad, en definitiva, para hacer que la administración sea lo que debe de ser, es decir, sea realmente prestadora de servicios para los ciudadanos de Cantabria. Por esa razón, defendemos y mantenemos nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos las razones por las cuales mantienen esa enmienda e incluso estamos de acuerdo con alguna de las razones por las que mantienen la enmienda. Lo que decimos es que para racionalizar, coordinar y llevar una política social en

Cantabria, no hace falta crear un Instituto Regional de Servicios Sociales. En este momento, creo que se pueden prestar servicios a Cantabria llevando una política de coordinación y de asistencia social, sin crear el Instituto Regional de Servicios Sociales. Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 154. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 154, con votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 155. Tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Esta es una enmienda de adición para atender por esta Comunidad Autónoma el epígrafe "guarderías", que a nosotros nos gustaría más que fuera "escuelas infantiles". Pensamos que todo niño tiene derecho a ser un ciudadano de igual línea que los demás, y eso se empieza a hacer desde el año preescolar. Pensamos que ese epígrafe es muy pequeño y que todos los niños tengan derecho a esa igualdad en el futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos y ratificamos que todos los niños son ciudadanos de Cantabria, los que son cántabros naturalmente, pero la partida creemos que es suficiente y, por tanto, vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Creo que el Grupo Popular no se ha dado cuenta de la necesidad de este tema en Cantabria, porque si dice que esa dotación es suficiente, efectivamente no sabe las necesidades que hay en Cantabria para este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Como la Sra. Ruiz-Tagle es nueva en esta

Comisión, debo de advertirle que hay una serie de postulados básicos que hemos remitido anteriormente. Consideramos que es suficiente dentro de los recursos escasos y dentro de las limitaciones presupuestarias que en este presupuesto tenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda. Incluso entendemos que la partida propuesta por el Partido Socialista es escasa. Participamos totalmente en la filosofía de que este es un tema abandonado y no hay ninguna previsión en los presupuestos por parte de la Comunidad Autónoma a un tema de tanta importancia, y lo único lamentar que dentro de las escasas posibilidades que ofrece el presupuesto, por lo menos la filosofía de fondo del Grupo Popular no está en esta línea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La postura de nuestro Grupo la vamos a fijar como de mantener la enmienda, porque el problema no es que hay o no consignaciones presupuestarias. El problema, insisto, es que no hay prioridades y objetivos claros. En consecuencia, se están distribuyendo uniformemente una serie de recursos sin establecer prioridades y nosotros lo que hacemos es establecer prioridades. Entonces decimos elimínense determinados conceptos y acumúlense para otros. Hay sí estamos estableciendo una prioridad. En ese tema establecemos una prioridad y la prioridad es la creación de ese nuevo servicio para guarderías infantiles. Esa es la postura de nuestro Grupo y por eso mantenemos la defensa, establecemos unas prioridades y el Grupo Popular y el Consejo de Gobierno no establecen ninguna. No es un problema de falta de consignación, sino de no establecer prioridades en los recursos que hay.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Yo no sé cómo una cifra puede matizarse de prioridad o no prioridad. La prioridad está establecida en un

presupuesto. El Consejo de Gobierno, en uso de su obligación y su derecho, presentó un proyecto y unas prioridades. Evidentemente tiene unas prioridades pero no coinciden con las prioridades del Grupo Socialista que son otras y, por otra parte, decir que no hay ninguna atención, se puede decir pero no es así. Por tanto, mantenemos nuestro voto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda 155?. ¿Votos en contra?: Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a la enmienda 88, del Grupo Mixto. Es una enmienda de retribuciones. La damos, si no hay nada en contra, como votada, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda 156. Tiene la palabra, para su defensa, la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Esta enmienda es una enmienda de adición para la creación de un Servicio Regional de Educación Especial. Se me va a contestar que es también aumento de burocracia, pero creo que el tema de educación especial, de fracaso escolar, dentro de los ciudadanos de Cantabria es importante que se lleve en un programa común y no desperdigado por todo el presupuesto, como está actualmente en los presupuestos que ha presentado el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría, turno en contra.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros, aparte de lo que ya he dicho relativo a la burocracia, nos vamos a oponer, en tanto que la aceptación de esta enmienda entendemos que supondría dejar paralizados importantes obras de centros de ancianos y marginados y, por tanto, entendemos que no procede la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: No he entendido porque la creación de un Servicio de Educación Especial tiene que dejar desatendidos a los ancianos desamparados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Por las correcciones que se plantean en la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Estamos en la misma línea de que, efectivamente, hay que aglutinar servicios. No tiene nada que ver esta enmienda con el aumento de burocracia, porque se puede hacer con las mismas personas que hay. Solamente creo que esta enmienda va en la línea de aglutinar y dar una coherencia a una serie de servicios que deben de estar más centralizados y menos dispersos de lo que están actualmente en los presupuestos. Por ello, vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Socialista mantiene esta enmienda, a pesar de que sabemos que hemos propuesto una dotación muy insuficiente, pero uno de los principales problemas que tiene nuestra región, y en general todo el país, es el problema de los enormes recursos que está dedicando la sociedad española a un tema prioritario, como es el tema de la educación, y no se ha caído en la cuenta de que se está, de alguna forma, despilfarrando dinero porque no se tienen en cuenta situaciones especiales como son las situaciones que afectan al fracaso escolar y, en general, a la educación especial. A nosotros nos parece que el que la Comunidad Autónoma de Cantabria dedique, anualmente, una partida de 30 millones para esto, no es pedir ningún esfuerzo, sino una necesidad perentoria. Por eso, naturalmente, defendemos esta enmienda y la mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 156. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Enmienda 149. Para un turno a favor, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Esta es una enmienda de ordenación, primero, y luego de incremento del gasto. Pensamos que estaba metido en el tema de bienestar social, como pasa con el tema de todos los presupuestos que está todo un poco cambiados los conceptos. Entonces pensamos que orientación familiar es un concepto sanitario, no es un concepto de bienestar social. Por otra parte, aumentamos el gasto porque pensamos que el tema de planificación familiar todos somos conscientes de que es un tema muy importante, y que la partida económica que el Consejo de Gobierno había enviado a los presupuestos es insuficiente para un programa de planificación familiar en Cantabria. Pensamos que es escaso y por eso aumentamos ese gasto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos que debe de estar en Sanidad o Bienestar Social, y que está suficientemente bien ahí. Por lo tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: No comprendo como el Grupo Popular puede decir que el tema de planificación familiar es un tema de bienestar social. El tema de planificación familiar es un tema sanitario y no sé si el Director Regional de Sanidad opina lo mismo que el Sr. Vallines.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de postura, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Quiero intervenir para fijar la postura de nuestro Grupo en este tema, porque aquí ocurre como en tantas y tantas partes de otras enmiendas, y en general de estos presupuestos, que se nos han remitido. Figuran unos conceptos ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ruego a los señores diputados que respeten el uso de la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Es una reflexión en voz alta, porque el problema es que hay una serie de conceptos presupuestarios que son auténticos cajones de sastre en que, bajo una especificación, se meten conceptos diferentes y que no responden al epígrafe correspondiente. En consecuencia, la postura de nuestro Grupo es que la orientación familiar es un tema estrictamente sanitario, que debe ser incluido dentro del epígrafe de Sanidad y no dentro de Bienestar Social, que es un concepto diferente porque alude a otro tipo de prestaciones que debe dar la Administración y que son prestaciones no sanitarias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda 149?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 157. Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 157 es una enmienda que mantenemos, porque no han sido aclarados los conceptos retributivos de personal a que se hace referencia aquí. Por lo tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Votos a favor de la enmienda 157?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 157, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 159. Tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 159 también la mantenemos por las mismas razones expuestas anteriormente. No existen especificaciones suficientes, pedidas al Consejo de Gobierno, sobre la retribución, régimen, etc. de este funcionariado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 159. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 159, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 161. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: La enmienda 161, es una enmienda de adición de dotación económica a una nueva partida para un fondo de fomento de asociacionismo. Creemos importante el fomento de formaciones recreativas, fomento de las asociaciones, en definitiva, en sanidad para una participación del usuario, dentro de las mismas competencias de la Comunidad Autónoma. Pensamos que esta partida es interesante mantenerla porque si no esta participación del usuario o de los colectivos no sería posible, por la poco infraestructura que tienen en sí mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: El Grupo Popular no está de acuerdo con lo expuesto por la representante del Grupo Socialista; entendiendo que las minoraciones que esto podría producir en otros capítulos, no son aceptados y, por tanto, vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica. Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: El Consejero de Sanidad y Trabajo, en conversación, estaba de acuerdo con esta partida y cree importante el fomento de estas asociaciones para poder tratar la infraestructura de ellas y poder hablar de una igualdad de oportunidades para todos. El estaba de acuerdo en que esta

partida se podía mantener en los próximos presupuestos, aunque en esto él no era muy partidario de que pudiera tener fuerza para poder proponerlo a su mismo Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Agradecemos que nos comunique las conversaciones privadas con el Consejero y además nos gratificamos del grato ambiente de diálogo, pero no podemos añadir nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posturas. Sr. Revilla. No hace uso.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Nuestro Grupo mantiene y defiende esta enmienda, porque creemos que es una enmienda importante. Yo diría que muy importante, aún cuando podría discutirse su dotación presupuestaria, pero nos encontramos en estos momentos en que España, que es una sociedad, y por tanto Cantabria que es una sociedad democrática y plural, debe dotarse a los ciudadanos medios para participar en la vida pública y medios para dar a conocer su opinión y para la defensa de sus intereses generales. La Constitución Española y el Estatuto de Autonomía establecen un mecanismo que son los partidos políticos, pero además de los partidos políticos tienen que existir otros medios para que los ciudadanos se pronuncien y no se pronuncien solamente, cada cuatro años, ante las urnas, sino para que ante los poderes públicos puedan defender sus intereses y dar a conocer sus opiniones sobre temas que les afecten, porque sino estaremos cayendo en un error, que a nuestro juicio es muy grave, como es la separación de los ciudadanos respecto de los políticos y respecto de lo que hacen los políticos en las instituciones. A nuestro juicio, eso es malo para la sociedad española, también para la clase política y, en definitiva, para el funcionamiento de las instituciones, y deben ser las instituciones y los poderes públicos los que fomenten la participación de los ciudadanos en

toda la actividad general. Por esto es por lo que nosotros defendemos la creación de un fondo para el fomento del asociacionismo, aún cuando sea una partida relativamente pequeña, aunque se podría discutir su cuantía, pero a nuestro modo de ver es importante el que los ciudadanos puedan participar en la vida pública y no solamente a través de las elecciones cada cuatro años.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 161. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 161, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 158. Tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle, para su defensa.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una partida que quedaría en 20 millones de pesetas, porque entendemos que el gasto de la política de subvenciones no puede condicionar una política autónoma en cuestiones propias del ente autonómico.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Es una de las partidas que parten de los conceptos 427 y 582, y que son de interés pero es a base de diversas partidas. Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Parece ser que el fin del Grupo Popular es subvencionar, pero no tiene una política autónoma de creación de sus propios servicios. No puede condicionar una política de subvenciones a la creación de inversiones reales en su propio servicio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 158. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada

la enmienda 158, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 162. Para su defensa tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 162 la mantiene el Grupo Socialista por dos razones. En primer lugar, porque el Consejo de Gobierno no ha dado ninguna respuesta a nuestra pregunta, no ha especificado a qué Corporaciones Locales, a qué Ayuntamientos se van a dirigir los recursos previstos en esa partida presupuestaria, no ha especificado qué criterios va a utilizar para distribuir estos recursos, si no los ha distribuido aún. En definitiva, no ha aclarado absolutamente nada de lo contenido en esa partida. En consecuencia, nosotros mantenemos nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Turno en contra en el sentido de que entre los posibles ... (No se entiende lo manifestado por el Sr. Vallines).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sainz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Yo comprendo, (por eso he hecho referencia antes) que quizás no puedan especificarse algunas cosas, pero lo que sí hemos pedido es que se nos den criterios para utilización de ese fondo, qué criterios va a utilizar. Por esto, es por lo que mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 162. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 162, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 163.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 163, también la mantenemos por

la misma razón que la enmienda anterior. Es decir, se trata de subvenciones o aportaciones de la Diputación Regional a Corporaciones Locales u otro tipo de entidades, bien sean físicas o jurídicas, pero no se ha especificado a qué Corporaciones, personas físicas o jurídicas se va a dirigir, ni los criterios que se van a utilizar para su distribución. Por lo tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Grupo Popular, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Como es lo mismo que la enmienda 162, repetimos lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 163. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 163, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 160. Tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Esta enmienda es en el mismo sentido de la que anteriormente expusimos. Es una partida que queda en 20 millones de pesetas porque pensamos que la política de subvenciones no puede condicionar la política inversora de la propia Comunidad Autónoma. Va en el mismo sentido que la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Exactamente igual que lo anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 160. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 160, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 164. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 164 la mantenemos porque no

existen las especificaciones por parte del Consejo de Gobierno respecto a los gastos de personal designatario de esas partidas, ni sus niveles retributivos, niveles de dedicación, etc. Por lo tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por el Grupo Popular, un turno en contra. No se hace uso del turno contra.

Pasamos a votar la enmienda 164. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 164, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 165. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es un incremento de partida, porque creemos que es importante complementar el utillaje de los servicios transferidos. Nos parece poca dotación económica.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Puede ser como otras partidas en que hay que apretarse el cinturón, frase del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 165. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 165, con tres votos a favor y seis votos en contra.

Pasamos a la enmienda 166. Tiene un turno a favor la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión, porque nos parece que hay falta de concreción. Pensamos que aquí no está justificado el gasto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Son una serie de campañas sanitarias que estaban iniciadas por la antigua Delegación de Sanidad y que lo que conviene es ultimarlas para no dejarlas truncadas. Entendemos que sí es posible una reorganización de este tipo de campañas, unificarlas; pero dada la estructura del presupuesto de separar lo que son servicios transferidos y servicios propios, se mantienen así.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Nos parece que en todo el programa de la sección 7 no hay concreción del gasto. Debiera de estar en el mismo epígrafe aunque fueran cosas empezadas por la anterior Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 166. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 166, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La Ponencia nos hace una llamada de atención por un error mecanográfico que existe en la página 130 del proyecto de ley, al indicarse servicio 11 en lugar de servicio 10. Ruego que sus Señorías tengan a bien rectificarlo, para que no existan errores.

Hemos acabado la discusión de la sección 7. Como anteriormente esta Comisión ha considerado pertinente convocar al Consejero de Cultura y Deportes para que clarificara una serie de partidas incluídas en el proyecto de presupuestos, y al no poder acudir dicho Consejero por estar fuera, ha acudido el Sr. Fernando Diestro por lo que le ruego se ponga en un sitio que disponga de micrófono y vamos a proceder a solicitar las declaraciones que se habían adelantado por el Grupo Socialista, y que al parecer se referían en concreto a la partida 641, del servicio 04, sección 8. Sr. Diestro, tiene usted la palabra.

EL SR. DIESTRO (Director de Deporte, Juventud y Tiempo Libre): En el Plan de Instalaciones Deportivas un proyecto inicial de 396 millones de pesetas, que consta actualmente en el

presupuesto de 165.200.000 pesetas, se desglosa con una partida inicial correspondiente a incorporación de crédito del año 1982, de 21.783.307 pesetas, correspondientes a San Vicente de la Baquera (tribuna de campo de fútbol), Ayuntamiento de Medio Cudeyo (pabellón polideportivo), Villacarriedo (pista polideportiva y piscina), Voto (pista polideportiva), pista polideportiva en el Centro de Educación Especial de Parayas y ayuntamiento de Unquera. El desglose del proyecto correspondiente al año 1983 son instalaciones pabellón polideportivo de Los Corrales de Buelana, finalización de las obras del pabellón polideportivo de Renedo de Piélagos, pabellón polideportivo de la Universidad de Santander, pabellón polideportivo en Astillero, piscinas en Santander y Torrelavega, frontón en el Ayuntamiento de Santander, que hacen un total de 138 millones, con lo que quedan 27.200.000 pesetas, correspondientes a instalaciones elementales que de acuerdo con el programa de aproximación sistemática de instalaciones y los baremos establecidos de población escolar, población, entidades deportivas y necesidades, instalaciones elementales, la mayoría de ellas destinadas en los colegios públicos de EGB, y un capítulo de 2 millones de pesetas para boleras, como campaña de promoción de deportes autóctonos, dotándolas de las instalaciones necesarias...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿El Grupo Socialista, quiere solicitar alguna concreción?.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sí, había otra partida que es la 642.

EL SR. DIESTRO: Instalaciones juveniles, 8 millones, corresponde a las reparaciones y reformas en todas las instalaciones transferidas, que son los albergues juveniles y campamentos. Había un proyecto inicial de adquirir un campamento propio en Liébana (zona que más demanda tiene para instalaciones juveniles), que actualmente se está realizando en unas instalaciones alquiladas anualmente con un presupuesto próximo al millón de pesetas (esto ha sido transferido por el Ministerio de Cultura) y lo que se pretende es hacer una instalación fija y propia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Alguna pregunta más?...

Gracias, Sr. Diestro.

Pasamos a continuación a la sección 8, con la enmienda número 167, del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda a la totalidad de la sección, porque pensamos que no se deduce de este presupuesto, en esta sección, la política cultural, deportiva o de juventud que tiene esta Consejería. En la política de educación, no hay ni un director regional de educación. La estructura educativa en esta sección no existe. Es un presupuesto que es poco inversor, hay bastantes carencias en él, no se prevé ninguna colaboración o coordinación de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes con otras instituciones públicas o privadas, el asentamiento en el tema de la región de deporte o de juventud y además no se contempla ninguna reforma administrativa con respecto a lo que es transferido del Gobierno Central. Pensamos que tiene que ser devuelta esta sección y hacer otro presupuesto esta Consejería, coincidiendo con las necesidades de Cantabria en el tema deportivo, cultural y educativo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros no podemos estar de acuerdo con lo expresado por la Portavoz del Grupo Socialista, por varias razones. Parte de las que se ha referido fueron ya contestadas suficientemente en el debate a la totalidad de los presupuestos, puesto que se refiere a temas genéricos de que el presupuesto no es inversor, etc., etc. En cuanto a otros puntos, entendemos que la mayor parte de los capítulos de la Consejería están destinados a la colaboración con organismos públicos y privados, como la Universidad de Santander, Ayuntamientos, instituciones privadas (federaciones deportivas, asociaciones deportivas, culturales, etc.). Entendemos que hay una serie de partidas muy importantes relacionadas con temas educativos, como son Conservatorio de

Música, Universidad a Distancia, Convenio de Investigación con la Universidad de Santander, Seminario de Estudios Sociales, Escuela de ATS, Auxiliares de Clínica, Monitores de Educación Física, etc., etc., que para el estado actual de las transferencias entendemos que la actuación de temas educativos es totalmente importante y positiva de este apartado.

Por otra parte, en cuanto a invertir el tema de educación no transferido, por posibles partidas de inversión en temas de educación no transferido, que son competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, entendemos que mientras estas transferencias no estén en nuestro poder, no sean competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no va a ser posible realizarlas. En todo caso, insisto, nosotros nos vamos a oponer a esta enmienda por las razones expuestas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: El tema a que se ha referido el Portavoz del Grupo Popular, el tema educativo, pienso que si esta Consejería o este Gobierno se hubiera preocupado del tema de educación general hubiera puesto una Dirección Regional de Educación en que en ella entrarían todas esas competencias. Está disperso, no está coordinado en una sola persona que pudiera corregir esos defectos. No hay ninguna infraestructura del tema educativo, pues no solamente es la parte que ha nombrado el Portavoz del Grupo Popular sino que hay otras competencias que vendrán del Gobierno Central y que habrá que recoger para luego dar unos servicios a esta región de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Cuando vengan se realizará pero, es claro que no compartamos los criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 167. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 167, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tenemos las enmiendas 90 y 91, del Grupo Mixto, que son enmiendas que hacen referencia a reducción de retribuciones complementarias y básicas, al Consejero de Cultura. La damos como debatida y votada, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

A continuación tenemos la enmienda 168, del Grupo Socialista. Tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle, para su defensa.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de aumento presupuestario, para incrementar la partida del Convenio de Investigación con la Universidad de Santander. Pensamos que ya el Grupo Popular ha hecho nombramiento de que para el tema educativo había esa partida, y creemos que es insuficiente, para nosotros, esa partida para la Investigación en Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: El Grupo Popular, dados, digamos, los recursos escasos y la necesidad de acomodarlos según los criterios del Gobierno que esta gobernando actualmente y que nosotros apoyamos, entendemos que la partida, por este momento, es suficiente.

Por otra parte, la solución que propone el Grupo Socialista, entendemos que no es viable, porque procede de un Capítulo 6º de Inversiones y se pretende transvasar a un Capítulo 4º de transferencias corrientes.

En definitiva, e insistiendo en este tema, somos conscientes de la necesidad de incrementar este capítulo, pero en cuanto a la situación actual y a la necesidad de administrar recursos escasos con unos criterios tan distintos, como es lógico, los criterios del Grupo Socialista, pues entendemos que por el momento esta partida tal como está es la menos mala, diría yo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, pasamos a votar consecuentemente, la enmienda número 168. Votos a favor. Votos en

contra. Queda rechazada la enmienda 168, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación la enmienda 94. Es una enmienda sobre retribuciones complementarias de la Secretaría Técnica, del Grupo Mixto. La damos como discutida y votada con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 169 del Grupo Socialista. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 169 la mantenemos porque se hizo una primera aclaración en cuanto a especificaciones del número de funcionarios y sus retribuciones, tanto básicas como complementarias, pero hemos pedido una nueva aclaración respecto al personal laboral, personal contratado y niveles de dedicación. Como no se nos ha respondido a esa nueva aclaración, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quieren hacer uso del turno de réplica, fijación de posturas. Nadie. Bien, pasamos a votar la enmienda 169. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 169, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Tenemos ahora la enmienda 170, del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Socialista mantiene esta enmienda, que es una enmienda de creación de un nuevo concepto presupuestario, que va dirigido al Plan de Apoyo a Artes Plásticas. Al Grupo Socialista le parece que si Cantabria ya está constituida como una Comunidad Autónoma, está constituida como una Comunidad Autónoma no solamente para prestar una serie de servicios a los ciudadanos y para acercar los centros de decisión del poder político del Estado Central a los ciudadanos, sino también para hacer que nuestras peculiaridades regionales queden resaltadas.

Qué duda cabe que en Cantabria existen unas tradiciones importantes en cuanto a actividades que están dirigidas a ese Servicio de Artes Plásticas, y nosotros, por lo tanto, consideramos necesario potenciar algo que, en definitiva, supone, no solamente reconocimiento, sino, además, supone también la creación de lo que es una imagen Autónoma, una imagen Regional y, por lo tanto, pensamos que es importante el que haya una partida presupuestaria para apoyo a este tipo de iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros no consideramos viable esta enmienda porque la alternativa que se propone es con cargo a una partida de un servicio transferido del Estado, destinado a los gastos de funcionamiento de las residencias y albergues juveniles, lo que conllevaría al cierre de estas. Por tanto, vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA: Nosotros nos vamos a oponer, porque entendemos que, aunque esto es una cosa importante, hay otras prioridades que requieren más atenciones que ésta. Por lo tanto, vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a la votación de la enmienda 170. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada con tres votos a favor y seis votos en contra.

Enmienda 171. Es una enmienda que quiero comunicar que había un error y fué rectificado en Mesa, ya que la consignación es de dos millones y medio, en lugar de veinticinco que venía en la enmienda primitiva.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda lo que trata es de crear una

partida para estudios previos y proyectos de Teatros, Festivales de Santander.

A nosotros nos parece que el Festival Internacional de Santander tiene rango y categoría lo suficientemente importante como para, después de tantos y tantos años de funcionamiento de dicho Festival, seguir en el emplazamiento, a todas luces inadecuado, de la Plaza Porticada.

Por lo tanto, es necesario y urgente, creemos nosotros, la construcción de este Palacio de Festivales. Por parte de la Administración Central, del Ministerio de Cultura, se ha ofrecido a la Comunidad Autónoma el financiar la construcción de un centro de estas características y, por lo tanto, nosotros pensamos que la Comunidad Autónoma debe de ofrecer al Ministerio de Cultura un proyecto viable y, en consecuencia, esta es la razón de la presentación de esta enmienda, el que por parte de la Comunidad Autónoma se haga un proyecto lo más urgentemente posible, puesto que en los Presupuestos Generales del Estado existe ya una dotación para la construcción de este Palacio de Festivales, para esta vieja aspiración de la ciudad de Santander, y de toda la Región de Cantabria, porque el Festival Internacional de Santander, es un Festival que lleva el nombre de Santander y de Cantabria a toda a España, e incluso a todo el mundo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Creo que este es un tema en el que todos los Grupos estamos prácticamente de acuerdo, pero incluir esta partida no nos parece procedente. El programa de Cesiones Públicas incluye ese tratamiento y en ese sentido se han dado los pasos por el Gobierno Autónomo para desarrollar, posiblemente, el año próximo, las soluciones de este tipo a este problema, que, como digo, es preocupación del Grupo Popular y está en su programa y en el programa del Consejo de Gobierno que apoya el Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno de réplica, Señor

Sáinz Aja. No hace uso de él.

Pasamos a votar la enmienda 171. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 171, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

A continuación vamos a debatir la enmienda 97, del Grupo Mixto. Es una enmienda de retribuciones complementarias del Director Regional de Juventud y Deporte. La damos como votada y queda, consecuentemente, rechazada la enmienda 97, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 178, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda iba dirigida en el mismo sentido que otra ya propuesta por nuestro Grupo, en el sentido de reducir 200.000 pesetas a esta aplicación económica, que es una asignación a las Direcciones Regionales, porque, como hemos dicho antes, los Directores Regionales tienen unas percepciones superiores a las de la Administración Central del Estado, al mismo nivel en 200.000 pesetas. Por lo tanto, por homogeneidad con la enmienda anterior, mantenemos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros la vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar. Votos a favor de la enmienda 178. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 178, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 179, es una enmienda a la fijación económica 241, del servicio 04.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda esta presentada por el Grupo Socialista tiene exactamente el mismo sentido que la anterior, solamente que el incremento de la retribución de esa Dirección

Regional es de 50.000 pesetas sobre el mismo concepto presupuestario de la Administración Central del Estado, y por eso mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgao): El Grupo Popular. No hace uso.

Pasamos a votar la enmienda 179. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 180. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, para la defensa de la enmienda de retribución económica 482.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 180 lo que pretende es aumentar en 500.00 pesetas, que se financiarían con otras partidas para potenciar actividades de las Asociaciones Deportivas. Es decir, una cosa es las actividades deportivas que directamente dirige u organiza la Diputación Regional en el sentido de inversiones reales en instalaciones, y otra cosa es que hay que potenciar todo tipo de asociacionismo deportivo. En ese sentido, nosotros pensamos que esa partida es escasa, que es muy pequeña, pero como prelude de lo que tienen que ser las ayudas en cuestión de presupuesto, creemos que es importante dedicar un dinero al asociacionismo deportivo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros entendemos y compartimos lo dicho, en parte, por el representante del Grupo Socialista, en cuanto a la importancia de fomentar lo que él ha dicho, pero entendemos que la dotación presupuestaria es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 180. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 180, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 181, tiene la palabra la Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Esta enmienda es una enmienda de incremento de aplicación económica para financiar una cosa que nos parece muy importante, que es el deporte escolar. El deporte escolar es básico para la inducción deportiva de la juventud, para el complemento de su formación como individuo, y por eso pensamos que este deporte escolar necesita un aumento de la partida económica en el presupuesto del Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Entendemos la importancia del deporte escolar, pero nosotros entendemos que la partida dotada es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 181. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 181, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 182. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. Es a la aplicación 487, del capítulo 4º.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda solicitando la supresión, porque nos parece que esto no corresponde a este artículo, es enseñanza y promoción, y por tanto esto tiene que ser del gasto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: A nosotros nos parece correcto tal y como está en el Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la 182. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 182, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Enmienda 172. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja para su defensa.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 172 lo que trata es de rebajar una partida presupuestaria, a la 641.710 de 165.200.000 pesetas, rebajarlo en 25 millones de pesetas, perdón, 2.225.000 pesetas, para financiar la enmienda que habíamos presentado anteriormente, para los proyectos del Festival Internacional y 10 millones de pesetas para el Convenio con la Universidad de Santander. Se trata de rebajar dos partidas, una de ellas para financiar el Palacio de Festivales y otra para el Convenio con la Universidad. Había un error en la financiación del Palacio de Festivales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: En el texto de la enmienda habla de sustituir la partida de 165.200.000 pesetas, por otra de 140.200.000. Quiere decirse que la diferencia son 25, no entendemos esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El error de esto viene, por lo que hemos comentado antes, que fué corregida, que se puso dos millones y medio, y consecuentemente el error se ha transmitido a la partida que llevaba adjunta su financiación.

EL SR. SANTAMARIA: Entonces entiendo que esto se ha corregido de 165.200.000 a 160.000.000.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, exactamente. Pasamos a votar la enmienda 172. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 172, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a la enmienda 173. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Mantenemos esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay turno ni a favor ni en contra, pasamos a la votación directamente. Votos a favor de la enmienda 173. Votos en contra. Queda rechazada la

enmienda 173, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 174. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 174, la mantenemos porque no se ha especificado el personal funcionario laboral y asignatario de esa partidas. En consecuencia, la mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. No hay turno de réplica, ni en contra.

Pasamos a votar directamente esta enmienda 184. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 174, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 175. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 175 la mantenemos por las mismas razones que la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votarla directamente. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 175, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 177. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 177 la mantenemos porque el Consejo de Gobierno no nos ha especificado gastos de mantenimiento de los servicios transferidos a albergues juveniles y a otro tipo de servicios transferidos, Como no existe esa especificación la mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Simplemente decir que es lo que es un gasto mantenimiento a los servicios a albergues transferidos y esta partida supongo que está presupuestada exactamente igual que venía transferida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 177. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 177, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda 176. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 176 la mantenemos por las mismas razones que las dos anteriores, la 174 y 175, porque no existen las especificaciones de concepto retributivo personal funcionariado, contratado o laboral, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No hay turno en contra. Pasamos a votarla directamente. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 176, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a la enmienda 183. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La 183 es una enmienda en la que se crea un nuevo concepto presupuestario para la dotación de un centro de medicina deportiva, por una cuantía de 5 millones de pesetas.

Evidentemente, el deporte, el fomento del deporte, tiene una serie de aspectos complejos que no se contemplaban en este presupuesto remitido por el Consejo de Gobierno, porque el deporte y la práctica deportiva no es solamente la construcción de centros deportivos, que es importante, sino que hay de dotarlo complementariamente.

La práctica deportiva parte de la etapa de la educación o de las escuelas en las que debe de iniciarse esta práctica deportiva. Por eso había otras enmiendas nuestras en las que se solicitaba el fomento a la educación deportiva. Después otra segunda fase, que es la existencia de lugares donde se pueda practicar el deporte; otra tercera fase de fomento del asociacionismo deportivo, y una última fase de la medicina

deportiva. Todo esto es complementario y tiene que contemplarse como un todo. No puede andarse desglosando y hacer inversiones importantes en capítulos reales de centros deportivos, de centros deportivos que luego, a lo mejor, van a estar infrautilizados, infrautilizados porque no se ha educado a los niños y a los jóvenes en la práctica deportiva, porque no se ha fomentado el asociacionismo deportivo y porque no existe tampoco una medicina deportiva.

Por todo esto, por coherencia con las enmiendas anteriores, la mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros a este tema quisiéramos decir que ya desde el año 1981, el Consejo Superior de Deportes suprimió el capítulo 2º de los centros de medicina deportiva pasados a Sanidad y pendientes del Decreto conjunto que regula el funcionamiento de dichos centros, el Ministerio de Sanidad hasta la fecha no ha querido asumir. Esta causa ha hecho que diversos Centros hayan sido cerrados. El Centro de Santander es atendido en el capítulo 2, conjuntamente con la Consejería de Sanidad, y pendiente de su planificación a nivel nacional para lo cual ya se ha reunido la Comisión conjunta del Ministerio y Consejo Superior de Deportes.

Por estas razones, entendemos que la enmienda debe ser rechazada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Al Grupo Socialista le parece que si la actual situación es de transferencia en materia sanitaria, prácticamente de todo tipo de competencias, a excepción del INSALUD que corresponde a otra negociación posterior, en materia sanitaria, evidentemente, le corresponde a la Comunidad Autónoma la aplicación de un aspecto sanitario como es la medicina deportiva.

Por eso no entendemos como se trata de utilizar el argumento de un Decreto publicado hace tiempo por otros Gobiernos, cuando se está hoy en un momento en que se ve realmente paralizado el proceso autonómico en España, y como en este momento en el que hay un relanzamiento del proceso autonómico y como digo, en el tema de Sanidad está la política del Gobierno, transferir, y de hecho la Comunidad Autónoma ha recibido casi todas las transferencias en materia de medicina, con la exclusión del INSALUD, que se ha pedido la negociación por otro lado. Me parece que ese concepto y esa competencia le corresponde a la Comunidad Autónoma. Por eso mantenemos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 183, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente. Como nos encontramos en la Sección nueve, diez minutos de descanso.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es voluntad de esta Presidencia el hacer ese receso. Lo que pasa es que yo propondría acabar la Sección 9, que hay una sola enmienda y dejarlo ya en la Fundación Valdecilla.

Suspendemos la sesión. Hasta las doce menos cuarto.

Se nos ha entregado a la Mesa una documentación que había sido solicitada a través de la enmienda número 26 del Grupo Mixto, sobre las obras de Electrificación Rural. Lo que vamos a hacer es conseguir que nos den una copia para todos los Grupos y ya se las pasaremos.

(Se suspende la sesión a las once horas veintiocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Reanudamos el trabajo con

la enmienda 184. Es una enmienda a la Sección 9. El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 184 era una enmienda a la totalidad de la Sección 9 de Clases Pasivas, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno, puesto que no se especificaba el número de pensionistas, así como tampoco se deducían criterios de actualización de los haberes pasivos.

En este momento se me acaba de entregar una nota sobre especificación de Clases Pasivas, en la que se explican los criterios seguidos para su actualización, que son los de la Circular 78, Mutualidad Nacional, Previsión Administración Local. Luego se especifica el número de pensionistas.

A expensas de una verificación posterior de la información, mantenemos la enmienda, solamente a expensas de estudiar con más detalle esta cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si les parece la dejamos... No. La sometemos a votación.

EL SR. SAINZ AJA: Me parece que lo lógico es que se someta a votación y posteriormente, nosotros, en el escrito que dirijamos a la Mesa, diremos si mantenemos esta enmienda o no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perfectamente. Pasamos a votar la enmienda 184. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 184, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Entramos en la enmienda sobre la Fundación Valdecilla. Pasamos a los Presupuestos de la Fundación Valdecilla. Le ruego al Señor Vicepresidente, si puede ser mi ayudante unos segundos, que voy a hacer uso de mi condición de parlamentario.

EL SR. VALLINES (Actuando como Presidente): Para la defensa de la enmienda número 185, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Esta enmienda es una enmienda que hace el Grupo Socialista a la actualidad de los Presupuestos de la Fundación Marqués de Valdecilla, y nos ha discriminado a la realización de esta enmienda una serie de hechos diversos, pero, a nuestros entender, de suficiente relevancia para proponer que estos Presupuestos sean devueltos para su reelaboración.

En primer lugar, cabe destacar, que a nuestro entender, que la tramitación se ha hecho de manera no regular, no se han cumplido ciertas obligaciones que marcan los propios Estatutos de la Fundación de Valdecilla, a la hora de elaborarse estos Presupuestos. Al menos en la documentación que la Comisión nos ha transmitido al Grupo Socialista, no constan una serie de elementos, a nuestro entender, fundamentales para poder aceptar como regulares la tramitación de estos Presupuestos.

EL SR. SILVAN: Observamos que existen graves deficiencias en la estructuración de los ingresos. En una enmienda que defendí con anterioridad, ya hice alguna referencia a estos ingresos de la Fundación Valdecilla, en donde existen graves contradicciones, falta de especificaciones que nos obligan a tener serias reservas sobre el estado de ingresos. Hay un capítulo 3 que nos sorprende mucho su existencia y titulación, ya que se denomina tasas y otros ingresos, e indudablemente hasta que no se nos ha dado una documentación posteriormente no hemos sabido que eran tasas y que eran otros ingresos. Posteriormente, al haber recibido la documentación, seguimos sin saber exactamente que son tasas y otros ingresos, se han invertido los términos en la documentación que nos han adjuntado, sigue habiendo imprecisión y una carencia de claridad, a nuestro entender, en este capítulo 3. Por otro lado, en los presupuestos de la Diputación Regional no se recoge en ningún capítulo ni en ningún concepto, que se transfieran a la Fundación Valdecilla recursos. Aquí, en el capítulo 4, hay unas transferencias de la Diputación Regional, que no son contempladas en los presupuestos de la Diputación Regional. En los ingresos nos encontramos con una especie de coletilla, por llamarle algo, que se repite en gastos y que hace referencia a la antigua Casa de Salud Valdecilla. En ella se nos remite al convenio Seguridad

Social-Diputación Provincial, en el cual se dice que quedó encomendada al INP (hoy INSALUD) la gestión económico-administrativa de esta entidad. Creemos que debe de haber una mala conciencia en los redactores y en el Consejo de Gobierno sobre el tema, porque no entendemos a qué viene poner tasas Casa Salud Valdecilla como una coletilla al presupuesto. Aquí pasa algo, algo que el Sr. Consejero de Trabajo y Sanidad no nos supo aclarar en la comparecencia que realizó ante esta Comisión en el día de ayer y que podemos presuponer de que lo que pasa es que existen serias deficiencias por parte de la Diputación para atender a las obligaciones que tienen adquiridas con la asistencia a enfermos de beneficencia y a enfermos psiquiátricos, que son competencias de la Diputación Regional y que se acordó, en los Estatutos de la Fundación Valdecilla, como fines para lo cual se creaban esta forma de gestión directa, tales que eran la asistencia que recoge como obligación los artículos 243 y 245 de la Ley de Régimen Local, y que son obligaciones mínimas de cumplimiento para las Diputaciones Regionales, y es después recogido en el Estatuto de Autonomía en su artículo 31. La Fundación Valdecilla no está cumpliendo sus fines en el aspecto de asistencia sanitaria. Hay un grave incumplimiento de esos fines y se está vulnerando la ley, tanto la Ley de Régimen Local, así como los propios Estatutos de la Fundación Marqués de Valdecilla, que tiene como objetivos prioritarios y fundamentales la asistencia a enfermos de beneficencia y enfermos psiquiátricos.

Por otro lado, no se contempla, y ahí nosotros tenemos serias dudas y por eso quisimos hacer comparecer al Gerente, ¿quién es el Gerente?, ¿qué pasa con el Gerente de la Fundación Valdecilla?. En el acuerdo INP-Diputación Provincial hay una cláusula en la que se señala que el cargo de Director General del Centro Médico Marqués de Valdecilla, llevará también aparejado el de Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla. En este sentido, cabe desprenderse que hoy el Gerente es quien dirige el Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla de la Seguridad Social y Diputación Regional. Al parecer, no hay ningún documento, ninguna resolución del Consejo de Gobierno en el

sentido de que destituya al Gerente. Por otro lado, es obvio que no puede haber una actitud unilateral ya que se requería el acuerdo de las partes para denunciar cualquier aspecto contemplado en las cláusulas del acuerdo Diputación Provincial-INP. Junto a estos aspectos, existe otra deficiencia grave, y es que existe el compromiso de la Diputación Regional, porque así lo contempla el Reglamento de la propia Fundación y el Reglamento del Centro Médico Marqués de Valdecilla, de que el personal de la Diputación Provincial que estaba trabajando en la Casa de Salud Valdecilla y que no quedó absorbido como personal propio del Centro Médico, es personal que debe de pagar la Diputación Provincial. Esto es la transitoria número 4, y aquí se contempla claramente cómo esto es una obligación propia de la Diputación Provincial, que estos presupuestos no recogen. Son muchas las deficiencias que, a nuestro entender, existen, tanto por falta de concreción, por falta de aplicación de recursos a obligaciones propias que nos determinan a pedir que si hubiera una voluntad de hacer mejor las cosas, estamos seguros de que el Gobierno y el Grupo que le apoya estaríamos todos de acuerdo en que son presupuestos con graves lagunas y deficiencias.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros vamos a oponernos a esta enmienda por entender que la tramitación ha sido regular, que los recursos asignados son los disponibles y además que el desglose de las partidas es suficiente para conocer el destino de las mismas. Esto es lo que nosotros entendemos y, por ello vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Sorprende no tanto la contestación, que era presumible, pero sí la ausencia de argumentos. Nosotros hemos dicho que hoy la Diputación Regional tiene una deuda enorme acumulada con el INSALUD, que existe el peligro de que los enfermos de beneficencia de la Diputación Regional puedan verse sin asistencia y que los funcionarios de la Diputación Regional

que trabajan en Valdecilla se puedan ver sin sus haberes. Eso es, a nuestro entender, una grave irresponsabilidad, no atender a esas obligaciones. Quiero decir a los señores diputados que en este momento la deuda que tiene la Diputación Regional con el INSALUD, se remonta a unas cifras, a finales del año 82, a 607 millones de pesetas; que en el año 83, es de prever que la deuda sea de 710 millones de pesetas. Creo que es algo que este Gobierno Regional debe de tener muy en cuenta, porque está incumpliendo sus obligaciones, como es incumplir sus obligaciones el que un número muy importante de funcionarios ven sus retribuciones amenazadas ante la poca voluntad de la Diputación Regional para hacer frente a las obligaciones que la ley le marca como obligatorias.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente decir que ese es un criterio muy respetable del representante del Grupo Socialista, que nosotros no compartimos.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Procedemos a la votación de la enmienda número 185. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor y cinco en contra.

A continuación la enmienda 186, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Gracias, Sr. Presidente. Estas son enmiendas que se derivan de los argumentos y carencias que hemos señalado en la anterior intervención. Aquí, el estado de ingresos, vuelvo a insistir, existe falta de concreción. En la partida 324-01 que dice "hospitales", dice 153 millones, no dice exactamente que son tasas y que son ingresos. En la documentación que se nos ha aportado dice que son aportaciones de Diputación 153 millones y otras aportaciones 800. Con respecto a la partida 324-01, en el presupuesto se habla de 153 millones y no se especifica qué son tasas y qué son ingresos. En la documentación que se nos ha dado habla de aportaciones de la Diputación 149, otras aportaciones 3-8. No sabemos aportaciones de qué índole. Por otro lado,

tampoco sabemos de qué partida derivan esas aportaciones. Yo puedo presuponer que pueden venir de una determinada partida del presupuesto, pero ante un presupuesto no caben las presunciones. Un presupuesto requiere concreciones para evitar falsas interpretaciones, un presupuesto tiene que recoger con precisión las partidas. En los presupuestos de la Diputación no hay precisión en las partidas y en los presupuestos de la Fundación tampoco hay precisión de dónde vienen los recursos. Por esta razón, nosotros, mantenemos la enmienda.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Turno en contra, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Lo sometemos a votación directamente.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Enmienda número 186. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda por cuatro votos a favor y cinco en contra.

A continuación tenemos la enmienda 186, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente. Volvemos a insistir en el mismo tema, ya que son enmiendas ligadas unas a otras. Nosotros, al no haber consignación para que la Diputación hiciera frente a la asistencia, a los sujetos pasivos de la asistencia psiquiátrica, que son parte de los fines fundacionales de la Fundación Valdecilla, pretendemos con esta enmienda que se introduzca una mayor aportación, no ya para que se paguen las deudas, porque yo haría aquí una apuesta. Vamos a pedir que la Diputación se sienta en una mesa con el INSALUD y arreglen esas cuentas pendientes, pero que no acumulemos más deudas que pueden caer sobre los pobres presupuestos de esta Diputación.

En consecuencia, nosotros determinamos que se incrementen los ingresos con el dinero suficiente para hacer frente a la asistencia de los enfermos psiquiátricos y enfermos de beneficencia, ya que hoy la Diputación Provincial no considera

que deban pagar ni una peseta por la asistencia a estos enfermos. Son enfermos que hoy están siendo vistos de doble caridad. El Centro Médico al no tener aportaciones económicas para hacer frente a estos gastos, podía muy bien negarse a la asistencia, por lo cual dejaríamos a una serie de ciudadanos de nuestra región, a los ciudadanos que tienen unas condiciones económicas más precarias, sin el derecho a una asistencia médica. Para nosotros es un tema muy grave. Creemos que no se puede seguir en esa situación de irregularidad, que no se puede mantener en esta situación de inseguridad la asistencia a los enfermos psiquiátricos y a los de beneficencia y, por esta razón, pretendemos aumentar la partida de ingresos.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Está claro que compartimos parte de las justificaciones hechas por el representante del Grupo Socialista. Ahora bien, ese déficit contemplado en los presupuesto es el déficit máximo permitido por la legislación vigente y no podríamos ir a mayor déficit. Por lo tanto, vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Quedó muy claro con la explicación del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, ante esta Comisión, de que hoy esta Diputación Regional puede ir a mayor déficit. Este es un déficit bruto de una obligación que la ley impone a esta Diputación Regional. No es un fruto de un capricho una actitud de invertir por un lado o por otro. Es fruto de una obligación.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Fijación de voto.

EL SR. REVILLA: El Partido Regionalista opina que esta es una necesidad perentoria y que incluso si los presupuestos fuesen más equilibrados no habría necesidad de incrementar el déficit del presupuesto, simplemente eliminando cantidad de partidas supérfluas que hay en cantidades de otros epígrafes y Consejerías

y que podrían ser destinadas a este capítulo que nosotros consideramos vital. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Procedemos a la votación de la enmienda número 187. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Procede la enmienda número 188, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Es una enmienda que demandaba mayor especificación del número de funcionarios ya que, por ejemplo, en la partida 161-001 decía haberes de personal, intervención 3 millones. Para un solo funcionario nos parecía una partida satisfactoria para quien la tenía que percibir, pero en lo que hemos recibido nos dice que hay dos funcionarios, pero no se nos especifica el índice al cual están acogidos esos funcionarios. Pasa igual en el 161-02 que dice Secretaría, donde tampoco hay especificación de la categoría del funcionario y tampoco se hace en la partida 161-003. En consecuencia, al no haber concreción en la especificación de qué tipo de funcionarios realizan estas funciones, es la razón por las que nos vemos obligados, en contra de nuestra voluntad, a mantener esta enmienda.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros entendemos que los datos entregados en cuanto a los empleados que componen la plantilla, lo aclaran perfectamente. Por lo tanto, proponemos que se pase a votación.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Gracias, Sr. Presidente. Es difícil que haya concreción cuando se dice dos empleados de plantilla, pero no dicen qué dedicación tienen, porque hay unas retribuciones

complementarias y queremos saber a qué conceptos se deben esas retribuciones complementarias y no se nos especifican la naturaleza de esas retribuciones complementarias.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Procedemos a votar. ¿Votos a favor de la enmienda 188?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Procede la enmienda 190, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente: Muy brevemente, para manifestar de que los datos que hemos recibido en cuanto a la retribución que hace referencia a las partidas 171-001 y 171-002, no han sido concretadas de manera suficiente, por lo cual nos vemos en la necesidad de mantener la enmienda. Por otro lado, aquí aparece, por fín, la figura del Gerente, en el 171-002. Yo no sé quién es el Gerente de la Fundación Valdecilla y si no cobra. En este caso han aumentado mis dudas, ¿quien es el Gerente?, ¿qué cobra el Gerente?. Evidentemente dice que es un asesor jurídico que cobra 161.000 pesetas, ¿esto es al mes?, ¿al año?. A nosotros nos gustaría que se revisaran estos acuerdos sobre la Fundación Valdecilla, entre la Diputación Regional y el ISALUD, porque cuando uno ve esos acuerdos piensa que esos acuerdos han sido hechos para que el anterior Director siga siendo el Sr. López Velez, que había hecho unos estatutos de tal manera que en él concierne Director de Centro Médico y Gerente, y sino no tiene sentido que el Centro Médico imponga la titularidad de su Gerencia a una institución mayor, que es la Fundación. Por eso nosotros tenemos que mantener este tipo de enmiendas, que no son de nuestro gusto, pero son fruto de una realidad que queremos aclarar.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): El Sr. Santamaría. No hace uso de la palabra.

Para fijación de posturas. El Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Nuestro Grupo Parlamentario mantiene la enmienda. Solamente quería aclarar un tema respecto a las retribuciones del Gerente y que la Mesa de la Comisión rechazó nuestra enmienda sobre retribuciones del Gerente, porque se aumentaba el gasto y resulta que en el presupuesto figura una retribución del Gerente de 161.040 pesetas. Como esa información no la ha facilitado posteriormente al acuerdo de la Mesa, pienso que aquí existe una incongruencia porque, evidentemente, no había aumento de gasto, sino disminución de gasto.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Lo único decir que es posible que esas 160.000 pesetas ó 161.000 pesetas que hay se cifrarán, son las asignaciones hasta que el Gerente fué Gerente en ese período.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Procedemos a la votación de la enmienda número 190. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Procede tratar la enmienda 191, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Es una enmienda de aclaración porque la aclaración que hemos recibido sigue siendo insuficiente, se nos repiten las mismas cifras que constan en el presupuesto y no se especifican qué tipo de funcionarios, qué tipo de dedicación están recibiendo. Nos vemos obligado a mantener esta enmienda.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Procedemos directamente a la votación de esta enmienda. Enmienda número 191. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 191, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Procede tratar la enmienda 192, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Es una enmienda tan simple que es de las que se admite. Pienso que es de sentido común que no se pueden mezclar, en una misma partida, calefacción y seguros. Son dos gastos totalmente diferenciados, queremos saber lo que gasta de calefacción ese servicio y lo que ha de pagar de seguros. Podían haber sido tan amables de desglosar calefacción tanto y seguros tanto. Es lo que pedíamos con esta enmienda.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: No.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Para fijación de voto. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: A lo mejor se refiere al seguro de la calefacción.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Procedemos a votar la enmienda número 192. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Procede tratar la enmienda número 193, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Es una enmienda referida a la aplicación 233, del servicio 01, que pretende reducir la aplicación de 400.000 pesetas, ya que nos dá la impresión de que con respecto a los presupuestos del año 82, esta partida ha sufrido un incremento, a nuestro entender, muy alto. Tampoco ayer el Sr. Consejero de Trabajo y Sanidad nos explicó con precisión porque razón se había elevado tanto el gasto de limpieza. Es una cifra que se ha elevado de un año a otro, se ha elevado una cantidad muy alta, a no ser que allí negocien los convenios colectivos fuera de lo acordado. No entendemos cómo se puede elevar en dos millones los gastos de limpieza.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Nosotros entendemos que está perfectamente consignado como está en el presupuesto. Por tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Para un turno de réplica, Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: A mi me hubiese gustado escuchar razones, por qué se ha subido dos millones una partida de limpieza. Yo pienso que en todos los convenios colectivos hayan aumentado los gastos, porque la lejía y las escobas han producido una subida enorme, el esparto en Murcia ha alcanzado unos precios increíbles, pero pienso que el esparto sigue valiendo más o menos igual y que las señoras de la limpieza siguen ganado bastante poco. Por lo tanto, mantenemos la enmienda.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Para fijación de voto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Ante unas preguntas tan concretas no cabe interpretar más que dos cosas, que el Grupo Popular no quiere contestar o que no lo sabe. Ellos mismos no tienen información de lo que está pasando. ¿Hay información?. Porque la pregunta es concreta.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Para fijación de voto, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Estamos tratando la enmienda 193. ¿no?. Ruego a la presidencia que la lea, por favor.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Accedemos al ruego: "Enmienda solicitando la disminución de la aplicación 2-33, artículo 23, capítulo 2, servicio 01, en 400.000 pesetas".

EL SR. SANTAMARIA: Ruego a la presidencia lea el apartado del presupuesto.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Santamaría lealo usted.

EL SR. SANTAMARIA: Según el 2-33 son servicios de transportes contratados ...

EL SR. SILVAN: Hay un error gramatical. La enmienda se refiere al problema de la limpieza. Es un error de transcripción. En vez de ser 233 era 222, perdón.

SR. VALLINES (actuando de Presidente): Procedemos, pues, a la votación de la enmienda 193. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 193, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 194, del Grupo Parlamentario Socialista. En esta enmienda se puede corregir un error, donde se solicitaba el incremento en 800.000 pesetas. Se interpretó que era de 400.000 pesetas. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: La razón de esta enmienda era mejorar la partida que se dedicaba a manutención de este servicio, ya que era en relación al año pasado y había subido una dotación, a nuestro entender insuficiente, sobre todo si la comparabamos con la elevación de las partidas que hemos discutido anteriormente. Queríamos aumentar la partida de manutención, reduciendo los gastos de la, para nosotros, disparatada elevación que había recibido la partida de contratos de limpieza.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: A nuestro entender, y por mucho que se diga, entendemos que lo que está consignado es suficientemente válido.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Sr. Revilla, fijación de voto.

EL SR. REVILLA: Votamos a favor, porque estamos, por supuesto, a favor de las alubias y en contra del pan.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Se procede a votar la enmienda número 194. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda 194, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 195, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Brevemente. Es sobre una partida que pedíamos una mayor concreción en cuanto al número de funcionarios. Nuevamente los datos que se nos han aportado posteriormente no hay concreción, porque, por ejemplo, se dice que hay 69 empleados en plantilla, un funcionario regional (nadie nos dice que hace allí un funcionario regional, qué índice tiene), y siete religiosas. No sé si las religiosas se dedican a labores propias de su vocación o a labores asistenciales. No hay concreción. Por esa razón, mantenemos la enmienda.

EL SR. VALLINES (actuando de Presidente): Procedemos a votar, directamente, esta enmienda número 195. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 195, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Seguimos en la enmienda 196.

EL SR. SILVAN: Ha habido un error por mi parte, que quiero subsanar, ya que he confundido la enmienda 196, con la enmienda que hemos discutido con anterioridad. Me refiero a la enmienda del esparto y la limpieza, es la 196. Hay un error en mis papeles y, por tanto, solicito que se me disculpe.

EL SR. VALLINES: Por esta Presidencia se le disculpa y podemos proseguir entonces. Procedemos a votar la enmienda 196. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 196 por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 197, del Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Esta es una enmienda que pretende mejorar la manutención. Si en el anterior caso era de los niños del Colegio de Parayas, en este caso es a los enfermos del Psiquiátrico de Parayas.

Pretendemos elevar también la consignación para la manutención. También como la anterior, del Colegio, reducción de los gastos de limpieza, porque nos parecía una suma elevada, y mejorando la manutención, porque nos parecía que la subida no había sido, ni siquiera se había respetado el 10 %.

EL SR. VALLINES (Actúa como Presidente): Procedemos a votar directamente esta enmienda 197. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 198 del Grupo Parlamentario Socialista, Señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Esta es una enmienda que tiende a mejorar el material técnico y especial que se necesita en el Centro Psiquiátrico de Parayas, para realizar su función.

Tenemos constancia de que es necesario dotar de mejores medios técnicos al Centro para que pueda realizar una función más completa.

En consecuencia, nos hubiese gustado poder complementar esta consignación con unas cifras más altas de la que proponemos. Es una cifra moderada. Decía moderada únicamente que luego restara el espíritu de que sabe prestar mayor atención, mayor atención al Psiquiátrico de Parayas, dándole los medios necesarios. Quizá la atención que se le ofrece al Psiquiátrico de Parayas no es suficiente desde esta Diputación Regional, y es lógico, ya que ni siquiera hay gerencia, ni siquiera se está gobernando, y el Consejo de Gobierno de la Fundación Valdecilla lleva "décadas", entre comillas, meses y meses que no se ha reunido.

Evidentemente, hay un gran olvido, y por eso había presentado antes una enmienda de cada Estatuto, para que, sin aumentar gastos, sino utilizando los recursos que tenemos, aglutinándolos, tener una mayor planificación y una mejor atención a la Residencia Psiquiátrica que es muy deficiente, a nuestro entender, en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. VALLINES (Actúa como Presidente): ¿Algún Grupo quiere hacer uso de la palabra?. Señor Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente por aclaración. Esta enmienda se refiere a la aplicación 255, ¿a qué subconcepto, por favor?.

EL SR. SILVAN DELGADO: Se refiere al subconcepto 003.

EL SR. VALLINES (Actúa como Presidente): Se procede a votar la enmienda 198. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 199. Grupo Parlamentario Socialista. Señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Esta es una enmienda al Servicio 03, para aplicación 255. La aplicación 003 es el subconcepto, de 10.090.000 pesetas, dice "contratos de préstamo de servicio".

Nosotros no tenemos documentación de ningún tipo que se nos aclare a donde se van estos 10.900.000 pesetas en contratación de servicios, y por esa razón tenemos la necesidad de seguir manteniéndola, esperando que en un posterior debate se nos aclare, porque es una partida total del servicio de 11 millones y hay 10 millones, que es, prácticamente, el noventa y tantos por ciento que no quedan justificados. ¿Que créditos se prestan, se contratan?. En fín, ¿con quien?.

EL SR. VALLINES (Actúa como Presidente): Señor Santamaría. Alguna fijación de voto.

Procedemos a votar la enmienda 199. Votos a favor. Votos en

contra. Queda rechazada la enmienda 199, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 200, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Esta es una enmienda en la que queríamos certificación del número de funcionarios al cual hace referencia el artículo 16, en el capítulo 1º del Servicio 04.

Aquí consta haberes de personal 11 millones y se nos ha contestado también de manera incompleta, ya que se dice que son diecisiete empleados de plantilla. No se concreta su índice o sus funciones concretas. Dos religiosas y un médico. No sabemos ese médico qué cobra, en concepto de qué, ni siquiera sabemos quién es el médico, porque a veces hay médicos o puede haber médicos o funcionarios que pueden caer en incompatibilidades. A mi me gustaría saber qué médico trabaja en este Jardín de Infancia, porque a lo mejor me lo encuentro como transferido a la Comunidad Autónoma, a lo mejor es compañero mío en el Hospital. Entonces me gustaría saberlo, pues, como nos ha pasado con otros funcionarios que los hemos recibido, y permítame un parentesis. Cuando he conseguido el personal de la Fundación Valdecilla, me he conseguido encontrar con un funcionario, que yo conocía muy bien, del Ayuntamiento de Santander, es bibliotecario. Le conocía de unas peticiones que hacía el señor Revuelta al Ayuntamiento de Santander, que yo trabajando en ese centro diez años, jamás le he visto en la biblioteca, y yo si haré constar que suelo visitar la biblioteca con una cierta periodicidad, y entonces ¿puedo saber quien es quién y en donde está?. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. VALLINES (Actúa como Presidente): ¿Algún Grupo para fijación de posición?.

Se procede a votar la enmienda número 200. Votos a favor. Votos en contra. Se rechaza por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Enmienda número 201, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Señor Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Simplemente porque aquí, también, pedir una aclaración, porque sorprende de que en esta enmienda que es al Servicio 04, a la aplicación 241, aquí se fije una partida que es de dietas y gastos de viaje. Es una partida ridícula pero que sí llama la atención porque en el resto de los servicios no se contemplan nunca partidas de dietas y gastos de viaje de personal. Y aquí, que encima es un personal que no es distinto del otro, se contempla esta partida. Entonces, nosotros pedimos una explicación de por qué aquí si es necesario consignar una partida de gastos, de dieta y gastos de viaje, y la hubiésemos, evidentemente, retirado, pero no se nos han especificado, ni se nos ha aclarado de que aquí sí y en otras no, y no creemos que en el Jardín de Infancia se necesiten dietas y gastos de viaje y no en el Centro Psiquiátrico de Parayas o en el Colegio de Parayas.

EL SR. VALLINES (Actúa como Presidente): ¿Algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones?.

Se procede a votar la enmienda número 201. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Hemos terminado todas las enmiendas, menos las que están aparcadas, quedaría la exposición de motivos; pero una vez que desaparcamos, por lo tanto, procedería que diéramos un repaso a estas enmiendas aparcadas y luego suspendiéramos la sesión durante breves instantes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, señores Diputados, vamos a entrar en el repaso de las enmiendas que tenemos aparcadas, para su discusión, antes de entrar en la parte final del trabajo de esta Comisión.

Concretamente en este capítulo tenemos aparcadas la enmienda

número 18. Voy a repasarlas todas por si hay algún error. La enmienda número 20, la enmienda número 49, sí esta es la enmienda que demandaba aclaración del patrimonio inmobiliario a adquirir. Está aparcada también la enmienda 58. Voy a decir todas seguidas. Las 18, la 20, todas del Grupo Socialista, 49, 58 y 76.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, por aclarar ¿la 22 quedó aceptada?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, la 22 fué aceptada, y la 25, como había sido antes la 37 y 40.

Si les parece, iniciamos por el orden numérico la discusión de estas enmiendas aparcadas. Para la enmienda 18, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, nosotros tenemos hecha la enmienda. Entonces estamos esperando a que el Grupo Popular nos diga cuál es su propuesta, y a la vista de su propuesta nosotros daremos respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Yo creo que está suficientemente centrado el tema de cuáles son los puntos y entraría en vigor lo que antes he propuesto de que queremos un pequeño receso para considerar la situación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces un receso, que puede ser cuarto de hora ó veinte minutos. Suspendemos la sesión durante un cuarto de hora para discutir estas enmiendas.

(Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perdón, reanudamos el trabajo con las enmiendas aparcadas. Vamos a empezar por la enmienda número 18, que era una enmienda del Grupo Socialista, al artículo 5º. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La primera de las enmiendas aparcadas era la enmienda número 18. Esta enmienda que nosotros proponemos es la sustitución en el artículo 5º de los párrafos, cuya cuantía excede de 20 millones y obras de hasta 20 millones. Nosotros proponíamos un exceso de dos millones y de obras hasta dos millones. El Grupo Popular hace la propuesta de sustituirlo por 10 millones, es decir, propuesta que nosotros aceptamos, entonces lo planteamos como una enmienda transaccional.

Entonces quedaría la enmienda número 18 del Grupo Socialista, y se plantearía una enmienda transaccional en la que el texto propuesto es "cuya cuantía excede de 10 millones y en obras de hasta 10 millones".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Los Grupos quieren manifestarse. Todos de acuerdo.

Vamos a votar la enmienda. Votos a favor de la enmienda transaccional que es la 18 bis, para nuestro lenguaje. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda transaccional a la 18, por ocho votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

La enmienda número 20 es una enmienda al artículo 6, párrafo 2º. Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Nosotros mantenemos esta enmienda número 20, en la que como ya se explicó anteriormente en el debate, queremos que el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma fije algún criterio objetivo sobre qué es lo que se entiende por pequeña o mediana empresa.

Nosotros hemos introducido el concepto del valor añadido generado por las empresas como índice o indicador de lo que se

puede entender por pequeña o mediana empresa, que lo hemos establecido en 200 millones de pesetas el valor añadido. 200 millones de pesetas o menos es lo que se puede entender como pequeña o mediana empresa a los efectos previstos en la vigente Ley de Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente. Tenemos que reiterar lo manifestado en el debate anterior sobre esta misma enmienda, en el sentido de que sí, efectivamente, el valor añadido es una de las pautas que pueden cuantificar el carácter de pequeña o mediana empresa, pero es un término todavía demasiado ambiguo y que entendemos que puede, dado el breve espacio de tiempo de fijación de este presupuesto, para este concepto que es nuevo, y debíamos esperar a mejor ocasión para definir lo que es una pequeña o mediana empresa. Por otra parte, la enmienda del Partido Socialista, elimina la palabra pequeña y mediana empresa. Vamos a rechazar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Bien, a nuestro juicio, no elimina casi nada porque nosotros pensamos que en Cantabria puede haber pocas empresas, medianas o pequeñas, cuyo valor añadido exceda el valor de 200 millones de pesetas. Entonces con esto no se pone ninguna cortapisa a ninguna empresa que realmente sea pequeña o mediana. Incluso, yo me atrevería a afirmar que probablemente sea un listón demasiado alto y que podrían entrar empresas aquí, que realmente sean más que mediana empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Solamente para aclarar. No he querido decir que no sean pequeñas si no llega a 200 millones de pesetas, si no que se quita del texto las palabras pequeñas y medianas empresas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla, fijación

de postura. Quiere hacer uso del turno.

EL SR. REVILLA: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Procedemos a votar la enmienda número 20. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 20, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

A continuación pasamos a la enmienda número 49. Tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 49 es una enmienda que nosotros pedíamos una aclaración de especificación de que es lo que se iba a adquirir con el concepto ese de patrimonio inmobiliario, por un valor total de 112.500.000 pesetas.

La información que nos ha facilitado el Consejo de Gobierno es la siguiente: 9 millones destinados a la adquisición del Torreón de Cartes, perdón, 20 millones destinados a la adquisición del Torreón de Cartes: 9 millones destinados al Archivo Histórico Provincial o Regional y 165 millones que es una estimación o un cálculo que hace el Consejo de Gobierno para la adquisición de inmuebles o edificios para albergar la sede del propio Consejo de Gobierno o de las Consejerías o de sus Servicios.

A nosotros nos gustaría que esto estuviese más concretado de alguna forma, en si existe algún tipo de negociación, si existe algún tipo de inmueble ya que se piensa adquirir, y por eso nosotros vamos a mantener la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular quiere hacer uso del turno en contra. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Una pequeña rectificación a las palabras del Señor Sáinz Aja, porque no son 165 millones de pesetas los destinados, sino 83, que es el resto de la partida después de

deducir los veinte millones del Torreón de Cartes y 9 del Archivo Histórico. Y por otra parte, indicar simplemente lo que ya dijimos anteriormente de que son una reserva para adquisición de inmuebles para racionalizar los servicios de la Administración y que tengo entendido, por lo menos a nivel de información de prensa, que estos temas el Presidente del Consejo de Gobierno ha hablado con los Portavoces de los distintos Partidos. En cualquier caso, vamos a votar en contra, porque entendemos suficientemente aclarada la partida en los tres conceptos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda número 49. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 49, con cuatro votos a favor y cinco en contra.

A continuación vamos a entrar en la enmienda número 58, a la cual se ha presentado una enmienda transaccional en esta Mesa. En consecuencia, decae la 58 del Grupo Socialista. Es una enmienda que paso a leerles a sus Señorías. Texto que propone: creación del capítulo 8, variación de activos financieros, artículo 84, adquisición de acciones, 2 millones de pesetas, el servicio 00 sección 6, financiación, disminución en igual cuantía del contexto 611.811, artículo 61, capítulo 6, servicio 00, de la sección 6, del Fondo de Acción Coyuntural.

Se pregunta a los proponentes si se mantiene la enmienda transaccional, tal y como ha sido leída por esta Presidencia.

Bien, entonces los Grupos quieren hacer alguna manifestación sobre la enmienda, quieren algún turno a favor o en contra.

Pasamos directamente a la votación. Votos a la enmienda transaccional a la enmienda 58. Votos a favor.

EL SR. SAINZ AJA: Sería votos a la enmienda transaccional que sustituye a la enmienda 58 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Queda aprobada con nueve votos a favor.

Pasamos a continuación a la enmienda número 76. Habiendo recibido esta Mesa una enmienda transaccional, por lo que decae la enmienda 76 del Grupo Socialista, quedando mantenida para su debate y posterior votación la transaccional a la enmienda 76 que dice: partida 661.250, artículo 66, capítulo 6, del servicio 02, sección 3, de conserva y mejora de la red regional de carreteras, 141.500.000 pesetas. Como financiación se propone la supresión de la partida 615.850, artículo 61, capítulo 6, del servicio 02, sección 4.

Si los Grupos no quieren manifestarse sobre la enmienda, pasamos directamente a la votación.

Votos a favor de la enmienda transaccional a la 76. Votos a favor. Votos en contra. Queda aprobada la enmienda 76, con nueve votos a favor y ninguno en contra.

Volvemos a seguir el orden establecido. Pasamos a la exposición de motivos, a la enmienda número 1. Tiene la palabra para un turno a favor el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 1 es una enmienda a la totalidad de la exposición de motivos. Está basada, fundamentalmente, en que como la exposición de motivos es fundamentalmente la declaración filosófica en que se basa esta Ley de Presupuestos que nos ha remitido el Consjo de Gobierno, al cual nosotros hemos presentado las correspondientes enmiendas de totalidad, evidentemente, no estamos de acuerdo con los criterios expuestos en esta exposición de motivos. No voy a tratar aquí de enumerar cuáles son los motivos, porque los motivos son, fundamentalmente, los que expuse en su día en el debate de la enmienda a la totalidad que yo defendí en el Pleno de la Cámara Regional, y me remito a mi intervención en el Pleno de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Nos remitimos igualmente a los debates del Pleno de la Cámara y hacer notar, simplemente, que aquí la

enmienda no está expuesta. Simplemente dice que enmienda a la totalidad, pero se supone que es de devolución al Consejo de Gobierno. Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupos Mixto quiere fijar su posición con respecto a la enmienda número 1.

EL SR. SOLANA: Nos remitidos al debate a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, consecuentemente se va también a remitir a votación.

Votos a favor de la enmienda número 1. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 1, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación tenemos la enmienda número 2.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 2 es una enmienda que hace referencia a los últimos párrafos del punto primero de exposición de motivos.

Se refiere a aquellos párrafos en los que se afirma que no solamente la formación del Presupuesto obedece a razones de necesidades informativas, sino también a imperativos legales, y hace una referencia a la Ley General Presupuestaria y a la Ley Organica de Financiación de las Comunidades Autónomas, así como los principios dey universalidad.

Como expliqué en mi intervención de enmienda a la totalidad, nosotros pensamos que esos Presupuestos no cumplen esos principios y por eso solicitamos su eliminación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Efectivamente, el principio de universalidad aparece en el párrafo 2º del artículo 55 del Estatuto de Autonomía y en el apartado 1 del artículo vigésimo-primero de la

LOFCA. Entendemos que sí que cumple ese principio de universalidad y, por tanto, vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana, en fijación de postura. Pasamos directamente a la votación de la enmienda número 2. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 2, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para un turno a favor de la enmienda número 3, tiene la palabra el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 3 propone la sustitución del primer párrafo del punto 2, en el que aquí se habla de los aspectos de necesidad y legalidad en la elaboración de estos Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 83, y que estos no han sido los únicos motivos que se han tenido en cuenta. Aquí se hace una modificación de estilo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Popular quiere hacer uso del turno en contra.

EL SR. SAINZ AJA: Perdón. De estilo, en el que lo que se elimina únicamente es la referencia a que el presupuesto es un plan económico, porque, como dijimos en ese día, no había un plan económico, etc. etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Por supuesto creemos que sí hay un plan económico y que hay plan económico en el pensamiento del Consejo de Gobierno, y que, bueno, es un estilo de plan, no es una corrección de estilo, sino estilo de plan. Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Mixto quiere fijar postura.

Pasamos a la votación de la enmienda número 3. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 3, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda número 4, tiene un turno a favor el Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 4 sí que es una enmienda de estilo, porque es una enmienda de sustitución, el tercer párrafo, del punto 2, de la exposición de motivos, en que la mayor modificación a partir del punto y seguido que dice, la enmienda nuestra, "y además se ha seguido con la tendencia inversora ya iniciada en los anteriores presupuestos" y el texto que se propone es " y además es seguido con la tendencia ya iniciada en los primeros presupuesto de mantener fuerte ritmo inversor". Es decir, que en el texto dice aquí "se ha seguido con la tendencia que no se sabe que.." y al final dice del ritmo inversor, y nosotros hemos puesto, "se ha seguido con la tendencia inversora ya iniciada". Es una enmienda realmente de estilo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: En este aspecto concreto puede ser de estilo o de estructura de la exposición, pero es que además hay otras cosas, y entonces, a mi entender, se suprimen algunos aspectos que sí es de destacar, como el problema del déficit o no déficit, que se debatió ampliamente en el debate a la totalidad, y entendemos que será también en el debate a las enmiendas parciales, puesto que seguimos entendiendo que no es una política de grandes o de pequeños déficits, sino que es un presupuesto equilibrado. Por tanto, vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Para réplica. Volvemos otra vez a la discusión del déficit. El presupuesto es un presupuesto nivelado pero con déficit, porque ¿qué es déficit?. El significado

estricto de la palabra déficit en el diccionario de la Academia de la Lengua, el significado estricto de la palabra déficit en la propia técnica presupuestaria es "existe déficit cuando el nivel de ingresos presupuestados es superior al nivel de gastos presupuestados". Y es lo que ocurre en estos presupuestos, que se prevén unos gastos de ocho mil y pico millones de pesetas, perdón, unos gastos de diez mil y pico millones de pesetas y unos ingresos de solamente ocho mil millones de pesetas.

Evidentemente, como el déficit ese hay que financiarlo de alguna manera, se financia con el endeudamiento. Es decir, lo que no se puede es confundir el déficit con el endeudamiento y con la nivelación del presupuesto. Son tres conceptos claramente diferentes. Una cosa es déficit, porque se prevén más gastos que los ingresos corrientes de la Comunidad Autónoma y ese déficit se financia con el endeudamiento. Luego existe déficit. Lo que ocurre es que el presupuesto es nivelado, porque si no sería absurdo que nosotros planificásemos unos gastos que después no se pudiesen realizar, porque no habría dinero para realizarlos. ¿Cómo se busca el dinero?, Endeudándose, evidentemente. Pero el déficit existe.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines, quiere hacer uso del turno de réplica.

EL SR. VALLINES: No estamos de acuerdo, pero seguiremos en este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana, quiere hacer uso de su turno.

Bien, pasamos a votar la enmienda número 4. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 4, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Señor Sáinz Aja, tiene usted la palabra para un turno a favor, en defensa de la enmienda número 5.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 5 propone la sustitución del texto del primer párrafo del punto 3, del texto remitido por el Consejo de Gobierno. El texto que nosotros proponemos es "la elaboración del presente proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983, está condicionada por la inercia derivada del hecho", y aquí se pone inercia inevitable. En consecuencia, sigue siendo una enmienda de estilo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Entendemos que se ajusta más a los hechos la redacción del proyecto que la de la enmienda, por cuanto que toda actuación del sector público lleva una dosis, mayor o menor, de inercia. En cuanto a la urgencia, se trata de introducir en esta exposición de motivos que se haga comprensible la fecha en que tomó posesión el gobierno y la fecha en que estamos aprobando el presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: A mi me parece que hablar de urgencia de la Ley de Presupuestos de 1983, en el último trimestre de 1983, vamos, que ahí no ha habido urgencia porque yo sé cuándo se ha constituido el actual Parlamento y consiguientemente el Gobierno. Lo que no es menos cierto es que los datos para la elaboración del presupuesto estaban en manos del Gobierno desde hace mucho tiempo y que el proceso de elaboración del presupuesto podía haber sido más rápido de lo que ha sido y, sobre todo, máxime manteniéndose la misma estructura que en presupuestos anteriores, porque si hubiese habido un cambio de filosofía y un cambio de estructura en el presupuesto de 1983, respecto de años anteriores, entonces comprendo que se hubiese dilatado el período de elaboración del presupuesto; pero manteniendo la misma estructura no tiene sentido esa tardanza del Consejo de Gobierno en remitirnos el proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Eso pasa en las mejores familias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Solana. No hace uso de su turno.

Pasamos a votar la enmienda número 5. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 5, con votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 6. Tiene la palabra el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: El texto que proponemos es la supresión lisa y llana del párrafo segundo del punto 3 de la exposición de motivos, en el que dice "se ha confeccionado este presupuesto desde unas bases profundamente realistas y, por tanto, sin fáciles concesiones a la estética de las cifras, a fin de que la situación financiera de la Comunidad Autónoma resulte siempre perfectamente conocida". Yo lo de la estética de las cifras, de verdad, no lo entiendo muy bien y por eso es por lo que solicitamos la supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Las cifras tienen su estética también. Creemos que el párrafo abunda en la filosofía que tiene el momento y el procedimiento de elaborar los presupuestos, pero le aseguro que sí, que las cifras tienen su estética también.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda número 6. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 6, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda número 7. Sr. Sáinz Aja, tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Esta enmienda trata de eliminar un adjetivo, el adjetivo "complejo" en el tratamiento presupuestario y referido al proceso de transferencias de servicios de la

Administración Central. Yo reconozco que el sistema de transferencias de servicios y competencias de la Administración Central a la Comunidad Autónoma, es un proceso realmente complejo porque se trata de desmontar una Administración del Estado para crear una nueva administración radicalmente diferente del Estado, pero nos parece que este adjetivo está referido a un momento concreto y es en lo que afecta a estos presupuestos, y en lo que afecta a estos presupuestos a nosotros nos parece que el tratamiento es ya mucho menos complejo porque se refiere solo a transferencias realizadas a fecha 1 de enero de 1983, y eso es un problema conocido y no complejo. Por eso, solicitamos la supresión de ese adjetivo calificativo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Entiendo que, de alguna manera, es una enmienda rectificatoria, porque en la motivación dice que las adjetivaciones son motivo de discordancia. Entendemos que la introducción del adjetivo calificativo "complejo", trata de reflejar esa complejidad y hacerla pública, y creo que con esto no se está haciendo alusión descalificatoria al Gobierno Central sino todo lo contrario, se trata de que son complejas, se reconoce, y que por tanto presentan dificultades. Vamos a nuestra posición contraria a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada la enmienda número 7, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 8, tiene un turno a favor el Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda número 8 lo que propone es la supresión en el segundo párrafo del punto 4 de la exposición de motivos, a partir de la quinta línea, haciéndose un punto y aparte a partir de "un seguimiento correcto en todo el proceso y sus aspectos financieros", porque a continuación dice, que es lo que nosotros pedimos que se suprima, "poniéndose de manifiesto

tanto la bondad de las cifras como el complejo proceso, etc.". El problema es que no hay ni bondad, ni maldad, de las cifras, las cifras son dos y dos cuatro, pero en sí no son malas, son datos que nos pueden dar el reflejo de una realidad, pero nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: También entiendo que es una modificación de la propia enmienda, porque aquí el Grupo Socialista dice que no es el momento procesal de informar o debatir sobre los complejos... si estos vienen o no con la prontitud deseable. En el sentido de la enmienda número 8, entendemos que es un apartado dedicado exclusivamente a explicar el proceso de transferencias y a indicar que es un trabajo de complejidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Yo quisiera hacer aquí dos puntualizaciones. La primera, insisto, en que las cifras no son buenas ni malas, porque la bondad o maldad son juicios de valor moral y no creo que a los números se les pueda dar juicios de valor moral. En segundo lugar, a mi me parece importante lo de la explicación del complejo proceso de transferencias, pero eso debe de ser ante un debate en esta Cámara en el que se debate la situación de las transferencias de competencias, de recursos y medios. No me parece que una exposición de ley sea el motivo de explicación de otra cosa diferente a la propia que se contempla en el proyecto de ley. Por eso, nosotros mantenemos nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Podríamos admitir que corrigiéramos ese error de estilo, diciendo "la bondad de la cuantía de las cifras". Si esto le pareciera bien al Grupo Socialista podíamos aceptar esa matización e incluso considerarla una enmienda "in voce".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista aceptaría ...

EL SR. SAINZ AJA: ¿Aceptar la desaparición?.

EL SR. VALLINES: No. Propondríamos la adición del término "la bondad de la cuantía de las cifras".

EL SR. SAINZ AJA: ¿Eliminar eso?.

EL SR. VALLINES: Añadir eso.

EL SR. SAINZ AJA: Eso es una corrección de estilo, pero nosotros no queremos aquí una corrección de estilo, sino de fondo. Repito, la bondad, tanto de las cifras como de cuantía de las cifras, es un juicio de valor moral, que no se puede aplicar ni a las cifras ni a la cuantía de las cifras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: No estoy de acuerdo en que es un juicio de valor moral, pero creo que el procedimiento, Sr. Presidente, es introducir por parte del Grupo Popular, una enmienda "in voce" de introducir la palabra "la bondad de la cuantía".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es aceptada por la Mesa como una enmienda "in voce".

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda "in voce" si se permite en Comisión, es para enmiendas transaccionales, y nosotros no aceptamos la enmienda transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Grupo Socialista no admite la enmienda "in voce".

Se mantiene la enmienda número 8, por lo cual se pasa a votar. ¿Votos a favor de la enmienda número 8?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Queda rechazada la enmienda número 8, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Con esto damos por concluido el trabajo y quiero, en primer lugar, manifestar y realzar la intensidad y vigor con que se ha trabajado en esta Comisión, que pienso es esperanzador porque va a permitir, con trabajos como éste, consolidar nuestras estructuras autonómicas y, finalmente, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios las facilidades que han dado a esta Mesa para poder llevar el debate. Nada más. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos).